HECA
ANA
52

FSN.Ms.2

crónica

de la

muy noble y muy leal ciudad de Zamora

por

el licenciado Dn. Marcial Valladares,

exconsejero provincial supernumerario de la misma..

Dedicada

á su ilustrísimo municipio.

Primera parte.

Año de 1855.

Statuts

de la

Mutuelle générale d'Amiens

par

et Incendie, Grêle et Tempête,

Fonctionnant provisoirement en vertu de la

loi du

Siège

à la Bibliothèque municipale.

Première année

Mise de 1855

Carta dedicatoria

Señor Presidente
y
señores individuos
del
ilustrísimo municipio
de la
M. N. y M. L.
ciudad de Zamora.

Concebido en 1844 el pensamiento de una verdadera historia de esa ciudad, apenas tuvimos el sentimiento de ser carecía de ella, consagramos muchos meses á la adquisicion de materiales al intento, recogidos en repetidas observaciones sobre la fisonomía interior y esterior de la poblacion, en mas de un archivo, en alguna que otra crónica manuscrita de la misma, en folletos é impresiones generalmente puestos á nuestra disposicion, en diferentes otras obras y de personas eclesiásticas, militares, civiles y particulares, propicias todas á complacernos en cuantas indagaciones tuvimos el honor de proponerlas y han podido hacer. Escitada en cierto modo con tal motivo la jeneral curiosidad, contra

ido, digamoslo así, especie de compromiso para con el público zamorano, sabedor en su mayor parte de esta proyectada empresa, creimos obligacion nuestra no defraudar sus esperanzas, corresponder á ellas del modo mejor posible, si bien no como su ilustracion merece, hasta donde nuestras exiguas fuerzas alcanzáran. Así es que, coordinando, no sin gran trabajo, esos materiales y despues de un detenido exámen sobre ellos aquí en la soledad campestre donde escribimos á la sazon y la mente sosegada puede dedicarse con mayor intensidad á la apreciacion de puntos mas ó menos oscuros é intrincados, al paso que recordar bajo la impresion dulce y melancólica que prestan las distancias objetos y lugares tan veces tantas por nosotros contemplados, de que con lágrimas en los ojos nos despedimos y no volveremos á contemplar quizá, objetos y lugares gratos siempre á nuestra consideracion, vivos todos en la memoria nuestra desde entonces; terminadas hoy mas tareas ante cuya magnitud hubimos de desmayar en mas de una ocasion; concluso bien ó mal la de nosotros anhelada crónica, tenemos el honor de dedicarla, como desde luego la dedicamos, á la ilustrísima corporacion de que dignos miembros son V.S.S. y el de ofrecerla, como al propio tiempo la ofrecemos, á los apreciables zamoranos, no para atraernos gloria, á que jamas nuestra humilde pluma há aspirado, y mucho menos interés ó utilidades, sí como muestra de gratitud sincera hacia una ciudad que tantos años dentro de sus muros nos há albergado y el eco de cuyo nombre, donde quiera que nos siga y le escuchémos, resonará placenteramente en nuestro corazon.

Dígnese, pues, aceptar V.S., señor Presiden

te y señores del ilustrisimo municipio de la muy noble y muy leal ciudad de Zamora, la dedicatoria del primer fruto de nuestros estudios serios y recibir el justo homenaje y consideraciones del que con tal motivo tiene el honor de manifestarse á sus órdenes respetuoso amigo y ss. q. b. l. m. de V.S.

Marcial Valladares.

Vilancosta y diciembre de 1855.

Proemio.

Ofrecer á los zamoranos un testimonio positivo de nuestras simpatías, amistad y gratitud; proporcionarles una manera historia al alcance de las inteligencias todas y descartada de pueriliidades, sencilla á la vez que amena, he ahí el objeto del presente libro.

Hijos de Galicia, á quien en españolas cortes representó Zamora, rica porcion en lejanos siglos de nuestro antiguo reino, tan vasto y floreciente un tiempo, como reducido hoy á demasiado estrechos límites y menos próspero de lo que su posicion, amenidad de territorio, apacible clima y mil otras ventajosas circunstancias reclaman incesantemente: hijos de esta Galicia, decimos, desde donde pasamos en 1844 á la memorable corte de la infanta Dª. Urraca, corte en la cual hallábase á la sazon nuestro padre de intendente y que por vez primera vinimos á saludar entonces, interesámonos al instante en sus nacas comunes glorias y nos apresuramos á pedir sus crónicas; siendo la primera habida á nuestras manos la del párroco de S. Vicente Dº. Manuel de Nosoa, un ejemplar mejor dicho, escrito en 1799, de dos ó tres que corren y leimos; obra manuscrita compuesta de dos bastante abultados tomos, descripcion pesada uno de los vicios y

milagros de los santos Martin Cid, Millano é Alfonso y reducido el otro á intentarse probar en él haber sido Zamora la Numancia célebre de los romanos, mezclando con las razones que en pró se alegan tal cual acontecimiento histórico referente á la ciudad y terminando con el cerco del rey D.n Sancho copiado de la historia de D.n Alonso el sabio. Crónica de casaz desaliñado estilo, echa mucho de ver al punto en ella lo incompleto del trabajo, lamentable impresion de interesantes acontecimientos, errores graves ó equivocaciones cuando menos, sucesos indebidamente amalgamados y, en medio de laudable amor hácia el suelo pátrio, falta de aquel criterio é imparcialidad indispensables en el historiador que, al escribir para el público, debe saber llegará dia en que posteridad desapasionada le examine y juzgue severamente, dando á cada cosa el valor que mereciese, celebrando y apropiandose lo bueno, egacto ó util que aparezca y desechando, cual malo, inegacto, superfluo ó inutil, lo demas.

Errores graves, ó equivocaciones cuando menos, dijimos habia en la crónica de D.n Manuel de Sousa; tales son establecer, segun parece, al copiar ciertas palabras de la historia del rey sabio, referentes á la época de D.n Alonso 1.º el Catolico, que empezó á reinar este monarca año de la encarnacion del Señor 734 y reinó diez y nueve años; siendo asi que empezó su reinado en el de 739, reinó diez y ocho años y murió en el de 757. No pudo pues de consiguiente á Zamora ó Numancia, como quiere Sousa, en 735. Habla de D.n Alonso 5.º y escribe que murió en 1038, cuando empezó á reinar en 999, reinó veinte y nueve años y murió en el

de 1027 ó 1028. Habla igualmente del reinado de D.n Fernando 1.º y dice que reinó desde 1.309 hasta 1.075, equivoca con notabilísima; pues que D.n Fernando empezó á reinar con D.ª Sancha en 1.037, reinó veinte y ocho años y murió en el de 1.065, ó 1.067, cuando mas. Es no menos inexacto al fijar en siete de octubre de 1.071 la muerte del rey D.n Sancho 2.º, cuando todos, ó la mayor parte de los historiadores refieren acaeció en 1.072 y algunos hasta en 1.073. Y es inexacto, finalmente, al escribir, hablando de la muerte de San Fernando, acaecio en 1.242, siendo así que ocurrió en 1.252, diez años mas tarde. Estas y otras inexactitudes, que, mas que á D.n Manuel de Nosa, atribuimos desde luego á los copistas de su obra, junto con los vacíos de que la misma adolece, hácenla no enteramente fidedigna, ni verdadera crónica de la ciudad su patria.

Otro trabajo manuscrito vino despues tambien á nuestras manos, de distinta manera desempeñado que el de D.n Manuel de Nosa y en el cual dominan, á la par de mejor estilo, la crítica filosófica, el deseo del acierto y de la verdad. Hablamos de la Idea historial de D.n Miguel de Zuiros, presentada á la municipalidad y que esta no tuvo á bien aceptar, ni proteger, so pretesto de combatirse en ella las opiniones de D.n Manuel de Nosa y otros sobre el sitio de Numancia.

Grande era el proyecto del señor Zuiros, como que pensaba escribir nada menos que una obra lata, ó historia civil y eclesiástica completa de Zamora, aprobado que fuese el resumen ó bosquejo de la misma comprendido en su Idea historial, obra lata para la cual reuniera ya multitud de apuntaciones que con avidez y gusto consultamos y estractamos, no obstante la poca

ó ninguna ilacion que entre sí guardan muchas de ellas, y el señor Zuiróz había recojido en cinco tomitos, sin contar el en que se contenía dicha Idea historial, acreedora por cierto á mejor suerte y de la que corre tambien alguna copia.

La Idea historial del presbitero D.n Miguel de Zuiróz, como la crónica de D.n Manuel de Rosca, son, empero, trabajos incompletos y no merecen el nombre de verdadera historia de Zamora, ya por haberse omitido en una y otra acontecimientos importantes dignos de eterna fama, ya por no observarse en las mismas aquel orden cronolójico indispensable á la claridad y buena inteligencia del relato, ya por otras causas que no nos detendremos á mencionar aquí y el curioso podrá advertir á la primera ojeada, si la tarea se imprimiese de hojas. Igual diremos de un grueso fárrago ó manuscrito del señor Llegos, lleno de pajarruchas y patrañas propias para hacer reir al menos avisado y á los cuales nadie apenas dá hoy crédito en Zamora.

Careciendo, pues, esta ciudad de una concienzuda historia, no solo desde su orijen hasta nuestros dias, en la que, sin descuidarse el natural encadenamiento de los sucesos, ninguno llegue á suprimirse de los que posible sea averiguar, siquiera anden en folletos ó papelachos sueltos desfigurados á capricho de quienes con inconsiderada copiandolos, si que tambien de cuanto en la actualidad existe, digno de ser recojido en mucha parte y que anhelarán las venideras jeneraciones del mismo modo que anhelan y rebuscan ahora los presentes eso

poco que los pasados han dejado; en vista de un vacío tan inmenso, tratamos de acometer nosotros la atrevida empresa de llenarlo; atrevida, sí; pues que, no obstante haber tomado antecedentes donde quiera se nos ofrecían, año en pos de año trabajado, consultado porción de obras antiguas y modernas, manuscritos diferentes, y no obstante, en fin, haber tratado de conciliar la claridad de los acontecimientos con la brevedad de la narración, sin que nada esencial por eso se omita de cuanto á noticia nuestra ha llegado, una cosa nos inquieta y es que, inferiores bajo los conceptos todos á los señores Vegas, Moratines, Zuiriás y otros que de Zamora escribieron, difícil sería lograra nuestro esfuerzo adelantar mas de lo que ellos adelantaron. Buenos son, empero, nuestros deseos y abrigamos la persuasion íntima, la convicción profunda de que el lector benévolo y el público zamorano nos harán la justicia de creerlo así y de que, si nada en último resultado hubiésemos alcanzado, servirá de estímulo este esfuerzo mismo á los que, siguiendo nuestras huellas, obtengan lo que nosotros acaso no obtengamos.

Y tú, Zamora, madre de varones esclarecidos; corte de españoles reyes y cuna de aquella apesarada infanta, de tus mayores tan querida, como en su orfandad y lejos mal de un hermano respetada; cabeza un tiempo de la patria nuestra, por quien en antiguas asambleas has hablado; ciudad hospitalaria, de Alfonso protegida, del Cid Ruy Díaz habitada; llave de esa Castilla inmensa hasta donde nuestro corazon penetra

envuelto en reminiscencias de venturosa ilusion, alegres cual ensueños de un primer amor, tristes cual realidad de ese mentido ensueño; tu que, vistiendo el traje de los modernos dias, alzas la frente majestuosa y, envuelta tambien en glorias de lo pasado, dichoso porvenir esperas; tu, á quien en nuestro remoto albergue, acá en el fondo de sombríos bosques, veces y veces tantas recordamos, si, en medio de la exiguidad nuestra, indigno no fuese de tu aceptacion este resultado humilde de nuestras meditaciones, esta lijera voluntaria ofrenda que á tu memoria inolvidable hacemos, permite que, pues admiradores de tus hazañas y gloriosos hechos ayer fuimos, pregoneros de ellos hoy seamos y de cronistas tuyos hónrenos desde hoy el renombre grato.

Crónica

de la

muy noble y muy leal ciudad de Zamora

por

el licenciado Dn. Marcial Valladares,

exconsejero provincial supernumerario

de la

misma.

Primera parte.

Zamora antigua hasta nuestros dias.

Capitulo primero.

Investígase si Zamora fué ó no, la antigua Numancia — Fundamentos en pró y en contra — Opinion del autor sobre este asunto. — Patria de Viriato — Opiniones diferentes acerca de la misma. — Muerte de aquel caudillo.

Zamora, como muchas de nuestras poblaciones, pierde su orijen en la noche de los tiempos, sin que acerca de él queden mas que oscuros vagos recuerdos. Célebre en la antigüedad, tuvo cronistas entusiastas que, animados del mejor deseo, al tratar de trasmitir su nombre á la posteridad lleno de esplendor y gloria, creyeron ser en ella restos de aquella Numancia que otros cronistas é historiadores modernos de mucha nota fijan en territorio de Soria cerca de Garray en una colina ó cerro, donde en diferentes épocas fueron descubiertas, dice el señor Madoz en su diccionario jeográfico-estadístico-histórico de España y posesiones de ultramar *, instrumentos bélicos, bustos, pedazos de vasijas, medallas, bronces humanos, monedas de oro y plata, collares, y hasta un idolillo de metal en 1844; habiéndose empezado á construir una pirámide que eternice el sitio testigo del raro ejemplo de heroismo y amor á la independencia dado allí al mundo entero; palabras que vienen á confirmar y robustecer estas otras del señor Lafuente en su novísima historia de España ** "Todavía en el término de Garray, en que estuvo esta ciudad de gloriosa y eterna memoria, se encuentran diariamente ído-

---

* Tomo 8.º pag. 321.

** Tomo 1.º cap. 3.º pag. 465 nota 2.ª

los, medallas, bustos, vasos humanos, instrumentos bélicos, monedas de oro, plata y cobre. En 1825 un jornalero, sacando piedra, halló un magnífico collar de plata de peso de diez y ocho onzas, del cual se fabricó el copon que hoy sirve en la parroquia para las santas formas. Y en 1844 se encontró todavía un idolillo de metal de un palmo de alto. Algun monumento debía estar recordando siempre á la posteridad en aquel sitio el heroismo de nuestros mayores."

Materia es esta debatida como delicada, materia que de buen grado eludiriamos, pues que nada nuevo creemos pueda añadirse á lo sobre ella escrito, y porque, al haber de consignar nuestra opinion acerca de la misma, se nos tache acaso de desafectos, ó indiferentes cuando menos, á las memorias gloriosas. Mas deber del historiador es la imparcialidad; examinar los hechos á la luz de la razon y de la filosofía; someterlos al buen criterio y decir la verdad al público, sin que nada baste á arredrarle. Sus palabras serán entonces el eco fiel de los archivos comunicando á las jeneraciones presentes y venideras acontecimientos de las pasadas, sin destruirlos ni disfrazarlos; sonoras trompas cuya solemne voz, atravesando los siglos, revela á la posteridad, ora ilustres hechos dignos de imperecible gloria, ejemplos que debemos imitar, ora sangrientos crímenes de que es preciso huir: amena enseñanza, en fin, provechosa al rico, al pobre, al ignorante, al sabio, á todas las clases y condiciones. Amigos de esa verdad nosotros hasta donde posible sea alcanzarla, sin ningun jenero de resentimiento, por otra parte, respecto de una ciudad, acreedora por mas de un título á nuestra

eterna estima y cuya historia muévenos solo á escribir impulso de simpatía y gratitud hácia sus honrados y pundonorosos naturales, si obligados nos creemos á entrar en ella, al ver que cuantos quisieron ventilarla en provecho de Tarragona, de tal suerte la han ligado al primitivo orijen de esta poblacion, que no se perdonaría aún hoy cualquier silencio sobre esa materia misma, ¿ será para lisonjear ciega é inconsideradamente á nuestra ciudad en perjuicio de otro pueblo ó sitio á quien la razon asista? ¿ Intentaríamos deshonrarnos tan neciamente que por un grado mas de gloria quisiésemos desvirtuar una poblacion á la cual ilustran y engrandecen sus propios hechos, sin mendigar de otras, y desvirtuarnos de consiguiente nosotros mismos? — No. Además de que, por mucho que indaguemos, ¿ qué clara antorcha penetra y nos ilumina en la oscuridad inmensa de los remotos tiempos á que precisamente hemos de echarnos? ¿ Qué en último resultado descubriríamos bastante á desvirtuar lo que en contrario exista, palpitantes pruebas que la tierra arroja de cuando en cuando, abonan su antigüedad, respeta y loga la civilizacion á los sucesores, que, cual nosotros, dudarán tambien y lamentarán la carencia de documentos ó datos jacientes indispensables á aclarar y perfeccionar la historia? Limitándonos, pues, á los que del pasado han logrado conservarse y á los que el presente nos ofrece, abordando ya la gran cuestion respecto al sitio de Numancia, cuestion profunda, sobre la que emprendimos formal estudio, que mas de una vez nos hizo desmayar, perfilemos á grandes rasgos los fundamentos diversos de una y otra opinion, que el lector apreciará en su

superior criterio, y consignemos, por último, la noticia con toda imparcialidad y buena fé.

Espulsados del territorio hispano los celtas, asirios, fenicios y cartajineses; invadido de los romanos y dividido por estos, año 193 *, en dos gobiernos, ó sea España ulterior y citerior, la primera de las cuales comprendia, ademas de la Bética, ó Andalucía, la Lusitania, ó Portugal, y el resto de la peninsula la segunda, denominada tambien tarraconense, es indudable, ó casi indudable que Numancia ocupaba en la celtiberia la rejion llamada entonces de los arevacos en la España citerior, ó tarraconense, segun lo testifican varios jeógrafos é historiadores asi antiguos, como modernos, y puede verse, no solo en las memorias de la R.l Academia de la historia **, si que tambien en la historia universal de Segur, Anquetil Lesage, donde en una nota, al hablarse de Numancia "estuvo, dice, situada en la estremidad mas septentrional de la celtiberia, entre los pueblos llamados arevacos, como á una legua de Soria, donde está el puente Garray, poco distante del nacimiento del Duero. ***"

---

* Historia universal de Segur Anquetil Lesage. Tomo 3o. pag 132

** Tomo 3.º pag. 102. Año 1739.

*** Tom. 3o. pag 133. El M.tro Florez, sinembargo, copiando á Plinio en su España Sagrada, tomo 7.º tratado 19. cap. 2.º pag.s 382 y 383, colócala en los pelendones, de cuya opinion es tambien el Señor Lafuente cuando en el tom. 1.º cap. 3.º pag.s 449 y 450 de su novisima historia de España "asentábase, dice, Numancia, ciudad de los pelendones, á poco mas de una legua de la moderna Soria, y en el término que con-

Eran poblaciones de los arevacos, nombre derivado segun Plinio de la proximidad de estos habitantes al rio Arlanza, Complutenta, cerca de Duraton; Clunia Colonia, Coruña del conde; Gracchuris, Agreda; Termes, Lerma; Uxama-argela, Osma; Segontia, Sigüenza; Velica, Calatañazor; Tiaris, Atienza; Nova Augusta, Monteagudo; Numantia, Puente de Garray; y Segobia, Segovia; poblaciones todas que el lector podrá examinar si gusta en la obra titulada "Aplicacion de la geografia á la historia" por Braconnier, traducida del frances por D.n Atanasio Villacampa y adicionada por D.n Pascual Madoz en la parte relativa á España *

Contigua á la region de los arevacos estaba la de los vacceos, asi llamados segun algunos por su adoracion á Venus en figura de vaca, region en la cual la obra que acabamos de citar** existian, dice, en Castilla la vieja Arbucale, Toro; Ocellum, Zamora; Sibaria, Peñausende; Cauca, Coca; Pintia, Valladolid; Sentica, Narcosa; y en Leon

---

prende al presente el pequeño pueblo de Garray, en un repecho de subida no muy ágria, pero de dificultosa entrada en razon á los montes que la rodean por tres partes; solo por un lado tenia una llanura que se estiende por las márjenes del Duero que vá á mezclar sus aguas con las del Duero. Dentro de sus débiles tapias habia una especie de ciudadela, donde en tiempo de guerra solia recojerse la gente armada y donde solian guardar los ciudadanos sus alhajas y preseas."

* Tom. 1.° pags. 661 y 662.

** Tom. id. pags. 659 y 660.

Segisama Julia, Amaya; Pallantia, Palencia; Eldana, Dueñas; Conion, Palencia de D.ª Juan; Intercatia, Villagarcía; Vimina cium, Valderaduei; Forta Augusta, Fortilla; Antraca, Forgue mada; Meoriga, Moyorga; Borgiacis, Bárcena; Albia, Alba de Formes; Segontia Paramica, Becerril; Rhanda, Roa; Gela, Fordesillas; no debiendo omitir que el mismo Ptolomeo coloca en la region de los Vacceos á Ocellum y que apoyan tambien lo dicho las siguientes palabras de Florian de Ocampo, copiadas por D.n Francisco Huerta en sus Anales de Galicia * "Pocos años despues que los Astyros **, salió otra nueva Colonia de los gallegos Célticos; y atravesando lo ocupado por los Astyros, inundó la parte Occidental de los Vacceos, que comprendian lo que ora las Ciudades de Zamora, Toro, Valladolid y Palencia. Aqui se mantuvieron algunos años, hasta despues, que multiplicados, embiaron otra nueva Colonia, que atravesando las aguas del rio Duero, ocupó el Pais de los Arevacos, que contenia todo lo que oy day desde la Ciudad de Osma, hasta Agreda. En estos Pueblos fundaron una Ciudad, que fué la mas famosa de las Españas, y es la memorable Numancia, terror de los Romanos, y gloria, aunque fuesse suya, bastante de el Reyno de Galicia, que puede celebrar entre sus mayores triumphos, haver sido Progenitor de sus nunca vencidos Españoles, Pues supieron, dando

---

* Tom. 1.º lib. 1.º cap. 5.º pag.ª 18 y 19

** Astyros, segun Fulciano Comério arzobispo de Toledo y Juan Gil de Zamora, fueron unos gallegos que, saliendo de Galicia, bajaron á las Vanuras de Astorga y fundaron una Poblacion que llamaron Astyrica, y dieron nombre al rio Astura. Huerta. Tom. 1.º lib. 1.º cap. 5.º pag. 18.

exemplo á su Patria, vendir la vida, antes á la muerte, que á la servidumbre, despues de haver por diez años, no solo resistido, pero aun triumphado de el poder de los Romanos."

Y que la antigua Galicia, comprendida parte en la España ulterior y parte en la citerior, ó tarraconense, encerraba dentro de sus primitivos limites á los vacceos y arevacos, y de consiguiente á Pallum y Numancia, lo demuestran ellos mismos; ora, abrazando una mitad de España, fuesen, como el señor Padin nos dice en su moderna historia politica, religiosa y descriptiva;* por norte y oeste el oceano que baña ambas costas desde el cabo de San Vicente hasta los Pirineos y por el interior de la peninsula una linea arbitraria desde estos montes hasta mas afuera del estrecho de Gibraltar; ora, reduciendolos aun á los que la dá el citado Huerta**, las aguas del rio Duero, al mediodia, desde su orijen, no lejos del famoso fuente Garray, hasta que el oceano las absorve en Oporto; la fuente del mismo Duero hasta el cabo de Clarzo junto á Fuenterabia, al oriente; desde este cabo hasta el de Finisterra, al septentrion; y, al occidente, desde Finisterra hasta dicho Oporto. Despues de lo cual añade: "En tan vasto continente se comprehendian, ademas de lo que oy se llama Galicia, las Provincias de entre Duero, y Miño en Portugal, todo el Reyno de Leon, la mayor parte de Castilla la Vieja, Alava, Guipuzcoa, Vizcaya, y Asturias; siendo testigo de esta grandeza Paulo Orosio, á quien siguieron el Gerundense, D.n Rodrigo Sanchez, Marineo, Morales y otros."

---

* Tom. 1.° cap. 1.° seccion 1.ª pag. 19.

** Tom. 1.° lib. 1.° cap. 5.° pag. 1.ª

Deslindadas ya las rejiones de los vacceos y arevacos; sistos los primitivos límites de Galicia, dentro de los cuales caian Vellum y Numancia, parece debiéramos emitir aquí nuestra opinion acerca de la controversia objeto principal de este capítulo. No lo hacemos, sinembargo, atendido á que mayor ilustracion exije la materia y restan todavía datos de cuya omision no queremos se nos acuse.

Pocos dejan de ser esclusivistas al ocuparse de las glorias y hechos de armas de su patria, esclusivismo que los honra, que contribuye á secas al esclarecimiento de una verdad y no pocas al esplendor y celebridad de las poblaciones. Inflamados de tan noble idea, quisieron algunos que Zamora, enorgullecida con sus pasados laureles, semejante al esforzado veterano que, encanecido en los combates, vive medio olvidado en un rincon del mundo embebecido en recordar sus proezas, la frente alzára majestuosa y gritos lanzase de indignacion que hallárán eco y desolviesen los escombros de Numancia; cronistas entusiastas, como atrás dijimos, que, disputando con calor el sitio de esta á Garray, invocan en apoyo de Zamora los sagrados concilios desde el undecimo de Toledo inclusive; diferentes reales privilejios, instrumentos públicos antiguos, la autoridad del sabio rey D.r Alonso, la de varios otros historiadores, y algunas inscripciones.

Fué el concilio undecimo de Toledo en tiempo del rey Wamba, año 675; concilio en el cual, tratandose de la demarcacion de obispados, asignose al de Numancia, segun refiere Loberia *, copiando

---

* Historia de S. Milano. Cap. 2.º pag. 341 vuelta. Lo mismo sostie

al prelado de Tuy D.n Lucas, la siguiente: "Numancia, a quien nuestros Godos llamaron Cemora, Numantia quam nostrates gothi postea vocaverunt Cemoram, tenga desde Peñausende hasta el Formes; por la parte superior de los viños del Valle hoy hasta Duero. Y de Villalar hasta Otero de Humos. Y por junto al arroyuelo seco hasta Brató. Y de Tamara hasta volver a Duero;" términos que conservó luego, sin que en el concilio Duodecimo en tiempo del rey Ervijio, año 681, ni en la pérdida jeneral de España en tiempo de D.n Rodrigo, año 714 *, ni despues hubiesen esperimentado alteracion alguna; términos que de ninguna manera pueden convenir al obispado de Osma, á cuya diocesis pertenecen la ciudad de Soria y pueblo de Garray: ademas de que ni la ciudad de Soria, ni el pueblo de Garray tuvieron silla episcopal antes ni despues de la pérdida jeneral de España, mientras que Numancia, ó Zamora, si, añade, en confirmacion de las palabras del de Tuy, D.n Manuel de Soria, impugnador acérrimo de Garray y cronista que á favor de su opinion citamos, con el enunciado Lobera ** y Vazquez de Miranda ***, varios privilejios, de que ahora vamos á ocuparnos y son dos que habia, dice, en el monasterio de

---

ne Vazquez de Miranda en su S. Alfonso defendido lib. 1.° cap. 7.° pag.s 35, 36 y 37.

* 711, segun la mas corriente opinion de modernos escritores.

** Hist. de S. Millano. cap. 3.° pag. 348 y nota.

*** Id de S. Alfonso lib. 1.° cap. 7.° pag.s 40 y 41.

benedictinos reales de Sahagun, otorgado el uno por D.n Ramiro 3.º en el cual, confirmando la donacion que de mucha hacienda hiciera, año 976, al convento cierto caballero llamado Ansur, aparece como firmante **Juan obispo de Numancia** *. Otorgado el otro por D.n Fernando 1.º, año del Señor 1.213, dona en él este monarca al referido convento de benedictinos de Sahagun las tercias de los lugares de Velver y Lenguar, con otros existentes en el obispado de Numancia, al que correspondian los indicados lugares bien conocidos aún en Zamora. **

Son tambien privilejios, que D.n Manuel de Rosa, Lobera *** y Vazquez de Miranda **** citan, los hallados en el archivo, dicen, del Emperador D.n Alonso 7.º, fundador de la catedral de Zamora en el sitio en que hoy está; monarca que para la dotacion de la igle-

---

* D.n Juan 2.º, la memoria de cuyo pontificado empieza en 970 y llega hasta 979.

** Equivocacion sin duda de D.n Manuel de Rosa, pues dicho dejamos ya en el Proemio que D.n Fernando 1.º murió en 1.065 ó 1.067 y en 1.213 reinaban D.n Alonso 9.º de Leon y D.n Alonso 8.º de Castilla, el cual, segun Vazquez de Miranda en su historia de S. Ildefonso lib. 1.º cap. 7.º pag. 41, trocó al obispo D.n Martin en ese año 1.213 el lugar de Velver, hoy del mayorazgo de Manuices, por la villa de Villalcampo.

*** Hist. de S. Milano. cap. 3.º pag 349.

**** H. de S. Ildefonso lib. 1.º cap. 7.º pag. 41.

sia de San Salvador de Numancia, concedió en uno de ellos, año del Señor 1136, la heredad, cerca del rio Duero, titulada entonces, como aún hoy, de las Fonsellas; privilejio, ó escritura que guarda el archivo de dicha catedral. Y en otro, el dominio y jurisdicion temporal de la ribera de este rio mismo en las aceñas de Olivares, dilatada y profunda sabla donde estuvo el puente viejo y San Atilano arrojó su anillo.

"Un quinto privilejio cítase igualmente y ofrece á los zamoranos, otorgado en 989, segun Lobera * y Vazquez de Miranda **, y en 986, segun el M.tro Florez***, por el cual dona el rey D.n Bermudo 2.º á la iglesia del apostol Santiago las haciendas que fueron del santo martir Domingo Jañez Sarracino y están en la ciudad de Numancia. A todo lo cual se agregan protocolos y gran número de escrituras en oficios de notarios y escribanos de Zamora desde sus mas antiguas fundaciones; protocolos y escrituras en que se dá á esta el nombre de Numancia; tanto que Fr. Atanasio de Lobera **** afirma haber leido él mismo en los archivos de las catedrales de Santiago, Leon, Astorga, Oviedo, Tuy, Orense, Lugo, Zamora y en los de algunos monasterios de bernardos y benedic-

---

* Hist. de S. Atilano. cap. 3.º pag. 348 vuelta.

** Cd. de S. Alfonso. lib. 1.º cap. 7.º pag. 39

*** España sagrada tom. 13. pag. 179.

**** Hist. de S. Atilano. cap. 3.º pag. 349 vuelta.

tinos muchas mas de cien escrituras reales otorgadas y firmadas por los reyes Alfonsos, Ordoños, Bermudos, Fernandos, Sanchos y otros, los cuales llamaron Numancia á Zamora, y que el archivo solo de la catedral de esta poseé mas de cincuenta que vió y dicen estar fundada en Numancia, ó junto á Numancia, nombre que entiende Novoa restituyó á Zamora el rey Dn. Alonso 3º., cuando la ganó de moros, erijiendola Calisto 2º. en obispado, año 1.119.

Apoyan, ademas, la opinion de que Zamora fué Numancia el confesor del rey Rodrigo Dn. Servando, obispo de Orense hácia el año 710, quien en su historia gótica traducida al lenguaje comun en 1.646 por Dn. José Pellicer de Tobar y Ossau, historia que algunos escritores defienden y tienen otros por apócrifa, dice al capitulo sétimo: "E en este tempo os de Numancia, ou Sentica *, que agoura he Zamora, se levantarao contra os Romanos. E veu Publio Cornelio contra eles é reciben gran danno. Viriato hé contado po famoso ladrao é guerreou con os Romanos XIIII annos, é matou muitos homes onrrados; é á Viriato ó matarao seus soldados á traizam. E os de Zamora se levantarao outra vez, é veu sobre eles Pampilio, é despois deste veu Mancino. E despois veu Bruto contra Galiza, para destroilla, porque ajudáran á os de Lucena cando desbaratarao á Sergio Galva. E com non estaban os Galegos apercibidos de guerra, nin de cabalos, nin de armas foran fasta LXXV á péé, é lidiaron con os Romanos en un campo llaneiro chamado Medullio sobre do rio Miño, no castelo Amphiloquio, é dos Romanos Gesada Mor. E foy á lid moy ferida

---

* Está entre renglones en el orijinal gótico

sobejamente. Acabo foran vencidos os Galegos, que hé á gent mais fort de toda España, é morreron XXXV deles, é foron presos XV, é XXV se forao á os altos montes, é dos Romanos morreron LXXV cá farto le costou á Bruto, cumpre os sujetou, é tornou á senhorio Romano. E outra vez os de Zamoura se lesantaram contra Roma é ven grand exercito contra eles, é se cerraron dentro da vila, é sendo que os faltaba á sustento, se queimaron con todas suas riquezas, de que foran sentidos os Romanos. E desta vez non triunfou en Roma Cipion. En este tempo era Rey de Celtiberia Viriato é se dou á partido á Cipion que foé Neto de Cipion Africano que destroyó á Cartago que jamas foé pobada *": D.n Alonso el sabio, quien en la primera parte de su crónica, al tratar de las guerras de Numancia, dice expresamente lo que Zamora; asi es que en lugar de Numancia y numantinos, escribe Zamora y zamoranos, como se vé en el siguiente pasaje. "Seiscientos é veinte años avia que Roma era poblada quando vino sobre Çamora Scipion nieto de Scipion el Africano.": D.n Francisco Rodriguez Valcarce, cuyas son estas palabras "Estantque et duorum castellorum vestigia in ultrâque Duris ripa et apud hortum comitis de Alba de Liste, et in regione in Mobis aquaris, vulgo Aceñas de Fijon **.": Velez en sus antigüedades, el cual dice ser Numancia la ciudad de Zamora: Mosen Diego de Valera, consejero de la reina catolica D.a Ysabel, quien en su crónica general de España, año 1481, escribe, hablando de la destruccion de Numancia y su incendio por los numantinos,

---

* Revista de Galicia en 1850. Entrega 5.a pag.a 10.

** Hoy Aceñas de Fijon en arrabales de Zamora.

á tiempo que sobre ella estaba Scipion, año 621 de la funda
cion de Roma," duró el incendio 22 dias en tal manera que
los Romanos no pudieron en ella entrar y de que entraron
no fallaron en ella cosa viva, salvo un mozo de edad de
12 años que se habia escondido en un lucillo y aquel solo
llevaron á Roma y, como Scipion demandase que le fuese
dado el triunfo á tan gran victoria debido, fuele denegado,
diciendo que él no habia vencido á los numantinos, mas ellos
mismos se habian vencido; pero con todo eso, no queriendo
amengüarle su honor, el Senado mandaba que volviese
á Zamora con aquel mozo y lo pusiese sobre una torre
de la ciudad y le diese las llaves de ella en la mano y que
las tomase por fuerza y que, venido á Roma, le recibi-
rian en triunfo. Y asi Scipion volvió á Zamora y hizo to-
do lo que el Senado mandó, y como el mozo se vido sobre la
torre, dejó caer las llaves que en la mano tenia y dijo "No
plega á los Dioses que el triunfo que de mis antepasados
tu no ganaste lo ganes por mi." Y asi dejóse caer de la tor-
re y dió fin á sus dias, quedando Scipion sin haber el
triunfo.": el obispo de Avila D.n Alonso de Madrigal, co-
mumente conocido por el Tostado, que, hablando de Tava-
ra en el capitulo 21 al comentario de los números, está, dice,
en territorio de Numancia: D.n Alonso Vazquez de Miran-
da; Vegas; D.n Juan Tiral; el cura de Coréses D.n Francisco
Alvarez, y otros, de todos, ó la mayor parte de los cuales
háblanos D.n Manuel de Novoa, quien, entre varias
razones mas ó menos poderosas, que en breve indicaré-
mos, estuvo Numancia, dice, en un mediano cerro, lla-
mado hoy Castro de Umancia, lugar quebrado frente
á Zamora sobre el arrabal dicho en lengua vulgar de

Sanfrontes, al lado meridional del rio Duero, claramente en los arevacos y contigua á los ciudades de estos señaladas por Plinio y Ptolomeo; castro cercado de dicho rio Duero por la parte de oriente y septentrion; del rio Carrascal, por la de occidente, y por la del mediodia, Peñiche, de estos rios tan cortado el terreno, que sirvele como de muro por todos la y la peña tajada, como de natural fortaleza; viendose señales claras de puerta y vallado en la parte llana de occidente entre Castro y Carrascal, donde acampó el ejercito de los romanos, y sitio de Tembleque, en las faldas de cuyo terreno, con quien frisa el mismo Duero, anidaba, año de Dn. Juan Final, culebra de gran tamaño y muy hermosas escamas en unas concavidades, donde devoraba las presas que hacia en aquel parage, por lo cual fueron á mostarla y, desangrandose en el rio, hallaron en su cueva un formidable cadaver, segun mas bien esplican las siguientes estancias del mismo autor:

"Acosada la sierpe de los tiros,
en el Duero se arroja ensangrentada,
y haciendo por el agua varios giros
en sus cristales se quedó anegada.
Y sabiendo á buscarla los retiros,
deshecho el artificio de su entrada,
el esférico espacio de una peña
un cadaver humano nos enseña.
Eran sus huesos grandes y formidos,
que al tocarlos en polvo se deshacen
y de aquellos penachos guarnecidos,
que por las peñas de continuo nacen,

con unos paños ya descoloridos
que el mismo polvo que los huesos hacen,
cuya robusta y grande catadura
tendría cuatro varas de mensura.
Luego muy cerca de el en una quiebra
se veían otros huesos de animales,
donde anidaba la feroz culebra,
labradas en el risco unas señales,
cuyo epitáfio el esplendor celebra
del muerto, mas tan fuscos los Anales,
que sola en una **M** que declara
parece que decía ser Megára *"

Viniendo ya al ultimo argumento en favor de Zamora, al de las inscripciones, ofrecésenos como una de ellas la del ladrillo encontrado en el sitio de Temblajo; ladrillo que el ilustrisimo ayuntamiento zamorano conserva en un cepillo de madera, que nosotros mismos hemos visto y en el cual se lée Numancia. Es otra la de la lápida, colocada hoy á la entrada de las casas consistoriales de la ciudad y que dice

"Deo Menium Viaco
M.A. Filius Silo.
Nis. F. Quir. Silo
Ex voto."

Otra, la de la losa que en la iglesia de San Torcaz, ó San Torcuato de Zamora cubre las cenizas de San Boal,

---

* Fué Megára jeneral de los numantinos contra los romanos.

ó Branlio, martirizado con sus compañeros en el monte con egil cerca de los muros de Numancia * y otra, en fin, la del sepulcro del rey D.n Sancho 2.º, enterrado en el monasterio de benedictinos de Oña; sepulcro en uno de cuyos frontes escalpiaron los castellanos el siguiente epitafio:

"Sanctius forma Veris et feros
Hector in armis
clauditur hac urna jam factus in
umbra.
Femina monte Dira soror hunc vita
expoliavit.
Jure quidem dempto non flevit
fratre perempto."

En la cara opuesta,

"Rex iste occisus fuit
proditore consilio sororis sue
Urraca
apud Numantiam civitatem
per manum Bellite Adefonsis magni
traditoris.
in era MCX.
Nonis octobris rapuit me cursus ab
horis **"

---

* Lobera en su hist. de S. Millano cap. 3.º pag. 349, y Vanguas de Miranda en su hist. de S. Alfonso lib. 1.º cap. 7.º pag. 42.

** Soler en su descripcion geográfica, historica, política y pintoresca de España y Portugal. Seccion 5.ª cap. 1.º pag. 4.

Mas, en cambio de todos estos fundamentos y razones, veamos las de los defensores de Garray, como son, entre otros muchos, ademas de los señores Madoz, Lafuente, Segur Anquetil Lesage, Florian de Ocampo y Padin, atrás mentados, Ambrosio de Morales, discipulo de Ocampo; D.n Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo y discipulo de Morales; el P. Juan Mariana; D.n Miguel de Quirós; el M.tro Florez; la R.l Academia de la historia, y todos, ó casi todos, los modernos historiadores; siendo la primera base de esta opinion la correspondencia que tiene el sitio de Garray con las señales que los historiadores antiguos tenia dicen el de Numancia; y la segunda y mas poderosa que estaba fundada esta ciudad cerca del nacimiento del rio Duero, como lo están Soria y Garray.

Don Antonio de Guevara, hablando del sitio de Numancia, refiere que afirman unos fué donde es ahora Soria; otros que del otro lado del puente en un alto, y otros que á una legua de alli en Garray; añadiendo que, á su parecer y segun lo que de los tres sitios conoció, la ultima es la mas verdadera opinion; pues que halló alli, dice, grandes antigüallas y edificios; no debiendose omitir tampoco lo que, al tratar de la guerra de Numancia y de cuando sobre ella estaba Scipion, año 621 de la fundacion de Roma, escribe el P. Juan Mariana en su historia jeneral de España: "Solamente por el rio Duero, dice, se podia entrar en la ciudad y salir; pero tambien esta comodidad quitaban á los cercados, las compañías de soldados y los ranchos que en la una ribera y en la otra estaban puestos de guarda: para remedio de esto, los buzanos, zambullendose en el agua, debajo de ella sin ser sentidos, pasaban cuando era necesario de la una parte á la otra. Otros

con barcas por la ligereza de los remos, ó por la fuerza del viento que les daba por popa, escapaban de ser heridos con lo que los soldados les tiraban, y por esta manera se podia meter alguna vitualla en la ciudad. Dieronles poco este remedio y consolacion tal cual era, porque con una nueva diligencia levantaron dos castillos de la una y de la otra parte del rio con vigas que le atravesaban, y en ellas unos largos y agudos clavos para que nadie pasase *"; palabras que vienen á significar lo mismo poco mas ó menos que estas otras tomadas de Dolivio y Appiano Alejandrino que cita el señor Padin en su indicada historia. "Mas Scipion, calculando que una gente tan desesperada y resuelta habria de causarle grandes pérdidas, aunque sabia se venceder, se propuso ir diezmandolos en escaramuzas parciales, y en ultimo estremo privar á la ciudad de todo recurso y dejar al tiempo que preparase el triunfo. Para conseguirlo, hizo tomar y cerrar todas las avenidas de la ciudad con un foso profundo; levantó á alguna distancia un valladar de ocho pies de ancho y diez de alto, y por la parte que bañaba el Duero mandó levantar cuatro malecones en la orilla de este rio, colocando entre ellos almadias y palizadas que impidiesen todo tránsito, é hizo guarnecer las estacas de agudas puntas de hierro, para que los vaivenes del agua impidiesen á los buzos atravesar el rio; se colocaron luego las torres provistas de catapultas, balistas, baterías y las municiones necesarias. Se pusieron, ademas de los de las torres, otros centinelas unos á vista de otros en toda la estension del cerco, para que pudiesen circu-

---

* Tom. 1º lib. 3º cap. 1º pag 184. Edicion aumentada hasta el Pronunciamiento de 1840.

bar los partes de noche y de dia instantaneamente *."

Pero oigamos al M.tro Florez y á la Academia de la historia, respecto de Numancia. "Esta célebre poblacion, dice en sus Memorias ** la Academia, cuya resistencia á todo el poder romano hace tanto honor á los celtiberos, es ya tan conocida, que se han quedado sin fuerza todos los argumentos que se hacian para llevarla á Zamora y otras partes. Su situacion sobre la margen izquierda del Duero, poco mas abajo del puente Garray, y en aquella parte en que el Arciprestazgo de Campo (uno de los del obispado de Osma) confina con los de Gomara y Babaneira del mismo obispado, la señala el señor Loperraez con bastante individualidad en su mapa colocado al frente del primer tomo, y su plano lo ha publicado (entre otros) en el segundo. Aqui y en el tomo 7.º de la España sagrada se pueden ver las noticias de las ruinas y antigüedades de esta poblacion."; poblacion acerca de la cual el M.tro Florez, en el tomo 7.º *** de la España sagrada que se cita, "lo mas comun, escribe, fué reducirla al Duero en el sitio donde hoy está Zamora; lo que ya no se debe sustentar: pues expresamente dice Plinio, que fué Ciudad ilustre de los Pelendones, como escribe en el lib 3.º cap. 3. Pelendones..... quorum Numantini fuere clari. Los Pelendones de ningun modo alcanzaron á Zamora, porque en ellos nacia el

---

* Tom. 1.º Seccion 3.ª pag. 303

** Tom. 3.º pag 102. Año 1799.

*** Tratado 19. cap. 2.º pag.s 282, 283, 284 y 285.

rio Duero, segun el mismo Autor lib. 4.º cap. 20. Ortus in Pelendonibus, &c. juxta Numantiam lapsus, dein per Arevacus, Vaccæosque, &c. Esta clausula puede apuntarse de otro modo, leyendo, Ortus in Pelendonibus, &c. juxta Numantiam lapsus dein &c. Pero aun insistiendo en el primer sentido, consta que el Duero nace en los Pelendones, y que, empezando á correr junto á Numancia, prosigue por los Arevacos y Vacèos, separando á los Vettones de los de Astorga....."

Luego sigue "manifestando asi Plinio la repugnancia de que Numancia estuviese donde hoy Zamora; pues esta era límite entre los Vacèos y los de Astorga; dejando ya el rio, quando llegaba á ella, no solo atravesados los Vacèos de Campos, sino los Arevacos y mas al nacimiento á Numancia, como convence el tenor con que procede Plinio. Luego los de tierra de Zamora no pueden decirse Pelendones, (estando en medio de ellos y del nacimiento del Duero los Vacèos y los Arevacos) ni se puede negar que Numancia tocaba á los Pelendones; y por tanto repugna que estuviese donde hoy Zamora."

"Ptoloméo conspiró tambien á poner á Numancia en su verdadero sitio, pues la colocó ácia el Nordeste de Osma: y aunque segun andan las Ediciones, la separó demasiado; por lo mismo se infiere, que estuvo muy distante de pensar que fuese lugar de tierra de Zamora."

"El Itinerario de Antonino la colocó entre Osma y Tarazona: cosa que repugna á Zamora. Estrabon la separó de Zaragoza, poniendo entre una y otra, cerca de ochocientos Estados, que equivale á 95 Millas señaladas por Antonino, esto es menos de 25 léguas; siendo assi que Zamora dista mas de sesenta de Zaragoza. Paulo Orosio

dice, que Numancia era ultima de la Celtiberia *: y como la tierra de Zamora no se puede reduzir á tal region, se infiere que tampoco se puede colocar allí Numancia."

"El sitio verdadero de Numancia fué Soria, donde hoy se ven las ruinas, junto al Duente de Garray; pues á este es á quien favorecen los documentos citados de los Antiguos, á quienes se debe estar."

Y mas adelante: "Ni podemos decir, que hubo dos Numancias, una junto á Soria, y otra donde Zamora: pues ningun antiguo permite establecer dos Ciudades de este nombre; ni pretenden esto los que arguyen por Zamora, siendo su conato mostrar, que la famosa Numancia fué la que hoy Zamora: lo que supone solo una. Y como esta no se puede remover de junto á Soria; resulta, que la ignorancia de los siglos posteriores á los Moros introdujo, entre otros muchos, aquel yerro."

Comparémos ahora los fundamentos de una y otra opinion entre si; analicemoslos debidamente; traigamos al debate la cantidad de luz mayor posible y allí hácia donde la balanza del buen criterio incline, de aquel lado coloquemos nuestra opinion.

El concilio undecimo de Toledo — Don Alonso el sabio en el capitulo 31 de la segunda parte de su crónica trata de la division de obispados atribuida á este concilio, en el cual se aprobó la hecha por el rey

---

* Numantia autem Citerioris Hispaniæ haud procul a Vaccæis et Cantabris in capite Galleciæ sita, ultima Celtiberorum fuit. Lib. 5.º cap. 4.º Folio 57 vuelto.

nero Teodomiro de las provincias de Galicia y Portugal en el concilio de la ciudad de Lugo, año 569: habla de los obispados de Leon: no menciona entre las sillas sujetas á Braga á Zamora ni á Numancia; pero pone á aquella y á Salamanca en la metrópoli de Mérida. ¿Puede creerse esto? ¿Será cierto que Zamora, al tiempo de la celebracion de ese concilio, tuviese silla episcopal sujeta á la de Mérida? ¿Que existiese entonces semejante silla sufragánea, como pretende hacer creer tambien D.n Manuel de Nova?— A juzgar por lo que refieren Luitprando y otros, si bien parece que la religion cristiana debe datar en nuestra ciudad del tiempo de los discípulos de Santiago y San Pablo apóstoles cuando menos, no consta epactamente, asi como tampoco la época de la creacion de su silla episcopal que algunos niegan durante la dominacion de los godos, tal es en su moderno diccionario geográfico-histórico-estadístico el señor Madoz * que "no fué, dice terminantemente, sede episcopal en tiempo de los godos, como há pretendido el obispo de Oviedo, ni suena en los fastos eclesiasticos hasta despues de ganada á los musulmanes." A lo que añade el M.tro Florez **, hablando del obispado numantino: "el principio de aquel título episcopal no fué en tiempo de los romanos, ni de los godos, sino de los Reyes de Leon, desde el fin del siglo nono; esto es, desde que el Rey D.n Alfonso 3.º pobló la ciudad de Zamora al fin del espresado siglo; pues, aunque D.n Alfonso 1.º la conquistó, segun el cronicon de Sebastian, estuvo como desierta hasta que D.n Alfonso el 3.º, ade

---

* Tom. 16. pag. 501.

** España Sagrada. Tom. 14 pag 330. n.º 8.

lantando sus conquistas, fortaleció las fronteras, empezando por Zamora, á quien cercó con buenos muros, y pobló con muchas y muy ilustres familias en el año de 904, segun Morales, ó 899 segun Sandoval."

Ademas, ¿no estan reconocidas por apócrifas las actas de ese concilio mismo? — El propio Maestro Florez * dícenos terminantemente que tal concilio, atribuido al rey Wamba, debe repelerse y que no merece crédito; pudiendo añadirse, acerca del particular, las siguientes palabras del señor Lafuente en una nota del tomo 2.º ** de su moderna historia de España: "No hablamos de la famosa division de obispados atribuida á Wamba, en que creyeron muchos historiadores, y á que dedica Morinia un capitulo entero, seguido de otro en que esplica la division de Constantino, no menos apócrifas la una que la otra, que, evidenciada su falsedad por las sábias investigaciones de hombres eruditos, no hay para que detenernos en convencer de ello á nuestros lectores. El que deseé ilustrarse mas sobre esta materia puede ser el tomo 4.º de la España sagrada de Florez."

El concilio undecimo toledano, de consiguiente, argumento único al parecer de peso en la controversia que nos ocupa, queda destruido por su base, respecto al obispado de Zamora. Pasemos á los siguientes en favor de esta.

Judicamos primeramente el privilejio de D.ª Ma

---

* España sagr. tom. 4.º trat. 3.º cap. 5.º y tom. 14 pag. 332. n.º 14.

** Lib. 3.º cap. 6.º pag. 440.

mino 3.º, confirmando la donacion del caballero Ansur en 976; el de D.n Bermudo 2.º en 986, segun unos, y 989, segun otros; y el de D.n Alonso 7.º, acerca de la heredad de las Fonsellas, en 1136; privilejios todos posteriores al siglo nono, en que floreció D.n Alonso 3.º el magno, floreciendo á la vez con él tambien nuestra ciudad que, como ocasion de ver tendremos mas adelante, tomó efectivamente entonces el nombre de Numancia. Y ¿serán bastantes esos privilejios á probar lo que D.n Manuel de Nova y otros se propusieron al citarlos? ¿A convencernos de que Zamora fué la Numancia terror y espanto de los romanos? — De ningun modo lo creemos, solo sí que contribuyen á acreditar el dictado que aquella mereció en tiempo de D.n Alonso 3.º y retuvo años aun despues. Lo mismo debemos manifestar respecto á los protocolos y escrituras de notarios y escribanos, ninguna de las cuales será tan antigua que pase mas allá, ni llegue á la época del reinado de dicho D.n Alonso; tanto mas, cuanto que, habiendo registrado nosotros muchos documentos y los libros de acuerdos mas antiguos del archivo del ilustrísimo ayuntamiento de la ciudad, donde parece debiera existir algo referente al particular, ni dato, ni antecedente alguno original hemos podido hallar anterior al año 1500. Y, si de estos argumentos vamos á los historiadores é inscripciones, ¿qué nos prueba, empezando por las ultimas, la del ladrillo? Suponemos cierto desde luego su descubrimiento en Tembleque; revestimosla de toda la autoridad indispensable á no dudar de que el inmortal nombre que contiene no fué escrito allí por ingeniosa profana mano; asi y todo, ¿probará ella la existencia en Tembleque de la

ciudad que recuerda? Y, aun cuando algo probára, ¿podríamos asegurar que esa ciudad sea, no la Numancia de Dn. Alonso 3º, la Zamora de los actuales tiempos, sino la otra Numancia del de los romanos que inténtase signifique precisamente? – La duda aqui, como acerca de los privilejios y demas documentos, de que acabamos de hablar, es natural y suspenderíamos, por tanto, el juicio si datos mas convincentes no saliesen en apoyo del sentir contrario. Fuérzannos á decir lo mismo las de los sepulcros del santo martir Boal y del rey Dn. Sancho, muerto este, como de todos sabido es, en el cerco de Zamora, año 1.072, ó 1.073. Veamos ya la de la lápida del consistorio; lápida que, si bien nada tampoco prueba acerca de Numancia, ni se descubrió en Temblajo, como supone Dn. Manuel de Novoa, es objeto de curiosidad y digna de examen.

Encontrada bajo tierra al pie de la cerca vieja, que desde Trascastillo dirijía á Balborraz, cuando se deshicieron las casas consistoriales, año 1404, sacando piedra de dicha cerca, su contenido es que Marco Atilio, hijo de Silo Quirinal, capitanes famosos de los romanos en España, queriendo dejar de si memoria, hicieron, ó acrecentaron los muros de la ciudad y los consagraron á Viaco, Dios de los muros. Florecieron estos capitanes hácia el año 450 de la fundacion de Roma, 300 justos antes del nacimiento de Jesucristo, segun Lucio Floro en el libro primero de su historia. Quirino en lengua griega significa rey, y Rómulo siempre se llamó Quirino, escribiendo, ademas, acerca de este asunto el señor Quirós "En un manuscrito del tiempo de la menor edad del rey Carlos 2º háblase de esta lápida,

ó piedra, de Valerio Abilio y dícese que dias quirinales eran aquellos en que se hacian los sacrificios de Quirino en el monte quirinal, donde estaba el templo de Quirino y la piedra quirinal, por donde iban á este templo, de manera que este Silo que hizo, ó acrecentó, los muros de la ciudad de Zamora era uno de aquellos sacerdotes de Rómulo Quirino. Viaco, Dios de los muros, dícese á mi ver de via, que es camino, porque los que caminaban, en saliendo de los muros de las ciudades, se encomendaban al Viaco Dios, lo cual mudaron los cristianos en mejor forma, llamando el templo de Nuestra Señora del Camino. Y en aquella parte donde se halló esta piedra habia una puerta, frente á la Puerta de los Zapateros, por donde se salia de la ciudad, la cual por haberse caido antiguamente, cuando Almanzor destruyó á Zamora en tiempo del rey D.n Bermudo, se volvió á reedificar y está allí una iglesia que se llamó y llama hoy San Juan de la Puerta nueva, á diferencia de la de San Juan de las Eras, frontera á la puerta del Mercadillo, deshecha cuando se fundó el monasterio de los descalzos franciscos y la cual estaba donde está ahora una cruz de piedra. Y aquesta piedra há cerca de dos mil años que se escribió, pues fue escrita trescientos antes de la encarnacion del Señor y en aquel tiempo ya esta ciudad era noble, porque los romanos no pusieran de otra manera en ella su memoria; y asi se manifiesta su antigüedad."

Pasando, finalmente, á los historiadores, si exentos de preocupacion confrontamos las adalides

del pró y contra; si atendemos á que por su boca misma hablan, de una parte, las muchas pruebas al principio de este capítulo enumeradas, mientras de la otra, en medio de simples dichos, razones de analogía, conjeturas y tal cual indicio leve, nada bastante autorizado se nos demuestra, ¿será la exigedad tanta y la precaucion tan grande, que hayamos de preferir lo menos probable á lo mas, la noche oscura al crepúsculo, lo complicado á lo sencillo, cuando hasta en defensa de Garray están los imparciales y competentes palabras de la R.ª Academia de la historia?— No; de ningun modo seremos tan fanáticos que á impugnarla nos abracemos, ora por el respeto que los asertos de esa española Academia misma nos merecen, ora porque del escrutinio que hemos hecho poco ó nada bastante autorizado, repetimos, se desprende en pró de nuestra ciudad y se armonica, por mas que el cronista Zamorano D.n Manuel de Rosa, refiriendose á los impresivnes de Flavio del año 1587 en Leon de Francia, no conste diga con Labera *, estuviese fundada Numancia al nacimiento del Duero, ni que pasaba junto á ella este rio, como se vé en Zamora; y por mas que este defensor acerrimo de su patria conteste á D.n Antonio de Guevara y D. Juan Mariana, al primero, que, pues no vió jamas el sitio de Zamora, merece poca fé su opinion;

---

* Hist. de S. Atilano. cap. 3.º pag. 343 vuelta.

y al segundo, que no es posible sucediese lo que menciona en Soria, ó cerca de Soria, por la escasez de agua que lleva allí el Duero, donde no es río y sí arroyo, que suele secarse en algunas partes, mientras que en Zamora ya en todo tiempo tan crecido que le conviene y cuadra cuanto el P. Mariana relata; permaneciendo aún hoy los cimientos de los castillos, de que él mismo habla, en las riberas de este río, sitio donde estuvo la antigua Zamora, segun, á mas de manifestarlo la experiencia, afirmaron Appiano Alejandrino y Salcorce, cuyas palabras dejamos atrás citadas.

Aplaudimos de buena fé el celo del cronista D.n Manuel de Novoa; mas que de las impresiones de Plinio referidas no cuente estuviese Numancia al nacimiento del Duero, si que pasaba junto á ella este río, nada se deduce, antes bien revela algo de apasionamiento, ó obcecacion, cuando todo el mundo sabe y el señor Madoz nos dice en su diccionario geográfico-histórico-estadístico que, no solo nace el Duero en la provincia y partido judicial de Soria, sino que, sin ser río muy considerable á su paso por Garray, tiene allí, no obstante, un hermoso sólido puente de sillería con diez y seis ojos ó arcos, por donde separados corren el Duero y el Tera antes de confluir y formar juntos un solo río.

Y decimos apasionamiento, ó obcecacion porque á estravíos tales y mayores conduce el entusiasmo ilimitado de una opinion y querer ha

llar en todo analogías que, si no pueden negarse hasta cierto punto en Zamora y Temblajo, respecto al sitio de Numancia, muchas otras poblaciones pudieran tambien acaso presentarlas y disputarlo de consiguiente, mal lo disputa y que ve para su patria el zamorano D.n Manuel de Novoa.

Concluiremos, pues, que Zamora, en la region contigua de los vacceos, no fué la Numancia de los romanos en la region, ó confines, de los Pelendones y Arevacas, en Garray, hácia los fuentes del Duero; la Numancia *Hispaniæ citerioris in capite Galleciæ sita*, á que Paulo Orosio alude, en yas palabras trataron de violentar algunos y robustecen en pró de esa Numancia misma los primitivos límites de Galicia, exprofeso insinuados, no menos que el itinerario atribuido al emperador Antonino Augusto que la coloca entre Osma y Zaragoza en una de las vias militares que salian de Astorga para Zaragoza, señales que de ningun modo pudieron convenir á Zamora, ora estuviese en el sitio de Temblajo, ora donde hoy existe, como es lo mas probable y lo persuade la posicion del puente viejo; sin que merezcan fé, ni verdadero crédito, y por lo tanto, cuantos argumentos hemos desmenuzado y nos ofrecen sus defensores.

Tal es el juicio, la opinion sincera y desapasionada, que sobre esto pudimos haber formado; libre es el lector, no obstante, en adoptar

la que mejor le agrade, ó juzgue mas acertada, ora sea por la autoridad y fuerza de las razones que la sostienen, ora por el buen concepto de las personas que la abonen, ora, en fin, por cualquiera otra circunstancia digna de su ilustracion mayor; debiendo repetir, empero, que, al emitir el anterior humilde juicio, ni es nuestra guia indiferencia hácia antiguas glorias de Zamora, ni nuestro ánimo amenguarlas en lo mas mínimo, no: reconocemos las muy elevadas y confesamos que, si no la Numancia de los romanos tiempos, es la Numancia de los de D.n Alonso el magno, título imperimible que nunca la hubiese honrado, á no existir en sus naturales el valor y esfuerzo de los primeros numantinos.

Cuestion poco menos debatida que la en que acabamos de casar, cuestion á que D.n Manuel de Nova tambien sale con calor, es la referente á la patria del intrépido Viriato, imposible de averiguar. Quien le supone natural de Torredefrades, aldea de corta vecindad en el partido de Sayago, perteneciente hoy á la provincia de Zamora; aldea contigua al reino de Portugal y que en aquellos tiempos llamaban Torre de fraudes, por los muchos que en las revueltas de la guerra fraguaban allí portugueses, gallegos, cantabreses, campesinos, asturianos y otros pueblos, de que se formó luego un grueso ejercito: opinion que patrocina el doctor D.n Gerónimo de la Vega cuando, al hablar de los varones ilustres de nuestra ciudad, "Hijo fué de Zamora, dice, el famoso é invencible capitan Viriato, tan temible y estimado de los romanos y celebrado de sus historiadores, el cual tenia una

cueva y torre en una aldea de Zamora llamada Torrede frades, de donde conforme á la universal tradicion fué natural: desde alli daba en que entender á los romanos y les corria sus tierras y eternizó su nombre. Tambien hay una cueva en Sayago que se vé en un monte ó eminencia, llamado Cabeza de Varate, donde la tradicion afirma haber vivido Viriato y ser cueva suya y, corrupto el nombre, se llama hoy Dehesa de Varate."

Apoya la misma opinion, hasta cierto punto, Mosen Diego de Valera con estas otras palabras, al tratar de las guerras entre romanos y españoles: "En este tiempo se levantó un pastor natural de Zamora, llamado Viriato, el cual fué gran tiempo robador y tenedor de caminos y fizose tan rico y tan poderoso y llegó á si tantas gentes que ovo de ser Capitan de Zamora contra los Romanos, y ovo con ellos muchas batallas de que fué siempre vencedor, y al tiempo que mas poderoso estuvo mataronle á traicion los suyos, de quienes el mas fiaba, los cuales, pensando haber galardon por ello de los Romanos, ficieronles saber la muerte de Viriato y la forma en que era fecha por servicio del pueblo Romano, y los Romanos respondieron que ellos no acostumbraban facer mercedes á los traidores, antes darles pena capital."

Quien le supone nacido en tierra de Lucena, como es el sabio rey Dn. Alonso, el cual refiere en la primera parte de la historia de su reinado: "Seiszientos é seis años avia que la Cibdad de Roma fuera poblada, quando se levantó en España

un ome muy guerrero que llamaban Viriato, é era natural de tierra de Lucena, é fuera primeramente pastor é despues robador de caminos. E de si ayuntó muy grand gente é comenzó á fazer mal descubiertamente por las tierras, robandolas é destruyendolas todas, é quando los Romanos lo supieron enviaron sobre él Jueces é Cónsules."

Unos, y son los sostenedores de la mas probable y moderna opinion, le suponen, en fin, de tierra de Lusitania, bien que de las costas de estas mas, y otros, que de la provincia de entre Duero y Miño, sin designar lugar. Mas es lo cierto que la amora ostenta en uno de los escudos de sus armas el brazo de Viriato con lanza y bandera de ocho fajas rojas, ó encarnadas, símbolo de otras tantas victorias por él ganadas á los romanos; armas, cuyo origen se ignora completamente y que nos hacen suponer ayuno del héroe Lusitano, defensor de la libertad é independencia hispanas; bravo, á la par que atrevido, y generoso, como prudente.

Caudillo insigne, confederado con los galaicos, hizo cruda guerra al romano por espacio de catorce años, durante los cuales venció y mató al pretor Claudio Unimano, año 606 de la fundacion de Roma, y venció igualmente cerca de la ciudad de Segeda á Cayo Nigidio, año 607; siendo Cayo Lelio el primero que empezó á quebrantar las fuerzas de Viriato; á quien despues de varias escaramuzas venció, por fin, en formal batalla, año 609, el hermano de Escipion Emilio Fabio Máximo Emiliano.

Llamó entonces Viriato en su auxilio á los vettones, arevacos, belos, titthios y celtiberos, incitándolos á tomar las armas por la libertad de la patria: oyeron estos sus instancias y la guerra de Numancia vínose á encender de nuevo, peleando en ella contra las fuerzas de Viriato el pretor Popilio, Quinto Cecilio Metelo y Quinto Fabio Servilio, con quien celebró aquel tratos de paz, reducidos á no traspasar los romanos los límites del territorio que poseian y á respetar la independencia de los vecinos pueblos; tratos que censuró Roma y especialmente Quinto Servilio Ce pion, el cual, enviado desde España por embajador de su hermano Serviliano, ambicionaba para sí el consulado, logrado al fin mañosamente, viniendo á encargarse de la ulterior, año 614, con orden de romper el concierto último de Viriato, como vergonzoso y hecho sin autoridad bastante. Puso Servilio en lucha á Viriato, siguiéndole desde Andalucía á Toledo, donde con cierto ardid de guerra se le escapó de las manos. Perdida ya la esperanza de cojerle y cansado por otra parte, Viriato de tan larga guerra, y poco confiado, además, en la lealtad de sus compañeros, acordó enviar al cónsul tres embajadores de paz que fueron Audaco, Ditalco y Minuro. Recibidos el cónsul en estremo cortés y atento, haciéndoles varias preguntas y grandes promesas para en adelante, caso de que matasen á su capitan descuidado; con lo cual, advertidos, se libertarian ellos mismos de tantos trabajos, de una vida

tan miserable, y á tierra de tantos daños y males. Siempre la patria y el bien del público sirvieron de pretesto á la magnanimidad y venganza de bastardas ambiciones, así en amigos, como en enemigos.

Concertada en secreto la traicion y despedidos los emisarios con respuesta pública de que verse efectuar los pactos, que procuraron disimular entre el ejército español, descuidóse algun tanto Viriato, fiado en tal esperanza, y dos de sus capitanes, en la oscuridad de la noche á favor de la franqueza que solia dispensar á sus soldados, y estando él dormido, penetraron en su aposento y le degüellan con ese citado caño 614. Otros dicen le mataron de una puñalada en la garganta *. Huyeron de allí al punto los alevosos hácia donde estaba Cepion y, demandando en Roma el premio de su alevosía, no lo obtuvieron y sí respuesta amarga.

Al dia siguiente de la muerte de Viriato, notaban sus amigos y el ejército suyo todo no des-

---

* "¡Infames asesinos, cobarde romano, que por no tener valor para romper cara á cara la espada del desgraciado heroe, buscó un medio tan vil para libertarse de él!" Hist. univers. de Segur, Augmentat. de Segur. Tom. 30. pag. 136.

portase el jeneral: entran algunos en la cámara y, al hallarle muerto, el llanto y la rábia se esparcie ron entonces por el campamento, aumentandose en unos y otros, al ver no podian vengarse de los ya fujitivos homicidas; por lo cual, vueltos luego al asesinado Viriato, trataron de su pom pa fúnebre: encendieron una gran hoguera, donde le depositaron armado de sus mas ricas ar mas, aderezado con varios preciosos adornos, y, ma tando seguidamente muchas reses, las arroja ron á la misma hoguera, creyendo honrar asi al valeroso caudillo; tanto que, mientras se cumse vo encendida esta, corrian á su alrededor sola dos de apie y de caballo, cantando y celebrando sus numerosas hazañas y peleando, finalmente, algunos de dos en dos hasta matarse.

Capítulo segundo.

Primeros fundadores de Zamora—Divergencia de opiniones.—Nombre primitivo de nuestra ciudad—Conjeturas de los autores—Etimología de Zamora—Opiniones diferentes acerca de este asunto.

Indagar la época exacta y determinada de la fundacion de Zamora, que gentes en un principio la habitaron y el nombre que sus primitivos pobladores la pusieron, empresa es tan árdua, diremos con el señor Zuñiga, que raya en términos de lo imposible.

Creenla fundada unos por Tubal, quinto nieto de Jafet y nieto de Noé, hácia el año 1800 de la creacion del mundo, por haberse hallado en el cimiento de ella depósito labrado en piedra que guardaba cantidad de medallas y monedas del tiempo de su reinado en España con las insignias de su abuelo Noé, ó sea una cabeza con dos caras, en un lado, y un navío, ó arca, en el opuesto. Otros, 530 ó 600 años antes del nacimiento de Jesucristo, por hebreos naturales de Palestina que Nabuco donosor trajo cautivos á España. Otros, hácia la misma época, por el capitan Zorobabel en la monarquía persica despues de haber desembarcado en Andalucia con poderoso ejército de caldeos, persas, judios y hebreo conquistas en España; capitan que aumentó algunos su poblacion y estableció en ella sinagoga, existente en las calles de Moreno y Balborraz hasta el reinado de los catolicos D.n Fernando y D.a Isabel; sinagoga á la cual, dicen algunos, escribió S. Pablo su carta ad hebreos y que, consultada por los hebreos de Jerusalen

sobre la muerte del Redentor, la contradijo, ó se opuso á ella y tuvo mucha autoridad entre las demas sinagogas, añade Roxas. Otros, por númidas africanos, año de la creacion del mundo 3.685, 275 años antes de la venida de Cristo. Otros, por griegos de Macedonia, dándola el nombre de Numancia que significa en su idioma griego ó adivino. Otros, por arevacos de la celtiberia. Otros, por vascones, ó vapacences. Otros, por Numa Pompilio, segundo rey de Roma, como es D.n Antonio de Guevara. Con las religiones de los numantinos, segun el doctor Zamayo de Vargas, llamandose antes Sisaponia. Y otros, por los celtas, opinion la mas probable. Nada de cierto se sabe, empero; tanta es la inmensidad de pareceres; asi que en este y otros periodos de nuestra historia forzoso es medio á ciegas caminar interin á mas claros tiempos no lleguemos.

Veamos ahora diferentes conjeturas acerca del primitivo nombre de nuestra ciudad. Suponen algunos que, fundacion de celtas Romora hácia el año 263 de la creacion del mundo despues del diluvio en un túmulo ó risco cercado de peña tajada, recibió en su orijen el nombre de Albucela, Arbocala segun otros, y la componian diez y seis familias de las mas ricas, destinadas al cultivo de los arboles frutales; despues de cuya fundacion pusieron tambien los celtas en el territorio mismo de Albucela otras diez y seis familias en Andigüela, nombre que significa lugar muy antiguo; añadiendo luego al

go mas arriba otras diez y seis familias en especie de lugar nombrado Ocellum *, nombre que denota igualmente antigüedad; fundaciones ó poblaciones todas junto flumen Durium. Tamayo de Vargas y otros dicen que su primer nombre fué el de Sisapona. Otros, que se llamó Orielis. Florian de Ocampo y otros, que Sentica. Otros, que Sarabis. Otros que Octoduro. Garibay, Zurita, Mariana y otros, que Ocellum ó Ocelloduro. Otros, que la famosa antigua Numancia, colocan-dola unos, donde existe hoy Zamora á la parte septentrional del Duero, y otros, á la opuesta de este rio en el sitio de Tenebrejo junto al arrabal de San Frontis, opinion acerca de la cual creemos ha ber dicho ya en el anterior capitulo lo bastante.

Limitandonos, pues, en este á las demas y empezando por Albucela, que Ptolomeo llama Arbocala y coloca en los mismos grados y minutos de longitud que á Octoduro, diremos con el señor Zurita no pudo ser aquella la primitiva Zamora, porque en la via militar de Ocelloduro á Zaragoza Albucela era la primera mansion distante veinte y dos millas, ó cinco y media leguas de Ocelloduro; y, siendo las leguas que hay desde Zamora á Simancas por camino derecho catorce y resultando por el itinerario romano diez y ocho, en este trecho procedia algo tortuosa la via militar, buscando, á corta de algunas leguas mas de viaje, las buenas poblaciones para la mejor comodidad de las tropas; asi es que dicho señor Zurita fijala en el camino hácia Belver. Tampoco Sisapona, porque, si bien hubo dos ó tres ciudades de este nombre, caian todas muy apar-

* Hoy S.ta Cristina, segun el propio Vegas.

fadas de Zamora. Tampoco Oriolis, ciudad de los bastitanos en el reino hoy de Murcia. Sentica y Sarabis son las que menos distan de la posicion de Zamora; mas por los grados de Ptolomeo, único que las menciona y coloca en los vacceos, resultan inaverigüables sus verdaderos límites: ademas de que, si son las mismas que expresa el itinerario romano de Antonino bajo los nombres de Sentica ó Sentica y Sibarium, Sibarum, Sabaria, Sibaria y Sabora, caian Sentica al mediodia de Salamanca en el camino llamado de la plata, á veinte y cuatro millas, ó seis leguas, de distancia; y Sibaria, en la propia calzada mas acá de Salamanca á veinte y una millas, ó cinco leguas y cuarto, á la mitad del camino de esta poblacion á la de Zamora en los confines de uno y otro obispado. Las mismas dificultades que Sarabis y Sentica tiene el Octoduro de Ptolomeo para aplicarse á Zamora. Asi que de las ciudades antiguas solo Octoduro es quien mejor conviene y cuadra á la situacion de nuestra ciudad; abonándose esto mismo, ademas, del enunciado itinerario, en el cual contabanse desde Salamanca á Octoduro diez y media leguas de distancia, las mismas que se cuentan hoy de Salamanca á Zamora y son, como entonces iban, por Aldeaseca, una; Calzada de Valdevinciel, una y media; Huelmo, una; el Cubo, una; Valparaiso, una; Carrales, dos; Moraleja, dos; Zamora, una: total, diez y media leguas.

Tal es la opinion del señor Zuiriá, conforme con lo que hemos visto atrás, al hablar de las poblaciones de la rejion de los vacceos, con lo que

en su diccionario jeográfico-histórico-estadístico nos dice el Señor Madoz *, con el sentir de otros historiadores y opinión, en fin, á la que parece debemos adherir.

Disienten igualmente los escritores acerca de la etimología de Zamora, sentándose por algunos opiniones hasta estravagantes, capaces de hacer reir, las cuales vamos á enumerar, siquiera sea ligeramente.

Unos, como es el arzobispo D.n Rodrigo en su española historia **, asegura ocurrió que, al pasar por delante del rey D.n Alonso 3.º una vaca negra, cuando este monarca reedificó y pobló á Zamora, dijo, para apartarla, mo de los de su ganadería Zé-mora *** espresion que, gustando al rey, quiso quedase por nombre de la ciudad, y se la denominó Zemora; opinion voluntaria é inverosímil, pues, ademas de no constar esta principio del nombre de Zamora en autores del tiempo de aquel suceso, sábese por el cronicon del obispo sebastianense Salamanca **** que antes del reinado de D.n Alonso el magno tenía ya la ciudad el nombre de Zemora, ó Zamora.

---

* Tom. 16. pag. 501.

** Lib. 5.º cap. 15, segun cita de Lobera en su hist. de Avilano cap. 3º pag. 346.

*** Nombre que dan en España á las vacas de este color.

**** Esp. sagr. tom. 13. pag. 481 n.º 13.

Dejen, como Fr Juan Gil, llamado el Zamorense, en su Paralipomenon, segun Rojas * y Lobera **, dice que, destruida Numancia por Escipion, fué reedificada años adelante con el mismo nombre; mas que rebelandose contra el pueblo romano y queriendo este sujetarla, puso ejercito sobre ella el cual, estando ya para romper contra la ciudad, trataron de paz entrambas partes y se efectuó por medio de Zara hija de Pompeyo, siendo una de las capitulaciones dejar la ciudad el nombre antiguo de Numancia, odioso á los romanos. Que tomó la dama por su cuenta el dar otro nuevo á la reedificada Numancia y mandó se llamase Roma, nombre á que, reconocidos los ciudadanos, por el favor grande que en él se les dispensaba, añadieron el de Zara, llamando á la ciudad Zara-Roma y nombre que, corrompido luego, se convirtió en el de Karoma y posteriormente Zamora. A que se contesta no haber memoria de tal sitio de Numancia en tiempo de Pompeyo, ni de tal Zara hija de este caballero, ó consul romano, ni de que Numancia perdiese su nombre primitivo en tiempo de los emperadores de Roma; pues con él la mencionan Estrabon, Mela, Plinio Ptolomeo y otros jeógrafos.

Dejen, como es Ambrosio de Morales, al hablar en sus antigüedades de España del erudito Florian de Ocampo, escribe "como natural que era de la ciudad de Zamora, buscando la razon de este nombre

---

* Cap. 12. pag. 332.

** Hist. de S. Milano cap. 3º pag 346 y vuelta.

de aquella ciudad, halló muy agudamente como se le dió por estar fundada sobre veneros copiosísimos de las piedras preciosas que llamamos en España turquesas y los moros nombraron Zamas. Así aquella peña tajada que cuenta el romance viejo de la cerca de esta ciudad está toda de preciosísima piedra," opinion que en su España sagrada* parece aconsejar el M.ro Flórez cuando, despues de citar la etimología de nuestra ciudad que supone el arzobispo D.n Rodrigo, dice "Por lo que, despreciando semejantes ridiculeces, es mejor recurrir con otros á que los moros la pusieron el nombre de Zamora, por ser este el que dan á las piedras turquesas que se hallan por allí, ó confesarle de etimología incierta, como otros," y opinion á que justamente se opone el señor Ximeno, pues escribe "Quisiera saber en donde leyó Ocampo que el motivo de llamar los árabes Zamora á esta ciudad fué el de haber hallado esas preciosas minas de turquesas. He registrado á fondo la biblioteca arábico-hispana escurialense del doctor D.n Miguel Casiri y, aunque habla de la ciudad de Zamora y de las piedras turquesas, nada dice de tal produccion, de tal imposicion de nombre. He visto tambien muchos historiadores naturales antiguos y modernos que tratan de las piedras turquesas y ninguno dice que se crian ó hayan criado en los peñas de Zamora. He preguntado á varios profesores de medicina, cirujía y botánica de Zamora y sus contornos y ninguno hay que

---

* Tom. 14. pag.ª 328 y 329. n.º 6.

las haya visto, ni oido de tal hallazgo. Parece, pues, la tal opinion de todo fundamento, por mas sectarios que haya tenido Ocampo, como Dn. Tomas Pascual Gutierrez de la Hacera en su descripcion general de Europa * y el abate Mosden en su novisima historia de España **; á los cuales podemos añadir nosotros el P. Juan Mariana *** y los autores de la historia universal ****, mas de una vez aqui citada.

Quien, como el obispo de Troy, afirma que los godos pusieron á Zamora este nombre, quitandole el de Numancia que tenia ***** Quien, como el franciscano P. Caires, autor del diccionario árabe-castellano, dice que Zamora en árabe significa planta, yerba ó hortaliza y que puede aludir el nombre de la ciudad á la costumbre inmemorial y aficion de los naturales á la música y baile. Acerca de lo cual escribe el señor Quirós "Aun mas verosimil es que, si los árabes fueron los que denominaron asi á Zamora, la impusieron este nombre en memoria de la ciudad de Zama ó Anamor, que hoy se dice como la nuestra Zamora, situada en las costas de Berberia y perteneciente al reino de

---

* Tom. 1º pag. 125.

** Tom. preliminar cap. 1º artic. 2º pag 25.

*** Hist. general de Esp. aument. tom. 3º lib. 7º cap. 19 pag. 145.

**** Tom. 3o. pag. 80.

***** Lobera hist. de S. Hilario cap. 3º pag. 346 y nota.

Argel, la que fué en otro tiempo corte del Imbá de Mauritania y hacen mencion de ella muchos historiadores y geógrafos antiguos. Este es y ha sido en todos tiempos estilo propio de conquistadores de reinos y provincias trasladar á ellos los nombres de su país; como se vé en nuestras Indias, donde hay muchos ciudades con los nombres de las de España."

"Igualmente pudieramos decir, continúa el nombre de Zamora de Zama ó Alsamah ben Malec Alcaulan, virrey ó gobernador de los conquistadores de los árabes en España, la que gobernó tres años y murió en la batalla de Tolosa, año de Cristo 732 *; porque no es fácil creer fuese este el que conquistó la primera vez á Zamora y la pusiese primero su nombre. Lo cierto es que los árabes tardaron algunos años despues de sus primeras irrupciones en traer sus armas victoriosas hácia estos países de Castilla y Leon, ya fuese por el corto número de tropas con que hicieron las primeras tentativas en España, ya por lo mucho que les costó la conquista de los países meridionales, ya por las discordias que entre sí tuvieron, ya porque hasta Alhor, antecesor de Zama, no consta que los musulmanes se hubiesen internado en nuestro continente."

Bien, como el P. Guadix, segun Cobarrubias refiere en el tesoro de la lengua castellana,

---

* Hist. de Mariana por Monfort tom. 3º ensayo cronológico pag 399.

es de sentir que Zamora se dijo de la palabra arábiga Medina Zamorati, equivalente á ciudad smaragdina, por el verdor de sus campos que riega el Duero. Y quien, como este mismo Cobarrubias, que Zamora, nombre hebréo á su parecer, deriva del verbo samar, custodire, por ser lugar fuerte y de guardado sitio á todos lados, como que segun el romance viejo

De un cabo la cerca Duero,
del otro peña tajada;

opinion aventurada, vista la incertidumbre que hay sobre la venida de los hebreos á España; venida que no puede asegurarse hasta los tiempos del emperador Vespasiano.

"Un erudito amigo mio, prosigue el señor Quirós, en unas apuntaciones que sobre las antigüedades de Zamora me há comunicado, inclinase á que este nombre viene de la voz griega Camuz, en latin curvus, torcido, ó encorvado, en castellano, por la inclinacion, ó torcedura que hace el Duero al llegar en frente de la ciudad, como apartandose por aquella parte. Con mas razon pudiera darse á Zamora esta etimolojia por la inclinacion que en la parte de S.ta Lucia hácia el rio hace la misma ciudad. Pero todo esto no es mas que dar libertad al jenio" y, consignando á su vez la opinion suya, dice: "Sin embargo de que entre las etimolojias que van propuestas hay algunas muy adoptables, con todo, yo jiro por rumbo muy diverso y, sin alte-

ror en lo sustancial la etimología que hemos dado á la antigua ciudad de Ocelloduro, soy de sentir que el nombre actual de Zamora es corrupcion del primitivo de Ocello-Duro que los árabes segun su estilo desfiguraron en el de Semuret ó Semuret que era el que daban á la ciudad de Zamora, como se vé en sus escritos *. Digo, pues, que, acomodando la voz Ocello-Durum á su pronunciacion y dialecto, omitieron la o que no tienen en su alfabeto, mudaron la c en s, ó las unieron ambas s y c; redujeron las dos ll á l y, sincopando la terminacion durum ó dorum en oret ó duret, vinieron á formar, ó por mejor decir, trasformar el nombre de Ocello-durum en el de Semuret ó Semuret, que es el que aplicaban á esta ciudad, y como por acabar en t os del jénero femenino segun la gramática arábiga, acomodan sola despues los nuestros á la latina, apellidaron á esta ciudad Semura, Cemura, Zemura y ultimamente Zamora."

Por manera que, en medio de opiniones tantas y tan opuestas entre sí, dedúcese en consecuencia de todo lo hasta aquí espuesto que Zamora, no obstante la oscuridad de los remotos tiempos, segun prudentes y juiciosas reflexiones, ni fué la Numancia terror y espanto de los romanos,

---

* "Así, advierte, me lo asegura D.n Faustino de Borbon y Muscat de la R.l Biblioteca de Madrid, sujeto instruido en lenguas orientales que está traduciendo en castellano un itinerario antiguo arábigo—español."

ni nada tuvo que ver con ella; y que, si bien se ignora la época de su fundacion, debió ser esta bastante antigua y el nombre que sus primeros pobladores la pusieron el de Vellodura conforme nos refieren los señores Zurita, Mariana y otros, nombre que cambió despues en tiempo de los árabes en el de Zamora que hoy tiene y acerca de cuya etimología, en medio de no parecernos desatendible la que el primero indica, respecto á derivarla del virrey ó gobernador Zama ó Alzamah ben Malic Alcaulan, considerada la época en que Zamora fué ocupada por los musulmanes, nada nosotros añadirémos, dejando al lector abrace la opinion que mas de su agrado sea. Nó terminarémos, empero, este capítulo sin advertir con el enunciado señor Zurita que la existencia de Zamora, apesar de su antigüedad, no consta bajo el nombre con que hoy se la conoce hasta el reinado de D.n Alonso 1.º el Catolico, segun tendrémos ocasion de ver muy luego; como tampoco, segun otras manifestamos, la entrada del cristianismo y establecimiento de silla episcopal en ella; atribuyendo unos, su erección al mismo Apostol Santiago el Mayor; Sandoval, otros, por primer pastor á San Ecicio, uno de los siete enviados por Santiago a España y obispo que fué se creé de Carteya cerca de Gibraltar; retrasándola, otros, al tiempo del emperador Constantino el grande; otros, al de los godos; otros, al de los primeros reyes de Asturias y atrasándola, otros, al del emperador D.n Alonso 7.º Asi que, dejando á un lado tiempos de la dominacion romana en España, habriémos de trasladarnos ya al siglo octavo y caida del imperio godo,

época en la cual empezó á sobresalir Zamora, para fa-
mosa luego mas tarde á hacerse dentro y fuera de la
península.

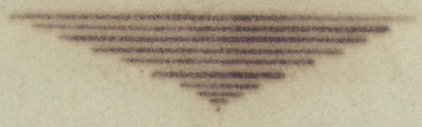

Capitulo tercero.

Zamora ocupada por los musulmanes y recuperada por D.n Alonso 1.º —Paso por ella de Abderahman-ben-Moavia en tiempo de Mauregato.—Cerco de Alkama en 810 y espulsion de los cristianos de Zamora en 813, reinando D.n Alonso el casto—Paso del rey Muhamad por Zamora en tiempo de D.n Ordoño 1.º, año 863—Reparacion y fortificacion de esta por D.n Alonso el magno—Cerco de Almondhir—Destruccion de Zamora por Abdala—Reedificacion de esta y batalla del dia de Zamora en tiempo del mismo D.n Alonso—Zamora corte de este monarca con el renombre de Numancia y silla episcopal—San Atilano—Division de D.n Garcia y abdicacion de D.n Alonso su padre—Fallecimiento de este, su hijo D.n Garcia, D.a Nuña ó Munina Elvira y D.n Ordoño 2.º en Zamora—Obispos D.n Juan 1.º y D.n Dulcidio—Abdicacion de D.n Alonso 4.º en Zamora á favor de su hermano D.n Ramiro—Batalla de Alhandac en tiempo de este soberano y Moras que, saliendo del oceano, llegan hasta Zamora—Fallecimiento de D.n Ordoño 3.º en esta ciudad—Obispo D.n Domingo—Invasion y destruccion de Zamora por el rey moro Alhakem en tiempo de D.n Sancho 1.º—Domingo Sarracino—Obispo D.n Juan 2.º y corte Zamora de D.n Ramiro 3.º—Sujétase la misma á la metropoli de Braga—Destruccion de Zamora por Almanzor en tiempo de D.n Bermudo 2.º—Obispo D.n Salomar ó Salomon—Almanzor de nuevo en Zamora, destruyendo las pocas casas levantadas.

Despues de los reinados de Wamba y Ervijio, Egica y Witiza, destruido en D.n Rodrigo el poderio godo en la funesta batalla sobre los campos de Jerez de la frontera orillas del Guadalete, año 711; ocupada Zamora por los musulmanes en 712; muerto en 737 D.n Pelayo que en las montañas de Asturias hubo de refugiarse con algunos valientes, dando principio á la reconquista de la monarquia goda en España, invadida por los sarracenos, y muerto tambien D.n Favila, á quien por no dejar hijos vino á suceder en 739 D.n Alonso 1.º el católico, marido de D.ª Ermisinda, hija de D.n Pelayo, con arreglo á lo ordenado en el testamento de este, nada de particular nos dicen las historias acerca de nuestra ciudad hasta 748, en que dicho D.n Alonso ganó de los moros, entre otras ciudades, á Zamora "Plurimas civitates ab eis olim oppressas, cepit, id est Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram Metropolitanam, Viseum, Flavias Agatam, Letesmam, Salmanticam, Zamoram, Abelam, Secobiam &a, exceptis Castris cum Villis et viculis suis: omnes quoque Arabes occupatores supradictarum Civitatum interficiens, Christianos secum ad patriam duxit * " De manera que, recobrada Zamora del poder de los moros despues de su primera invasion y destruccion, tornó á ella sus antiguos moradores cristianos D.n Alon-

* Cronicon de D.n Sebastian obispo de Salamanca en la España sagrada del maestro Florez tomo 13 pag.s 481 y 482.

so, quien, por no tener fuerzas bastantes á mantener tantas conquistas, asoló y dejó yermos todos los campos de los godos hasta el Duero, en cuyo distrito se comprendia Zamora.

Muerto D.n Alonso 1.º en Cangas, año 757, dejando cinco hijos, cuatro de Ormisinda, y de una esclava fuera de matrimonio á Maurogato, sucedióle su primojenito D.n Fruela, de quien y su esposa D.ª Monnorana nacieron D.n Alonso, llamado despues el casto, y D.ª Jimena, madre un dia de Bernardo del Cárpio; ningun ninguna cosa sepamos de nuestra ciudad en todo el reinado de D.n Fruela 1.º, como ni tampoco en el de D.n Aurélio, año 768, ni en el de su cuñado D.n Silo, año 774, despues del cual, empezando á ocupar el trono D.n Alonso 2.º, año 783, Maurogato su tio vino á despojarle de la corona, vendiendo para ello á su patria, segun la vulgaridad y algunos historiadores; pues, recurriendo, dicen, á los moros y rogándoles la ayudáran, convino en darles cada un año por parias cincuenta doncellas nobles y cincuenta tambien plebeyas, tributo infame que se negó á pagar luego el casto D.n Alonso y desmienten modernos escritores como fabuloso. Hé ese sí, por cierto que en tiempo de Maurogato, hácia el año 785, el rey Abderahman-ben-Maavia, ó Abderahman 1.º, volviendo de recorrer varias poblaciones y ciudades en el Algarbe de España, pasó por Zamora con direccion á Toledo*

Muertos Abderahman-ben-Maavia y Maurogato, año 788 ó 789, sin cosa notable haber este ejecutado, ni señalarse mas que en la torpeza y cobardía; postergado segun-

* Conde. Historia de la dominacion de los árabes en España. tom. 1.º pag. 169.

da vez el casto D.n Alonso su sobrino, retirado en Cantabria, ó Vizcaya á la sazon, elijióse rey en su lugar á D.n Bermudo 1.º el Diácono, quien, al cabo de un pacífico reinado de cuatro años, abdicó jenerosamente en D.n Alonso la corona que sus virtudes merecian y de la que injustamente se le privára. Empezó á reinar, pues, año 791 ó 793, y en su tiempo, imperando á la vez entre los árabes Alhakem, hijo de Hixêm y nieto de Abderahman, sufrió Zamora dos acometidas de moros, una por Alkama, señor de Badajoz, ó sea el cerco de 810, que el musulman hubo de levantar al fin, pues vino en socorro y defensa de los cercados D.n Alonso; otra en la primavera de 813 por Abderahman, hijo de Alhakem, que, no solo invadió á Zamora, sino que de allí arrojó tambien á los cristianos y ocupó, ademas, muchas otras fortalezas.

Sin prole D.n Alonso, nombró sucesor suyo al hijo de D.n Bermudo 1.º D.n Ramiro, en cuyo tiempo, asi como en el de D.n Ordoño 1.º su hijo, de 850 á 866, nada sabemos ocurriese relativo á nuestra ciudad, sino que por ella, viniendo de Compostela á Toledo, pasó en 863 el rey Muhamad, hijo de Abderahman 2.º, que lo era de Alhakem.* Mas á D.n Ordoño 1.º sucedió en 866, segun la mejor opinion, D.n Alonso 3.º el magno, á principios de cuyo reinado, reparada Zamora de las primeras invasiones musulmanas, fortificada y engrandecida apenas por D.n Alonso, cayó sobre ella el príncipe Almondhir, hijo de Muhamad, y la puso cerco, año 878 ó 79, no obstante hallarse protejida á la sazon por los cristianos que la ocupaban. Viéndola ya muy apurada el moro, advertido de la venida de D.n Alonso á socorrerla con numerosa hueste, dió Almondhir en batalla sus musulmes, resuelto desde luego á

---

* Conde. Hist. de la domin. de los arab. en Esp. tom. 1.º pag. 238.

ir contra el monarca cristiano; mas, rehusando aquellos la pelea en medio del calor del principe y sus caudillos, hubieron de retirarse á vista de los cristianos con pérdida de varios caballeros muertos al lado de Almondhir * Poco aprovechó, empero, esta derrota á los cristianos, pues el inmediato año 882 vino sobre Zamora Abdala y la destruyó. Reedificóla de nuevo seguidamente D.n Alonso y es de suponer renovase en ella con tal motivo la silla episcopal; pudiendo decirse no tuvo obispo hasta entonces despues de la pérdida jeneral de España.

Elevado Abdala al trono de Almondhir y Mubamad su padre, año 888, y en paz con D.n Alonso, desenvainada empero la frontera de Galicia, el caudillo Ahmed Abulkasim con mucha jente de apié y de caballo dirijese hasta Zamora sin mayor obstaculo y la pone cerco: avisan los alcaides á Abdala y á D.n Alonso rogandoles disculpasen aquellas algazáras no suyas, ni de los buenos y honrados muslimes; mas, como el orgulloso Wali Ahmed-ben-Alkithi escribiese á D.n Alonso amenazandole con la muerte si no se tornaba muslin ó su vasallo, juntando ambos sus huestes, vinieron al encuentro y el Wali con sesenta mil hombres. Trabada en cercanías de Zamora la pelea, mantúvose con encarnizamiento cuatro dias y en ella murió el caudillo Ahmed, huyendo en desorden de resultas los muslimes que sufrieron terribles pérdidas, entre ellas la de Abderahman-ben-Maavia, caudillo insigne de Tortosa. Los cristianos trajeron á Zamora muchas de las cabezas cortadas á los muslimes, cabezas que espusieron al público en las almenas de las murallas y puertas de la ciudad. Fue esta batalla año de Jesucristo 901 y por su

---

* Conde. Hist. de la Domin. de los arab. en Esp. tom. 1.º pag. 250.

celebridad conocida entre cristianos y fronterizos con el nombre del Sia de Zamora*

Corte en este tiempo nuestra ciudad del reino de Leon, restaurada y repoblada por D.n Alonso, año 904, hizose famosisima, asi entre cristianos, como musulmanes, y empezó á llamarse Numancia, segun se sé por las suscriciones de sus obispos y otros documentos de la misma edad, lo que dá motivo á creer que el rey D.n Alonso 3.º, grande en todas sus cosas, concederia á Zamora este glorioso renombre en premio de la valerosa resistencia de los zamoranos contra todo el poder de los sarracenos en el largo y porfiado sitio que acababan de sufrir.

Probable se nos hace, en efecto, tal fuese la razon que á D.n Alonso asistió para honrar á Zamora con el dicta do de Numancia: esto no pasa, empero, de una opinion, pues el mismo Quirós confiesa no haber visto autor, ni documento alguno que asi lo diga: fija, si, en 900** la eleccion de la silla episcopal de nuestra ciudad por D.n Alonso, dandola el territorio correspondiente á uno y otro lado del Duero, cuyos limites se averiguan y examinan en documentos antiguos de otras iglesias, con la particularidad de haber sido entonces su primer pastor San Atilano, único de este nombre entre los prelados zamorenses; novedad histórica apoyada en las actas jenuinas y coetáneas del obispo de Leon San Frolian, compañero de San Atilano, asi en el gobierno del monasterio de Moreruela, como en la consagracion para obispo que recibieron ambos el Domingo de Pentecostés ocho de junio de 900; novedad que el

---

* Conde Hist. de la Domin. de los árab. en Esp. tom. 1.º pag. 278.

**905, segun Madoz. Diccion. jeogr.-estadist.-hist. tom. 16. pag. 501.

M.tro Fr. Pablo Rodriguez monje benedictino de Sahagun descubrió en el archivo de la santa iglesia de Leon, año 1759; y novedad que revela á punto fijo el tiempo en que florecieron estos dos santos obispos, cuya cronologia há andado fuera de su verdadero lugar, anticipandola unos autores no menos que un siglo y atrasandola otros otro tanto espacio. Ademas de esto, desde el año 905 hasta el 917 encuentranse muchas memorias y suscriciones del obispo Attila con el título de Zamorra, ninguna, empero, en 990 y siguientes hasta 1009, en que los PP. Antuerpienses, el M.tro Florez * y las lecciones de la vida del santo, aprobadas por la silla apostólica en 1752, colocan unánimes el pontificado de San Atilano, llamandolo segundo de este nombre, guiados sin duda por lo que del mismo santo obispo escribió el P. Lobera en su obra Grandezas de Leon é historia de San Atilano, cuya cronologia tuvo por sospechosa el Dr. Vegas, hijo de Zamorra y cura de Toro que escribió en 1616.

Y tanto es asi, que dos reflexiones solas bastan á persuadir la equivocacion en la cronologia y pontificado de San Atilano. Primera: falta de memorias del santo obispo, como dijimos, en todas las escrituras que se han visto pertenecientes á los años que en las lecciones de su rezo se le asignan de su pontificado desde 990 hasta 1009, de cuyo tiempo corren muchisimas estampadas en A.A. que registraron varios archivos y nada han hallado tocante á San Atilano en esos diez y nueve años. Segunda: desde 990 hasta la mitad del siglo undecimo no existió Zamora; pues cerca del año 990 la asoló y arruinó enteramente el virrey de Cordoba Alhagib Almanzor y hasta el glorioso reinado de D.n Fernando 1.º no se verificó su restau-

---

* Esp. Sagr. tom. 14. pag. 337. n.º 20.

racion. *

Descontentos algunos de D.n Alonso 3.º, no obstante sus señaladas proezas, á causa de las derramas que este rey hacía en los pueblos con motivo de muchas y grandes obras que emprendía: disgustada con él al propio tiempo su mujer D.ª Amelina, señora del Vimaje de los reyes de Francia, persuadieron á D.n García su hijo aprovechara coyuntura tan oportuna y tomara armas, como en efecto se han tomado, contra su padre, consejo infame que nada puede justificar, mucho menos en D.n García que lo adoptó. No se descuidó el rey, aun que viejo; acudió luego á Zamora, prendió á su hijo, año

---

* Y pues la ilacion de los sucesos nos ha movido á hablar del obispo y patron de Zamora San Atilano, dos palabras mas en esta nota acerca de su vida y pontificado. Natural de Tarazona, segun la mas comun opinion, entró en un monasterio de benedictinos no lejos de esta ciudad del que se separó á poco y, unido con Froilan, ermitaño del monte Cotorrino, ó Corros, á siete leguas de Leon, fundaron ambos á dos leguas de este monte en el Cano de Oseo un convento en el que, bajo la regla tambien de San Benito, hacian Froilan de abad y Atilano de prior, á tiempo que en Leon reinaba D.n Ramiro 3.º, de quien obtuvieron licencia para erijir monasterios en cualquiera parte de sus reinos. Fundaron en su virtud orillas del rio Esla y á seis leguas de Zamora el de Moreruela de la orden de S. Bernardo y en él hacian tambien Froilan de abad y Atilano de prior, al quinto año de cuya fundacion, reinando D.n Bermudo 2.º y hallandose vacantes los obispados de Zamora y de Leon, eligió este monarca, año 990, para la silla leonesa á Froilan y á Atilano para la zamorense en la iglesia llamada hoy de S. Pedro y San Ll.

desonso.

Diez años había que Atilano gobernaba la iglesia episcopal de Zamora y, sosegadas las cosas é infortunios de su obispado, creyendo que los pecados de su juventud le producian guerra, determinó hacer peregrinacion en penitencia. Salió, pues, de la ciudad y, pasando el Duero por el puente antiguo, sacó de su dedo el anillo de plata que en el llevaba y lo arrojó al rio, diciendo "cuando mis ojos te volvieren á ver estaré cierto que mis culpas estarán del todo perdonadas". Dejó su traje y, vistiendose otro mas miserable, fuese en peregrinacion á visitar santuarios, segun unos, y á Roma y Jerusalen, segun otros. Pero al cabo de dos años, oyendo una voz que le decia que sus ruegos eran escuchados y cumplido su deseo, enderezó hácia Zamora y al hospital de San Vicente (a), inmediato á la ciudad, llegó un dia puesto ya el sol y entre luces, pasando allí la noche. Dábase limosna en el palacio episcopal y al siguiente dia, yendo en busca de ella el hospitalero y su mujer, recibieron del limosnero unos peccillos, con los cuales tornabanse al hospital; unos, acordandose luego del peregrino que en el dejaran, dieron vuelta á pedir limosna para él. Tomóles el limosnero entonces los peccillos que recibieran y dióles uno grande para todos tres. Restituidos marido y mujer al hospital, entregan al desconocido huesped la limosna, ó sea el pez, á fin de que le abrie

* Madoz. Diccion. jeog-estadist-hist. Tom. 16. pag 501.

(a) Ermita dedicada despues á San Atilano y en la cual se depositan hoy los cadaveres que van al cementerio allí contiguo.

ra' y lavára en una pila que había allí, en tanto ellos traían leña y hacían lumbre para cocerlo. Abrió el peregrino el pez y encontró dentro de su vientre un anillo, que Atilano reconoció ser el mismo que había arrojado al Duero cuando salió de Zamora, mirábalo y tornaba á mirar lleno del mayor asombro, puesto al punto de rodillas y gracias dirijiendo al Cielo que tantas mercedes le dispensaba. Repican á fiesta las campanas, sin que nadie las tocase; alborótase la ciudad; pregunta la jente de una en otra parte que es lo que acaece; visita las iglesias; entra en las posadas y mesones; indaga en los hospitales y nada logra averiguar hasta que el hospitalero de San Vicente se presenta á manifestar tenía en el suyo un peregrino que podía ir á ver, ya que en la ciudad no aparecía lo que buscaba. Corren allá las jentes en tropel; descúbrese el milagro y Atilano entra en la ciudad rodeado de inmensa muchedumbre, en medio de la clerecía, y vuelve á encargarse del gobierno pastoral de su iglesia, cuyo oficio desempeñó aun por espacio de siete años, dicen las historias. Por manera que fué obispo diez y nueve años, diez y siete, apacentando personalmente el rebaño zamorano, y dos, en peregrinacion; al cabo de cuyos ultimos siete años, el cinco de octubre de 1009, murió cumplidos los setenta y fué enterrado en la iglesia de San Pedro y San Ildefonso.

Tal es la piadosa tradicion y creencia; tal lo que en ligero estracto nos refieren el M.ro Florez, Lobera y D.n Manuel de Novoa, opuesto en parte á lo en el cuerpo de esta historia manifestado, pues ni Atilano y Froilan fueron

num comprehendit, et ferro vinctum ad castrum Gauzonem duxit.* ;" digno castigo de rebelion tamaña. Hízose, empero, cruda guerra á D.n Alonso con ayuda de la reina, hermanos del preso y conde D.n Nuño, suegro de este; guerra que duró dos años, al cabo de los cuales desistieron de su intento los sublevados y el anciano rey, cansado de trabajo, ansioso de vida mas sosegada, renunció el reino á presencia de sus hijos en tales términos: "La felicidad de mi pueblo há sido el único objeto de los trabajos y fatigas de mi largo reinado. Mi conducta será la misma hasta el fin; mas, pues pedís pueda el trono á D.n García, resigno en él mi corona, dando el señorío de Galicia á D.n Ordoño y el de Oviedo á D.n Fruela." Esto dijo, año 910, el mismo que en Zamora murió aquel monarca de vuelta de Compostela, á donde fuera en romería.

Elevado al trono D.n García 1.º, murió tambien en Zamora, año 914: "morbo proprio Zemora sis-

---

electos obispos, el uno de Zamora y de Leon el otro, en tiempo de D.n Bermudo 2.º, año 990, como defiende Novoa, sino en el de D.n Alonso el magno, año 900 (a), como atrás dijimos, ni murió el primero de consiguiente; en 1009, cual sostiene el mismo Novoa, sino en 919.

---

* Crocion de Sampiro en la Esp. sagr. del M.tro Florez. tom. 14. pag. 447. n.º 15.

(a) Opinion acorde con lo que en el año cristiano del P. Croiset y de mas espositores sagrados y recopilado por una sociedad religiosa en 1846, se lee en la pag 53 del tomo correspondiente al mes de octubre.

cessit.*;" sin dejar descendencia, ni hecho cosa alguna notable en su tiempo.

Sucediole su hermano D.n Ordoño que vino á ceñir desde Galicia la corona y del cual hay escritura, fecha 30 de enero de 915, en que se dice: "anno feliciter regni nostri I commorantes in Dei nomine in Civitate Zamora.**." Cuéntase de este rey, ademas, que, restituyendose victorioso á Zamora de una espedicion contra moros, halló difunta allí á su mujer la reina Nuña, segun Sampiro y, segun el Silense, Elvira***"cum de remeans cum magno triumpho Zamoram, invenit Reginam Dominam Nunnam defunctam." Señora de Galicia y primera mujer de D.n Ordoño, llamanla otros Munina Elvira, de quien nacieron D.n Sancho, D.n Alonso, D.n Ramiro, D.n Garcia y D.a Jimena. Casado en segundas nupcias con D.a Argonta, dama de alto linaje tambien gallega, repudiola á poco, uniendose con D.a Sanchica hija de D.n Garci-Iñiguez rey de Navarra.

Reino D.n Ordoño 2.º nueve y medio años y en el 923 murió como su padre y hermano en Zamora; sabiendo de esta ciudad, año 924, segun el Silense y otros: "progrediens de Zemora morbo proprio decessit.****"

---

*Cronicon del Silense en la Esp. Sagr. del M.tro Florez. tom. 17. pag. 300. n.º 53.

** Apendice al tom. 19 de la Esp. Sagr. del M.tro Florez. pag. 353.

*** Esp. Sagr. del mismo M.tro Florez. tom. 14 pag. 443. n.º 18. y tom. 17. pag. 301. n.º 56.

**** Florez Esp. Sagr. tom. 20. pag. 604; cosa que mal pudo ser, pues en 924 murió el sucesor de D.n Ordoño D.n Fruela 2.º que reino, discese, catorce meses y reducen algunos á un año. En el mismo tomo y pá jina n.º 8, copiando el cronicon virense, dice de D.n Ordoño: "Reu

Ocupada en tiempo de este monarca la silla episcopal de Zamora por D.n Juan 1.º, año 916, resulta que, á ser ciertas las memorias de aquel prelado, como lo supone el M.tro Risco *, fué coepiscopo de nuestra ciudad en vida de San Atilano y nombrado acaso con motivo de su larga peregrinacion.

Sucedió á D.n Ordoño D.n Fruela 2.º su hermano. Monarca cruel y torpe, reinó solo catorce meses, muriendo de mal de lepra, año 924, y recobrando con su muerte D.n Alonso el monje el reino que sin razon habiale quitado D.n Fruela. Mas D.n Alonso 4.º, hijo primojenito de D.n Ordoño 2.º, menos semejante á su padre que á su tio D.n Fruela, ninguna cosa emprendió notable, antes se concitó el odio de los suyos. En su tiempo, año 927, primero siguiente al pontificado de D.n Juan 1.º, aparece como obispo de Zamora D.n Dulcidio, cuya memoria alcanza hasta 947.

Cansado al fin D.n Alonso del peso del gobierno resolvió abdicar en su hermano D.n Ramiro. Llamóle con tal intento á Zamora y diole alli el cetro de su mano, año 930 ó 931: "Venit quidem Ramirus in Zemoram cum omni exercitu Magnatum suorum et suscepit Regnum..... ** ";

---

mantiæ ægrotus Legione moritur."

* Esp. Sagr. tom. 34. pag. 215. n.º 10.

** Id. tom. 14. pag 451. n.º 21, copiando á Sampiro. Y tom. 17. pag 303. n.º 59, copiando al Silense.

tomando hábito D.n Alonso en el monasterio de San Facundo de Sahagun orillas del rio Cea, sin acordarse de D.n Ordoño 3.º hijo de su mujer D.a Jimena; hábito que, arrepentido á poco de su renuncia, llegó á arrojar, proclamandose nuevamente rey en Leon, siquiera fuese en vano; pues que, sitiado allí por D.n Ramiro, perdió para siempre, como dice cierto autor, libertad, vista y esperanza de reinar.

Muerto Abdala, á quien sucedió su nieto Abderahman Anasir Ledinala, ó Abderahman 3.º, reinando entre los cristianos D.n Ramiro y ocupada Toledo por aquel, vino el año 937*, en el que grandes asonadas de guerra, que inquietaban la Lusitania, obligaron al mismo Abderahman 3.º á hacer llamamiento jeneral de tropas que reunió en Salamanca, formando un ejercito de mas de cien mil hombres. Concertado el orden, division de la jente y banderas; designado el dia de la partida, pusieronse en movimiento aquellas y, pasando el Duero, cercaron á Zamora fortisima á la sazon, ceñida de antiguos macizos murallones, con fosos anchos y profundos de agua y defendida por los cristianos mas esforzados; siendo los encargados del cerco Abdala-ben-Gamir y el walí de Valencia. Hacian los cristianos impetuosas salidas contra los muslimes y, sabedor D.n Ramiro de como las rechazaban con valor, que de una y otra parte las armas se ensangrentaban, reunió sus jentes, entre las que se contaban el rey de Navarra, su madre Teuda, el conde de Castilla Fernan Gonzalvo, asi como el gobernador musulman de Sentaren, y corrió al socorro de los cercados. Noticioso á su vez Abderahman de estos movimientos de los cristianos, envió al encuentro á

---

* Conde. Hist. de la domin. de los arab. en Esp. tom. 2.º pag. 49.

su tio el principe Almudafar con fuerza de cuarenta mil hombres, siguiendo luego á esta la de su sobrino el rey Abderahman con igual numero de combatientes. Por manera que dejaron solo á Abdala-ben-Gamir y al Wali de Valencia con veinte mil para mantener el cerco de Zamora. Encontráronse los cristianos y muslimes de la hueste de Almudafar orillas de un rio* que baja al Duero, retirandose luego despues de una lijera escaramuza las respectivas huestes á sus campos. Nada se hizo el siguiente dia, á causa de un gran eclipse de sol, tal que los animos quedaron sobrecojidos y las armas en reposo. Mas el tercer dia, alto ya y claro el sol, al ruido de añafiles y trompetas, entre los alaridos espantosos de una y otra hueste, empieza la batalla, en medio de la cual se hallaban Almudafar, su sobrino el rey Abderahman y el de los cristianos D.r Ramiro, todos y cada uno alentando á los suyos, blandiendo robustas lanzas y atropellando cuanto al paso se les oponia. Ya la victoria se declaraba á favor de los muslimes y los cristianos se retiraban peleando, cuando la venida de la noche dió treguas á la lucha y sus horrores. Pasaronla los muslimes sobre el mismo sangriento campo de batalla, esperando con impaciencia el dia para acabar la empezada contienda. Los cristianos se retiran, y pasan por varios sitios el rio, sin ánimo de volver á la pelea, y la hueste de Abderahman, viendo á su vez tambien la pérdida sufrida y que

---

* Ignórase cual este fuese, si bien en hermoso sitio para batalla tiene Zamora, á un cuarto de legua de sus muros y en direccion á Toro, el Valderaduey que baja al Duero.

no convenía empeñarse en seguir á los contrarios, dejando algunas tuifas de caballería sobre los pasos de aquel rio, cargan sobre Zamora y dan embates recios á sus torreados muros; mas los cristianos defiendenla con valor. La presencia de Abderahman y su tio Almudafar escita el ánimo de los combatientes y logran aportillar y derribar dos muros; con lo cual, entrando numerosas compañías de muslimes dentro de su recinto, tal se cebaron estos en los cristianos, que la carnicería fue horrible y, no pudiendo ya los ultimos resistir á los primeros, hubieron de ceder el campo. Apoderados los muslimes de la ciudad, escaladas sus murallas, rotas las herradas puertas y encorbadas en sus torres banderas del Islam, todo lo invadieron en su rabioso encono, año 938. Llamóse esta cruel batalla, en la cual se dijo murieran cuarenta á cincuenta mil hombres, de Alhandic, ó de la fosa de Zamora *; saliendo del océano el siguiente año 939 grande llama que, talando y devastando campos y pueblos por donde pasaba, cundió hasta Zamora, en cuyo territorio abrasó un barrio. "Flamma exivit de mari, et incendit plurimas urbes, et villas, et homines, et bestias, et in ipso mari pinnas incendit: et in Zamora unum barrium **"; corriendo luego hácia una pradera

---

* Conde. Hist. de la domin. de los árab. en Esp. tom. 2.º pag. 49 á la 54. y Mariana en su diccion. tom. 16. pag 501; debiendo añadir que este ultimo fija la batalla de Alhandic en 939, un año despues del en que la fija Conde.

** Alvarez Gutierrez de Torres en su Sumario folio 39. y Florez en su Esp Sagr. tom 23 pags 308, 318, y 370, copiando los cronicones Burjense, Complutense y el de Cardeña. El P. Mariana

denominada de las Llamas desde entonces, lo mismo que la fuente de limpida escelente agua que allí brota.

El rey Abderahman, dejado que hubo asegurada la frontera de Zamora y dada orden para reparar los muros de esta ciudad, retiróse con su hueste á Mérida. Pero en 940, sabiendo el rey D.n Ramiro á tierras que riega el Duero en Lusitania, peleó con el caudillo de aquella frontera Abdala el Coraixi, venció á los muslimes, apoderóse de Zamora y degolló á los que la defendian; tras lo cual, sabedor de esta inesperada novedad Abderahman, envió sobre Zamora al mismo Coraixi, quien la entró á fuerza de espada, con daño tal de los que la protejian, que pocos se libraron del furor de los muslimes *, entrada que en su diccionario jeográfico-estadistico-histórico ** niega el señor Madoz, al cual creemos deber adherir en esta parte.

Afortunado en sus batallas D.n Ramiro, despues de haber penetrado por el reino de Toledo hasta Talavera y vencido en su ultima á los moros con muerte de doce mil y siete mil prisioneros, determinó ir en romeria á Oviedo, ciudad en que enfermó y de la cual pasó, no obstante, á Leon, donde el 5 de enero de 950 espiró á poco de haber renunciado allí el reino en su hijo D.n Ordoño, tercero de este nombre.

Elevado D.n Ordoño al sólio de su padre, hizo entrada en tierras de Zamora y Lusitania al principio de

---

sinembargo, presentamos este fenomeno en 965, reinando D.n Sancho 1º.

* Conde. Hist. de la domin. de los árab. en Esp. tom. 2º pags. 57 y 58.

** Tomo 16. Pag 501.

su reinado, dice el señor Conde en su historia de la dominacion de los árabes en España * Rey de escelente condicion y muy ejercitado en las armas, repudió empero á D.ª Urraca su mujer, hija del conde Fernan Gonzalvo, y casó con la hija de cierto señor gallego llamada D.ª Elvira, de cuyo matrimonio nació D.n Bermudo despues segundo de este nombre. Mas corta fué la vida de D.n Ordoño 3.º, pues de enfermedad natural murió en Zamora, año 955. "proprio morbo urbe Zemora decessit**"

A D.n Ordoño 3.º sucedió D.n Sancho 1.º su hermano, llamado el gordo, ignorandose donde en vida de aquel hubiese estado, ni si tuvo parte ó no en la gobernacion del reino. Ele vado en su tiempo, año 959, á la silla episcopal de Zamora D.n Domingo, consta que en 965 ***, muerto ya Abderahman 3º, al que sucedió su hijo Alhakem Almostansir Billah, año 961 segun el señor Conde ****, y rigiendo la diocesis zamorense aquel prelado, cuya memoria alcanza hasta 968, sufrieron en su ciudad é intereses nueva destruccion de moros los zamoranos. Marchaba el rey Alhakem con numerosa hueste á tierra de cristianos despues de haber entrado la fortaleza de Santisteban de Gormaz, degollado á sus defensores, mandado allanar sus muros y ocupado entre otras poblaciones, á Simancas: marchaba, decimos, á tierra de cristianos y, poniendo cerco á Zamora, dió la muchos embates hasta que la entró al fin por fuerza, librandose pocos de sus defensores del furor de

---

* Tomo 2º pag. 67.

** Florez Esp. Sagr. tom. 14. pag. 455. nº 25, cop. á Samp. y tom. 17. pag. 306. nº 63. cop. al Silense.

*** 963, segun Madoz en su diccion. tom. 16. pag. 501.

**** Hist de la domin. de los arab en Esp. tom. 2º pag 78.

los muslimes. Detenido en ella luego Alhakem con toda aquella hueste, destruyó sus muros; hecho lo cual, regresó de cautivos y despojos, tornóse á Córdoba donde, llegando meses adelante, dentro del mismo año, enviados del rey D.n Sancho, fué ron concertadas paces con Alhakem que por un visir de su consejo dirijió cortas al monarca cristiano, regalandole al propio tiempo dos hermosos caballos ricamente enjaezados, espadas de Córdoba y de Toledo, juntamente con dos magníficos halconnes. *

De buen natural D.n Sancho y admirable constancia en la adversidad, reinó doce años y murió en Leon el de 967.

Sucesor D.n Ramiro 3.º de su padre el primer Sancho á los cinco años de edad, hubieron de encargarse de la gobernacion del reino su madre D.a Teresa y D.a Elvira, ó Jelvira, su tia, no dejando de producir alteraciones graves en el estado la vida ociosa que el rey llevaba, el desvido y la minoría.

Reparada ya Zamora en tiempo de este monarca de la destruccion de Alhakem y ocupada su silla episcopal por D.n Juan 2.º, año 970, de quien se tiene noticia hasta 979, el P. M.tro Florez **, citando á Ambrosio de Morales, habla de cierto privilejio del rey D.n Bermudo 2.º y escribe que, cuando la toma de Simancas por D.n Ramiro 3.º, año 971 ó 972, entre los prisioneros allí hechos por los moros era uno de ellos, dice el mismo privilejio, "vir felicissimus nomine Sarracenus, proles Ioannis vocitatus, qui dimisit hereditatem et cortes in Civitate Numantia, que

---

* Conde. Hist. de la domin. de los arab. en Esp. tom. 2.º pags. 85 y 86.

** Esp. Sagr. tom. 14. pags. 397 y 398.

modo Zamora nuncupatur, cum nullum superstitem vel heredita rium, aut propinquum relinqueret, qui ipsam hereditatem posi deret, sed remansierit sine herede, et sine alicujus serie testamen ti...." Y despues "qui in baptismo Dominicus vocitatus est." ó séa Santo Domingo Sarracino, oriundo de Zamora, donde tenia su casa; varon que, estando en Simancas, no se sabe si por casualidad, si de soldado en aquel presidio, ó militan do en servicio de D.n Ramiro á tiempo que los moros la asal taron, acudió con otros á la defensa de la plaza y fué martirizando en Cordoba, año 982 ó 983, segun el mismo M.tro Florez *.

De una escritura del monasterio de Sahagun,

---

* Esp Sagr. tom. 14. pag 401, aunque Blazquez de Miranda en su historia de San Ildefonso, lib. 1.º cap. 7.º pag. 40, y otros au tores dicen que Sarracino fué martirizado en 985.

Ignoro cuan, segun parece, los bienes que Sarracino tenia en Zamora y, no habiendo dejado este hecho testamento, ni heredero ó pariente á quien pasasen, escrupulizando D.n Bermudo de que tales bienes llegasen á recaer en estrañas manos, procedió á donarlos al Apostol Santiago y prela do de aquella iglesia D.n Pedro, año 986, segun el M.tro Flores tom. 19. pag 179 de su Esp. Sagr. y 989, segun Miranda en su citada historia de S. Ildefonso, lib. 1.º cap 7.º pag 39, y Lobera en su historia tambien de S. Millano cap. 3.º pag 348 vuelta, donde dice se otorgó esta donacion á diez de enero del referido año novecientos ochenta y nueve.

fecha 11 de mayo de 976, consta, ademas, que D.n Ramiro tenia su corte este propio año en nuestra ciudad *, la cual desde el reinado de D.n Alonso el magno hasta el de D.n Bermudo 2.º, si no fué siempre corte real, obtuvo el honor almenos de ser el lugar de residencia ordinaria de nuestros reyes, como tambien teatro de paz y guerra en los asumtos ocurridos durante los diez reinados habidos en ese tiempo, segun se infiere de varios cronicones y documentos antiguos dignos de fé, cuya demostracion corroboran las antiquisimas vias zamoranas que desde lo mas interior de Campos y reino de Leon dirijian á Zamora y retienen aun el nombre de zamoranas, coadyuvando tambien á ello el establecimiento en esta de los judios desde tiempo inmemorial y otros indicios, todos los cuales convencen fué en lo antiguo el emporio de los reinos de Castilla y de Leon.

Muerto el rey Alhakem Almostansir Billah, año 976, al cual sucedió su hijo Hixêm, y muerto tambien D.n Ramiro 3.º en Leon, año 982, Zamora y su territorio quedaron agregados este mismo año á la diocesis de Astorga, á causa de ser la mas cercana que se conservaba con obispo, razon por la cual perteneció algun tiempo nuestra ciudad á la metrópoli de Braga.

Sucedió á D.n Ramiro D.n Bermudo 2.º su primo, monarca enfermizo que adquirió el renombre de gotoso. Aclamado rey en Compostela por los grandes el 15 de octu-

---

* Estaba en Zamora, ó Numancia, con su madre, dice el P. M.tro Fr. Romualdo Escalona en su historia de Sahagun lib. 1.º cap. 3.º pag.s 45 y 421. apendice tercero.

bre del propio año 982, corrió Almanzor hácia tierras de Galicia, no sin grueso ejército de escojidas tropas de apié y de acaballo; tropas que, talando al paso campos y cuanto delante encontraban, pusieron cerco á Zamora, ciudad nueva á la sazon, segun algunos, con iglesia de S.ta Leocádia, plaza del Mercadillo, del Arrabal &.a, y entróla á fuerza de espada, año 985 ó 986,* el mismo Almanzor que ocupó tambien otras fortalezas, robó muchos ganados, derribó muros en las poblaciones que los tenian y obtuvo presa tal en aquella jornada que los soldados saciaron su codicia y Almanzor entró triunfante en Cordoba precedido de nueve mil cautivos, tratados en vano de rescatar por D.n Bermudo.

Tanto sufrió Zamora en esta embestida y destruccion que no quedó de ella mas que el sitio donde fué, como se dijo de Troya, refiere en su crónica D.n Manuel de Novoa. Levantaron los zamoranos, apenas se retiró el moro, la iglesia que su barbarie derribára y las pocas casas que pudieron, esmerandose en conservar, aunque de una manera tosca, su célebre y querida ciudad.

Ocupada en 985 la silla episcopal zamorense por D.n Salomon, cuya memoria alcanza hasta 989, segun el M.tro Florez **, vino 997 y, volviendo Almanzor sobre Za

---

* Los anales complutenses impresos por el M.tro Florez en su Esp. Sagr. tom. 23. pag 311. fijan el año puntual de la opresion de Zamora por Almanzor en 986: "in era MXXIV prendiderunt Zamoram"; lo cual no deja de estar en armonia con la ultima memoria del obispo D.n Salomon que cita Risco y es del año 987, en que no existia ya silla episcopal.

** Esp. Sagr. tom. 14 pag 337

mora, destruyó las pocas casas levantadas, despues de lo cual pasó á Compostela y robó las campanas de aquella catedral que llevó á su mezquita de Cordoba, donde permanecieron hasta 1236 en que el santo rey D.n Fernando ya in á esta ciudad y restituyó al Apostol sus despojos; con en ya ultima destruccion de moros quedó y permaneció ha mora enteramente arruinada hasta el reinado de D.n Fernando 1.º, época en que vino á sonar de nuevo el nombre de nuestra ciudad.

Tuvo D.n Bermudo dos mujeres, llamada una Velasquita, á quien repudió y de la cual nació D.ª Cristina; y D.ª Elvira la otra, de quien nacieron D.n Alonso y D.ª Teresa. Reinó diez y siete años; confirmó las leyes de los godos y murió de gota, año 999.

Interrumpida en D.n Salomar, ó Salomon, la serie de los obispos zamorenses con motivo de la destruccion de Almanzor, quedó nuestra ciudad tan mal parada que por espacio de mas de un siglo no pudo mantener silla ni pastor; la que, como observa el M.to Florez*, indica bien el emperador D.n Alonso 7.º en la escritura de la era 1173, año 1135, en que la dota de nuevo y la destina á nueva iglesia, diciendo que el sitio de la antigua era muy estrecho é incómodo, para que se volviese á restablecer en ella la sede, y espresandose así acerca de la ciudad "Ipsa est eqpidem, que post ultimam Gentilium vastiem usque modo nec jus suum, nec Pastorem proprium obtinere potuit."

Sucedió á D.n Bermudo 2.º su hijo D.n Alonso

---

* Esp. Sagr. tom. 14. pag 343. n.º 30.

5.º, de quien y D.ª Elvira su mujer nacieron D.ª Sancha: y otro D.n Bermudo que se llamó Tercero y sucedió á su padre, año 1.027 ó 28, sin que nada acerca de Ramiro nos digan las historias en estos dos reinados.

Capitulo cuarto.

Juntas las coronas de Leon y de Castilla en D.ª Sancha y su marido D.n Fernando 1.º, repara este á Zamora, adornandola de buena muralla, ó cerca, y da fueros ó leyes á los zamoranos — Obispo D.n Gomesano — Establecida D.ª Urraca en el señorío de Zamora que su padre D.n Fernando la señalára, pónela cerco en esta ciudad el rey D.n Sancho, cerco en el cual cae mortalmente herido por Bellido Dólfos. — Avisa D.ª Urraca á D.n Alonso lo acaecido con su infeliz hermano; acude aquel á Zamora, jura no haber tenido parte en la muerte de este y es aclamado rey de Leon, Galicia y Castilla con el nombre de Alonso 6.º — Obispo interino D.n Gerónimo de Petrágoras. — Continúa en el señorío de Zamora D.ª Urraca — Canonizacion del obispo D.n Atilano por el papa Urbano 2.º — Restauracion de la silla episcopal zamorense en tiempo del emperador D.n Alonso 7.º y su tio el papa Calixto 2.º, año 1.122. — Obispo D.n Bernardo, desde el cual vino Zamora á quedar sujeta en lo eclesiastico á la mitra compostelana hasta 1851, en que el novisimo concordato de clárala sufragánea de la silla de Valladolid, erijida en metropolitana por dicho concordato — Armase caballero en la iglesia de S. Salvador de Zamora D.n Alonso, primer rey luego de Portugal. Donacion á esta iglesia de la heredad de las Fonsellas por el emperador D.n Alonso 7.º Vistas en Zamora entre los dos Alonsos, español y portugués, año 1.137. — Martin Cid fundador y abad del monasterio de Vellofonte — Cuenta de S.ta María la Nueva, año 1.158 — Donacion de D.n Alonso, pri-

mor rey de Portugal, á la iglesia de S. Salvador, ó catedral moderna de Zamora, de varias heredades en Abiste y Manzanal — Concesion á los zamoranos por D.n Alonso nueve de Leon del blason del puente de Mérida en memoria de famosa batalla contra los moros sobre dicho puente — Fundacion del convento de S.to Domingo en tiempo de D.n Fernando 3.º ó San Fernando — Insercion en Zamora del cuerpo de San Ildefonso arzobispo de Toledo — Ordenamiento de Zamora en tiempo de D.n Alonso el Sabio — Construccion del actual puente de Zamora — Orijen del santuario de la Hiniesta en tiempo de D.n Sancho 4.º el bravo — Desígnase á Zamora para la crianza de D.n Fernando 4.º — Cortes de Zamora en tiempo de este monarca y su madre D.a Maria; años 1.297 y 1.302 — Caida del puente viejo — Rejencia del rey D.n Alonso 11.º — Concilio provincial de Zamora, año 1.313 — Alzamiento de Valladolid, Toro y Zamora contra dicho D.n Alonso y carta de creacion de los oficios de rejidores de Zamora por este monarca mismo — villas y ciudades con voto representativo antes de las cortes de Alcalá de Henares celebradas, año 1.350 — Privilejio del rey D.n Pedro espedido en Otér de Juntos á favor de los zamoranos.

Sin hijos D.n Bermudo 3.º, pasaba de derecho el reino á su hermana D.ª Sancha, derecho que en vida del mismo D.n Bermudo disputóla D.n Sancho 1.º de Navarra hasta que, viniendo al fin en pleitesía, estipulóse casára, como en efecto casó, D.ª Sancha con el hijo segundo del de Navarra D.n Fernando; muriendo no mucho despues D.n Bermudo en Zamora cerca de Carrion, año 1.037, y terminando con él la dinastía goda en España por línea varonil. Hemos, pues, aquí ya en la para Zamora gloriosa época del buen padre de la infanta D.ª Urraca.

Unidas con aquel matrimonio las coronas de Leon y de Castilla; combatida hasta entonces tan constantemente y con tanto encarnizamiento nuestra ciudad, presa en tantas ocasiones del musulman y veces tantas por este destruida, iba del todo casi desapareciendo; mas en 1.061 ó 62, á peticion de los leoneses, á quienes importaba estuviera en pié y buen estado, reparóla D.n Fernando, adornándola con muros y escelentes fortificaciones, por manera que mereció el renombre de la bien cercada, como lo prueba aquel romance viejo;

"De un cabo la cerca Duero,
del otro peña tajada,
del otro veinte y seis cubos,
del otro la barbacana"

muros cuya direccion era entonces la siguiente; saliendo de la fortaleza á la puerta de Olivares; S.ta Marta; Arcos de S. Ildefonso y S.ta Lucía, iba por el jardin de las casas del conde de Alba á la Alcaciba, ó Alcázaba, San Juan de la Puerta Nueva, Plaza mayor, Trascastillo, D.a Urraca, puerta de San Martin y Mercadillo, á dar otra vez en la fortaleza; siendo de creer, como dice el señor Quirós, colocaría este discreto principe en la nueva ciudad, al repoblarla, familias nobilisimas de todos sus reinos y volverían al suelo patrio muchas de las que escaparon del furor de los sarracenos. Es lo cierto que, para el buen gobierno de la ciudad, dió escelentes fueros ó leyes, las mismas, segun Mariana, que esta habia usado en lo antiguo y eran las primitivas de los godos; leyes que, recopiladas en un código ó volumen de pergamino escrito en 1.289, dia 27 de marzo por Pedro de mandado de Gonzalo Rodriguez, guardaba el archivo de la ciudad, y código en el cual hallabanse primeramente las leyes de los doce libros del Fuero-Juzgo en castellano de la traduccion que mandó hacer el santo rey D.n Fernando 3.o en 1.241 y al fin, despues de otras cosas, el liber foralis, ó fuero propio y primitivo de Zamora, cuyo primer capitulo empezaba asi: "Del Merino que oviemos del tiempo del emperador ata en afin nengun ome que lo corir con armas por affronta de omes bonos peche D.11. al senor que toviere e la tierra" Al cual capitulo seguia otro en latin que era el final de la carta, por la cual D.n Alonso nueve de Leon confirmó aquel en enero de la era 1.246, año 1.208. Diez ho-

jas tenía este fuero, de las que falta la penultima, diciendose al fin del penultimo capitulo "esta ley fué otorgada e confirmada en o Concejo Domingo X dias de setembrio era MCCCXVII", ó sea año 1279. Aunque el citado código conforme estaba no pudiese decirse la misma compilacion legal de D.n Fernando 1.º á Zamora cuando reparó su poblacion, ni copia fiel de ella, pues debió ser en el idioma latino-bárbaro que se usaba entonces, el hecho de conservar despues en un volumen la traduccion castellana, ya vulgar como la lengua del Fuero-Juzgo, y por apendice ó continuacion el municipal de la ciudad, persuade á creer venia del tiempo en que D.n Fernando dió á los de Zamora por lejislacion la de los godos adicionada ó mejorada con algun otro fuero, del cual quizá pasaron solo fragmentos ó reliquias algunas variando ó aumentando despues con las revoluciones de los reyes posteriores y los acuerdos ó establecimientos del concejo mismo Zamorense hasta el año 1283 en que concluye el moderno espresado.

Don Fernando 1.º con efecto, en una escritura de la era 1100 correspondiente al año 1062, dia primero de febrero, al conceder fueros al concejo de S.ta Cristina, hace mencion del fuero de Zamora. No consta, empero, restituyese á esta ciudad el honor de sede episcopal, como lo ejecutó con muchas poblaciones habia ganado de los moros y gozaron de semejante prerogativa *; pues, aunque desde el año 1052 hasta 1072 ** hállase suscribiendo en varias escrituras un obispo de

---

* Cronic. Silens. apud Hisp. sacr. tom. 17. pag. 313 á la 330.

** Berganzas. tom. 2.º Apendice. Seccion 1.ª pag. 429 á 440.

mado Gomesano con título de zamorense, no bastan por sí solos tales documentos á que le supongamos cabeza de obispado en este tiempo, no obstante lo de á entender la crónica de D.n Alonso el Sabio. Gomesano sería cuando mas obispo auxiliar ó de anillo que seguiría la corte, ó acompañaría á la infanta D.a Urraca en Zamora y llevaría *ad honorem* el título de esta ciudad. Como quiera, es lo cierto que Zamora cuenta en el catálogo de sus obispos á D.n Gomesano despues de D.n Salomon.

Próximo á la muerte D.n Fernando, otorgó testamento y dividiendo el reino entre sus tres hijos D.n Sancho, D.n Alonso y D.n García, dejó Castilla á D.n Sancho, Leon á D.n Alonso, Galicia á D.n García y dos señoríos á sus dos hijas, que fueron Toro á D.a Elvira y Zamora á la primogenita D.a Urraca, verificado lo cual, murió en Leon, año 1065, dos años antes de su esposa D.a Sancha.

Entraron á reinar, pues, D.n Sancho, D.n Alonso y D.n García el año mismo de la muerte de D.n Fernando; mas D.n Sancho, que fué el mayor entre los varones y despues segundo de Leon, creyendose agraviado de su padre, ideó destronar á sus hermanos y, sin perdonar al intento medio, hizo prisionero en las inmediaciones de Santaren á D.n García y envióle al castillo de Luna en Galicia, de donde se escapó refugiandose en tierra de moros y territorio de Sevilla hasta que, muerto D.n Sancho, pretendió ocupar de nuevo el trono de Galicia y fué vencido por las huestes de D.n Alonso y encerrado á principios de Febrero de 1073 en una carcel, donde pasó el resto de sus dias *.

---

* Soler descrip. geogr. hist. polit y pint. de España y Portugal. Seccion

encerró en Burgos á D.n Alonso, quien luego en libertad merced á la intercesion de su hermana D.a Urraca y promesa de hacerse monje en Sahagun, mirando, dice Florez * á que no le quitáran la vida; mas, huyendo del convento, refugióse en Toledo bajo la proteccion del emir Yahyah el Mamun; huida que sirvió de pretesto á D.n Sancho para dar seguidamente contra D.a Urraca despues de haber despojado ya del señorío de Toro á D.a Elvira.

Establecida aquella en Zamora; atraidos allí con tal motivo personajes de la primera nobleza, como eran Arias Gonzalo, D.n Pedro Ansurez, el Cid Ruy Diaz y otros caballeros; considerada la infanta en todo su señorío cual verdadera reina estimada de sus vasallos, especialmente de los zamoranos, cosa que no podia resistir D.n Sancho, tanto menos, cuanto, privado de este señorío, faltabale la mejor clave contra el reino de Galicia, usurpado ya, y el de Castilla, pensó en adquirirlo de grado ó fuerza: reunió, al efecto, el poder todo de sus armas; vino sobre Zamora, año 1.071, y la puso cerco, cerco en que á las ordenes del esforzado é hidalgo Arias Gonzalo batianse denodadamente los sitiados, cuando Vellido Dolfos, valentan candaz y temerario, dirijiendose subitamente al real opuesto, engañó á D.n Sancho y lo mallirió de un lanzazo

---

5.a cap. 1.o pag. 4.

* Clave historial 8.a edicion pag. 201. Soler en su descripcion de España y Portugal, que acabamos de citar, dice en la misma seccion, capitulo y pajina que le redimió el conde Peransurez, á condicion de entrar en el monasterio de los santos Facundo y Primitivo de Sahagun y tomar el hábito monacal.

con el venablo mismo que el rey llevaba, segun algunos; hecho lo cual, tornóse apresurado á la ciudad, de donde habia salido, sin que el Cid Ruy Diaz, que trás él corrió al punto, llegase á darle alcance. Espirante de resultas el infeliz D.n Sancho orillas del rio Duero, desmayan los sitiadores y alzan por fin un cerco que tanta celebridad dió á Zamora, por la lealtad y constancia con que sus habitantes la defendieron, resistiendo el hambre y ataques del enemigo; cerco de que tanto hablan las historias, que hasta han cantado los poetas y nosotros ofrecemos á nuestros lectores al final de esta primera parte, estractado de lo mejor que en el particular se ha escrito, no como documento histórico al cual haya de darse asenso, sobre todo en lo relativo á la embajada que dicen llevó el Cid á D.a Urraca, accion de Zamora, reto de Diego Ordoñez y lucha á muerte en el campo de la verdad con los hijos de Arias Gonzalo, si como especie de leyenda ó hazaña caballeresca inventada, á lo que parece, por los moros, estendida por los juglares y adoptada por algunos A.A. como cierta; fruto de antiguo ingenio; parte cumbre de nuestra historia que jamas pensamos omitir.

Muerto D.n Sancho 2.º, año 1072,* en el enunciado

---

* 1073, segun el S. Juan Mariana en su hist. jeneral de Esp. anotada hasta el pronunciamiento de 1840. Tom. 4.º lib. 9. cap. 10. pag. 41. Vazquez de Miranda escribe que murió el 27 de octubre de 1071. Hist. de S. Alfonso lib. 2.º cap. 1.º pag. 58. Y Florez en su Esp. sagr. tom. 20 pag.s 609 y 610, copiando un escrito ó cronicon que precede al prólogo de la historia compostelana, dice: "Regno ita acquisito, et suo juri subjugato Urracha sua

do cerco, reune D.ª Urraca, cual en cortes, los procuradores é prohombres de Zamora y de Leon; avisa lo acaecido á su hermano D.n Alonso y viene este de Toledo á nuestra ciudad, donde prestando juramento por tres veces en manos del Cid Ruy Diaz de no haber tenido parte en la muerte del rey D.n Sancho, juramento que varios escritores suponen pronunciado en S.ta Gadea ó Agueda de la ciudad de Burgos, fué reconocido y aclamado rey de las tres coronas de Leon, Galicia y Castilla, año 1073* bajo el nombre de Alonso 6.º, todo lo cual contribuyó, diremos con el señor Zamora, á dar mayor esplendor y lustre á Zamora.

Sujeta todavía esta en lo eclesiástico al obispado de Astorga y metrópoli de Braga, D.n Alonso con autoridad del arzobispo de Toledo nombró obispo de Zamora, año 1096, á D.n Geronimo de Petragoras**, monje de Sahagun, maestro de la infanta D.ª Urraca y prelado interino cuya memoria llega hasta 1120, segun D.n Antonio Gomez de la Torre en su Corografía de la provincia de Toro, tomo 1.º pajina 37; ignorandose porque razon dejó de haberlo desde el tiem-

---

Germana magni consilii femina, cum quodam Comite nomine Petro Ansuriz cum aliis suis Proceribus in Zamurensi Civitate ei rebellavit. Hoc audito Sancius Rex totius Regni sui posse congregato, Scemuram inauspicato obsedit. Dum ille in Castris suis moraretur, quidam miles Scemurensium Civium consilio et machinatio ab urbe exivit, et cum in Era MCX. die sublati proh dolor! proditorie interfecit. Regnavit autem menses VIII et XXV. dies."

* Madoz en su diccion. tom. 4.º pag 598 y tom. 16. pag 502.

** Obispo de Valencia que, no pudiendo subsistir en esta ciudad

po de D.n Fernando 1.º hasta este de su hijo D.n Alonso que cedió la ciudad de Zamora á su mas querida hermana D.ª Urraca, la cual supo conservarla y defenderla con teson hasta su muerte acaecida en 1.085, segun el P. Juan Mariana*; habiendo merecido se la llamase en el epitafio de su sepulcro de Leon Regina de Zamora** y realizandose á poco en tiempo del papa Urbano 2.º la canonizacion de S. Isidoro, debida en gran parte acaso á la solicitud de aquella piadosa señora.

Hizo D.n Alonso muchas proezas contra los moros ayudado del Cid Ruy Diaz; fué modesto en las cosas prósperas, en la adversidad constante, como dice el P. Juan Mariana, y murió en Toledo, año 1109, sucediendole su hija D.ª Urraca viuda de D.n Raimundo conde de Borgoña, de cuyo matrimonio na-

---

por cuanto, muerto el Cid, volvió á poder de los moros despues del año 1.101, fué colocado en Zamora para ejercer allí de pontifical; colocacion de que se quejó el obispo de Astorga al cardenal Legado Deus-dedit, alegando se le defraudaba su jurisdiccion, por ser Zamora parte de su diocesis, y colocacion que motivó sentencia concluyente á que durante la vida del prelado administrase aquella iglesia, pero que despues de muerto, ó trasladado á otra, recuperase Astorga la jurisdiccion de Zamora y Toro. Esp. sagr. tom. 14. pag 351.

* Hist. jeneral de Esp. aument. tom. 4.º lib. 9. cap. 16. pag.ª 62 y 64. Otros dicen que D.ª Urraca murió en 1101.

** Florez. Reinas catolicas. tom. 1.º pag. 162.

cio primero D.ª Sancha y luego D.n Alonso que se nombró octavo y, por los muchos reinos que juntó, emperador.

Discreta era la reina, brava de condicion y, apesar de sus notables amores con el conde D.n Gomez, muerto en primer marido, casó en segundas nupcias con D.n Alonso de Aragon, al cual quiso impedir tomara parte en la gobernacion del reino, con lo que y otras cosas la repudió aburrido, retirandose á sus estados. Galicia, mientras tanto, donde criado se habia el infante D.n Alonso, aclamole rey, viviendo aun su madre D.ª Urraca. Siguió Leon su ejemplo y D.n Alonso, proclamado en Compostela, ungido allí por D.n Diego de Gelmirez, año 1110, alcanzó de su tio el papa Calisto 2.º en 1122 * se restaurase, como en efecto se restauró, la sede episcopal de Zamora, haciendose nombramiento de obispo propietario en el arcediano de Toledo D.n Bernardo, cuyo cuerpo está depositado en la catedral de nuestra ciudad con inscripcion que dice "Hic jacet Bernardus episcopus zamorensis, primus de modernis, qui obit era 1187," correspondiente al año 1149 **; obispo, al que siguieron D.n Estéban

---

* Soler en su descrip. de España y Portugal. seccion 5.ª cap. 1.º pag 8.ª Miñano en su diccionario, tom. 10. pag 73, dice que, maltratada Zamora por las continuas guerras, la reparó el emperador D.n Alonso 8.º de Castilla instituyendola catedral; error craso, en nuestro concepto, pues D.n Alonso 8.º de Castilla reinó mucho mas tarde, á saber, desde 1158 á 1214. Y Nova, que Calisto 2.º la erijió en obispado, año 1119.

** Sucesor y paisano de D.n Geronimo D.n Bernardo, dice tambien acerca de uno y otro el M.tro Florez, fueron Aquitanicos Petragoricenses: "ambos traidos á Toledo por el primer arzobispo D.n Bernardo: ambos consagrados obispos por el mis-

este mismo año y luego otros en serie no interrumpida hasta el actual ilustrísimo señor D.n Rafael Monso.

Zamora y su territorio, pues, agregados á la Diocesis de Astorga antes de D.n Alonso 7.º, obtuvieron nuevamente bajo su reinado obispo propio en D.n Bernardo y quedaron sujetos desde el mismo en lo eclesiástico á la metropoli compostelana ó de Santiago * hasta el año ultimo 1851 en que, elevada Valladolid por el novisimo concordato, celebrado entre Su Santidad y S.M. catolica, firmado en Madrid el 16 de marzo y ratificado por S.M. en 1.º de abril y por su santidad á 23 del mismo, á silla metropolitana, vinieron á quedar sufraganeos suyos por disposicion propia de dicho concordato.

Otra memoria cierta y segura, asi de Zamora, como de su sede e iglesia mayor ó catedral de San Salvador, ocurre en 1.125, pues dice el cronicon lusitano impreso por el M.tro Florez ** que en ese año armose caballero en ella por su propia mano el infante D.n Alonso primer rey de Portugal, hijo del conde D.n Enrrique y de D.ª Teresa su mujer hija del rey D.n Alonso 6.º; siendo á la sazon de catorce años y tomando del altar mayor la insignia militar, como acostum

---

mo arzobispo: ambos puestos en Zamora; pero el primero despues de haberlo sido en Valencia; el segundo electo y consagrado á título de la iglesia zamorense, en cuya circunstancia es el primero "primus de modernis. Esp. sagr. tom. 14 pags. 353 y 354 n.º 43.

* Elevado tambien entonces á arzobispado, segun Mariana. tom. 4.º lib. 10. cap. 12. pag.ª 135 y 136.

** Esp. sagr. tom. 14. pag. 407.

bran los reyes, cuando á la dignidad de soberano ascendido no había aún este fogoso infante. "Habens octavis annus fere quatordecim apud sedem zamorensem ab altari S. Salvatoris ipse sibi manu propria sumpsit militaria arma et ibidem in altari indutus est et accinctus militaribus armis, sicut moris est Regibus facere in die Sancto Pentecostes."

Muerta la reina D.ª Urraca, año 1.126, y dueño D.n Alonso 7.º su hijo de las tres coronas de Leon, Galicia y Castilla, dona este monarca á dicha catedral en la era 1.174, correspondiente al año 1.136, la heredad titulada de los Fonsellas, de que hicimos mérito en el primer capítulo, y en 1.137 verifican vistas los dos Alonsos español y portugués en nuestra ciudad, segun resulta de privilejio del propio D.n Alonso al monasterio de Valparaiso, fecha de este mismo año, impreso por Yepes; vistas en las cuales tratóse de establecer paces, con motivo de la molesta guerra que el de Portugal traia contra Castilla, Leon y Galicia.

Príncipe colmado de todo jenero de virtudes D.n Alonso 7.º, dice el P. Juan Mariana, tuvo tres mujeres, siendo la primera D.ª Berenguela, de quien nacieron D.n Sancho y D.n Fernando, D.ª Isabel y D.ª Beatriz; muriendo D.n Alonso en la aldea de Fresneda, año 1.157, y floreciendo en su tiempo el fundador y abad del monasterio de Vellpuente Martin Cid, muerto en 7 de octubre de 1.152 *.

Sucedieron á D.n Alonso 7.º sus hijos D.n Sancho

---

* Nacido en Zamora el abad Martin Cid, justo es demos tambien á nuestros lectores una ligera idea acerca de su vida, cual lo ejecutamos respecto de S. Atilano.

Descendiente de la familia de los Cides, vivos caba

y D.n Fernando; D.n Sancho, que era el mayor y se llamó tercero de este nombre y tambien el Deseado, en Castilla; y D.n Fernando 2.º en Leon y Galicia, conforme á lo dispuesto por

---

Cleros y personas de autoridad en Zamora, recibió las ordenes menores y mayores inclusa la del sacerdocio y, viendose sin padres, determinó hacer vida eremítica. Dirijióse al intento á un desierto monte distante cuatro leguas de Zamora, una del Cubo en el camino de Salamanca, y despues de recibir la bendicion de su obispo y distribuir su hacienda entre los pobres, fijó su habitacion en una cueva de aquel monte, desde donde en compañia de Ejeas, Gerardo Pedro, Vitabiense y Bernardo, monjes cistercienses reformados que á dicho obispo enviára San Bernardo informado por el mismo de la santidad de Cid y sus nuevos deseos de hacer vida monástica, pasó á posesionarse en la villa de Peleas de arriba de una casa llamada Alberguería, donada por aquel prelado á Martin Cid; casa donde este tomó hábito, profesó y le reconocieron por padre fundador y abad los cuatro monjes sus compañeros.

En la era 1175, correspondiente al año 1137, hízoles donacion tambien el emperador D.n Alonso 7.º de las villas del Cubo y Cubeto con sus montes y términos, para que fundasen un monasterio consagrado á la Virjen Maria, donacion en que se concedia, ademas, á estos monjes, entre otras atribuciones, las de poner alcaldes en las villas donadas y la de hacer vasallos del convento á sus moradores. &c.

Hecho este, no por eso abandonaron los monjes la casa de la Alberguería, antes se encomendó al cui

su padre. Casado Dn. Fernando con Da. Urraca, hija del rey de Portugal, de cuyo matrimonio nació luego Dn. Alonso, ocurrió en su tiempo, año 1.158, la quema de Sta. María la Nueva en nuestra ciudad; quema acerca de la cual corre especie de desfigurada leyenda que ofrecemos al final de esta primera parte copiada de la que entre los papeles del archivo del estado noble existe dentro de dicha iglesia; y en la era 1.207, correspondiente al año 1.169, dona Dn. Alonso, primer rey de Portugal, á la iglesia de San Salvador de Zamora, su obispo Dn. Esteban y sucesores varias heredades propias que tenia en Aliste, lugar de Manzanal y ribera del rio Estola, hoy Ezla ó Esla.

Muerto el rey de Castilla Dn. Sancho 3º en Toledo, año 1.158, sucediole su hijo Dn. Alonso que se llamó octavo de Castilla; y á Dn. Fernando 2º, que falleció en Benavente, año 1.188, tambien el suyo otro Dn. Alonso, nueve de Leon.

Casado este con Da. Teresa hija del rey de Portugal

---

dado de uno de ellos con el nombre de Comendador; siendo abad del nuevo monasterio, que se llamó de Vellofonte, Martin Cid por espacio de quince años, todo el tiempo que vivió Pero en 1.236, siendo su abad un tal Ysidoro, pidió licencia al santo rey Fernando para mudarlo á otro sitio no muy distante nombrado Valparaiso, pues que el de Vellofonte era poco saludable. Concedió la licencia el rey estando en Avila y, terminada su iglesia, bendijola el obispo de Zamora Dn. Suero Perez y en ella oficiaron los monjes desde entonces. Novoa y Yepes en su crónica de San Benito. centuria 7a. pag 284 vuelta á la 290 id.

D.n Sancho 1.º, de cuyo matrimonio nacieron D.ª Sancha; D.n Fernando, muerto año 1214, el mismo que en Garci-Muñoz junto á Arévalo falleció D.n Alonso 8.º de Castilla, y D.ª Dulcia ó Duke, apartóse luego de su mujer por mandado del pontífice, á causa de parentesco que entre los dos mediaba, y casó, año 1197 con D.ª Berenguela, hija de su primo D.n Alonso rey que acababa de ser de Castilla, señora de la cual, por razon tambien de parentesco, hubo de separarse, año 1204, y consecuencia de cuyo enlace fué venir á unirse mas tarde las dos coronas; pues D.n Enrique 1.º, sucesor de D.n Alonso 8.º de Castilla y hermano de D.ª Berenguela, falleció desgraciadamente en Palencia, año 1217, sucediendole el santo rey D.n Fernando 3.º hijo de la misma D.ª Berenguela y su marido el rey de Leon D.n Alonso 9.º, quien ganó á Mérida, año 1229, y concedió á los zamoranos el blason del puente de aquella ciudad en memoria de batalla célebre que allí dieron á los moros; batalla de que hace mérito la inscripcion siguiente que vese aun hoy sobre el Portillo del Obispo, bien que algo deteriorada: está en letra gótica y dice así:

"Era millessima ducentessima sexagessima octava Alphonsus Rex Legionis capit Caceres et Montanches et Meritam et Badaliz et vicit Abenjuit Regem Maurorum qui tenebat viginti millia equitum et sexaginta millia peditum. Et zamorenses fuerunt victores in prima acie et eo anno ipse Rex octavo kalendas octobris obiit et regnavit quadraginta duobus."

Desde entonces fueron las armas de Zamora el puente de Mérida y el brazo de Viriato armado con lanza y bandera de ocho fajas, llamada seña ver-

meja.

Muerto el rey D.n Alonso 9.º en Villanueva de Sarria, año 1230, nada de particular que sepamos, mas de la fundacion del convento de S.to Domingo, ofrece á Zamora el reinado de San Fernando desde 1217, en que murió D.n Enrique 1.º, hasta 1252 en que, fallecido el santo rey, llegó á imperar su hijo D.n Alonso 10, llamado el sábio, en cuyo tiempo á 26 de mayo de 1260 y siendo obispo D.n Suero Perez, ó Sujerio, acaece en Zamora, segun Blazquez de Miranda* y D.n Manuel de Vosoa, el descubrimiento del cuerpo de S. Ildefonso arzobispo de Toledo, descubrimiento hecho en la iglesia conocida hoy bajo el nombre de S. Pedro y S. Ildefonso y cuerpo que nadie sabe como ni de que manera vino á parar á nuestra ciudad

En 1274 tenemos el Ordenamiento llamado de Zamora**, dado por dicho D.n Alonso, estableciendo el modo de abreviar los pleitos, y bajo este monarca mismo, á no ser antes, la construccion, cree mos de su actual puente, pues en impreso no muy antiguo,

---

* Hist. de S. Ildefonso lib. 2.º cap. 2.º pag. 11. El P. Croiset y demas escritores sagrados, sinembargo, al hablar de la vida de este santo en el tomo correspondiente á enero, pag. 234, de su año cristiano, recopilado en 1846 por una sociedad religiosa, dicen que su cuerpo fué hallado en 1496; lo cual no puede ser, á no confundir esto con la época en que al sitio donde hoy están fueron elevados los cuerpos de dicho Santo y S. Eulalio, elevacion que con efecto tuvo lugar á 26 de mayo del citado año 1496.

** Códigos españoles concordados y anotados. tom 1.º pag 135 en el discurso preliminar de los D.D. de Asso y de Manuel al Ordenamiento de Alcalá.

que á nuestros menos á llegado, "su fábrica, dicese, era gótico-moderna: tenia trescientas almenas sobre robustos parapetos; diez y seis espaciosos ojos, cuyas monteas eran apuntadas, y defendian sus copas tajamáres en ángulos rectos, sobre el que estaba otro orden de arcos elípticos primorosos que, puestos en sus pechines, facilitaban el desagüe en las grandes avenidas: en sus estremidades estaban dos arcos elevados sobre la planicie: tenia de largo noventa pies castellanos y veinte de ancho. Segun los privilejios del portazgo de las monjas de S.ta Clara de Tordesillas, confirmados por D.n Juan 1.º y Enrique 3.º, pn de fundarse este puente mucho antes del reinado de D.n Pedro 1.º*"

Muerto D.n Alonso el Sábio en Sevilla, año 1284, si bien dejó nombrados para en el Reino sucederle, no á D.n Sancho su hijo que contra él se habia rebelado, sino á D.n Alonso primeramente y luego á D.n Fernando sus nietos, y, caso que todos muriesen sin sucesion, á Felipe rey de Francia, descendiente de antiguos reyes de Castilla, como nieto de la reina D.ª Blanca, no se llevó á cabo el testamento en esta parte y D.n Sancho su hijo, llamado despues cuarto de este nombre y tambien el Bravo, subió al trono sin contradiccion; monarca al que, estando en Zamora, año 1290, y saliendo un dia con el Dean á caza hácia tierras dicha del Pan entre los naturales, apareciósele sobre una retama ó hiniesta imajen de la Virjen, nombrada de la Hiniesta desde entonces, lo mismo que el

---

* Cronomaquia de D.n Manuel Pelaez, Dómine de mayores en Zamora de 1779 á 1807 poco mas ó menos, segun resulta de los libros de acuerdos del ilustrisimo ayuntamiento.

sitio de la aparicion, poblado ahora, desierto antes y cerca del cual damos algunos pormenores en nuestra segunda parte, al hablar de la romería que, con motivo de tal milagro, celébrase anualmente allí.

Murió D.n Sancho 4.º en Toledo, año 1295, dejando de su mujer D.ª María un hijo, al cual llamó D.n Fernando, cuarto de este nombre, ó sea el **emplazado**. Reconocido y jurado rey en cortes, año 1286; encomendada su crianza al caballero Hernan Perez de Leon, y señalada para esta nuestra ciudad, casó en Valladolid con D.ª Constanza hija de D.n Dionís de Portugal, habiéndose reunido antes, á fin de concertar pazes y celebrar los desposorios, en la villa de Alcañizas, ó Alcañices*, los dos reyes el portugués D.n Dionís y D.n Fernando, cuya madre reunió cortes en Zamora, años 1297 y 1302; cortes en las cuales se reformaron los gastos públicos y sirvieron las ciudades con cuantiosa suma de dinero; derribando en 24 de enero de 1310 una gran crecida del Duero el puente viejo, del cual conservanse, sinembargo, aún tres ó cuatro derrotadas capas que creé la vulgaridad fueron vueltas con lo de abajo arriba luego que S. Atilano pasó por él y arrojó su anillo al rio.

D.n Fernando 4.º hizo prender en 1312 á los hermanos Carvajales por sospechas de asesinato de un caballero de la casa de Benavides y mandó precipitarlos de un peñasco sin oirlos ni en juicio; mas, como al tiempo de marchar á sufrir tan cruel castigo citasen

---

* Perteneciente á la actual provincia de Zamora y distante de su capital como unas diez leguas.

los inocentes hermanos al deslumbrado rey á comparecer en el tribunal del juez eterno dentro de treinta dias, efecto de la casualidad, ó de consentir la Providencia se cumpliesen las ultimas palabras de los Carvajales á D.n Fernando, murió este monarca en la flor de su edad y mes de setiembre de aquel mismo año en Jaen, al espirar el plazo, ó sean los treinta dias, de donde le vino el renombre de Emplazado.

Sucedióle su hijo D.n Alonso undecimo, cuya minoridad despertó numerosas ambiciones á la regencia que no quiso aceptar la abuela del rey D.ª Maria de Molina y se disputaron sus tios D.n Juan y D.n Pedro; ambiciones sostenidas despues de la muerte de estos por diferentes parcialidades, cuales fueron la de D.n Juan Manuel, comandante de la frontera de Murcia, hijo del infante D.n Manuel y esposo de D.ª Constanza de Aragon; D.n Juan el Tuerto, hijo del infante D.n Juan; y D.n Felipe, tio del menor, entre los que, á instigacion del prior de San Juan Hernan-Rodriguez, abrazó y amnora la del segundo. "Et acogiéronlo en la cibdat et tomáronlo por tutor, dice la crónica de este rey impresa en 1787 *, et desque ovo la tutoría fizoles tales obras en esta cibdat, quales los facia en las otras cibdades et villas et logares do él era tutor, de que las gentes eran muy despagadas. Et en esta cibdat tomó por fuerza una dueña que era muy honrada por su mando, que ovo muy grand lugar en la merced del rey D.n Fernando, et era de las mejores de la cibdat, et mantenia su dedad honradamiente. Et

---

* Segunda edicion por D.n Francisco Cerdá y Rico. cap. 31. pag.s 64 y 65.

por esto et por otras cosas muchas, et males et desaguisados que él et los suyos fasian á los de la cibdat de Zamora, fincaron muy despagados dél."

Dejan, pues, los zamoranos su bandería y vanse á seguir la del infante D.n Felipe á la sazon en Sevilla desde donde, llamado por estos, viene con D.n Alfonso Sanchez, hijo bastardo del rey de Portugal D.n Dionís, D.n Juan Alonso de Guzman, el Maestre de Alcantara D.n Suero Perez, D.n Gonzalo Nuñez de Guzman, D.n Alvar Perez su hermano, el Almirante D.n Alonso Tenorio de Benavides, el Alguacil mayor de Sevilla D.n Alonso Fernandez de Bedoya y otros muchos infanzones y caballeros de Galicia hasta Benavente orillas del rio Duero, sitio en cuya aldea, llégasele una noche mensajeros de D.n Juan Manuel advirtiendole que D.n Juan hijo del infante D.n Juan enviabale á decir como bien sabía él que Zamora era su tutoría "et que tenía que le facía muy grand deshonra et muy gran tuerto en venir á ella; et que le decía et afrontaba, que luego se fuese ende et gela dejase desembarazadamiente, et sinon que lo atendiese en el campo, et que vernia pelear con él *"

Contestóle D.n Felipe que él era tio y tutor del rey y hermano del rey D.n Fernando su padre; que los de Zamora enviáran por él y que lo esperaria en campo á la pelea. "Et luego otro dia D.n Felipe salió de aquel logar, et fué para los arrabales de Zamora: et salieron todos los de la cibdat de caballo et de pié con su seña á lo recebir: et D.n Felipe et todos los que venian con él, et los de Zamora salieron de los arrabales, et fueron camino de Coreales donde avian

---

* Cronic. cit. cap. 33. pags. 67 y 68

á venir Don Joan et Don Joan; et arredróse de la villa quanto á media legua, et y paró sus haces *"

Al lado de D.n Felipe tambien entonces su mayordomo Alvar Nuñez de Osorio con sus jentes y viendose el infante con una fuerza de mil doscientos caballos á mas de unos mil quinientos peones, "estando asi ante de la hora de la feria, llegaron Don Joan et Don Joan et Don Fernando Rodriguez Prior de Sanct Joan con ellos, et descendieron en vn cuesto ayuso, et allí posieron sus haces, et estidieron quedos, et los unos de los otros estaban arredrados fasta tres trechos de ballesta **"

Algunos de la frontera en las banderas de D.n Felipe empiezan á acometer á los contrarios y á arrojarles lanzas en su haz, mas ellos no quisieron venir á la pelea y en su virtud espidió orden el infante á D.n Alfonso Sanchez, D.n Juan Alfonso de Guzman y Alvar Nuñez para que, moviendo sus pendones fuesen contra el de D.n Juan, hijo del infante D.n Manuel, que él moveria los suyos é iria contra D.n Juan, hijo del infante D.n Juan. "" Et enviaronle decir que le pedian merced que estidiese quedo, cá él estaba con su honra; porque D.n Joan le enviára á decir que le atendiese en el campo, et que se viese á pelear con él, et non lo faria, et que non cumplia lo que avia dicho ***" Oido lo cual por D.n Felipe, salió sañudo de su haz y fuese con dos caballeros á D.n Alfonso Sanchez, D.n Juan Alfonso y Alvar Nuñez á decir cumpliesen lo ordenado; que el asunto se decidiria en la pe

---

* Cronic. cit. cap. 33. pag. 68.

** Id. id. id.

*** Id. id pag. 69

lea y que "non complia que la tierra del Rey se astragase como se astragaba por ellos, et ellos dixieronle "Señor, sos estades con vuestra honra, et estad quedo; ca ellos non cumplen ninguna cosa de lo que dixieron: et facemosvos jura et pleyto de omenaje, que si ellos venieren un paso contra nos, que nos iremos diez pasos contra ellos.*"

D.n Felipe no los pudo hacer salir de estas razones y, tornandose para su hora, cumbas estuvieron quietas todo el dia y, llegada la noche, D.n Juan y D.n Juan fueronse para Corrales y D.n Felipe y los suyos para Zamora, posando en arrabales de esta ciudad.

El rey hallábase a la sazon en Valladolid y, sabedor de los anteriores acontecimientos, vino en consejo y acordó enviar mandaderos a los tutores, a fin de que hubiesen entre si paz y no estragasen el reino. Partiendo, pues, Fernan Sanchez de Valladolid y otros caballeros y hombres buenos del consejo, hablan con D.n Felipe en Zamora y con D.n Juan y D.n Juan en Corrales: suscitanse reconvenciones de punto a punto: pasanse algunos dias en conferencias acaloradas y resultas, finalmente, que los mandaderos no pueden asegurarlos, que D.n Juan, hijo del infante D.n Manuel, marcha para Escalona, D.n Juan, hijo de D.n Juan, para Vizcaya y los de Zamora reciben por tutor a D.n Felipe que no quiso entrar en la villa y fuese para Campos a hacer mal y daño en lo que habia allí. D.n Juan, hijo del infante D.n Juan, "et donde fuese para Otero de Sellos.**"

---

* Cronic. cit. cap. 33. pag. 69.

** Id. cap. 34. pags. 69, 70, 71 y 72.

Entró el año 1313 y en él á once de enero celebróse en Zamora concilio provincial publicado en el convento de S. Alfons, concilio inedito compuesto de doce constituciones, todas contra los escesos perniciosos de los judios, cuyo original guardabase en la santa iglesia de Coria autorizado por Fernan Peres Guerrero, notario publico por autoridad de D.n Rodrigo arzobispo de Santiago que lo convocó y presidió.*

En 1328, á instigacion tambien de Hernan Rodriguez de Balboa, prior de San Juan, so pretesto de la demasiada privanza del conde de Trastamara D.n Alvar Nuñez Osorio y el judio Ezneph, como que gobernaban y transformaban á su voluntad el reino, alzaronse Valladolid, Toro y Zamora contra D.n Alonso. Y en 1342 á tres de abril espide este rey en Cordesillas carta de creacion de los ofizios de regidores de nuestra ciudad, carta de la cual queremos ofrecer parte á nuestros lectores. "Porque agora, dice, quando nos venimos á la nuestra cibdad de Zamora fallamos que bera nuestro servicio de dar algunos caualleros escuderos de la dicha cibdad que ouyan poder para ver los fechos de la dicha cibdad, otrosi para fazer e ordenar todas las cosas que el concejo faria e ordenaria estando juntos e esto tenemos por bien, porque en los concejos vienen muchos omes á poner discordia e estorbo de las cosas que se deuen fazer e ordenar por nuestro servicio e por procomun de la cibdad e de su término e por esto tenemos por bien de fazer todos los fechos

---

* Relacion de los doctores Asso y Manuel en el discurso sobre los judios impreso á continuacion del Ordenamiento de Alcalá, publicado en Madrid, año 1774. pag 144. nota 1ª

del concejo destos que aqui seran dichos e que ayan este poder cada uno dellos en tanto tiempo que Nos por bien touieremos e la Nuestra merced fuese, por parte del concejo, Sancho Sanches, fijo de Fernan Sanches de Valladolid; Andres Juanes e Juan Yañes, fijo de Juan Simon; Gil Velazques; Alfonso Dies Seriañes de la Cámara; Alfonso Garcia Gallinato; Giraldo Fernandes: e de parte de los Caualleros, Pero Yañes; Arias Gonçales; Esteban del Gajate; Ruis Gomes, fijo de Gomes Vermudes; Alfonso Fernandes Alcayde; Rodrigo Yañes; Fernando de Mera; Alfonso Gomes, fijo de Gomes Fernandes, que todos estos con el Nuestro Juez quando y fueren con los Alcaldes de la cibdad e dos notarios de la dicha cibdad, con ellos, que se asienten en las casas del Corral ó en casa del Juez dos dias cada semana, e que sea el uno el lunes, el otro el viernes, e que vean los fechos del concejo de la dicha cibdad, e que acuerden todas aquellas cosas que entendieren que sea mas Nuestro seruicio e pro e guarda de la dicha cibdad &ª"

Por manera que nombra ocho por parte de los rejidores, otros ocho por la de los caballeros y añade luego: "E otrosi que los partan (los oficios) por los de la cibdad, segun se suelen partir, guardando en esto á cada uno su derecho, segun que les fué guardado fasta aqui, tan bien á los de parte de concejo, como á los de parte de Caualleros &ª.*"

Diez y ocho villas y ciudades disfrutaban entonces el derecho de voto en cortes, Burgos; Soria; Segovia; Avila y Valladolid, en Castilla la vieja: en el

---

* Papeles del archivo del estado noble, cuaderno nº 1º

reino de Leon, Leon; Salamanca; Zamora y Toro: de Castilla la Nueva, Toledo; Cuenca; Guadalajara; Madrid: de Andalucía y los contestanos, Sevilla; Granada; Córdoba; Murcia; Jaen, entre cuyas ciudades Burgos, Leon, Granada, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen y Toledo eran como cabeceras de reinos y tenian lugar señalado, derecho que se estendió luego á nuevas villas y ciudades, como consta de las cortes de Alcalá de Henares habidas bajo el reinado del mismo D.n Alonso, año 1.350, donde se establecieron las alcabalas.

Galicia carecia á la sazon de tal derecho, ninguna poblacion suya aparece almenos figurando entre los diez y ocho que acabamos de enumerar: representaba la Zamora y por lo que esta hacia pasaba y continuó pasando bastantes años. Cierto que en las cortes de Madrid, convocadas para tratar acerca del gobierno durante la minoridad del tercer Enrique, figura Coruña entre las cuarenta y ocho villas y ciudades con voto entonces, segun tendrémos ocasion de ver, al entrar en ese periodo de la historia; pero esta Coruña creemos sea, no la de Galicia, y sí la del Conde en Castilla.

Muerto D.n Alonso 11.º estando sobre Gibraltar, año 1.350, sucedióle D.n Pedro su hijo, á quien se llamó primero, cruel, segun unos; justiciero, segun otros, y monarca que por privilejo otorgado en Olér de Humos á tres de marzo era 1.393, correspondiente al año 1.355, exime á los vecinos y moradores de Zamora de todo pecho "Lo quiero, dice entre varias otras cosas, que sepan por este mi privilejo todos los que

agora son ó serán de aquí adelante, como yo D.n Pedro por la graçia de Dios Rey de Castilla & por faser bien y merced al concejo de la muy noble ciudad de Çamora por muchos serviçios e bienes e muy altos que fizieron á los Reyes onde yo vengo señaladamente al Rey D.n Alfonso mi padre que Dios perdone e á mi despues que reyne acá, especialmente por muy buen serviçio que me fizieron quando se alçaron contra mi el conde D.n Enrique e D.n Fadrique y D.n Pelo sus hermanos e D.n Juan Alfonso de Alburquerque e otros ricos-hombres e caualleros del mi señorío e corrieron á mi tierra e robaron y quemaron muy gran parte della, en la qual guerra fizieron muy grandes costas e fueron robados e resçibieron muy grandes daños en los algos y en lo que auian, yo por esta razon y por la voluntad que hé de faser mucho bien e merçed á los vezinos y moradores de la ciudad, quito e franqueo para siempre jamas á todos los que agora y moran e morarán de aquí adelante en la dicha ciudad de Çamora de las cercas adentro de todo pecho e de todo pedido que sea en qualquier manera, e de fonsadera e de moneda forera, e de martiniega e de serviçio e de portazgo e de roda e de otro qualquier pecho e pedido que nombre aya de pecho en qualquier manera, salvo las Pueblas de los Ordenes que son en la dicha ciudad, asi las que son de las cercas adentro, como las que son de fuera della, e tengo por bien que me paguen de cada caño los pechos que me oviesen á dar en qualquier manera, e el alcanala que tengo por

bien que me la pagnen quando me la dieren los de la mi tierra &c.ª"

Mas D.n Pedro tuvo por rival á su hermano bastardo D.n Enrique, hijo de D.ª Leonor de Guzman, el cual, sacando partido en favor propio de la aversion que contra aquel se despertára, á causa de sus escesos, logró ser proclamado rey de Castilla, año 1366, y en 1369 matar en Montiel á su hermano el rey D.n Pedro, de quien dejarémos aquí de hablar para ocuparnos del nuevo rey.

Capitulo quinto.

Cerco de Zamora por D.n Enrique 2.º; degüello de los hijos de Alfonso Lopez de Ajeda, y huida de este á Portugal — Pedro Fernandez de Velasco reduce á Zamora al servicio de D.n Enrique y arroja de ella á los portugueses — Carta del rey á la ciudad de Murcia sobre esto mismo — D.n Enrique reune tropas en Zamora y, dejando en esta ciudad su carruaje, entra á sangre y fuego en Portugal — Apercibese en Zamora, año 1.386, D.n Juan 1.º para la defensa contra el duque de Alencastre. Espide R.l carta de provision á los regidores de esta ciudad en 1.390 y con palabras cariñosas llama este año mismo á Lopez de Ajeda, encargandole de las fortalezas de Segovia y de Zamora — Confirma D.n Enrique 3.º, año 1.391, el privilejio del rey D.n Pedro en Olmedo de Jumos — Rivalidades y disturbios entre los miembros del consejo de gobierno durante la minoridad de este rey, años 1.392 y 1.393, con referencia á Zamora — Prision en esta del arzobispo de Toledo — Sentencia del correjidor Ruiz Garcia de Villalpando en tiempo de D.n Juan 2.º en la contienda sostenida entre los caballeros regidores de la ciudad y otros caballeros escuderos y hombres buenos de fuera del regimiento de ella, acerca del repartimiento de sus oficios — Visita esta monarca las reliquias de San Ildefonso — Cortes de Zamora en 1.432, 1.433, y 1.436 — Crecida del Duero en 1.439 — Zamora en poder de los grandes, á consecuencia de

los alborotos contra el condestable D.n Alvaro de Luna — Escritura de compromiso en las nuevas disputas sobre distribucion de oficios y procuraciones de enviar al rey mensajerias — Convento de S.ta María el R.l de las Dueñas en Sancti Spiritus, año 1454 — Privilejio de D.n Enrique 4.º dando á Zamora los dictados de Noble y Leal, confirmado con otros dos del mismo rey hasta D.n Carlos 2.º, que la llama Muy noble y Muy leal, y luego hasta D.n Carlos 4.º inclusive — Capilla del cardenal Mella — Batalla de Valdelagallina.

Muerto el rey D.n Pedro, único hijo legítimo de D.n Alonso 11.º y su mujer D.ª María, hija del rey de Portugal D.n Alonso 4.º, creyóse este con derecho á su corona, por ser bisnieto del rey D.n Sancho nieto de D.ª Beatriz su hija, y, empezando á titularse rey de Castilla y de Leon, penetra en Galicia por Ciudad-Rodrigo, Alcantara y Puy. Avisado D.n Enrique de tales nuevas y de la guerra que el portugués hacía en la frontera, de paso para Galicia corrió con poderoso ejército á Zamora, año 1369, que no quería reconocerlo sucesor del rey D.n Pedro, y de la cual era gobernador á la sazon Alonso Lopez de Tejeda, natural de Salamanca. Retirados en su virtud precipitadamente al castillo los que pudieron, acudieron, empero, tres hijos de Alonso Lopez, á quienes, apoderado que se hubo de la ciudad el sitiador, mandó degollar inhumanamente, en venganza de la oposicion de su padre, cuya constancia y valor por la causa de D.n Pedro no por eso ablandaron, antes bien, encerrado en dicha fortaleza, ó castillo, hizo resistencia tal á D.n Enrique que, levantando el sitio, dirijióse por la parte de entre Duero y Miño sobre Portugal, con lo que tuvo ocasion Alonso Lopez de regocijarse en aquel reino mismo *

---

* Dorado. Compendio historico de la ciudad de Salamanca

En 1371, estando D.n Enrique sobre Carmona, supo que Pedro Fernandez de Velasco habia ganado y reducido á Zamora á su servicio, echando de ella á los portugueses. "En estos dias que el Rey D.n Enrique estaba sobre la Villa de Carmona, cuenta D.n Pedro Lopez de Ayala en la crónica de este rey,* oyó nuevas que Pero Fernandez de Velasco su Camarero mayor peleára en la cibdad de Zamora con Ferrand Alfonso de Zamora, que avia huido de la prision do estaba en Valladolid, é era entrado en Zamora: é salió á las barreras á pelear con Pero Fernandez, é fué tomado allí preso. E cobróse la cibdad de Zamora por el Rey: empero antes desto el castillo de Zamora ya estaba por el Rey, cá uno que le tenía avia ya tomado la partida del Rey."

Y tanto era esto así, que D.n Enrique en seis de marzo de 1372 escribia desde Sevilla á la ciudad de Murcia "Facemos vos saber que hoy jueves seis dias deste mes de Marzo rescibimos una carta de la Reyna Doña Juana mi muger, por la qual nos envia á decir, que miercoles 26 dias del mes de Febrero que agora pasó, la cibdad de Zamora que estaba alzada se entregó é tomó nuestra voz, é que acogieron dentro á todos los nuestros que estaban fuera; pero que ya antes desto el alcazar de la cibdad estaba por nos,

---

capitulo XLI. pag. 267.

* Añadida por D.n Eugenio Llaguno Amirola, año 1780, tom. 2.º año 6.º del reinado de D.n Enrique 2.º cap. 3.º pag. 23.

é que todos los mas é mejores que en la cibdad avia esta-
ban acá fuera en nuestro servicio: é los que quedaban den-
tro non quedaban por ser revueltos, sino por rescelo de lo
que avian fecho, é non por otra cosa alguna: É creed cier-
to que la cibdad está ya sosegada en tal manera como
cumple á nuestro servicio. Demas desto sabed que nues-
tros fechos, é del Rey de Portugal estan ya concertados
del todo &*"

Empero, suelta á encender la guerra entre Castilla
y Portugal, por haberse apoderado este de ciertas naves
vizcainas cargadas de acero y hierro, hallandose D.n Enri-
que en Zamora, juntó sus fuerzas, dejó allí su carri-
naje y corrió de nuevo á sangre y fuego contra el
portugués, ocupandole varias de sus villas, la cindad
de Viséo y arrabales de Lisboa que no llegó á tomar,
en atencion á haberse concertado paces por medio del
legado del papa Gregorio undecimo, año 1.373. Pero
oigamos á Lopez de Ayala en la citada crónica.

"Despues que el Rey D.n Enrique partió de San-
tander, é vino enviado sus naos, tornose para Bur-
gos, é estando y supo como algunos Caballeros é Es-
cuderos de Castilla que andaban fuera del Reyno, é
estaban en Portugal, los quales eran Fernand Alfon-
so de Zamora é otros (a) avian tomado un logar de

---

* Adiciones á las notas de la cit. cronic. tom. 2.º parrafo **XVI**. pag. 601.

(a) "Es de advertir que en el año 1.371, cap. 3.º se dice que Fernand Alfonso de Zamora fué preso segunda vez por Pero Fernandez de Velasco, y despues no se refiere como

Galicia que dicen Viana, é fueron guerra del. Otrosí le fueron saber Marcantes de la costa de Guipuzcoa é Vizcaya é Asturias, que el Rey Don Ferrando de Portogal les tomára é mandára tomar sus naos en la cibdad de Lisboa, é non sabian porqué. . . . . Otrosí envió al Conde Don Alfonso su fijo con compañas á cercar á Viana: é él partió luego de Burgos é fué para Zamora*".

Don Enrique supo aquí la toma de Viana por su hijo y que los que en ella estaban dejaron la villa y se fueron á Limbra, castillo de Men Rodriguez de Sanabria en Galicia" é allí los cercó el Conde Don Alfonso, é á algunos prisiera en salvo, é á otros tomára presos, segund la plegtesía que con ellos fiziera**".

Así las cosas, partió luego D.n Enrique de Zamora y entró en Portugal mediado el mes de diciembre de este año 1372.

Murió D.n Enrique 2.º en 1.º Domingo de la Cuaresma, año 1379 y sucedióle su hijo D.n Juan 1.º, el cual se halló en Zamora, año 1386, aperciviéndose para la defensa y guerra contra el Duque de Alencastre que, unido con los portugueses, pretendía la corona de Castilla, mediante haber casado con D.ª Constanza,

---

se liberté y salió de la prision". Nota á la cit. cronic. de D.n Enrique. año 7.º de su reinado. cap. 3.º pag. 36.

* Cronic. cit. año 7.º del reinado de D.n Enrique. cap. 3.º pag. 36.

** Vd. id. id. pag 37.

hija mayor del rey D.n Pedro y D.a María de Padilla su mujer; guerra que terminó en ajuste de paz, concertándose entre el rey D.n Juan y el de Mencastre la boda de su hija D.a Catalina con D.n Enrique hijo de aquel, enlace que no tardó en realizarse.

Estipuladas treguas con el portugués por término de seis años, vino 1390, en el cual á veinte y siete de enero expidió D.n Juan 1.º en la villa de Coca 1.ª carta de provision á los regidores de Zamora, terminante á que no hubiesen estos otros oficios en la ciudad fuera del regimiento, conforme á lo ordenado por su abuelo D.n Alonso undecimo. "E agora, dice saber que es Nuestra merced que sean los dichos Regidores é los otros Regidores que fueren de aqui adelante en la dicha cibdad que non ayades otros oficios algunos en la dicha cibdad fuera del dicho Regimiento, é que los ayades los otros vecinos é moradores de la dicha cibdad que non sean de los dichos Regidores &.ª *"

Con expresiones de cariño envió á llamar el rey D.n Juan á Lopez de Tejeda este propio año 1390 y, reduciendole á su servicio, hízole gobernador de Segovia y de Zamora **; muriendo, finalmente, el rey en Alcalá por el mes de octubre.

Sucedióle D.n Enrique 3.º su hijo, en cuyo tiempo, abiertas cortes en Madrid para tratar asuntos del gobierno durante la minoridad de este soberano, como atrás dijimos, cuarenta y ocho villas y ciudades fueron en ellas representadas, ó reunieron ayuntamientos entonces voto, á saber: Burgos, To-

---

* Papeles del archivo del estado noble, cuaderno n.º 1.º

** Dorado. compend.º hist. de la ciudad de Salamanca. cap. XLI. pag. 267.

ledo, Leon, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Avila, Salamanca, Zamora, Segovia, Soria, Valladolid, Plasencia, Baeza, Ubeda, Toro, Calahorra, Oviedo, Jerez, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Coria, Guadalajara, Coruña, Medina del Campo, Cuenca, Carmona, Ecija, Vitoria, Logroño, Trujillo, Cáceres, Cadiz, Castrojeriz, Bejar, Villa-Real, Cuellar, Tarifa, Huete, Andujar, Alhenza, Madrid, Alcaraz, San Sebastian, Sahagun y Fuenterabía. *.

Celebradas estas cortes hácia 1391, año en que D.n Enrique por privilejio espedido á veinte y seis de agosto en Valladolid confirma el otorgado por el rey D.n Pedro en Olér de Jumos á favor de los zamoranos, elijióse en ellas para la gobernacion del reino, durante dicha minoridad, especie de consejo compuesto de personajes notables, como eran el duque de Benavente D.n Fadrique, el marques de Villena D.n Alonso de Aragon, el conde de Trastamara D.n Pedro, todos tres de estirpe rejia, el arzobispo de Toledo D.n Pedro Tenorio, el de Santiago D.n Juan Garcia Manrique, los dos maestres de Santiago y Calatrava, y cinco ricos-hombres, ademas, consejo en el cual quisieron todos mandar, especialmente el duque de Benavente y el arzobispo de Toledo, rejencia monstruosa y heterojenea, en una palabra, que dió lugar á celos, disturbios, rivalidades y en la que los ánimos estuvieron harto divididos acerca del cumplimiento del testamento del rey D.n Juan 1.º

Corria el año 1392, los seis de treguas estipuladas con el portugués espirabam ya y, decidido este á renovar

---

* Lozano. Hist. de los reyes nuevos de Toledo, edicion de 1667. lib 4.º cap. 1.º pag 434.

la lucha contra Castilla, resistiase á prolongar aquellas. Descontento, por otra parte, el Duque de Benavente de sus compañeros de gobierno, retiraise á sus estados, daise medio á partido con el portugués y dijose hasta que aspiraba á la mano de la hija bastarda de este rey D.ª Beatriz.

Apoderado en Zamora de la torre de San Salvador el alcaide del alcázar Nuño Nuñez de Villavizan, escudero de quien se sospechaba la entregase al Duque, caso de presentarse, por inteligencias secretas que con él tenía, pasó el obispo de Sigüenza D.n Juan Serrano á Benavente, donde con el Duque estaba el arzobispo de Toledo, quien, viniendo al punto á Zamora, en armas y alborotada, habla con el alcaide Villavizan y logra le entregue este la torre de San Salvador que el de Toledo puso seguidamente al cuidado de su escudero Fernand Alfonso de Montenegro, bajo condicion ó pleito, cuenta el citado Ayala en la crónica de este rey * «que si los de la ciudad por su voluntad comenzasen á facer alguna cosa contra el dicho Alcayde que fuese sin razon, que el Escudero que tenía la torre la entregase al dicho Alcayde: é si el dicho Alcayde ficiese alguna cosa contra honra ó provecho de la ciudad, é acogiese Compañas por el alcazar, que la torre fuese entregada á los de la ciudad.»

Dados rehenes de parte á parte al arzobispo, decidiose tuviese estos el caballero zamorano Juan Rodriguez de las Cuevas encargado del alcazar de Toro; prometiendo luego á Villavizan el de Toledo darle y hacerle

---

* Tomo 2.º Año 2.º del reinado de D.n Enrique 3.º cap. 13. Pag.s 450, 451, y 452.

el rey ciertas mercedes, así de acrecentamiento de tierra, como de dinero, equivalentes al destino de alguacil mayor que su padre Juan Núñez desempeñára. Hecho lo cual, dejó el arzobispo á Zamora y fuese para Segovia donde á la sazon se hallaba el rey.

Llegado el año 1393 y partidario descubierto el de Benavente del portugués, que con quinientos caballos y alguna infantería avanzára hasta no lejos de Toro, recibe cartas en que Villalpando le dice verse en gran recelo de los ciudadanos de Zamora; que fuese allá y lo acojería en el alcázar. Partía el duque hácia Zamora con seiscientas lanzas y dos mil peones y, temiendo el arzobispo que Nuño Núñez, resentido de no haber logrado el oficio de alguacil mayor que su padre desempeñára, acojiese con efecto al de Benavente y le entregase el alcázar ó castillo de Zamora, apaciigua segunda vez los nuevos alborotos de esta poblacion, ayudado del arzobispo de Santiago y maestre de Calatrava, y hace que Villalpando, obteniendo cierta cantidad de moneda, entregue el castillo á Gonzalo Rodriguez de Ledesma, bajo condicion de tenerlo á nombre de Nuño Núñez, interin no cumplia el rey los catorce años, y de que el alcázar de Ledesma, propiedad de la condesa de Alburquerque, fuese entregado al mismo Villalpando, con voluntad de esta; como en rehenes del de Zamora; con lo cual, burlado el duque, revolvió sobre Monforte. *

---

* Pero los de la villa de Ledesma enviaron mensajeros al rey, que estaba en Zamora, y á la condesa, manifestándoles que, siendo aquella poblacion cumarcana de Salamanca

Trasladado el rey hácia este mismo tiempo á nuestra ciudad, acordóse con el portugués, que insistia aun en su pretension á la corona de Castilla, treguas por espacio de quince años; siendo una de las condiciones dar á aquel por via de rehenes Sevilla, Burgos, Toledo, Córdoba, Leon y Zamora dos hijos de ciudadanos nobles cada una, la alegria de cuyo armisticio vino á turbar la prision en esta última del arzobispo de Toledo.

"Estando el Rey en Zamora, prosigue la enunciada crónica *, los Infantes que y eran con él non estaban entre sí bien acordados, e de cada dia recrescian muchas dubdas entre ellos, e cada uno de ellos traia las compañas que mas podia: e el Arzobispo de Toledo, quando vió este fecho en tal estado, dixo que se queria ir para su tierra, e que non queria estar allí. Pero dixo que seria bien de cobrar al Duque de Benavente é contentarle, antes que non dexarle asi dubdoso en el servicio del Rey: é todos le dixieron que en aquello decia bien."

Tratando, pues, el arzobispo de poner arreglo en ciertas cosas antes de partir, formuló escrito en el cual pedia fuesen libradas al Duque aquellos maravedis y cuantía razona

---

y Ciudad-Rodrigo, era fácil acojiese en ella Nuño Nuñez á los portugueses, caso de no estar contento, y concluyendo con que dejarian la silla, si Nuño hubiese de estar allí. En su vista, pensaron el rey y la condesa sobre el asunto y, á fin de que las treguas con Portugal no fracasasen, hablaron con Villalvan, contentaronle, y dejó el alcázar de Ledesma. Crónic. cit. año 3.º del reinado de D.n Enrique 3.º cap. 7.º pag.s 470 y 471.

* Y id. cap. 9.º pag. 473.

le que el rey ordenase darle en cada un año y, si algo se le debia se del pasado tiempo, se le pagase; y lo mismo á los vasallos del rey que guardaban al duque, el cual moraria en sus estados, á no ser que hubiese guerra, en cuyo caso, librandole el rey gentes y dinero, pasaria á servir en la frontera á que aquel le destinase: que se contentase á D.n Diego Hurtado de Mendoza en razon del oficio del almirantazgo, sobre que tenia cuestion con D.n Alvar Perez de Guzman: que se diese la camarería entera del rey á Juan de Velasco, segun la hubieran los otros camareros mayores del rey; y que, en razon al oficio de mayordomazgo del infante D.n Fernando, hermano del rey, que de primero tenia Juan Alfonso de la Cerda y despues dió á Pero Suarez de Quiñones, hiciesen justicia á aquel. A que respondieron el arzobispo de Santiago, el maestre de Calatrava y Juan Hurtado de Mendoza, co-tutores, estaba bien, en cuanto á lo del duque; mas, en cuanto á lo de Mendoza, que bien sabia el arzobispo como, estando el rey en Medina del Campo, fuera removida la cuestion del almirantazgo al arzobispo de Santiago, al maestre de Calatrava, á Pero Lopez de Ayala, á Juan Hurtado de Mendoza y á Diego Lopez de Stúñiga, en tal manera que saliera lo que tres de ellos decidiesen, y que ya en favor de Guzman habian fallado el de Santiago, el maestre de Calatrava y Pero Lopez de Ayala: que asi mismo sabia, en cuanto á lo de Juan Velasco, como el rey D.n Juan mandára en su testamento hubiese aquel la camarería entera y fuese camarero de su hijo el rey D.n Enrique, pero sin llevar camarería, especie de dineros que algunos camareros llevaban del sueldo. *

* Cuarenta mil al millar de los sueldos que se pagaban. Cronic.

y que, no debiendo ellos ir contra el testamento, dejaban á cargo y conciencia del arzobispo librar este punto segun derecho. Y, ultimamente, en cuanto á lo del mayordomazgo, que estaba bien.

Contento en todo el de Toledo, menos en lo de Juan de Velasco, corrian diferentes cosas acerca de aquel prelado y asegurábase aun haberse permitido decir á Velasco que, si el arzobispo marchase de Zamora, iríase él para Villalpando. Pensaban otros que, ausentándose el de Toledo en el estado en que las cosas se hallaban, no dejaría de haber bullicio en el reino. Conferenciose sobre el particular y se resolvió, por fin, fuesen detenidos en Zamora el arzobispo de Toledo y Juan de Velasco. "E un dia martes de Carnestolendas, añade la citada crónica, * fueron al palacio del Rey de mañana, é vino y el Arzobispo, é le fizieron decir, que el Rey queria que le entregase los Castillos que tenia, por ser seguro dél: eso mesmo enviaron decir á Juan de Velasco que estaba en su posada. E el Arzobispo de Toledo, quando le demandaron los Castillos, dixo que él nunca ficiera cosa contra el servicio del Rey porque oviese á dejar los Castillos que tenia, á demas que eran de la Iglesia de Toledo. E finció en el palacio del Rey esa noche en una Cámara detenido. Otrosi, Juan de Velasco vino al Rey, é mandáronle á Juan Furtado de Mendoza que le tuviese en su guarda sobre omenage; pero que non se partiese dél: é así se fizo. E fué

---

cit. año 3.º del reinado de D.n Enrique 3.º cap. 9.º pag. 475.

* Año 3.º del reinado de D.n Enrique 3.º cap. 9.º pags. 475, 476, y 477.

luego tratado que el Arzobispo de Toledo diese en arrehenes los Castillos de Talavera, é Vcéda, é Alcalá la Vieja, que los tuviesen Juan Furtado de Mendoza, é Diego Lopez de Stúñiga, é Ruy-Lopez de Avalos, camarero del Rey, hasta que el Rey cumpliese los catorce años, é despues hiciesen como les el Rey mandase. El Rey partió estonce de Zamora, é vino para Toro.

Arrestados tambien D.n Pedro de Castilla, obispo de Osma y Juan, abad de Fuselas, entregó el arzobispo de Toledo los castillos y marcha á su arzobispado á tiempo que en entredicho quedaban la corte del rey y los obispados de Zamora, Salamanca y Leon; entredicho corto en duracion; pues, dada libertad apenas al arzobispo, trajo la absolucion de las censuras Breve de su santidad Clemente 7.º, despedido en Avinon á veinte y nueve de mayo del propio año 1.323, * cometido al nuncio Domingo obispo de Albi en Francia y que de rodillas, dice el P. Juan Mariana, ** recibió con gran humildad el rey en el sagrario

---

* El curioso que guste informarse de este Breve, puede verlo en la Teoría de las cortes de D.n Francisco Martinez Marina, impresa en 1813. tom. 3.º pag.s 162., 163., 164., 165., y 166.

** Hist. general de Esp. annot. tom. 7.º lib. 18. cap. 18. pag.s 190 y 191.

de Stª Catalina de la iglesia mayor de Burgos, donde juró obedecer en adelante las leyes eclesiasticas y satisfacer al arzobispo de Toledo, devolviendole sus plazas, tras lo cual añade, fué el rey absuelto de las censuras dia viernes cuatro de julio; contribuyendo no poco á la mayor alegria de este acontecimiento la reduccion del Reyne de Benavente, quien, á instancias del prelado de Santiago, que parece merodeaba entonces casi solo, sino en deshacer su campo, abrazar la paz y ponerse en manos de su rey.

"Otrosi, dicen en conclusion la cronica,* Juan de Velasco al comienzo fué tratado que diese tres castillos suyos en arrehenes, que eran los torres de Medina de Pomar, el alcázar de Briviesca, é el castillo de Arnedo, é que los tuviesen omes buenos de la cibdad de Burgos; empero despues dió el castillo de la cibdad de Soria, que tenia por el Rey, á Juan Furtado de Mendoza, é fué suelto, é non le demandaron mas los otros Castillos. E deste detenimiento que se fizo al Arzobispo de Toledo é á Juan de Velasco en Zamora anduvo grand tiempo en este Reyno, asi en boca de los mayores, como de los menores, un decir breve en manera de proverbio, que decia en esta guisa - Fechadole há el agraz Ferreznelo á Manchagaz; pero, si Manchagaz se suelta, Ferreznelo es en revuelta - En este decir facian al Arzobispo de Santiago Ferreznelo, é al Arzobispo de Toledo Manchagaz."

---

* Año 3º del reinado de Dº Enrique 3º cap. 9º pag. 477.

Muerto D.n Enrique 3.º, apellidado el Doliente, en Toledo y Diciembre de 1406, sucedióle D.n Juan 2.º su hijo, en cuyo tiempo, año 1419, á consecuencia de contienda sostenida entre los caballeros escuderos, rejidores de nuestra ciudad y otros caballeros escuderos y hombres buenos de fuera del rejimiento de ella, acerca del repartimiento de sus oficios, el corregidor * de Zamora Ruiz Garcia de Villalpando, sabiendo de la noble y leal ciudad camino de Toro, dió á ocho de noviembre, por ante Alfonso Fernandez de Zamora, sentencia sobre el particular que dice asi ** Capitulo primero – En quanto atañe á los oficios de procuradores é mensageros que de la dicha ciudad, el concejo della, é los Rejidores della con la justicia é sin ella suelen enviar, asi á las Cortes, como á los señores Reyes de Castilla, como á otros qualesquier señores, é otras qualesquier partes, mando que se guarde en todo é por todo la carta del señor Rey D.n Juan de esclarecida memoria, que paraygso aya, agüe lo de nuestro señor el Rey que Dios mantenga, por la qual dispuso, ordenó, mandó como, en que manera, entre qualesquier personas se reparten los oficios, de que en la dicha carta se faze mencion, é que la dicha Carta se guarde é cumpla en todo é por todo, agora é por todo siem-

---

* Dignidad creada por D.n Enrique 3.º, año 1396. Lozano. Hist. de los reyes nuevos de Toledo. lib. 4.º cap. 12. pag. 513.

** Insertamos solo los cuatro primeros capitulos, pues los demas hasta el 7.º y ultimo inclusive nada encierran de nota-ble.

yre, en quanto atañe á los ofiçios de que en ella se faze men
çion. Segundo- Otrosi: fallo de lo puesto é alegado por parte
de los dichos caualleros escuderos que son fuera de dicho Re-
ximiento que los omes de los Regidores que con ellos biuen, han
tierra ó mantenimiento, ó acostamiento, ó sus allegados, ó apa
riguados, é pueden é deben auer parte de los ofiçios de la di
cha ciudad, que son fuera del dicho Reximiento, tanto que
sean ydóneos é pertenesçientes para ello, que sean casados
ó biuan en sus casas propias ó de alquiler, ó de morada, ó en
otra qualquier manera, que asi lo declaro. Tercero- Otrosi:
por bien de paz e de buena concordia, é para mayor é
mejor conseruaçion e continuaçion de la buena amistad
é buen debdo que fue é es entre los dichos Regidores y los
dichos caualleros escuderos, declaro é mando que los ofiçios
de la dicha ciudad, que son fuera del dicho Reximiento,
sacados los ofiçios de que se faze mençion en la carta
del dicho señor Rey D.n Juan, que se reparten buena é
llanamente é sin arte, é malicia, é engaño, é por tal
uia é manera que los caualleros escuderos, é los otros
omes buenos de concejo de la dicha ciudad que non biuen
con los dichos Regidores, nin dellos han tierra, ni acos-
tamiento, ni mantenimiento, que ayan la mytad de
los dichos ofiçios, é gocen é usen dellos, segun por la uia é
manera é por el tiempo que les fueren encomendados, é
para que fuesen para ellos deputados, y en quanto ata
ñe á la mytad de los dichos ofiçios, que los puedan auer é
dellos usar é guzar los escuderos é otros qualesquiera omes
que biuieren con los dichos Regidores, é otros quales-
quier dellos ó de qualquier dellos ouieren tierra, é acos-
tamiento, é mantenimiento, tanto que sean ydóneos

é pertenecientes para ellos, é que sean casados, é uiuan é moren sobre si en sus casas propias, ó de morada, ó de alquiler, ó en otra manera qualquier. Cuarto-Otrosi: por quanto se dize y alega por parte de los dichos caualleros escuderos, que son fuera del dicho Regimiento, que en caso que los omes que uiuen é de aqui adelante uiuieren con los dichos Regidores, ó dellos han é ovieren tierra é acostamiento, ó son, ó fueren sus acostados, puedan auer parte en los dichos oficios, ó dellos sean probeidos, que los dichos caualleros escuderos firmados de suso nombrados *, que puedan dar los tales oficios á omes suyos que los siruan por ellos, é que si alguna méngua los dichos omes fizieren en los dichos oficios si meresciere pena criminal, que la justicia los pene, é si fuere ciuil é non fueren abonados, que cuyo fuere el ome que lo pague por si é por sus bienes, cerca desto ordeno é mando que por los Regidores de la dicha ciudad que á la saçon fueren en la dicha ciudad, ó estuvieren en Consistorio con la justicia, sean acatadas é consideradas las personas de los tales caualleros é escuderos, é de los otros caualleros escuderos é omes buenos de dicho concejo, que fueren probeidos de los dichos oficios á los estados dellos &ª **"

---

* Los que á la sazon habia dentro y fuera del rejimiento de la ciudad enumerados en la cabeza de la escritura.

** Papeles del archivo del estado noble. Cuaderno nº 1º

En 1427, á tiempo que dividido se hallaba el reino en banderías, cuales eran la de D.n Alvaro de Luna y la de D.n Juan y D.n Enrique, infantes de Aragon, vino á Zamora desde Toro D.n Juan 2º. y visitó las reliquias de S. Ildefonso *, como consta de una escritura de este rey guardada juntamente con el cuerpo de aquel santo, dentro de cofrecillo colocado en el templo de San Pedro y San Ildefonso.

En Zamora, años 1432. 1433. y 1436, segun refieren los doctores Asso y Manuel en la introduccion á las instituciones del derecho de Castilla **, celebró cortes el propio D.n Juan 2º, en las cuales se establecieron ciento y cinco leyes que nuestros lectores podrán ver y consultar en la Novísima Recopilacion, correspondientes ciento y cuatro al año 1432 y al 1433 la cincuenta quinta.

En 1439 creció tanto el Duero, dice el impreso en otro lugar citado, que inundando las huertas de San Frontis, llegó hasta el Cristo de la Carrera y cuesta de San Jerónimo y, estendiendose por el Bollo y toda la vega de Villaralbo, juntóse con la fuente del lugar, llevó las aceñas del puente, cubrió toda la vega de Fijoo y por Villagodio penetró hasta Molacillos y Coreses. En Zamora inundó los barrios de San Claudio, San Simon, San Julian, S.to Tomé, metiendose en todas estas

---

* Vazquez de Miranda en su hist. de S. Ildef. lib. 2º cap. 3º pag. 77 y cap. 7º pag 106 del propio libro.

** Edicion de 1771 pag.s 38 y 39.

iglesias y la de las comendadoras de San Juan que á las nueve de la noche salieron con el Santísimo á la Magdalena y recogieron se á las once en la Concepcion: las casas que en la ciudad arruinó la crecida llegaron á doscientas.

En 1.440, luchando contra el rey los grandes y haciendo guerra á muerte al favorito D.n Alvaro de Luna, vino Zamora á poder de estos, lo mismo que Leon, Segovia, Salamanca, Avila, Burgos, Plasencia y Guadalajara. Por manera que eran tales grandes el verdadero soberano, sin que D.n Juan 2.º pudiese ya reprimir apenas sus desmanes, tan debilitada yacía la autoridad real.

En Zamora y coro de la iglesia de San Juan de la Puerta Nueva otórgase á cinco de julio de 1.452 escritura de compromiso en las nuevas disputas que ocurrian sobre distribucion de oficios y procuraciones de enviar al rey mensagerías "é de las fielldades de las carnes, é pescados, é pan cocido, é procuraciones de las calles, é otros oficios de la dicha ciudad"; contienda que, puesta en manos del corregidor, que á la sazon era D.n Alonso Estuñiga, arregló del modo siguiente: "Visto en como en la carta del Rey D.n Juan abuelo del Rey nuestro señor, en que está encorporada la carta del Rey D.n Alfonso, mandó que los dichos Regidores que fuesen de allí adelante en esta dicha ciudad que no oviesen otros oficios algunos en esta dicha ciudad fuera del dicho Regimiento, é que los ayan los otros vecinos é moradores de la dicha ciudad porque no sean de los dichos Regidores, é por bien de paz, é de concordia, é por quitar enconvenientes, é ruidos, é escandalos, é que cada uno aya lo que le pertenece, avido sobre esto mi acuerdo é deliberacion, - fallo; que debo de mandar é man-

do que la dicha Carta que el dicho señor Rey Dⁿ. Juan, que Dios aya, abuelo del dicho Rey nuestro señor, dió, en que fué encorporada la Carta que el dicho Rey Dⁿ. Alfonso dió é asimismo la sentencia que el dicho Dⁿ. Ruiz García de Villalpando dió, Corregidor que á la sazon era en esta dicha ciudad, que de suso en esta mi sentencia vá encorporada, que sean guardadas en todo é por todo, agora é de aqui adelante, segun en la manera é forma que en ella se contiene, é que contra el tenor é forma de la dicha Carta é de la dicha sentencia los dichos Regidores de esta dicha ciudad de Çamora que agora son, é los que fueren de aqui adelante, que no vayan ni pasen contra ellos, ni contra alguna dellas, mas que agora é de aqui adelante los tengan, é guarden, é cumplan en todo é por todo segun é en la forma que en ella se contiene, é pongo silencio perpetuo á los dichos Regidores de esta dicha ciudad &ª. * "

Muerto Dⁿ. Juan 2.º en Valladolid, año 1454, el mismo en que empezamos á tener noticia de la existencia del convento de Stª. María el Real de monjas Dueñas de Zamora en el arrabal de San Frondis y sitio de Naviche pasado el puente, empezó á reinar su hijo Dⁿ. Enrique, cuarto de este nombre, casado en vida ya de su padre con Dª. Blanca de Navarra, matrimonio que llegó á rescindirse por falta de sucesion, casando este rey despues con Dª. Juana infanta de Portugal, hija de Dⁿ. Duarte ó Eduardo. Mas Dⁿ. Enrique, pródigo, pusilánime y disoluto, fué muy sujeto á enfermedades, inconstante y, sin que en min-

---

* Papeles del archivo del estado noble. Cuaderno nº. 1º

guna cosa se señalase digna de un monarca, adquirió al fin el renombre de impotente y tambien el de liberal. Honró, empero, á nuestra ciudad, pues privilejio suyo espedido en ella á veinte de junio de 1465, si bien esceptúa de la exencion concedida en el del rey Dn. Pedro á los judios y moros que á la sazon vivian en Zamora, ó en lo adelante la habitasen, con el fin de hacer mas gracia y merced á nuestra ciudad, mandó se intitulase noble y leal ciudad de Zamora. "E otrosi, dice, es mi merced que se intitule y llame é pueda llamar de aqui adelante Noble y Leal ciudad de Çamora, como declaro que lo es, lo qual mando que sea guardado asi escebto que non gozen por esta dicha merced y franqueza nin sean esemptos los judios y moros que en ella uiuen é moraren é uinieren y moraren de aqui adelante..... E otrosi: que ningunas personas vecinos é moradores, asi de los arrabales é tierra y jurisdicion de la dicha ciudad é de las ciudades de Salamanca é Toro y ciudad Rodrigo y de la villa de Medina é Otordesillas y de los lugares é aldeas de sus tierras, non puedan gozar nin gozen de las dichas franquezas y libertades suso contenidas y declaradas como quier que se vengan á uiuir y uiuan y moren dentro del cuerpo de la dicha ciudad de Çamora, mas que vengan por su cargo, é cada y quando fueren requeridos por los concejos donde uiuian, luego los fagan salir de la dicha ciudad, para que vayan á uiuir donde se vinieron fasta veinte dias primeros siguientes, sopena que la dicha ciudad de Çamora pague y sea obligada de pagar á los tales concejos donde uiuian lo que asi les cabia de pechar con el quatro tanto &a."

privilejio que, con otros dos del propio soberano, otorgado uno en Zamora tambien á primero de julio de igual año y en Segovia á nueve de marzo de 1466 el otro, confirmaron á su vez D.n Fernando y D.a Ysabel en Madrigal á doce de mayo de 1476; D.n Felipe 2.º en Madrid á veinte y cinco de agosto de 1563; D.n Felipe 3.º en id á veinte de marzo de 1599; D.n Felipe 4.º en id á doce de febrero de 1632; D.n Carlos 2.º en id á veinte y tres de octubre de 1674, llamandola muy noble y muy leal; D.n Carlos 3.º en id á doce de diciembre de 1772, y D.n Carlos 4.º en id á veinte y nueve de setiembre de 1792.

El Exmo señor D.n Juan de Mella, cardenal y obispo de la diocesis zamorense bajo el reinado mismo de D.n Enrique 4.º, fundo en la santa iglesia de nuestra ciudad una capilla, llamada aún hoy del cardenal Mella; fundacion que confirmó el papa Paulo 2.º, año de la encarnacion del Señor 1466; ocurriendo, finalmente, en tiempo tambien del propio rey y mes de agosto de 1472 la batalla conocida de los zamoranos con el nombre de Valdelagallina entre Zamora y Toro.

Habia en esta ciudad un caballero llamado Juan de Ulloa, cuentan las crónicas, el cual se favorecia del alcaide de Castro-Ñuño Lope de Asendaño, á quien acudian los de Toro. Era Ulloa como el señor y dueño de aquella comarca que á su sabor corria y dominaba sin que, dividida como se hallaba á la sazon Castilla en bandos y ambiciosas guerras de los grandes entre sí, hubiese sitio ni lugar seguro, robandose unos á otros sin rebozo, tanto que con mas se alzaba aquel que mas podia. Mandaba en Zamora el conde

de Alba Dn. Enrique Enriquez de Guzman el cual, mas poderoso que los demas caballeros y ayudado del alcaide del castillo mariscal Alonso de Valencia, hacia guerra á Juan de Ulloa y los suyos que en tierra de Zamora perteneciente á su iglesia catedral, término de Sanzóles junto á Ntra. Sra. del Viso y en un cerro llamado Nomérca empezaban á levantar una fortaleza, para mejor disponer sus asaltos, obra en la cual no trataron de cesar, no obstante las amonestaciones repetidas de los canonigos, provisor licenciado Fernan Sanchez de la Fuente y obispo Dn. Juan Meneses. Acaeció, pues, que, ocupada por los zamoranos la torre de Coréses, distante de Zamora dos escasas leguas, acordaron Juan de Ulloa y el alcaide de Castro-Nuño salir de Toro, venir á apoderarse de la enunciada torre y echar de alli á los zamoranos, puestos por los tres hermanos Diego de Valencia; Dn. Gonzalo, chantre de la catedral de Zamora, y el mariscal Dn. Alonso: salieron, en efecto, con quinientos cuarenta á quinientos cincuenta caballos y numero igual de infantes; lo que, sabido de los zamoranos, hácelos salir tambien á auxiliar á los de Coréses con otros quinientos cincuenta caballos y ochocientos infantes, hidalgos y ciudadanos todos de dicha ciudad, á las ordenes de Diego y Alonso de Valencia. Llevaban los toresanos por divisas parras en la cabeza; cardos, los zamoranos y por patron á San Ildefonso, dice Novoa: hállanse las dos haces en Valdelagallina, pequeño recuesto á un cuarto de légua de Coréses hácia Zamora, y empieza la batalla, mas tan reñida y sangrienta, que hubo gran mortandad de unos y de

otros, quedando la victoria al fin por los de Zamora y refran y cantar de los niños y muchachos, añade el mismo Novoa,

"Juan de Ullóa el trequilado
bate al Valdelagallina,
verás como pica el cardo."

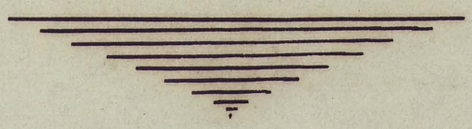

Capitulo sesto.

Protege el rey de Portugal D.n Alonso 5.o los derechos á la corona de Castilla de su sobrina D.a Juana, apellidada la Beltraneja, con quien se desposa y, titulandose ambos reyes de Castilla, hace guerra á D.n Fernando 5.o y D.a Isabel 1.a — Torre de San Salvador y alcazar de Zamora ocupados de los portugueses, á quienes patrocinan Alonso de Valencia y sus partidarios. Francisco de Valdés y Pedro de Mazariegos declaranse en favor de los reyes catolicos y ponen á su disposicion las torres del puente — Vienese D.n Alonso á Zamora desde Toro y sienta sus reales en San Francisco, orillas del rio Duero, lugar que abandona al cabo de algunos dias, volviendose hácia Toro. Batalla de Pelagonzalo entre esta ciudad y la de Zamora, cuyo castillo rindese por fin á D.n Fernando — Seña y cerca y privilejio de este monarca concediendo á los Zamoranos la feria anual llamada hoy de Botijero — Convento de las Marinas — Ordenamiento de Montalvo impreso en Zamora, año 1485 — Elevacion de las reliquias de San Atilano y San Ildefonso al sitio en que hoy estan — Cofrades de San Ildefonso — Escritura de concordia entre la ciudad de Zamora y gremio de sus caballeros hijosdalgo, sobre repartimiento de oficios y otras cosas — Parroquia de San Cipriano — Imprenta en Zamora á fines del siglo quince — Voto en cortes.

Con la muerte de D.n Enrique 4.º, esposo de D.ª Juana hija del rey de Portugal D.n Duarte, acaecida en Madrid, año 1474, cambiaron de aspecto las cosas de Castilla que en su mayor parte acudió á D.ª Isabel, hermana del difunto monarca casada ya con D.n Fernando 5.º de Aragon; consecuencia de cuyo matrimonio y muerte de D.n Enrique 4.º fué venir á unirse las dos coronas. Entremos, pues, en la gloriosa época de los católicos D.n Fernando y D.ª Isabel, primera de este nombre, á quienes tanto debe España y desde cuyo tiempo datan su mayor esplendor y prosperidad. Alzados reyes en Segovia el año mismo de la muerte de D.n Enrique, ocurre hácia el sitio denominado de la Sangradera *, entre Zamora y Toro tambien segun veremos, la famosa batalla de Peleagonzalo, año 1476.

Declarada la mayor parte del reino por D.ª Isabel hermana de D.n Enrique, como decíamos, no dejaba de tener, empero, partidarios la princesa D.ª Juana, hija, segun algunos, del conde de Ledesma y duque de Alburquerque D.n Beltran de la Cueva, cuya escesiva familiaridad con la reina D.ª Juana dió márjen á mil vulgares habladillas, ó sea fábula inventada, sospecha el P. Juan Mariana **,

* Corografía de Toro por D.n Antonio Gomez de la Torre tom. 1.º pag. 143.

** Hist. jeneral de Esp. aument. tom. 3.º lib. 22. cap. 20. pag. 80.

en gracia de los reyes D.n Fernando y D.a Ysabel. Como quiera, es lo cierto que de la esposa de D.n Enrique 4.º D.a Juana nació en Madrid, año 1462 *, otra D.a Juana, conocida con el renombre de Beltraneja, á quien los estados del reino juraron luego princesa heredera de Castilla.

Empezaba á correr el año 1475 y el tio de esta princesa D.n Alonso 5.º de Portugal, escitado por D.n Juan su hijo, tomóla real ó fingidamente bajo su proteccion, movió ejército hácia Estremadura, penetró en Castilla por aquel punto y adelantóse hasta Plasencia donde, juntandosele el duque de Arévalo y el marques de Villena, presentóle este último á su prometida la enunciada princesa su sobrina, con la cual hubo de desposarse en mayo, aclamandose seguidamente á una y otro soberanos de Castilla, previas las solemnidades de costumbre.

Desprevenidos al pronto D.n Fernando y D.a Ysabel, tuvieron, no obstante, tiempo de prepararse mientras la detencion en Arévalo del portugués, tanto que á principios de julio pudo verse D.n Fernando ya á la cabeza de un ejército de cuatro mil hombres de armas, ocho mil jinetes y treinta mil peones. El de Portugal deja á Arévalo al cabo de dos meses y marcha sobre Toro, llamado por Juan de Ulloa, donde, si bien le entregó el gobernador la ciudad, no asi el castillo, en la reduccion del cual trabajando D.n Alonso, prometiosele la sumision del de Zamora, juntamente con esta ciudad, las torres de cuyo puente declararon á disposicion de D.n Fer-

* Hist. jeneral de Esp. aument. tom. 9.º lib. 23. cap. 4.º pag. 94.

mando y D.or Ysabel Francisco de Valdés y Pedro de Mazuelos sus alcaides, único que pudieron ofrecerles; pues de la de San Salvador y su castillo habíase titulado alcaide Alonso de Valencia, partidario de los portugueses por tenido con el mariscal de Villena, y guardian al propio tiempo de una de las puertas de la ciudad, por donde subrepticiamente y de noche les facilitó entrada *

Pasó D.n Fernando á Toro el diez y nueve de dicho julio y, ordenado en batalla su ejercito, púsolo á vista de la poblacion; mas nada consigue de provecho y retírase á Medina del Campo, capitulando con D.n Alonso el castillo de Toro. De manera que, engreído el arzobispo de Toledo, corrió á unirse sin rebozo con el Rey de Portugal á la cabeza de quinientas lanzas, vanagloriándose, dice en su historia de los reyes católicos William Prescott **, de que "el habia sacado á Ysabel de hilar y la enviaría á tomar otra vez la rueca".

Nó por eso desmayaron los católicos soberanos, antes apresuráronse á adquirir fondos ***, hacer nuevas

---

* Nóvoa en la 1.a parte de su crónica. Y Mariana. Hist. jeneral de Esp. annent. tom. 3.o lib. 24. cap. 7.o pag. 182.

** Biblioteca del Siglo tom. 2.o pag. 44.

*** Las cortes á la sazon abiertas en Medina otorgaron á D.n Fernando para los gastos de la guerra, por via de emprestito y á calidad de reintegro luego que esta terminase, la mitad del oro y plata de las iglesias. Mariana. Hist. jeneral de Esp annent. tom. 3.o lib. 24. cap. 8.o pag. 185.

besas de jente y reorganizar su ejercito bajo pié mas poderoso. D.n Alonso seguía mientras tanto en Toro y D.n Fernando, invitado por Francisco de Valdés * vino desde Burgos secretamente y en diciembre á Zamora, cuyos habitantes deseaban su obediencia; asi fué que, auxiliado de ellos y con un destacamento de las mejores tropas del ejercito, preparóse al ataque del castillo que D.n Alonso trató de socorrer al punto, despachando á Portugal un enviado, para que D.n Juan su hijo acudiera á reforzarlo sin tardanza. Mas el infante D.n Juan, despues de reunir no sin trabajo pequeño ejercito consistente solo en dos mil jinetes y ocho mil infantes, con lo que compuso un ejercito de siete mil caballos y veinte y ocho mil infantes **, dá rodeo al norte por Galicia y marcha á juntarse con su padre en Toro el catorce de febrero de 1476. Montado ya D.n Alonso con el refuerzo de su hijo, atiende á la seguridad de la poblacion, dejando en ella poderosa reserva, y en la noche del diez y siete pasa el puente de Toro, seguido del resto de su ejercito, y por la orilla meridional del Duero llega á Zamora antes de amanecer y sienta sus reales en San Francisco y lo que ahora son Cabañales, quedando sorprendidos los castellanos al ver multitud de banderas desplegadas y armaduras militares que en la parte opuesta del rio resplandecian á los rayos del naciente sol, al paso que disparos de artillería, colocada á la embocadura del puente, anunciabanles

---

* Mariana. Hist. jeneral de Esp. annment. tom. 9.º lib. 24. cap. 9.º pag. 188

** Madoz. Dicion. jeogr.-estadist.-hist. tom. 15. pag 42.

de un modo menos dudoso aun la presencia del enemigo.

"Fernando, añade William Prescott *, de quien copiamos gran parte de lo espuesto, casi no podia creer que el rey de Portugal, cuyo evidente objeto habia sido socorrer al castillo de Zamora, hubiera elejido una posicion tan desventajosa para su proposito. La mediacion del rio entre él y la fortaleza, situada al estremo del Norte de la ciudad, le impedia auxiliarla, ya fuese introduciendo socorros, ó ya molestando á las tropas castellanas, que atrincheradas con seguridad, relativamente á las suyas, dentro de los muros y casas de la poblacion, podian desde algunas posiciones elevadas bien fortificadas con artillería, causar mucho mas daño á sus contrarios que recibirle. Todavía los soldados de Fernando, espuestos á los dos fuegos del castillo y de los sitiadores, hubieran querido venir á batalla con los ultimos; pero el rio crecido con las avenidas del invierno, no se podia vadear, y el puente única entrada recta á la ciudad, estaba enfilado por la artillería del enemigo, de tal modo, que era del todo imposible la salida por aquel camino. Durante este tiempo los jinetes del ejército de Isabel recorrian las cercanías del campamento de los portugueses, les interceptaban los víveres y no tardaron en reducirlos á gran penuria de mantenimientos."

Pasáronse algunos dias en dares y tomares, altercados de palabras, demandas y respuestas, al cabo de los cuales, viendo el portugués tan poco fruto, la gran pérdida y daño que recibia de su estancia en

---

* Biblioteca del Siglo. Tom. 2º pag. 48.

aquel lugar, ora por los frios que no podian sufrir sus jentes, ora por el menoscabo que en su hueste causaba la artillería de las torres del puente y guerra que, asi en Toro, como en las fortalezas de Castro-Ñuño y Cantalapiedra hacia la Dª Isabel, cuya reina hallábase á la sazon en Tordesillas y habia enviado jentes á Alaejos y Fuentesanco, á fin de que no les entrasen bastimentos, acordó alzar el real de noche "y en su consecuencia, dice el citado William Prescott * por la mañana del dia primero de marzo, cuando no habian trascurrido aun quince dias desde que dió principio á este vano alarde, el ejército portugués abandonó su posicion de enfrente de Zamora con el mismo silencio y celeridad con que la habia ocupado."

"Las tropas de Fernando hubieran salido inmediatamente al alcance de los fujitivos; pero estos antes de partir habian cortado la punta meridional del puente, de manera que, aunque pasaron al instante unos pocos en barcas, el cuerpo principal del ejército se vió obligado á detenerse hasta que se hubo concluido la reparacion, en la cual se emplearon mas de tres horas. Asi, aunque pusieron toda la diligencia imajinable y dejaron atrás la artillería, no lograron alcanzar al enemigo hasta cerca de las cuatro de la tarde, en ocasion que desfilaba por un paso estrecho formado entre una cordillera de montañas escarpadas, por el un lado, y el Duero, por el otro, á distancia de unas tres leguas de Toro."

"Se celebró entonces consejo de guerra pa-

---

* Bibliot. del Siglo. tom. 2º pags. 48 y 49.

ra decidir se convenía atacar al momento. A esto se objetaba que la fuerte posicion de Toro podia cubrir perfectamente la retirada de los portugueses en caso de ser derrotados; que serian reforzados en el acto con tropas de refresco de aquella ciudad, lo cual les daria ventaja sobre el ejercito de Fernando, cuyos soldados estaban cansados por una marcha penosa y muy precipitada que traian sin descansar desde la mañana, y que la celeridad con que venian les habia obligado, no solo á abandonar la artillería, sino tambien á dejar en la retaguardia una parte considerable de la infantería pesada. No obstante la fuerza de estas objeciones, era tal el espiritu de las tropas y su ardor por pelear, que alentado con la vista de la presa que despues de una marcha tan trabajosa parecía que iba á caer en sus manos, que se tuvo esta disposicion por mas que suficiente para compensar cualquiera desventaja física, y la cuestion sobre dar la batalla se decidió por la afirmativa."

Veamos ahora como D.n Fernando ordenó sus gentes para la batida que ideaba dar. "En la batalla real iba, dicen D.n Manuel de Nosoa, copiando de otro autor, D.n Enrique Enriquez su mayordomo mayor con algunos caballeros sus criados é otros hijos-dalgo, é toda la gente de armas de Galicia y Salamanca, é Ciudad-Rodrigo, Medina, Valladolid y Oviedo, que todos estos habian venido á le servir; é otrosi iban siete escuadras de gente, en una de las cuales iba Alvaro de Mendoza por Capitan, á quien los reyes catolicos habian hecho y dado titulo de la su villa de Castro-Jeréz, y en esta iban Gutier de Cárdenas y Rodrigo de Ulloa y sus Contadores mayores, y en otra iban por Capitanes el Obispo de Avila y Alonso de Fonseca señor de Coca y

Mayos, y en otra iba un caballero llamado Pedro de Guzman, y en otra iba otro que se decia Bernal Frances, y en otra iba Pedro de Velasco, y en otra iba Vasco de Vivero, y en otra iba el Comendador Pedro de Ledesma con sus hermanos y parientes, y toda la gente de Zamora en torno de su muy noble seña Bermeja en muy buena ordenanza, así de apié, como de acaballo: todas estas siete escuadras iban á la mano derecha de la batalla del rey, á la parte del rio Duero iba el Cardenal de España con la gente de su casa y luego cerca de él iba el Duque de Alba con otra escuadra con la gente de su casa, y de otra parte el Almirante D.n Alonso Enriquez tio del rey, y en esta batalla iba D.n Enrique Enriquez Conde de Alba de Aliste, y en otra iba D.n Luis Osorio por Capitan de la gente del Marques de Astorga su sobrino, y en medio de aquella batalla iba el pendon todo."

"Al salir el ejercito castellano de un desfiladero á una llanura ancha y despejada, prosigue William Prescott *, hallaron que el enemigo habia hecho alto y estaba formando en orden de batalla. El rey de Portugal mandaba el centro, el arzobispo de Toledo el ala derecha, apoyando su estremo en el Duero; y la izquierda, que comprendia los arcabuceros y la fuerza principal de caballeria, estaba al mando del principe D.n Juan. La fuerza numerica de ambos ejercitos, aunque se inclinaba algo en favor de los portugueses, era casi igual, y ascendia proximamente por cada lado á menos de diez mil hombres, de los

---

* Bibliot. del Siglo. tom. 2.º pag.s 50. 51. 52. y 53.

males había una tercera parte de caballería. Fernando se colocó en el centro en frente de su rival, teniendo á su izquierda al almirante y al Duque de Alba; y su ala derecha, distribuida en seis batallones ó divisiones, á las órdenes de sus diversos comendantes, estaba apoyada por un destacamento de hombres de armas de las provincias de Leon y Galicia."

"Por esta parte principió la accion. Los castellanos, dando el grito de Santiago y San Lázaro, avanzaron contra la izquierda del enemigo, mandada por el príncipe D.n Juan; pero fueron recibidos con un fuego de los arcabuceros terrible y certero, que les hizo perder la formacion. Los hombres de armas portugueses los atacaron al mismo tiempo, y aumentaron el desorden, obligándoles á retirarse precipitadamente al desfiladero de retaguardia, en donde, reforzados con algunos destacamentos de la reserva, con dificultad pudieron sus oficiales rehacerlos y volverlos á la batalla. Entre tanto Fernando cerró con el centro enemigo, y la accion se hizo bien pronto jeneral en toda la línea. La batalla se daba con redoblado furor en el punto donde la presencia de los dos monarcas infundía nuevo aliento á sus soldados, que peleaban como si supieran que esta accion iba á decidir de la suerte de sus señores. En el primer encuentro hicieron pedazos las lanzas, y mezcladas luego las haces combatian los soldados cuerpo á cuerpo con las espadas y con el furor encrudecido por la antigua rivalidad de las dos naciones; de suerte que era la contienda mas bien de fuerza física que de habilidad."

"El real estandarte de Portugal fué hecho pedazos, intentando los unos cojerle y los otros conservarle; y el valiente oficial que le llevaba, Eduardo de Almeida, despues de haber perdido, defendiéndole, primero el brazo derecho y despues el izquierdo, le agarró fuertemente con los dientes hasta que cayó á los golpes de los enemigos. La armadura de este caballero se veía aun en tiempo de Mariana en la catedral de Toledo, en donde se conservaba como trofeo de aquella hazaña estraordinaria, que trae á la memoria otra de la misma especie referida en la historia griega."

"El anciano arzobispo de Toledo y el cardenal Mendoza, que como su rival había trocado el báculo por la coraza, se vieron en este dia en lo mas recio de la pelea. Las guerras santas con los infieles perpetuaron en España el indecoroso espectáculo de los eclesiásticos militantes hasta una época muy moderna y mucho despues de haber desaparecido del resto de la Europa civilizada."

"Por último, despues de un obstinado combate que duró mas de tres horas, triunfó el valor de las tropas castellanas, y se vió á los portugueses correr el campo en todas direcciones. El duque de Alba, que consiguió flanquearlos al mismo tiempo que eran atacados tan vigorosamente por el frente, acabó de ponerlos en desorden, y no tardó en convertir su retirada en derrota. Algunos, tratando de pasar el Duero se anegaron, y muchos que intentaban entrar en Toro se agolparon en el estrecho desfiladero del puente, en donde perecieron

por la espada de sus perseguidores, ó se ahogaron miserablemente en el rio, que arrastrando sus cuerpos mutilados llevó á Zamora la noticia de aquella terrible victoria. Fué tal el ardor y furia de la persecucion, que solo la llegada de la noche, que estuvo mas oscura que de ordinario á causa de una tormenta, pudo salvar de la total dispersion á las dispersas reliquias del ejército. Varias compañías portuguesas consiguieron á favor de la oscuridad escapar de sus enemigos dando la seña de Castilla. El príncipe D.n Juan se retiró con un trozo de sus derrotados escuadrones á una eminencia próxima, y haciendo encender fuegos y tocar las trompetas, logró reunir á su lado una parte de los fugitivos; y como la posicion que ocupaba era muy fuerte y no se podia tomar con facilidad, y las tropas castellanas estaban muy cansadas y satisfechas con su victoria para que quisieran intentarlo, conservó la posicion de la altura hasta la mañana siguiente, en que pudo retirarse á Toro.

El rey de Portugal, á quien no se encontraba, se creyó que habia muerto en la batalla, hasta que por avisos que se recibieron en la tarde del dia siguiente supuso con seguridad habia escapado sin daño personal y con tres ó cuatro que le acompañaron al fortificado castillo de Castro-Ñuño, distante algunas leguas del campo de batalla. Muchos de sus soldados, que intentaron pasar á su país por las fronteras contiguas, fueron mutilados ó asesinados por los españoles en venganza de las infames escesos que los portugueses habian come

tido en su invasion en Castilla. Fernando irritado contra tal barbarie, despachó órdenes para la proteccion de sus personas, y dió seguro á los que quisieron volver á Portugal; y aún con una humanidad mas honorífica á la par que mas rara que los triunfos militares, distribuyó vestidos y dinero á los prisioneros llevados á Zamora en estado de total desnudez, y los habilitó para volver con seguridad á su país."

"El rey de Castilla permaneció en el campo de batalla hasta despues de mediada la noche, en que volvió á Zamora, á donde le siguieron por la una puerta el cardenal de España y el almirante Henriquez á la cabeza de las huestes victoriosas. Se cojió por en la accion ocho estandartes y la mayor parte de los equipajes, y quedaron muertos ó prisioneros mas de dos mil enemigos. Cuando la reina Isabel recibió la noticia del suceso, en Tordesillas, en donde á la sazon se hallaba, mandó hacer una procesion á la iglesia de San Pablo de los arrabales, en la cual fué en persona á pié y descalza, con toda humildad, y tributó con la mayor devocion gracias al Dios de los ejercitos por la victoria con que habia coronado á sus armas."

Formado el rey D.n Fernando á Zamora, pidió la seña vermejá, dice D.n Manuel de Faria, tomó una tela de tafetan verde y la añadió otra banda á las que tenia, que llaman banda de la esmeralda, siendo desde entonces la copla castellana, añade, de las armas de Zamora

"La noble seña sin falta

vermeja de nueve puntas,
de esmeralda la mas alta,
que Viriato puso juntas,
en campo blanco se esmalta.
¿Quien es esta gran Señora?
La numantina Zamora
donde el Niño* se despeña
por dejar libre la seña
que siempre fué vencedora."

Concedió D.n Fernando, ademas, varios privilejios á los zamoranos, entre ellos el de la feria de Botijero, espedido en la villa de Madrigal á siete de mayo del citado año 1476, privilejio que, entre otras cosas, dice asi:

"E porque nuestra merced é voluntad es que la dicha cibdad sea mas honrada é ennoblescida é poblada é los vecinos della sean mas ricos é honrados, por esta nuestra carta, ó por su traslado signado de escribano público, sacado con autoridad de juez, ó de Alcalde, damos licencia, para que de agui adelante en cada un año, para siempre jamas, pueda haber é haya en la dicha cibdad una feria franca de Alcabala é de todos los otros pechos é tributos Reales, de la qual dicha franqueza queremos é es nuestra merced é voluntad que puedan gozar é gocen asi los vecinos é moradores de la dicha cibdad, como de fuera parte della que á ella vinieren, é que les non pueda ser nin sea demandada Alcabala, nin Portazgo, nin otros pechos é derechos algunos de los

---

* Alude al mozo de 12 años que, por no entregar á Escipion las Llaves de Numancia, se arrojó de una Torre, imponiendo así á Zamora la Numancia aquella.

paños, é lanas, é sedas, é oro, é plata, pan, nin vino, nin leña, nin de otras mercadurías, é cosas algunas que en la dicha cibdad estovieren, é á ella se tragieren, é en ella se vendieren, ecepto de las heredades que se vendieren, é de la carne que se vendiere á peso, de que es nuestra merced que se pague Alcabala. La qual dicha feria es nuestra merced que pueda durar é dure veinte é dos dias en cada un año, los quales comiencen, é se cuenten quince dias antes de Quaresma de cada un año, é se continúe é acabe al primero mercado de Quaresma, que son los dichos veinte é dos dias. E que la dicha cibdad é Regidores, é Oficiales, é vecinos della puedan ordenar, é ordenen en la dicha cibdad é en las calles que se deben vender todas las dichas mercadurías, como estos entendieren que cumple. Para lo qual les damos licencia, é facultad &" Privilejio que, concedido en memoria de la batalla de Pelea-Gonzalez, confirmaron los reyes sucesores hasta D.n Carlos 4.º inclusive que lo hizo en Madrid á 18 de setiembre de 1.794.

Doña Beatriz de Ocampo funda hácia 1.481 el monasterio de monjas Marinas, del que fué abadesa, levantandose en 1.794 sobre las paredes viejas del mismo el que hoy existe.

En Zamora, año 1.485, hácese nueva edicion de las Ordenanzas Reales de Diaz de Montalvo, pues en la biblioteca de la Real Academia de la historia conservase un ejemplar de esta edicion con la siguiente nota impresa al fin: "Compuso este libro de leyes el doctor Alfonso Diaz de Montalvo, oidor de su audiencia, é su refrendario, é de su consejo: é imprimiose en la muy noble cibdad de Zamora por Anton de Centenera á quince

dias del mes de junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Ihesu Xpo. de mil é cuatrocientos é ochenta é cinco años. ..... Deo gracias"*

En 1.276 á 26 de mayo elevanse al sitio en que hoy se ven las reliquias de San Atilano y San Ildefonso, cuyo cuerpo fué custodiado hasta entonces por una cofradia creada bajo el titulo y advocacion de San Ildefonso de los caballeros, segun Vazquez de Miranda**, quien añade que desde D.n Juan 2.º han querido ser los reyes catolicos camareros de San Ildefonso y sus cofrades, obligandose por su real palabra á su custodia y defensa en Zamora, conforme á los estatutos aprobados de aquella cofradia***, la cual no debe confundirse en nuestro concepto con otra, existente en la propia iglesia de San Ildefonso, denominada de los ciento; pues, como dice el citado Vazquez de Miranda****, "en particular de ella hay una cofradia antiquisima que, por ser aquel numero de cofrades, se llama de los cien clérigos debajo de la advocacion y nombre de San Ildefonso, que es una de las mas señaladas de España, por hacerse para entrar en ella rigurosisimas informaciones de limpieza."

---

* Codigos españoles concordados y anotados. tom. 6.º en la introduccion á dichas Ordenanzas. pag. 251.

** Hist. del mismo santo lib. 2.º cap. 3.º pags. 79 y 80. y lib. id. cap. 5.º pags. 90 y 91.

*** Id. lib. 2.º cap. 7.º pag 108.

**** Id. id. cap. 6.º pag. 103.

Otórgase en 1499 á 4 de enero, por ante Cristobal de Salamanca, escritura de concordia entre la ciudad y el gremio de caballeros hijosdalgo de la misma, sobre la reparticion de oficios y otras cosas; escritura que empieza asi: "Estando en la chimenéa de las casas del Consistorio de la dicha ciudad que son en la plaza de San Juan de Puerta Nueba de la dicha ciudad los señores justicia é Regidores de la dicha ciudad juntos en consistorio é Ayuntamiento &c.*"

Existía, pues, ya entonces el actual consistorio; siendo alcaldes el bachiller Juan de Villa y Diego de Roenes, y reduciendose el concierto á que habian de proveerse dichos oficios por mitad entre los rejidores y el gremio, y que cuando el rey ó la reina llamasen procuradores á cortes, fuese uno de entre los rejidores y otro de entre los hijosdalgo; todo por mitad, en una palabra, á saber; jueces de alcaldías ordinarias; alcaldías de hermandad; mensajerías á la corte, ó á otra parte donde conviniese; fieldades de las carnes y de las calles; y que, si los dichos oficios se hubiesen de proveer en una sola persona, correspondiese la provision á los hijosdalgo una vez y á los rejidores otra.

Y acaece, ultimamente en 1.500 la fundacion de la parroquia de San Cipriano intramuros de nuestra ciudad.

Un hijo y tres hijas tuvieron D.n Fernando y D.a Ysabel: murió el hijo á los diez y nueve años y de las hijas casó D.a Juana con el archiduque de Austria D.n Felipe, señora que perdió la cabeza de resultas de un parto y,

---

* Papeles del archivo del estado noble cuaderno n.º 2.º

por creerse poco correspondida en el amor que á su marido profesaba, adquirió el renombre de Loca.

Muerta en Medina del Campo D.ª Isabel 1.ª, año 1504, sucedióla su hija D.ª Juana, dejando dispuesto aquella que, si el archiduque su esposo no quisiese venir á España, fuera D.n Fernando gobernador de los reinos de Castilla hasta que su nieto D.n Carlos cumpliese los veinte años.

Consagrados D.n Fernando y D.ª Isabel á mejorar la condicion y bienestar de sus pueblos en tanto cuanto las guerras y turbulencias de su reinado permitian, fomentaron la agricultura, las artes y el comercio é introdujeron en España la imprenta, industria que, protejida estraordinariamente por dichos reyes, existia ya á fines de este siglo quince en las ciudades principales de las dos coronas, en Toledo, Sevilla, Ciudad-Real, Granada, Valladolid, Burgos, Salamanca, Zamora, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Monterey, Lerida, Murcia, Tolosa, Tarragona, Alcalá de Henares y Madrid.* Muchas fueron, empero, las villas y ciudades que hasta mas de la mitad de ese siglo mismo continuaron privadas de significacion política en los parlamentos, perdiendola aun algunas, si hemos de creer á William Prescott cuando con tal motivo escribe **: "De esta manera las cortes de Castilla que, no obstante sus variaciones accidentales se habian compuesto en todo el siglo anterior de un numero que podia considerarse como verdadera representacion de toda la republica, se vieron reducidas poco á poco en los rei-

---

* Bibliot. del Siglo hist. de los reyes catolicos. tom. 4.º pags. 116 y 118.
** Id. id. tom 1.º pag 117.

nados de D.n Juan 2.º y de su hijo Enrique 4.º á las diputaciones de diez y siete á diez y ocho ciudades, á cuyo número quedaron limitadas con leves diferencias, hasta que ocurrieron las recientes revoluciones en aquel reino."

"Las ciudades no representadas, añade, debian enviar sus instrucciones á los diputados de las que tenian este privilejio. Así Salamanca comparecia en nombre de quinientas villas y de mil cuatrocientos pueblos, y la populosa provincia de Galicia era representada por la pequeña ciudad de Zamora que ni siquiera estaba dentro de sus límites geográficos. El privilejio de voto en cortes, que así se llamaba, llegó por último á ser estimado de tal manera por las ciudades privilejiadas, que cuando en 1506 algunas de las que habian sido escluidas solicitaron la restitucion de sus antiguos derechos, se opusieron las primeras á las pretensiones de las últimas con el falso pretesto de que "el derecho de enviar diputados habia sido reservado por las leyes y usos antiguos solamente á diez y ocho ciudades del reino."

Capitulo sétimo.

Capilla de Orejon en Zamora, año 1.506, reinando D.n Felipe el Hermoso — Convento de monjas de S.ta Marta, en tiempo del emperador D.n Carlos 5º, año 1520. Cortes en el monasterio de San Francisco de Santiago y pleito entre Galicia y Zamora acerca del voto representativo — D.n Antonio de Acuña obispo zamorense y caudillo comunero — Visita el emperador D.n Carlos las reliquias de San Ildefonso en Zamora, año 1.522 — Fundacion del hospital de mujeres — Desafío entre Diego de Mazariegos y Diego de Monsalbe, año 1.531 — Monasterio de San Jeronimo y religiosas de S.ta Paula — Iglesia de San Jeronimo — Mercado del martes — Visita D.n Felipe 2º los reliquias de San Ildefonso, año 1.554 — Diferentes obras y fundaciones bajo el reinado de dicho D.n Felipe — Cruz de carne; disidencias y avenencia acerca de esta reliquia, año 1599, reinando D.n Felipe 3º — Visitan este monarca y su mujer D.a Margarita las reliquias de San Ildefonso, año 1.602. — Teatro de la ciudad en tiempo del mismo soberano — Fundacion de la capilla de Guedeja en San Antolin — Arco de la primera puerta del puente — Deja de hablar Zamora en cortes por Galicia, año 1623, reinando D.n Felipe 4º — Obras y fundaciones del tiempo de este rey — Obispo D.n Antonio de Vergara — Ermita de la Peña de Francia, Iglesia de la Concepcion y espadaña de

San Jeronimo en tiempo de D.n Carlos 2.º — Obras del tiempo de D.n Felipe 5.º — D.n Manuel de Novoa y crecida del Duero en 1739 — Ermita de los Remedios en tiempo de D.n Fernando 6.º — Fuente de San Martin, Puerta del Mercadillo, Palacio de Arias Gonzalo, y casa de Misericordia en tiempo de D.n Carlos 3.º — Papel antiguo de ordenanzas y contrataciones — Carta del consejo acerca de la sociedad económica de amigos del país — Crecida del Duero en 1788 y reconocimiento del puente — Idéa historial de D.n Miguel de Quirós y Dueromáquia de D.n Manuel Pelaez — Antigüedades de Zamora en tiempo de D.n Carlos 4.º — D.n Salvador Alvarez Gallégo — Hospicio — Casa de la Academia — Poblacion de Zamora y sus arrabales en 1798. — Carcel nacional — Tropas auxiliares francesas.

Espulsados los sarracenos y judios de la peninsula, descontentos los grandes algun tanto del rigor de D.n Fernando despues de la muerte de D.a Ysabel, consiguieron al fin tras esfuerzos repetidos que el archiduque D.n Felipe viniese á regir la nave del estado. Llegó, entretanto, el año 1505 y convocadas cortes para Toro, cortes en que fueron jurados D.a Juana reina propietaria de Castilla y heredera legitima de su madre, el archiduque D.n Felipe como su marido, y el rey catolico como administrador del reino, prestado el juramento en 11 de enero, declarose en ellas á pocas dias despues el impedimento notorio de la reina, apellidada la loca, por cuya razon se encomendó la gobernacion del estado á D.n Fernando su padre, conforme á lo dispuesto en el testamento de D.a Ysabel.

Arribado á la Coruña D.n Felipe el Hermoso, primero de este nombre, año 1506, el mismo en que á veinte de julio y en la iglesia de Santiago del Burgo de Zamora fundaron Francisco de Orejon y su mujer Leonor de San Martin una capilla titulada de San Pedro, retirose D.n Fernando á su corona de Aragon: mas D.n Felipe vivió muy poco, pues á veinte y cinco de setiembre del propio año murió en Burgos, con lo cual hubo de encargarse nuevamente D.n Fernando de la gobernacion del reino á principios del siguiente 1507;

falleciendo á su vez en Madrigalejo aldea de Trujillo, año 1516 á 23 de enero. Hemos, pues, llegados ya á la dinastía de Austria, al gran reinado del emperador D.n Carlos 5.º, época tambien de glorias para España, en medio de las turbulencias de Castilla.

Corría el año 1517 y llamado D.n Carlos en mayo del anterior á posesionarse del reino, encargaronse de su gobernacion, mientras tanto, el cardenal de España Jimenez de Cisneros y el dean de Lobaina Adriano Florencio, natural de Utrech. Vino en setiembre del mismo año el rey D.n Carlos y el diez y ocho del inmediato noviembre entró en Valladolid, siendo varios los sucesos y obras del tiempo de este monarca respecto de nuestra ciudad. En ella fundaron, año 1520, el monasterio de S.ta Marta Anton Gomez de Robles y Dera Gomez de Sevilla y Robles, año en que, reunidas á primero de abril cortes en el convento de San Francisco de Santiago, pasando Galicia aun por lo que Zamora hacia y concurriendo á ellas el arzobispo de Compostela D.n Alonso de Fonseca, el conde de Benavente y el de Villalba D.n Hernando de Andrade, protestaron con energía que, si á Galicia no se daba voto, se apartaban de lo que Zamora hiciese. "Los procuradores de Salamanca y Toledo al abrirse de nuevo las cortes, dice en sus Monografías * de Santiago nuestro malogrado amigo y joven literato D.n Antonio Neira de Mosquera, hablando de esto mismo, procuran suspender sus reuniones hasta que todas

* Pag.s 204 y 205.

las ciudades de España estuviesen representadas en sus acuerdos, se encaminan hácia el convento de San Francisco y no siendo admitidos en la sala de juntas, despues de una animada discusion, protestan desde afuera por medio de un escribano público. Al anochecer del Domingo de Ramos, el secretario Francisco de los Cobos y Juan Ramirez, secretario del consejo de justicia, participan por mandato del rey la orden de destierro á Padron á los procuradores de Toledo D.n Pedro Laso y Alonso Suarez."

"El aspecto de Santiago, añade, vuelve á ser agitado y resuelto. D.n Alonso III de Fonseca á fuer de celoso y desinteresado patrono de las regalías de esta ciudad, se presenta en el convento de San Francisco como el presidente de una comision que no aceptaba la responsabilidad del voto del procurador de Zamora como representante de Galicia. La ocasion es propicia: la monarquía debe reconocer la oportunidad de esta adhesion que á primera vista parecia una exijencia. Equivale á declararse en rebeldía con el voto del procurador de Zamora para hacer ver la conveniencia de una representacion propia y exclusiva en cada uno de los territorios del reino. Entre las ilustres personas que acompañan al prelado compostelano se cuenta el conde de Villalba. Abiertas las cortes, comparece D.n Alonso III de Fonseca seguido de una lucida y brillante comitiva y manifiesta su homenage respetuoso al emperador y sus prudentes reclamaciones á la junta general de procuradores. Garci-Ortiz de la Mota, procurador de Burgos y hermano del obispo de Badajoz, recibe de una manera descortés al conde de Villalba. El obispo Mota repara esta imprevision palaciega presentando con respetuosa cordialidad la atencion sincera y elevada del monarca hácia la solicitud de Santiago. Empero, á medida que las horas se suceden, la indecision vagarosa que precede á un levantamiento va tomando las proporcio-

nes de una hostil espectativa. Al salir de las cortes la comision presidida por el arzobispo compostelano, uno de sus individuos D.n Fernando de Andrade, se adelanta hácia el prelado Mota que entonces llegaba y le dice "Bonico hermano teneis, señor obispo y juro á Dios que si mucho me hacen, hé de juntarme con D.n Pedro Laso." Hé aqui una nueva chispa en el incendio latente que no habia estendido sus llamas abrasadoras bajo la presion de la preponderancia civil de la mitra compostelana. Se habia ya llegado al peligroso periodo de las resoluciones violentas, rápida pendiente en cuyo término se estrellan las instituciones."

"Al dia siguiente D.n Fernando de Andrade sale desterrado para la Coruña. &a"

Zamora, no obstante, siguió creemos representando á nuestra patria hasta el año 1623 en que, concedido ya el voto en cortes á Galicia, dejó de hablar por ella; voto en cortes alcanzado no sin que entre nuestra ciudad y Galicia se sostuviera tenaz litijio en que gastó Zamora veinte mil doscientos treinta y seis r.s con veinte y tres m.s, segun resulta de espediente que hemos visto y existia en el archivo del ilustrisimo ayuntamiento de esta ciudad. Por manera que en tiempo de D.n Felipe 4.º siete ciudades y provincias de Galicia dieron voto, Coruña, Betanzos, Lugo, Orense, Pontevedra, Tuy y Santiago.

En 1521 el alzamiento de los comuneros saca de su silla á D.n Antonio de Acuña obispo de Zamora que, cambiando el báculo por la espada, convertido en caudillo comunero, pónese al frente de varios clérigos de su diocesis y secunda los proyectos de los inmortales Padilla, Bravo y Maldonado.

Digamos algo acerca de este personaje célebre en la

época de los comuneros, y prelado de quien muy poco ó nada re fiere en su crónica D.n Manuel de Sousa y de cuya historia mal pudiéramos nosotros prescindir, siquiera no hagamos mas que rasguearla en el terreno civil y de la política.

Don Antonio de Acuña, arcediano de Valpuesta en la santa iglesia de Burgos, ascendió á obispo de Zamora, año 1507 y en clase de embajador del rey D.n Fernando 5.º fué en 1512 á pedir al de Navarra D.n Juan de la Brit seguro paso por su reino para nuestras tropas, con motivo de la guerra de Italia entre el papa Julio 2.º y el rey Luis de Francia, guerra en que se declararon á favor del primero los soberanos de España y de Inglaterra. Dudoso en un principio el de Navarra, negó al fin el paso y, declarado cismático por el papa, partió D.n Fernando contra él y entró en Pamplona el dia de Santiago de dicho año 1512; hecho lo cual, envió de nuevo al mismo Acuña cerca del de Navarra, requiriéndole con la paz y rogándole se apartase de la amistad que tenia con el rey de Francia, á que no quiso acceder D.n Juan, antes prendió al obispo de Zamora, sin nunca ponerle en libertad hasta que este de su bolsillo dió el importe de su rescate. Suelto de Navarra á su obispado, llegó el tiempo en que, despedidas las cortes de la Coruña, alzáronse en Castilla los comuneros, con quienes hizo Acuña liga so pretesto del bien público, en apariencia, y realmente, por supeditar al influyente partidario del emperador conde de Alba y Aliste, que en la ciudad contaba con algun séquito, y hacerse dueño de ella en ambos gobiernos *, esto es; en lo espiritual y en lo

* Anales de D.n Bartolomé Leonardo de Argensola, coronis-

profano. Alzóse, pues, con mil quinientos hombres, pagados de las rentas del obispado, á quienes acaudilló, contándose en aquel número cuatrocientos clérigos*; ayudado de cuya gente cometió insultos y tropelías, sin escasear el derramamiento de sangre. Encargado de la defensa de Cordesillas, ejecutóla con todo ardor y al entrar en Valencia, donde quitó y puso de su mano las varas de la justicia, obligó al pueblo á que le eligiera por su obispo; con lo cual, no contento todavía, aspirando á la dignidad mayor de España, penetró en Toledo y ocupó, dice el cronista Zayas, la iglesia primada, haciéndose aclamar su arzobispo con tan estraordinario alboroto que los canónigos, en tinieblas á la sazon, viéronse forzados á dejarlas y á salirse del templo. Vino el veinte y tres de abril del citado año 1521 y, sabedores los comuneros por las tropas reales en la famosa accion de Villalar, el obispo de Zamora, con lo mas precioso de riquezas que había adquirido, intentó pasarse á Francia por la vía de Navarra; mas, llegando disfrazado á Villamediana una legua de Logroño, descubrióle y le prendió Zarate, alguacil del duque de Nájera D.n Antonio Manrique, quien le hizo llevar á Navarrete y mas tarde de orden del emperador D.n Carlos á Simancas, en cuya fortale

---

ta. de Aragon, 1.ª parte. lib. 1.º cap. 103 pag.ª 362 y 363.

* Id, id. id cap. 116. pag. 1070 donde dice "Trujo consigo quinientos hombres de armas. Parte de las Guardas de Castilla: sesenta lanzas, y mil Infantes. De los quales eran Clérigos los cuatrocientos, que traian tan perdido el miedo á las Armas del Rey, como á las Censuras del Papa."

za se le puso y de la que, no obstante finjirse enfermo y su avanzada edad de sesenta y cinco años, ideó fugarse por uno de los cubos, lo cual sucedió así: Hablando al brasero una tarde con Mendo, ó Diego, de Noguerol, alcaide de dicha fortaleza, arroja el obispo á los ojos de este porcion de ceniza del brasero mismo, saca seguidamente del bolsillo un guijarro que guardaba, dale con el en la cabeza, mátale é intenta luego la fuga, mas en vano, pues se la impidió Leonardo de Noguerol hijo del difunto alcaide.

Dada cuenta del suceso á Dn. Carlos, en Arévalo á la sazon, mandó este á Rodrigo Ronquillo, alcalde de casa y corte, pasára á Simancas y, en virtud del Breve de su santidad Clemente 7º, que el emperador tenia, espedido á 27 de marzo de 1523, procesase * al obispo hasta la pena capital y la ejecutára. Pasó Ronquillo á Simancas y, confesada por el réo la muerte del alcaide Noguerol en el tormento ** á que se le sometió, fué condenado á muerte en garrote, sentencia que en el mismo Simancas, sentado el obispo en un repostero frente al cubo de la fortaleza por donde la fuga se intentára y despues de haber hecho testamento, ejecutó el verdugo de Valladolid Bartolomé Zaratán dia 23 de marzo de 1526; escribiendo á Ronquillo luego el rey "Yo os lo tengo en servicio, y, puesto que eso es fecho, en lo que resta que es enviar por la absolucion, yo mandaré proveer que con dilijencia se procure y traiga."

---

* Empezó el proceso el 20 de marzo de 1526 por ante el escribano Jeronimo de Atienza.

** Dia 22 de marzo.

Once meses tardó en venir el breve del papa desde que se hizo la demanda; pero vino al fin dirijido á D.n Pedro Sarmiento, obispo de Valencia, por no haberlo todavía entonces en Valladolid, y Bonguillo recibió la absolucion yendo en penitencia desde el convento de S. Francisco á la catedral el ocho de setiembre de 1527.*

En 1522 viene á Zamora el emperador D.n Carlos y visita las religiosas de S. Alfonso, como aparece de una escritura legal y autentica ** que de esto quedó en la misma caja donde las religiosas se conservan.

Funda Alonso de Mera en 1530 el hospital de mujeres. En 1531 ocurre el famoso sucesso y desafío entre Diego de Mazariegos y Diego de Monsalbe, leyenda que, copiada de la existente en el archivo del estado noble, hallarán nuestros lectores al final de esta primera parte. En 1535 compran los monjes de S. Jerónimo de Zamora á Lázaro Gomez, rejidor á la sazon de la ciud, el terreno que ocupan hoy las ruinas de este monasterio en doscientos mil marabedis. Cristobal de Valencia, vecino de Zamora, á 27 de enero de 1537 funda y dota en la calle del Riego casa de mujeres honestas, religiosas ó recojidas, sujetas á la obediencia del diocesano ordinario, casa conocida despues, año 1668, con el nombre de convento de monjas de S.ta Paula, terceronas de S. Francisco. En 1545 existia ya estramuros de Zamora la iglesia de S. Jerónimo, á donde en este año se trasladaron restos de los frailes sepultados en el convento del propio nombre, sito contiguamente en Montamarta. En 1548 privilejio de D.n Felipe 2.º, espedido en Valladolid á 16 de setiembre, concede á los zamoranos el mercado franco del martes de cada semana, pri-

---

* Recuerdos de un viaje por España impreso en 1849. 1.ª parte pag.ª 82 y 83.

** Vazquez de Miranda en su hist. del mismo santo lib. 2.º cap. 3.º pag. 77. 2 cap. 7.º pag. 106 del propio libro.

vilejo confirmado por los reyes sucesores hasta D.n Carlos 4.º inclusive que le confirmó en Madrid á 18 de setiembre de 1794. Y en 1554, antes de embarcarse D.n Felipe, hijo del emperador D.n Carlos, en la Coruña para Inglaterra, á fin de celebrar boda con D.ª María hija del rey de aquella nacion D.n Enrique 8.º, boda que se realizó en Winchester el mismo año, visitó en Zamora, igualmente que su padre, las reliquias de S. Ildefonso y presentó, dice Vanguen de Miranda en su historia de este santo *, riquísimo frontal que sirve hoy en las solemnidades y fiestas del mismo.

Muerta á 3 de abril de 1555 en Tordesillas la reina D.ª Juana, madre del emperador D.n Carlos, abdica este los estados de España y Flandes en su hijo el enunciado D.n Felipe, año 1556, y toma hábito en el monasterio de Yuste, donde en 1558 falleció.

Reinando, pues, D.n Felipe 2.º, hijo del emperador D.n Carlos, primero de España y quinto de Alemania, casado en terceras nupcias con D.ª Isabel de Francia, ocurren tambien en Zamora varias obras y fundaciones, apareciendo entre otras, año 1568, el arco de la puerta ultima del puente, saliendo á los Cabañales; arco que sin duda debió hacerse ó reedificarse entonces, á juzgar por esta fecha con que termina ilejible y carcomido letrero que la precede: el pósito, ó vieja alhóndiga, empezada en tiempo de este monarca, año 1575: la torre de S. Juan de la Puerta Nueva, donde se ven el reloj de la ciudad y Pedro Mato, año 1576: la fundacion del convento de las Descalzas, por D.ª Ana Dorio de Ribera, á 6 de junio de 1589: la carcel vieja tras el hospital de hombres, año 1593, obra acerca de la cual Alfonso Perez, regidor comisario de ella, dijo en 22 de febrero que los escudos que habian de adornarla ibanse labrando; y, trayendo la memoria del letrero que en la citada obra se

---

* Lib. 2.º cap. 7.º pag.ª 106 y 107.

intentaba abrir, era como sigue: "En el año de mill é quinientos noventa y tres, Reinando la magestad del Rey Dn. Felipe 2º, por acuerdo de Zamora se hizo esta obra, siendo Corregidor Don Geronimo de Sta. Cruz Fajardo, Regidor de Murcia"; lo cual, visto por la ciudad, acordó se pusiese asi, pues estaba bien: la fundacion del monasterio de S. Pablo, hácia el mismo año, por Alonso de Mera que falleció en dicho 1.593: la torre de la actual iglesia de S. Antolin, año 1.596; y en 1.597, una casa de harinas, calle de San Payo.

Falleció Dn. Felipe 2º en la villa del Escorial, año 1.598, y sucediole su hijo Dn. Felipe 3º el Pacifico, esposo de Da. Margarita de Austria, en tiempo de cuyo rey, agregada á la parroquia de San Salvador, año 1.599, la iglesia de S. Miguel del Burgo, sita en unas cortinas del propio nombre, donde existia el antiguo convento de San Benito y en dicha iglesia la reliquia titulada Cruz de carne, aparecida alli milagrosamente, segun se crée, á principios del siglo catorce y durante una crüel peste á Fr. Ruperto * monje de aquel convento, reliquia que de la enunciada iglesia llevaran los frailes á su nueva casa, promovióse disputa, sobre si habia de quedar en San Salvador ó en el nuevo monasterio estramuros de la poblacion, y á trece de noviembre ante Antonio de Salamanca otorgaron la ciudad y cabildo con el abad y convento de San Benito escritura de concordia, en la cual capitulóse, entre otras cosas, que la Cruz de carne quedára en el convento nuevo de San Benito estramuros de la ciudad, haciendosela muy solemne fiesta de traslacion el domingo primero siguiente, á la que se hallá-

---

* Diccion. jeograf. univer. de Dn. Antonio Vegas. Edicion 6a. tomo 6º pag. 361.

sen la justicia y rejimiento en forma de ciudad, asi como tambien el obispo, colocandose la reliquia en el altar mayor de la iglesia del referido convento mesmo dentro de una caja con dos llaves, de las cuales tendria una el obispo en sua y nombre de la ciudad, como cabeza de ella en lo espiritual, y otra el abad y convento; que la enunciada reliquia se habia de dar á adorar publica y patentemente en dos fiestas del año, á saber; el dia de viernes santo y el del aniversario de su traslacion domingo primero despues de la octava de Santos; debiendo juntarse al efecto las llaves en dichos dos dias; y que, ofreciendose á la ciudad necesidad urjente que tendiese á utilidad comun, se sacase en procesion por las calles, acompañada y traida por padres y monjes del convento, previo acuerdo de la ciudad en su ayuntamiento, con consejo y comunicacion del que fuese á la sazon abad de San Benito, no menos que del obispo.

En 1.602 visitó asimismo D.n Felipe 3.º con su muger D.ª Margarita las reliquias de S. Ildefonso en Zamora *. Construyóse en 1.606 el actual teatro de esta ciudad sobre casa de Francisco Vazquez de Miranda: Pedro de la Torre de Grajeja funda á 6 de octubre de 1.615 una capellanía en la iglesia de San Antolin; y en 1.617 construyese, por ultimo, el arco de la primera puerta del puente, saliendo de la ciudad, segun revela la inscripcion que allí se lée y copiamos en nuestra segunda parte.

Muerto D.n Felipe 3.º, año 1.621, sucedióle D.n Felipe 4.º su hijo, en cuyo tiempo dejó de hablar Zamora en cortes

---

* Vazquez de Miranda en la hist. del mismo santo. lib. 2.º cap. 3.º pag.ª 74 y 75. Y cap. 7.º pag 107 del propio libro.

por Galicia, año 1.623*, como atrás dijimos: reedificóse el actual consistorio, año 1.624, y en el mismo hízose tambien obra, año 1.640: el citado Pedro de la Torre de Guedeja funda á 30 de noviembre de 1.627 casa de convalecencia en el hospital de mujeres para la admision y cuidado de enfermos convalecientes bajo la direccion del ilustre ayuntamiento; y en 30 de mayo de 1.644 funda tambien D.ª Ana de Almeida el convento de monjas descalzas de la Concepcion, terceronas de S. Francisco, sobre unas casas en la plazuéla de S.ta Maria la Nueva y es relijiosa de este convento con el nombre de sor Ana de la Encarnacion. D.n Ysidro y D.n Pedro Moran dejan su hacienda para la fundacion del hospital de hombres y su iglesia que debieron construirse de 1.651 á 1.662. Créase en 1.652 la cofradía de los nazarenos, ó congregantes, que salen en la procesion del viernes santo por la mañana; y en 1.662 constrúyese finalmente, la casa denominada Tribunal de sobrefieles en la plazuéla del fresco ó Malcocinado.

Murió D.n Felipe 4.º, año 1.665, consecuencia de lo cual fué subir al trono D.n Carlos 2.º el Hechizado, hijo de su segunda mujer D.ª Mariana de Austria, en tiempo de cuyo rey, ocupando la silla episcopal zamorense Fr. Antonio de Vergara de la orden de S.to Domingo, era tan grande el número de peregrinos en nuestra ciudad de paso para Compostela y estaban tan sobrecargadas de pensiones las rentas de la mitra, que ni aún en mil ducados se logró arrendarlas. Por manera que, creyendose aquel prelado sin cóngrua suficiente á vivir con decencia en su dignidad y atender á las necesidades de su diocesis, intentó dejar el obispado y retirarse á una celda de su convento. Tenemos en el

---

* Túvose la noticia de haber sido concedido el voto en cortes á Galicia el 4 de marzo de 1.622.

mismo tiempo la edificacion de la ermita intitulada Nuestra Señora de la Peña de Francia, año 1666, estramuros de la ciudad: la iglesia de la Concepcion, perteneciente á estas monjas hasta hace poco, año 1675, y la espadaña del convento de San Jerónimo, que ya no existe, año 1692.

Muerto D.n Carlos 2.º en 1700 y estinguida en él la dinastía de Austria, que duró ciento ochenta y cuatro años, sucedióle el duque de Anjou D.n Felipe, nieto de Luis catorce, ó sea D.n Felipe 5.º de la dinastía de Borbon, el cual hizo su entrada solemne en Madrid á catorce de abril de 1701.

Concluyóse en tiempo de este monarca, año 1702, la obra del Pósito, ó vieja alhondiga: edificaronse los actuales cuarteles de infantería y caballería, año 1704, para la construccion de los cuales en sesion de seis de mayo dióse cuenta de haberse recibido orden de S.M.: edificaronse, ademas, la ermita llamada del Socorro, junto á la plazuela del hospital de hombres, este dicho año 1704; la torre de la Gobierna, año 1717, y el seminario conciliar de San Atilano, año 1722, reedificandose en 1723 el templo de San Pedro y San Ildefonso.

Renuncia D.n Felipe 5.º la corona en su hijo primogénito D.n Luis 1.º, año 1724, y retírase á San Ildefonso con su esposa D.ª Isabel de Farnesio; mas D.n Luis, sin cumplir un año de reinado, muere de viruelas y sin dejar sucesion en 1725; por lo cual volvió á empuñar las riendas del gobierno del estado D.n Felipe 5.º su padre, despues de cuyo acontecimiento hiciéronse en Zamora la calzada de San Cipriano, año 1728, y la de la puerta de la Feria, año 1732; renovándose este mismo año las calles de la ciudad y construyéndose en el siguiente 1734 el Pajar del rey, casa consistorial entónces, desde donde veia

la ciudad las corridas de toros que se celebraban en la plaza llamada en tiempo del Mercado y hoy del cuartel de caballería; edificio rematado en Pedro Perez, vecino de Zamora, destinado á guardar la paja para la caballería de S. M. y acerca del cual en sesion de catorce de abril hizo presente D.n Juan Melgar debian abrirse tres puertas balcones en la fachada que mira á dicha plaza y sacar una cornisa de piedra donde se fijasen tres escudos de armas, uno en el medio con las reales y dos á los lados con las de la ciudad; dando, finalmente, cuenta el caballero comisario D.n José de la Fuente en cinco de setiembre al ilustrísimo ayuntamiento de que el Pajar estaba casi concluido.

Murió D.n Manuel de Nóvoa, año 1734, y en 1739 á siete de diciembre creció el Duero de manera que penetró el agua hasta dentro del convento de las Dueñas, creyendo ahogarse las monjas, segun mas por menor decimos en nuestra segunda parte al hablar de este convento.

Falleció D.n Felipe 5.º en el real sitio del Buenretiro, año 1746, y, ocupando el trono D.n Fernando 6.º, solo una obra hallamos en Zamora bajo su reinado y es la iglesia ó ermita de los Remedios cerca de la fuente de San Martin, año 1756, fecha que se lée en el arco principal de la nave de esta iglesia y corresponde al tiempo de dicho D.n Fernando, muerto en 1759 y al cual, por no dejar hijo alguno, sucedió D.n Carlos 3.º su hermano, monarca insigne y de gloriosa recordacion, en cuyo tiempo construyose por un señor obispo la fuente de San Martin, año 1767. Acordóse cerrar la puerta del Mercadillo á propuesta del intendente corregidor D.n Pedro Francisco Goyeneche en sesion de seis de julio de 1763, año en que al mismo si-

tio se demolieron mas casas por el cabildo *; siendose, ademas, en la calle de Misericordia casa de su nombre, año 1775, donde se depositaban los niños espósitos. D.n Melchor de Guadalfajara en sesion de veinte y ocho de noviembre de 1776. hizo presente al cuerpo municipal que sujeto de graduacion de Zamora habiale entregado un papel escrito, año 1499, en letra antigua y pergamino que espresaba ser ordenanzas y contrataciones entre la ciudad y estado de caballeros hijosdalgo de la misma: acordose viniera al ayuntamiento, para examinarlo y copiarlo en letra mas lejible, y en sesion de siete de diciembre del propio año viene el citado papel al ayuntamiento, juntamente con su copia estendida en cumplimiento de lo acordado en dicha sesion de veinte y ocho de noviembre; copia que, mandada colocar entre los demas papeles del archivo del zamorense municipio, no hemos tenido el gusto de hallar nosotros, no obstante haberlo inspeccionado detenidamente, en uso de permiso amplio que con esquisitez poco comun otorgado se nos habia de antemano. Carta del consejo fecha cuatro de febrero de 1778 concede facultad y permiso á la sociedad economica de amigos del pais para celebrar sus juntas, admitir nuevos individuos y formar estatutos, acordando se avise al ayuntamiento de este permiso, á fin de que en su consecuencia la franquée dentro de las casas mismas consistoriales cómodas y decentes piezas que sean necesarias

---

* El palacio sin duda de Arias Gonzalo que junto á esta puerta se descubria durante los primeros años del reinado del gran D.n Carlos 3.º

para la celebracion de las juntas, asi ordinarias, como estraordinarias, por las tardes en horas compatibles con los ayuntamientos de la ciudad.

Entrado el año 1788, una gran crecida del Duero, que duró los dias 23, 24 y 25 de febrero, inundando el barrio de S.to Tomé y casas de San Julian de una y otra parte, á causa de haberse juntado las aguas que entraron por la puerta de las Ollas con las de la puerta del cuartel de caballería y tomado suma altura, anegó enteramente el arrabal de los Cabañales, mucha parte del de Olivares y aún hasta el del Espiritusanto, causando bastantes ruinas en muchas casas y bienes; asi fué que, calculado el daño en unos veinte mil r.s y tratando el ayuntamiento de escojitar medios de socorrer á los vecinos mas pobres que le sufrieran, acordó pedir al intendente la cantidad que estimase suficiente de los sobrantes de arbitrios, para atender en parte á los perjuicios ocasionados. Reconocieronse las cepas del puente, por si amenazaban ruina, y el señor D.n Diego de Ocampo, comisionado al intento, manifestó en veinte y uno de agosto estar seguro y no tener avería alguna, como lo podia declarar tambien el maestro de obras de la ciudad Pedro Castellote.

Diose cuenta este propio año al ilustrisimo ayuntamiento de la Idea historial de D.n Miguel de Quirós; año en que debió escribir D.n Manuel Pelaez su Dueromaquia, y en el cual murió, finalmente el rey D.n Carlos 3.º, sucediendole D.n Carlos 4.º su hijo, bajo cuyo reinado consta, segun acta consistorial de veinte y cuatro de marzo de 1789, hizo presente D.n Fernando Altamirano

haberse recojido á la condesa del Grado dos tomos de antigüedades de Zamora, que el ayuntamiento acordó se remitieran al R. P. abad del monasterio de San Martin de Castañeda Fr. Roberto Muñiz, para que los examinase y viese si estaban en disposicion de poder darse á la imprenta, y en acta de veinte y ocho de mayo del propio año haberse dado cuenta del dictamen emitido por Fr. Roberto acerca de esta obra; dictamen que, visto por dicho ayuntamiento, acordó igualmente pasase de mano en mano á los caballeros capitulares del consistorio, para que, instruidos de él, resolviéran lo conveniente, y obra que no pudimos averiguar donde paraba, por mas que lo intentamos.

En diez y nueve de enero de 1795 demolíase la casa que iba á ser reemplazada por la nueva carcel nacional, hoy existente, y en sesion de veinte y dos de octubre del mismo año dase cuenta de carta al decano del ilustrisimo municipio zamorense por D.n Salvador Alvarez Gallego, natural de nuestra ciudad y abogado en Granada á la sazon, en la cual participaba haber escrito las antigüedades, fundacion é historia de su patria, probando, entre otras cosas y contra otros escritores, decia, que era la antigua Numancia; en vista de lo cual acordóse comisionar al señor marqués de Valdejema para que, valiéndose de personas inteligentes en la ciudad de Granada, se informase de la certeza de tal obra, su legitimidad y demas puntos que le pareciesen convenientes, poniendo en noticia de la municipalidad lo que resultase, comision que ignoramos si tuvo efecto, asi como lo que de verdad hubiese en el trabajo anunciado por el

abogado Alvarez Gallego.

Tenemos, ademas, en tiempo de D.n Carlos 4.º la fundacion del hospicio de Zamora en la casa donde hoy existe, perteneciente al Excmo señor Duque de Frias y Veada, conde de Alba de Liste, casa que, en virtud de Real orden espedida en Aranjuez á veinte y siete de enero de 1.797, compró á nombre de S.M. el corregidor y alcalde mayor á la sazon de la ciudad D.n Bonnaldo Jimenez en ciento veinte mil r.s, la escritura de cuya compra otorgóse ante el escribano de número de Madrid D.n Juan Antonio de Urraza á veinte y nueve de febrero, tomando posesion de ella ante D.n Antonio Montero, escribano tambien de número y ayuntamiento de Zamora, dicho corregidor Jimenez en diez y seis del propio mes; hospicio, en fin, para sustentacion del cual consignóse entonces todo el valor devengado y futuro del fondo pio beneficial, el importe de las pensiones de la mitra que no tuviesen destino perpetuo, el de la casa de comedias de Zamora y su diocesis, el de la bula de comer carnes en la cuaresma dentro del obispado y una parte que S.M. designase de los sobrantes de propios de dicha ciudad y pueblos de su provincia. Y tenemos, finalmente, en diez y ocho de octubre del mismo año 1.797 la compra de la casa, llamada antes de ahora de la Academia y ultimamente de la Intendencia, propia un dia del señor D.n Diego de Guzman marqués de Montealegre; compra que á nombre de S.M. verificó en Zamora el intendente jeneral del ejército de Castilla la Vieja y Leon D.n Cesáreo Gardoqui en la cantidad de setenta mil r.s á censo redimible en favor del marqués

sobre la renta de tabacos.

Un hecho curioso no queremos omitir tampoco, y es el relativo á la poblacion de Zamora y sus arrabales en 1798, poblacion que ascendia á dos mil seiscientos nueve vecinos, segun resulta del libro de acuerdos de este año, cosa que no deja de ser notable, teniendo en consideracion la baja que aparece en 1848, año en que asciende solo á dos mil trescientos cuarenta y uno, cuando parece debiera esperimentar aumento.

Dijimos que en 1795 se demolia la casa que iba á ser reemplazada por la nueva carcel nacional, y diremos ahora que tal obra estaba construyendose en 1800 y que, hecho y reconocido su conducto por el arquitecto D.n Manuel Sipos, año 1806, concluyóse en 1807 la zanja de su comun.

Acantonados en Zamora por el mes de agosto de 1801, tres mil soldados de tropas auxiliares francesas con motivo de la guerra declarada al vecino reino de Portugal, terminada esta en las negociaciones de Badajoz de veinte y nueve de setiembre de aquel año, mas 1808 é, invadido el territorio hispano por las águilas napoleónicas, D.n Cárlos 4.º, esposo á la sazon de D.ª María Luisa, hija del duque de Parma, renuncia á siete de marzo la corona en D.n Fernando su hijo, séptimo de este nombre. Aquí daremos fin á este capítulo, para ocuparnos en el siguiente de los hechos heróicos y patrióticos servicios de los zamoranos durante la invasion francesa, estractados en mucha parte de una manifestacion compuesta por el ilustrísimo ayuntamiento de nuestra ciudad é impresa en 1813.

Capitulo octavo.

Desprecio que de las órdenes de Murat hicieron los zamoranos — Junta de gobierno, armamento y defensa contra los franceses que, sancionada por la superior central, envia, no solo á Cabezon mil hombres, si que tambien alguna gente á Valladolid al jeneral cuesta para la jornada de Rioseco — Reclama el jeneral Bessieres obediencia de la junta de Zamora y ordénala admita pacíficamente á doce mil franceses — Tropas auxiliares inglesas al mando del jeneral Beresford. Deja este á Zamora y vienen á defenderla pueblos de la derecha é izquierda del Duero, convocados al intento por la junta — Recíbense partes y noticias de la aproximacion del enemigo — Preparativos de defensa y salida de alguna gente á batir las avanzadas francesas, cojiendolas dos cañones, dos prisioneros y tres caballos — Nuevos avisos de aproximacion de mayores fuerzas enemigas — Refriega de Villagodio y S.ta Cristina — La Apisse y Mompetit invaden á Zamora el 1o de enero de 1809 — Servicios y sacrificios de los zamoranos en favor de las españolas tropas — Entrada de Wellington en Zamora y nuevos sacrificios de los zamoranos — Caída de la constitucion y renuncia del jefe político — Comision encargada de felicitar al rey y participarle las ocurrencias de Zamora — Regocijos públicos — Manda S. M. reponer las cosas á su antiguo estado — Piramide de Villa-

godio — Paseo de San Martin — Provincia de Zamora segregada del mando de José Napoleon Bonaparte — Proyecto de construccion del arco sétimo del puente de Zamora.

Caído y preso D.n Manuel Godoy, conducido á Francia y preso tambien D.n Fernando 7.º, regente del reino D.n Joaquin Murat * que, pretendiendo dominar las provincias, empezó á dar órdenes á los españoles, los zamoranos, apenas tuvieron noticia de las enviadas á su ciudad, reunieronse furiosos y, llevandolas á la Plaza Mayor, fueron públicamente quemadas con aclamaciones á D.n Fernando; desde cuyo instante empezó á desplegarse la fidelidad de estos en favor de su monarca, corriendo unos á Toro, Salamanca, Ledesma, Ciudad-Rodrigo y otros á Portugal, para enarbolar el estandarte de la libertad. Pusieronse la escara

* Mariscal del imperio, príncipe, grande almirante, gran duque de Berg y ultimamente rey de Nápoles, diósele en abril de 1808 el mando del ejército destinado á España. Protejió la salida de los reyes D.n Carlos 4.º y D.a María Luisa, sustrajo á D.n Manl. Godoy de la prision y juicio que le amenazaba, promovió y ensangrentó la triste jornada del dos de mayo en Madrid, jornada que en medio de las inútiles crueldades con que se quiso intimidar á la capital, produjo el universal entusiasmo con que la España toda entera se levantó como un solo hombre y declaró una guerra de esterminio á los ejercitos de Bonaparte. Nota del señor D.n Sebastian Miñano á la pag. 229 del cap 3.º tom. 3.º pag.s 278, 281 y 282 de

ó la encarnada y solicitaron de las autoridades la formacion de una junta de gobierno, armamento y defensa, compuesta de las personas mas condecoradas é instruidas de la ciudad, con su presidente el Excmo señor jeneral gobernador. Hecho el armamento jeneral, concurrian diariamente todos los vecinos al campo llamado de Marte á instruirse en el manejo del arma y reglas de evoluciones militares, sin descuidar al propio tiempo la junta la reunion de mozos en la provincia, para la formacion de cuerpos contra los ejercitos franceses que por el reino empezaban á estenderse ya. Sancionada por la superior central la junta de esta provincia, activó mas y mas su armamento y envió á Cabezon mil hombres con sus respectivos oficiales y comandantes provistos y equipados. Ocupada incesantemente la junta en la reunion de hombres, caballos, monturas y armas de toda especie; pregarados muchos, remitieronse al señor jeneral D.n Gregorio de la Cuesta, residente en Valladolid, el cual los gidió para la triste jornada de Rioseco. Mas, aunque se perdió esta accion, lo mismo que la de Cabezon, y se retiró la jente de Zamora, y aunque el mariscal francés Bessieres*, que mandaba el ejer-

---

la hist. de la revolucion francesa por Mr. Thiers.

* D.n Juan Bautista Bessieres, duque de Istria, mariscal del imperio y coronel general de la guardia imperial tuvo en 1808 el mando del segundo cuerpo de ejercito que entró en España y estableció su cuartel jeneral en Burgos; pero no tardó en retirarse á Francia despues de las bata-

cito enemigo, pasó nota de la victoria á la junta provincial de nuestra ciudad, para que se pusiera bajo sus órdenes y admitiera pacíficamente doce mil hombres de armas que enviaría luego, mandando al propio tiempo fuesen á prestarle obediencia comisionados de la junta, no por eso se intimidaron los zamoranos, antes prosiguió aquella con mas eficacia en su armamento, dispuestos estos á recibir con armas al enemigo. Aumentóse su entusiasmo con la llegada á Zamora de la division de aliadas tropas inglesas al mando del jeneral Beresford. Resueltos así los zamoranos á perecer antes que prestar obediencia á Bonaparte, ocurre que, empezando á desplegarse su numeroso ejército desde Somosierra luego despues de haber sido vencido el jeneral español San Juan, tomando una gran parte hácia Castilla y Leon, donde estaba el de los ingleses al mando del jeneral Moore, vióse precisada á adelantarse hácia Benavente la division Beresford, quedando ya sin este refuerzo Zamora, cuyos habitantes no dejaron de conducir, empero, á esta division sus trenes y equipajes, habiendo dejado un sinnumero de carros, bueyes y acémilas en los caminos de la Bañeza, Astorga y Leon, por la precipitacion con que el ejército inglés se retiraba hácia la Coruña acosado por el de Bonaparte.

---

llas de Rioseco y Somosierra. En 1811 volvió á España con el mando del ejército del Norte, pero tampoco tardó mucho el emperador en llamarle á Francia para la campaña de Rusia. Nota del señor d.n Sebastian Miñano á la pag. 70 del cap.o 1.o tom. 10. pag.s 125 y 126 de la hist. de la reval. francesa por Mr. Thiers.

Desconsolada la junta de Zamora por haberse quedado sin un soldado, pues los dos cuerpos que había levantado con el nombre de voluntarios de ella y el de nacionales, agregados después á los regimientos de ordenes militares y milicias de Chinchilla, formaban ya parte del ejercito del señor Cuesta, convocó á los pueblos de su inmediacion de la derecha del Duero y á todos los de la izquierda, para que los hombres instruidos en el manejo de la escopeta concurriesen á defender la capital, á que se prestaron gustosos cuantos pudieron ejecutarlo. Mas apenas hubo lugar á hacerse la reunion, cuando ya la junta tuvo partes de que los enemigos se acercaban á Toro y se dirijian á Zamora por el lado del norte, partes que confirmaron en la tarde del cinco de enero de 1809 noticias de los párrocos de Castronuevo, Asparriegos y Monfarracinos, el cura de cuyo ultimo pueblo decia á las nueve de la noche acababan de llegar allí varios soldados franceses con dos cañones y carros de municiones. Vióse alarma en Zamora en vista de esto, coronóse de paisanos la muralla y dióse orden para que parte de ellos con una partida montada del resguardo saliesen á acometer á los artilleros franceses. Salieron en efecto, y les cojieron los dos cañones, dos prisioneros y tres caballos, ahuyentando y dispersando á los demas y trayendo á Zamora los mencionados cañones al romper el dia seis, hora en que ya la junta empezaba á recibir avisos de los pueblos de Cubillos, Piedrahita y otros del gran número de tropas enemigas que de todas armas iban se acercando á la

ciudad. Debian los vijilantes de esta, apostados en las inmediaciones, partes de lo mismo, no tardando, finalmente en avistarse gruesas columnas de infantería y caballería por los caminos de Toro y Benavente al mando de los jenerales Lapisse y Mompetit. Salieron los paisanos á recibirlas al sitio de Villagodio y S.ta Cristina y, sirviendoles de muro sus nobles pechos, presentaronse al enemigo cuerpo á cuerpo. Trabóse sangrienta refriega que terminó con el dia y en la cual quedaron ciento treinta paisanos muertos, mayor número de heridos y considerable de prisioneros. El jeneral Lapisse debia marchar luego á Ciudad-Rodrigo, segun las instrucciones de Bonaparte, sabidas por los oficiales superiores de su division; mas aquel y esta fueron detenidos desde el cinco hasta el diez del referido enero al pié de las débiles murallas de Zamora, que coronaban sus naturales, sin que el fuego enemigo los arredrase. Alas once poco mas ó menos de la mañana del diez de enero del espresado año 1809 asaltaron, por fin, los franceses la ciudad, cosa facil de hacer por lo bajo de las murallas en muchas partes y por las casetas de los guardas á ellas pegadas que les sirvieron de escalas. Capitulóse entonces y el enemigo desplegó sus tropas por las calles y caminos del otro lado del puente mayor, matando, robando y cometiendo los mas horrorosos escesos. Saqueó en aquella noche y siguientes casi las casas todas de Zamora; forzó mujeres; profanó iglesias y agotó los fondos públicos y de particulares, dejando sin subsistencia á los habitantes; arrestó á la junta y á todos los que no huyeron de los que habian capitaneado á los paisanos en los ataques y defensa de la ciudad, é impuso, por ultimo esorbitante contribucion, para cuyo pago fué necesario entregar hasta los vasos sagrados que se habian reservado de las iglesias mismas.

Dominada ya Zamora desde entonces por los jenerales Lapisse y Mompetit y, no obstante la suspicacia de Arnaut, la política de Daveine, las crueldades de Formant y Tommieres, los robos de Boyer y Boissont, las estafas de Lavasse Lafant y otros gobernadores con su escuadron de jendarmes y Policía, no fueron capaces de impedir á los zamoranos que prestáran infinitos auxilios á nuestras tropas y partidas de guerrilla. Cuando mas opresion sufrian sus habitantes con el tratamiento de los franceses, se ocupaban en proporcionar pólvora y balas que compraban á estos ultimos, y en hacer cartuchos en subterráneas y sitios escondidos, echandolos luego por las murallas y sacandolos despues por otros medios espuestos y peligrosos. Los vestuarios, camisas, botas y zapatos que pedian aquellas tropas, frenos, cabezones y sillas para los caballos, materiales para ellas y aun cerca de quinientos fusiles y bayonetas compradas á los mismos artilleros franceses, todo se lo proporcionaron con riesgo inminente de sus vidas. Hasta un cañon de á cuatro se sacó del castillo, donde tenian su principal guardia los franceses, y se pasó en barcas por el Duero y se entregó á las tropas del brigadier D.n Julian Sanchez que habia manifestado necesitarlo. Los zamoranos, ademas, mantenian una comunicacion y correspondencia activas con los ejercitos mandados por el Escmo señor marqués de la Romana, Cuesta, Santocildes y los oficiales de observacion destinados sobre el Duero y Esla al intento y á quienes daban continuas noticias de los movimientos de los franceses, su fuerza y disposiciones en Zamora. El señor Ballesteros observó que el dia primero de octubre de 810, cerradas las puertas de la ciudad por los enemigos que la ocupaban, cuando se acercó á ella con sus tropas, hubo vecinos que intentaron

horadar por dentro la muralla, para darlas entrada y que, habiendo trabajado mucho rato en esta operacion, solo restaba la ultima hilada de piedras para conseguirlo, cuando los franceses, sabedores de ello, acudieron á estorbarlo. Al señor Santacildes llevóse en 1812 un oficio del ayuntamiento, poniendo la ciudad á su disposicion en el paso para Villalpando y aún salieron á cierta distancia de ella á tratar seriamente con S.E. el presidente de la corporacion y algun otro individuo; mas no pudo S.E. detenerse á tomarla por las instrucciones que tenía. En el mismo año y despues del corto espacio que estuvo la ciudad sin los franceses *, acuartaron sus vecinos á muchos soldados de Mondoñedo, á quienes la celeridad de la nueva entrada de aquellos á media noche no dió lugar á salir, y con vestidos de paisanos y otros disfraces se les sacó y puso en seguridad para volverse á su cuerpo: lo mismo medio con su comandante el teniente coronel D.n José María Deon, que por falta de aviso quedó en su alojamiento, aunque con la diferencia de haberle sacado por medio del dia y de las tropas francesas, conduciendole por brochas hasta ponerle en seguridad del otro lado del Esla, y á quien despues se remitieron tambien sus caballos y equipajes. Levantaronse planos repetidos del castillo y plaza, para enviar á nuestros generales y de los ingleses; ocultabase en las casas á oficiales y espias de nuestras tropas; sujeriase y escitaba con dádivas la desercion á los soldados franceses; cuidábase de que nuestros prisioneros, encerrados en la carcel, tuvieran que comer y que vestir, consiguiendo poner á muchos en libertad, ora por dinero, ora proporcionandoles la fuga. Llego, por fin,

---

* Desde el veinte y nueve de agosto hasta el cuatro de noviembre.

el treinta y uno de mayo de 1813, dia placentero para los zamoranos, pues se vieron libres de la opresion tiranica de los franceses. Unieronse con empeño aquellos para proporcionar alojamientos á nuestras tropas y las aliadas que empezaron luego á subir desde Carbajales, Salamanca y Ciudad Rodrigo para Toro, Palencia y Burgos. El inmortal Wellington con su ejercito honró nuestra ciudad y recibió en ella cuanto agasajo permitian sus circunstancias. Los portugueses disfrutaron del que fué posible proporcionarles, y nuestros oficiales y soldados eran llevados á porfia por los vecinos de Zamora á sus casas, para hospedarlos gratuitamente. Desde el señor eclesiastico mas digno hasta el mas pobre menestral, apenas se hallase un habitante zamorano que no espresára su júbilo de este modo. La division del jeneral Dn Carlos España fué socorrida con gran porcion de zapatos, camisas y otras prendas: el segundo escuadron del señor Sanchez recibió tambien este socorro: el rejimiento en cuadro de Compostela fué uniformado y calzado casi todo por la jenerosidad de los zamoranos y señoras de la sociedad: los de caballeria de Savoya é Infante disfrutaron tambien de la misma, y el segundo de Iberia, que llegó desnudo á nuestra ciudad, salió á pocos dias vestido enteramente.

Son muy pequeñas las grandes sumas á que ascendieron estos graciosos socorros en comparacion de lo que importaron las subsistencias de mas de un año que estuvieron dando desde el dia treinta y uno de mayo de 1813 los vecinos de Zamora y los de la provincia toda á la espresada Division de España, Lanceros de Castilla, cuadros, partidas sueltas é infinitos destacamentos y sol-

dados dispersos que en ese año transitaron por Zamora, sin dejar de contar los hospitales con todos sus dependientes, siendo una prueba de ello que, habiendose reunido mas de seiscientos mil r.s en metálico, seis mil fanegas de trigo y mas de dos mil de cebada, paja, menestras y demas utensilios correspondientes, todo fué consumido por estas tropas con la mayor satisfaccion de los zamoranos y vecinos de la provincia que lo han condonado gustosamente en beneficio de la patria y de su rey.

Espulsados los franceses de Zamora, llegó el año 1814 en el cual, no obstante la vuelta de D.n Fernando á España, nuevos disturbios vinieron á alterar la paz de la monarquía, siendo la causa el decreto de cuatro de mayo espedido en Valencia por el rey y en que este se negaba á jurar la constitucion, reprobando la reunion de las cortes y sus providencias, asi es que, derribada en varias poblaciones la lápida de la constitucion, arrastrada por las calles y pulverizada por el populacho, Zamora hubo de imitarlas y en la mañana del doce del propio mes y año picóse la de esta ciudad, al son de reloj y queda, despues de ciertas precauciones adoptadas por el comandante de la guardia del principal D.n Pedro Redondo, á fin de evitar todo desorden; estando en cuya operacion, salieron de consistorio el capitan del cuerpo de Compostela D.n Juan Aldéa, el subteniente D.n José Piñeiro y varios otros sujetos, quienes, dirijiendose á casa del jefe politico D.n José Maria Pinzon y Lorenzana, hicieronle renunciar el mando y entregar el baston al capitan Aldéa, el cual pasóle seguidamente á manos del zapatero Jacinto Herrero, vecino de la ciudad, con el que fueron luego á ca

sa del señor marqués de Villagodio, rejidor perpetuo y decano del antiguo ayuntamiento de Zamora. Convocados los demas rejidores, adornóse la galería del consistorio y colocóse en ella el retrato de S. M. bajo un dosel con hachas encendidas, centinelas militares y un letrero que decía "Plaza del Rey" "Viva la Magestad de Fernando 7.º"

Reunido en la sala capitular el ayuntamiento, hízose presente por el capitan Mêda y el subteniente Piñeiro que, penetrados de las ideas del público, relativas á que se reconociese la soberanía de S. M. el rey D.n Fernando 7.º en los mismos términos en que fuera proclamado y jurado en 808, restableciendose el antiguo gobierno de aquella época hasta que se recibiesen sus órdenes con motivo de su direccion á las cortes, cuya llegada y colocacion en su trono estaba próxima, habíanse constituido la noche del once en casa del jefe político á pedirle un oficio para poder picar la lápida de la constitucion y que, tomando seguidamente todos la voz del pueblo, entregáran al señor marqués de Villagodio el baston recojido al jefe político, encargando á aquel del mando y presidencia del ayuntamiento con las funciones de correjidor y alcalde mayor interino. Pidieron luego, á nombre del público, los concurrentes se restableciesen en su fuerza y vigor las leyes y reales órdenes referentes al tiempo de la proclamacion de S. M. cesando las espedidas posteriormente en su ausencia y cautividad, y se eligiesen comisionados que en nombre de la ciudad pasasen á felicitar al rey la llegada á la corte, poniendo al mismo tiempo en su noticia las anteriores ocurrencias de Zamora, hácia las cuales debian impetrar su aprobacion. Elejidos el doctor D.n Manuel del Castillo, canónigo lectoral, el capitan D.n Juan de Mêda, el subteniente Piñeiro, el coro-

nel retirado D.n Enrique Espinosa y el sarjento mayor de la plaza D.n Joaquin Mejía, paseóse á la tarde el retrato de S.M. por las calles y hubo iluminacion de noche, ordenandose por medio de suscricion una comida á la tropa para el siguiente dia.

Repuestos en sus destinos todos los rejidores perpetuos, ratificaron el juramento de fidelidad á S.M.; mas esta en diez y seis del propio mes y en vista del procedimiento de los pueblos que por si habian depuesto á las autoridades estatuidas y restablecido las que habia en 808, mando se abstuvieran de alterar con motivo alguno el sosiego público, asi como el de las personas y familias, y se procediese á la reposicion de todo segun existia antes hasta que S.M. acordára lo conveniente.

Besada la mano al rey en Madrid el veinte de mayo por la comision de la ciudad y entregados los documentos que llevaba, repúsose en enero de junio el anterior ayuntamiento y en sesion de diez y ocho de agosto del mismo año dióse permiso por aquel para la erección de una pirámide en los campos de Villagodio, á fin de perpetuar la memoria de las personas victimas en ellos de la accion sostenida con el enemigo en defensa del rey y de la nacion la tarde del seis de enero de 809; comisionandose á los señores D.n Martin de Barcia y D.n Juan Martin Sanchez para que, instruidos del diseño y forma en que debia ejecutarse la pirámide, señalasen sitio para su colocacion; pirámide concluida en 1815 y sita al pié del puente Villagodio en la margen izquierda del Valderaduey.

Gobernador político y militar de Zamora en 1816 el jeneral D.n Carlos Odonell y el mariscal de campo D.n Fer-

mando sentron en 1817, tenemos el paseo de San Martin, del cual y otras obras y fundaciones, en el anterior capitulo indicadas, hablamos mas detenidamente en la segunda parte.

Segregada la provincia de Zamora del mando de José Bonaparte, dióse cuenta en sesion de seis de febrero de dicho año 1817 de una orden circular del capitan general interino de Castilla la vieja, fecha del dos, en la que, con referencia á la que el Excmo señor secretario de estado habia dirijido, prevenia se le remitiesen los documentos orijinales posibles, para acreditar la segregacion hecha por Napoleon de esta provincia del mando de José Bonaparte, nombrando autoridades que la gobernasen con independencia de aquel, y, caso que no existiesen, se suplicara la falta con sus decretos, proclamas, edictos y esposiciones sobre materias de administracion, nombramientos de empleados &c. Lo unico que pudo averiguarse y se contestó fue que, habiendose establecido en nuestra ciudad la junta provincial de armamento y defensa al principio de la pasada guerra de 808, se crearon en la capital dos batallones, el uno con el nombre de nacionales, y el otro con el de voluntarios de Zamora, los cuales pasaron á los estados de Cabezon y Simancas, reunidos despues en el mes de agosto de dicho año en la ciudad de Salamanca, se dirijieron hasta Logroño y, de resultas de la retirada que hizo el ejercito en aquel punto, fueron estinguidos y agregados á los rejimientos de milicias de Chinchilla y órdenes militares, unicas noticias que pudo dar el ayuntamiento, por no existir los papeles de la citada junta de armamento y defensa, relativos á la creacion de los enunciados batallones, y haber sido ocupada la plaza de Zamora por las tropas fran-

cesas sin intermision desde el diez de enero de 1809 hasta treinta y uno de agosto de 1812, en que la evacuaron; volviendo á invadirla en el mes de noviembre del mismo año hasta el treinta de mayo de 1813, por cuya ocupacion de esta capital se estableció la junta superior de ella, su provincia y pueblos libres de Castilla la Vieja en la villa de Medinaceli.

Trátose de construir en 1818 el arco sétimo del puente cortado, á consecuencia de la invasion de los franceses, por el ejército británico en primero de noviembre de 1812 y reemplazado con uno provisional de madera. El maestro D.n Manuel Lipos hizo al intento un plano de la obra presupuestada en trescientos setenta mil r.s; pero no llegó á realizarse por entonces, habiendo estado sin construir dicho arco sétimo hasta el año 1833.

Muerto el rey D.n Carlos 4.º en Nápoles su patria, año 1819, y casado su hijo D.n Fernando 7.º con D.ª María Josefa Amalia de Sajonia, vino 1823 con diferentes sucesos que en el capítulo inmediato tocarémos en la parte relativa únicamente á nuestra ciudad.

Capitulo noveno.

Exhumacion y traslacion á Zamora de los huesos de Padilla y compañeros en tiempo de D.n Fernando 7.º — Leales de Zamora — Comision encargada de felicitar en Valladolid á S.A. la rejencia del reino — Lápida de la Constitucion y quema de los huesos de Padilla, Bravo y Maldonado — Raciones y bagajes para la division Portuguesa al mando del duque de Amarante — Publicacion de un oficio del capitan jeneral de Castilla la Vieja — Voluntarios realistas — Síntomas de alboroto; rondas á evitarlo y sostener el orden publico — Reposicion interina de los correjidores y alcaldes mayores existentes antes del siete de marzo de 1820 — Intendente D.n Francisco Aguilar Conde y D.n Eulojio Escudero — Representacion informativa á S.A. la rejencia y al jeneral de Castilla la Vieja de lo con ellos acaecido — Contestacion del jeneral y otras cosas referentes á los mismos — El Empecinado — Solicitase la reposicion de la Compañia de Jesus y nombranse jefes de realistas — Nueva lápida en el consistorio — Regocijos y comision encargada de felicitar al rey con motivo de su libertad — Nuevos regocijos públicos para cuando á la corte llegase el soberano — Solicitase una medalla, ó cruz — Pretension de los relijiosos de S. Benito — Cólera-

-morbo en Zamora — Supresion de sus conventos de varones y reedificacion de su teatro en 1835, reinando Dª Isabel 2.ª — Momia — Creacion del instituto — Polvorin de la Hacienda civil — Lavallet — Baron de Vinhaes — Dn. Manuel de la Concha y tropas espedicionarias españolas, con motivo de insurreccion en Portugal — Reforma del teatro — Dn. José Dionisio Valladares caballero de la Rl. y distinguida orden española de Carlos 3º en S. Pedro y S. Ildefonso de Zamora — Intendencia y cloaca de S. Andres — Obispo Dn. Miguel José de Irigoyen — Diputacion piamontesa y duque de Castroterreño — Paseos públicos de S. Martin, invierno y S. Torcuato — Cloaca de los Cosmes, Alcázaba y Herreros — Nueva reforma en el teatro; embaldosado del puente; calle de Balborraz; Plaza-mayor; calle de la Rua y puerta de Vigo en 1850 — Glorieta de Sta. Clara en 1851 — Entrada del nuevo obispo ilustrisimo señor Dn. Rafael Manso — Sepulcros antiguos.

Próximos ya á tiempos muy modernos, á acontecimientos de difícil y peligrosa apreciacion, por demasiado recientes, y sirvos, ademas, muchos de los que tal vez en ellos figuraron, sentiriamos herir la menor susceptibilidad, siquiera fuese involuntariamente: así que habremos de ser bastante parcos en lo que resta del reinado de D.n Fernando 7.º y mas aún en lo que vá del de su augusta hija; reinado, acerca del cual recordarémos solo algun que otro suceso relativo á Zamora, especialmente durante nuestra permanencia en esta ciudad.

Exhumados en 1821 los restos de Padilla y compañeros, ajusticiados y enterrados en Toledo, colocaronse en una urna y fueron conducidos á la catedral de Zamora, cuyo ilustrísimo municipio en sesion de mayo de 1823 acordó representar por conducto del capitan jeneral de Castilla la Vieja á S. A. S. la rejencia del reino que, para manifestar su decision y verdaderos deseos de cooperar á la felicidad del lejítimo gobierno y restauracion de su monarca D.n Fernando, permitiera crear en la capital un batallon de infantería bajo la denominacion de Leales de Zamora.

Dióse comision en sesion del siguiente dia á los señores D.n Ramon Montero y D.n Alfonso Bugallo para en nombre de dicho municipio pasar á felicitar en Valladolid á la enunciada rejencia y dispúsose oficiar al señor obispo y al cabildo, para que, si lo tenian á bien,

nombrasen individuos de su seno con el propio fin. Eligió el cabildo á los señores D.n José de Mena Junquito, presidente, y á D.n Jerónimo del Castillo, conmigo; importando los gastos de la comisión del ayuntamiento á Valladolid con tal motivo, mil doscientos setenta y ocho r.s

Grupos de jentes que se reunían, tratando de quitar la lápida de la constitución, obligaron al ayuntamiento á acordar en sesión del doce que, despues de algunos regocijos propios de las circunstancias, para mayor solemnidad y júbilo en el acto, fuese precedido este de una función religiosa en la catedral el diez y ocho, lo mas temprano posible, á cuyo efecto pasasen á verse con el obispo y cabildo los comisarios de fiestas, para ponerse de acuerdo; quitandose luego la lápida, al toque de reloj y bueda, con repique jeneral de campanas; corriendose un velillo de cuerda por la tarde, y habiendo iluminacion jeneral de noche, lo cual se anunciaría al público por medio de pregon.

Trató se en sesion de catorce del propio mayo de las medidas que debian adoptarse cuando en el inmediato dia diez y ocho fuese á quitarse la lápida y acordóse que, apersonandose los individuos todos de ayuntamiento con los párrocos de las feligresías respectivas, los persuadirían á esphortar á sus feligreses observasen en dicho dia el mejor orden y tranquilidad, sin perturbarla bajo pretesto alguno, y que, para completar aquel acto, despues de quitada y destruida la lápida, unidos sus trozos á los huesos de Padilla, Bravo y Maldonado y urna en que se reservaban, se quemasen con un ejemplar de la constitucion en la plaza del Matadero.

Exhibióse por el gobernador D.n Francisco Vazquez de Huelva, y fué leido en sesion del quince, oficio que desde Toro acababa de dirijirle el que se titulaba comisario jeneral de la division portuguesa al mando del duque de Amarante, reducido á manifestar entraria el siguiente diez y seis en Zamora, donde subsistiria dos ó tres dias, y encargando se le tuviesen preparadas ocho mil raciones de pan. Consumo la ciudad en aprontarlas y en sesion del propio diez y seis dióse cuenta de otro oficio del comisario portugués, terminante á que á las dos de la tarde del diez y siete se le aprontáran setenta carros y cincuenta caballerías mayores para la conduccion de sus enseres y pertrechos; haciendosele efectivo para el mismo dia, ademas, igual número de raciones de toda especie.

Presentados en Zamora los itinerarios la noche del quince, entró en ella la division portuguesa el diez y seis al mando del jeneral Sousa y dióla el ayuntamiento raciones hasta el diez y ocho inclusive, sabiendo á las tres de la mañana del veinte con direccion á Corrales.

Dióse tambien cuenta en sesion del diez y siete de otro oficio del capitan jeneral de Castilla la Vieja, dirijiendo dos ejemplares de manifestacion relativa al bonroso procedimiento de varios oficiales y tropa del rejimiento provincial de Toro que hacia parte del ejército revolucionario del ex jeneral Morillo, el contenido de cuyo oficio acordóse publicar, juntamente con el de los ejemplares remitidos, á fin de que lo supiesen todos. Y en sesion de diez y siete de junio dióse igualmen-

se acaba de una R.l orden del Excmo señor secretario de estado y del despacho de la guerra para la formacion de cuerpos voluntarios de realistas. Acordóse imprimirla y circularla á todos los pueblos de la provincia; disponiendo, respecto de la capital, acudieran con solicitudes al ayuntamiento los que quisiesen alistarse, señalándoseles al efecto como término desde dicho dia diez y siete hasta el diez y ocho del inmediato julio; leyéndose ya en sesion del diez y nueve de junio varias relaciones de alistados y tratándose en la misma de que, mediante á ser Zamora plaza de armas murada y fronteriza, convendria la formacion de un batallon de milicia urbana igual á la creada en Ciudad Rodrigo antes de la guerra de la independencia. Acordóse en consecuencia dirijir representacion sobre el particular á S.A.S. la regencia por medio del capitan jeneral de Castilla la Vieja.

Síntomas de alboroto llegaron á observarse en Zamora la tarde del seis y fuése parte aun al ayuntamiento de haberse vertido en alguna casa espresiones alarmantes alusivas á deber hacerse en nuestra ciudad lo mismo que en la de Valencia, esto es, deponer las autoridades todas; añadiendose que en la noche de aquel dia se reunirian en la plaza del Cuartel cincuenta hombres, á fin de sacar de este á sujetos constitucionales allí detenidos; y acordóse que todos los madrileños de la ciudad, acompañados de los vecinos de mayor confianza, rondasen en sus respectivos cuarteles desde las nueve de la noche hasta las once y desde esta hora hasta la de amanecer; que saliesen tres rondas de vecinos honrados y alguna tropa, presididas por tres seño-

res individuos de ayuntamiento, las cuales vijilarian incesantemente por toda la ciudad, á efecto de sostener el orden público, y que los cuadrilleros de los arrabales hiciesen lo mismo hasta el amanecer.

La Chancillería de Valladolid espide en treinta una circular comprensiva de R.l Orden de S.A.S. la regencia relativa á la reposicion interina de los corregidores y alcaldes mayores existentes antes del siete de marzo de 1820; y el gobernador D.n Francisco Vazquez de Huelva en sesion de dos de julio hizo presente al ilustrisimo municipio zamorano haberle dado parte por el ayudante de la plaza D.n Diego Olavarrieta á las tres menos cuarto de este dia de síntomas de conmocion en la ciudad, con motivo de haber nombrado el intendente de la provincia D.n Francisco Aguilar Cano para desempeñar una plaza de oficial en la secretaría de la intendencia á D.n Diego Belmonte, nacional que era en el pueblo de Corrales, y á D.n Juan Diaz Argüelles, nacional tambien, para secretario de la misma intendencia. Ofició el gobernador al intendente y este al gobernador, quien, á consecuencia de haber leido los oficios á varios grupos de jentes, resultando á poco voces en la plaza con vivas al rey absoluto y muera al intendente y liberales, determinó saliesen patrullas de la guardia del principal para sosegar la ciudad, habiendo ordenado antes al comandante del depósito de infantería reuniese en el cuartel de la misma arma toda la fuerza disponible. Como el alboroto continuase, dispuso luego que del principal fuese una guardia á casa del intendente, previniendo al sargento mayor interino D.n Joaquin Mejía le arrestára en su propia casa. Arrio-

jaronse los paisanos sobre las patrullas que salian, con animo de desarmar á los individuos que las formaban, y en vista de ello, á evitar mayores males, mandó el gobernador volviesen estas inmediatamente al principal. Introduciase aquel entre los grupos, para apaciguarlos; mas, sabiendo que mientras tanto habia una reunion tumultuaria en casa del intendente, acude allí con velocidad á tiempo que los amotinados conducianle ya hácia la carcel pública, en cuyo tránsito fué herido; pues dichos amotinados le acometieron con tiros y armas blancas.

Conducido de tal suerte á la carcel, dispúsose doblar aquella guardia para mayor seguridad. Otro grupo de amotinados condujo tambien á la carcel á Dn. Eulojio Escudero, habiendole maltratado y herido igualmente en el camino.

Noticioso el ayuntamiento de estas ocurrencias por el citado gobernador Vazquez de Huelva, que habia dispuesto retener en el cuartel de infanteria, ó en el castillo, á los liberales de mayor nota, requiriendo á los demas no salieran de sus casas por entonces, acordóse representar á S.A.S. la rejencia y al capitan jeneral de Castilla la vieja, informandoles de lo acaecido el dia dos. Contestó el jeneral quedar enterado; que lo mismo sucedia en las demas poblaciones y que debia organizarse la masa de voluntarios realistas con hombres amantes del orden.

La conmocion popular de la tarde y noche del dos puso al gobernador y al ayuntamiento, ademas, en la precision de acceder á que del correo se sacáran, como en la tarde del cuatro se sacaron, no solo las

cartas particulares del intendente y D.n Eulojio, si que tambien las de otras personas que se decian sospechosas; habiendose llevado las suyas á estas ultimas, para que las abriesen y leyesen á presencia de los sujetos mismos desconfiados; depositandose las del intendente en poder del obispo, con oficio del gobernador y la reserva de que las abriese y leyese aquel, cuando mas en disposicion de ejecutarlo se encontrase, delante de quienes asi lo exijian.

Próximo á nuestra ciudad el Empecinado al anochecer del seis, adoptaronse en su virtud algunas precauciones, como fueron, entre otras, la de establecer un retén considerable de paisanos armados y reforzar la guardia del puente.

Tratóse de decidir en sesion de cinco de agosto lo que debia hacerse en vista de orden de la rejencia para la formacion de causa con motivo de los escesos contra el intendente Aguilar, y decidese convocar una junta de diferentes sujetos, entre los que figuraban el obispo D.n Pedro Yuguanzo Rivero y D.n Francisco Vazquez de Huelva, gobernador politico y militar; junta compuesta de mas de treinta personas que, deseosas sin duda de cortar enconos y rivalidades, llevadas de ese espiritu de tolerancia no desmentido en los zamoranos, acordaron representar á la rejencia pidiendo se suspendiese la formacion de causa, suspension que en seis de setiembre fué otorgada con efecto por la rejencia, despues de haber perdonado á los delincuentes mismos el intendente.

Dada cuenta en sesion de diez y ocho del ci-

tado agosto de una representacion impresa que á nombre del ayuntamiento se elevaba á S. A. la regencia, solicitando la reposicion de la compañía de Jesus, acordándose dirijir un ejemplar á todas las ciudades del reino y, á las de voto en cortes, con oficio; haciendose, finalmente, en sesion de veinte y uno el nombramiento de jefes para los realistas.

Entró setiembre y en sesion del diez y ocho dióse parte de estar concluida una lápida con inscripcion que decía "Plaza Real", faltando solo señalar dia para su colocacion. En consecuencia y cumplimiento de lo mandado por la junta provisional de España é Indias en orden espedida á ocho de mayo anterior, acordóse señalar para su colocacion y descubrimiento en la fachada de las casas consistoriales el Domingo veinte y uno á las diez de la mañana, convocar á todas las corporaciones y personas de carácter por medio de oficios y papeletas impresas, y verse sobre las armas las compañías de realistas, que formarían en la Plaza Real, y, concluido que fuese el acto del descubrimiento, pasar en orden igual de formacion á la iglesia parroquial de S. Pedro y S. Ildefonso, donde se cantaría un Te-Deum, corriendose por la tarde un novillo y habiendo iluminacion jeneral por la noche; todo lo que se ejecutó así.

Confirmada la noticia de la libertad del rey, nuestra ciudad en sesion de seis de octubre acordó solemnizarla con iluminacion jeneral en las noches de este dia, siete y ocho inmediatos, desde las ocho hasta las diez, iluminandose tambien el teatro en la del seis, y con un Te-Deum en la catedral la mañana del siete.

Comisionados en sesion de diez y ocho del propio octubre el Excmo señor Duque de Castroterreño y D.n Jeronimo Lopez Pleguezuelos para felicitar á S.M. por su restitucion al trono, acordóse luego regocijos públicos para cuando á la corte llegase el soberano; regocijos que consistieron en una fuente de vino en la Plaza Real el martes primero inmediato por la tarde, una funcion de iglesia y Te-Deum solemne en S. Pedro y S. Ildefonso el miercoles por la mañana, una corrida de novillos por la tarde, otra en la del jueves é iluminacion general con repique de campanas en las noches de dichos martes, miercoles y jueves.

Acordóse igualmente en sesion de doce de noviembre elevar representacion á S.M., solicitando que, en compensacion del amor y servicios de los Zamoranos, se dignára concederles una cruz, medalla, ó distintivo que acreditase su lealtad, no tan solo para que les sirviera de satisfaccion y honra en lo sucesivo, si que tambien para trasmitir estos gloriosos recuerdos á todos sus descendientes, y en sesion del catorce fuese el lema "*Por tener al rey amor, me ha concedido este honor*"; estampandose por un lado de la medalla el busto de S.M. y en el reverso el brazo de Viriato, pendiente aquella de una cinta encarnada con filetes blancos; acordandose al propio tiempo dirijir la representacion por conducto del ministerio de la guerra; representacion que con efecto se elevó acompañada de diferentes diseños de la medalla y cruz, para que entre ellos eligiera S.M.

Desempeñaron en veinte y dos del propio

mes los señores Castroterreño y Pegañon un cometido de fe licitar al rey en nombre de nuestra ciudad y su vecindario, y en sesion de dos de diciembre dióse cuenta, finalmente, de un memorial de los religiosos de S. Benito, terminante á que se trasladára á su monasterio la reliquia de la cruz de carne existente hoy en la catedral.

Muerta en Aranjuez D.ª María Amalia de Sajonia á diez y siete de mayo de 1829 y casado en terceras nupcias D.n Fernando á once de diciembre con D.ª María Cristina de Borbon, hija de los reyes de Nápoles, tuvo de esta señora á D.ª Isabel, que nació el diez de octubre de 1830, y á D.ª María Luisa Fernanda. Murió el rey su padre en Madrid á veinte y nueve de setiembre de 1833 y D.ª Isabel sucedióle como primojénita en la corona bajo el nombre de D.ª Isabel segunda, grande y magnánima como la primera Isabel; señora augusta, que con tanto acierto rije hoy los destinos de la nacion, y reina criada entre los azares de la última intestina guerra que tan caras víctimas há costado y, al conmover los ángulos todos de la monarquía, sembró el odio y la venganza, así en los partidos militantes, como en las familias de opiniones mas ó menos conocidas. Fresca demasiado aun la memoria de aquellas incandescentes luchas que las venideras jeneraciones apreciarán en su verdadero valor, sin afecciones, con imparcialidad; página triste de la hispana historia; jermen sangriento de efervescencia, habrémos de omitirle aquí, no por sospechas de que durante él hubiese vacilado Zamora en el sendero de la buena causa

y afianzamiento de las públicas libertades, ni porque atrás quedase en ese sendero mismo despues de tantas gloriosas, tantos y tan envidiables títulos como ennoblecien dola vienen desde muy antiguo, si por no esponernos á herir tal vez susceptibilidades, segun dijimos, á fechas aventuradas, juicios inexactos y hasta á noticias desmentibles hoy que en medio de cuanto sobre esa guerra se ha escrito y escribe, no está sentada bastantemente todavía en varios puntos la opinion.

Reinando, pues, D.ª Isabel 2.ª, ardiendo aun guerra la península é invadida, ademas, por primera vez del cólera-morbo asiático el citado año 1833, penetra ese terrible azote de la Providencia hasta Zamora, en cuya ciudad arrastra mas de cuatrocientas personas al sepulcro.

Cesada ya la peste y publicado en 1835 el R.l Decreto de supresion de monasterios y conventos, fueron comprendidos en esta disposicion y nuestra ciudad Santiago, S.to Domingo, S. Benito, S. Francisco y S. Geronimo; reedificándose ese propio año el teatro, ó casa de comedias. Terminó tambien la guerra y, corriendo tiempos mas ó menos bonancibles, llegó 1844, en el cual la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia trajo á la catedral de Zamora el dia 5 de octubre una **momia**, recojida en la que fué iglesia del arruinado convento de Moreruela y acerca de la cual insertóse luego en Boletin extraordinario de Diciembre del propio mes el siguiente artículo:

"Dicha momia se hallaba entera-

mente desnuda, sin ningun jenero de ropaje ni adorno. Tendida en la postura supina natural de todo cadaver. Recubierta toda ella por la piel que, si bien curtida y al parecer como un pergamino, conserva parte de su elasticidad y un color blanquecino mate, propio de la piel de un cadaver, é inflamada naturalmente hace conservar á los miembros y cavidades del pecho y vientre la misma forma arredondada, como si estuviesen rellenos de musculatura ó de sus respectivas vísceras; es decir, en una palabra, que á la simple vista y hecha abstraccion del curtido de la piel, parece un cadaver de pocos dias. Su estatura es la de una mujer regular, bien conformada: la cabeza pequeña sin cabellera ni pelo alguno, recubierta de piel de buen color y menos curtida que la del resto de su cuerpo, frente prominente y al rededor que del cabello la señal de haber tenido rodeada una cinta estrecha que tal vez fué con la que ataron la toca, como representa la efijie de piedra que se halla sobre su sepulcro; ojos salientes, ó salientes, y al parecer conservan sus humores; mejillas naturalmente cubiertas de piel en términos de no descubrirse las diversas piezas huesosas que las componen. Tiene todos los dientes, blancos, con su esmalte natural y fuertemente implantados en sus respectivos alveólos. El labio superior recojido, como consecuencia precisa de la desecacion de los músculos, pero sin deformidad, y el inferior maltratado, y segun relacion del cura ecónomo, despues de su estraccion del sepulcro: por manera que al estraerla del

sepulcro su boca estaba naturalmente cerrada como la de un cadaver reciente. Faltale la oreja derecha, arrancada tambien despues de su estraccion, y en la izquierda tiene y conserva la natural bóveda disecada. El pecho y vientre elevados respectivamente, como si fuera cadaver y no momia. En la parte inferior del vientre hay una rasgadura trasversal, ocasionada en el acto de trasladarla desde su sepulcro á la caja mortuoria por manos poco delicadas; y habiendo introducido los dedos por esta rasgadura, hallamos los intestinos, ó tripas, disecadas, como si fueran de las comunes; es decir, en el estado de las que se venden en las tiendas, de que inferimos que el cadaver no fue embalsamado, y con admiracion observamos que las tripas, aun estregadas fuertemente entre los dedos, no se hacen polvo. Tiene un pequeño foramen en el sitio del ombligo y de la misma estension. Los muslos, tan redondos y gruesos como cuando la sepultaron, aunque huecos. Las piernas desde la rodilla hasta los pies abultadas naturalmente y guardando todas sus formas lo mismo que los muslos, huecas tambien como ellos y del mismo grueso que tendrian en el estado vivo, proporcionado todo á la estatura y grosor de la mujer sana, con esta notable diferencia que, sobre la tibia de la pierna izquierda se vé un foramen como una moneda de dos reales y medio con una arruga arrugada en todo su derredor en la estension de mas de cuatro dedos, pareciendo haber sido una ulcera que padecia cuando murió. Desde la rodilla

hasta el pié esta pierna está mas abultada que la otra y parece advertirse en el color de la piel que estuvo hinchada cuando se sepultó. Los pies son pequeños, pero con todas sus articulaciones, las señales de sus tendones y venas, sus uñas perfectamente implantadas en su lugar y todos recubiertos de piel, á escepcion de la parte del izquierdo desde el arranque de los dedos que carecia de ella, así como los dedos de dicho pié carecen todos del último falanje, pero arrancados violentamente despues de su estraccion del sepulcro, sin saber por quien. Los brazos y manos doblados naturalmente sobre el estómago; es decir, entre pecho y vientre, y una mano junto á la otra, y no cruzadas. Dichos brazos recubiertos de piel, se hallan tan abultados y muy poco menos gruesos que pudieran estar cuando la sepultaron. Los ligamentos del hombro conservan su elasticidad, de modo que retirando el brazo se vuelve á su postura anterior, notandose el juego de la articulacion. Las manos recubiertas de piel, enjutas, pero no podrian haber sido mucho mas carnosas cuando la sepultaron. En los dedos, principalmente en el indice de la mano izquierda, entre el tercero y cuarto falanje hace musculatura jugosa, que al tacto parece diferenciarse poco del que ofrece el de los dedos de una mano viva pero enjuta. Las uñas estan tan firmes y se conservan tan tersas como las de un viviente, y tienen su consistencia y su lustre, sin estar crecidas, ni sobre

salir por consiguiente cosa de las yemas. Le falta el dedo pul
gar de la mano derecha y un falanje á otro, pero arran
cados violentamente despues de su estraccion. La cabeza mo-
vible de resultas de la poca destreza y delicadeza de los que
la estrajeron del sepulcro y condujeron al pueblo; y no
la examinamos mas, sufriendo esta incertidumbre de nues
tado de mirar con el resto, al peligro que nos pareció
inminente de que se separase de él completamente =
Tal es el estado en que se hallaba la mómia al encargar
se de ella la comision el dia 2 de octubre = Es á
no dudar el cadaver de la esposa de Don Alonso Me
lendez de Bornes, caballero portugués, Hermano del
Monasterio de Moreruela y su Bienhechor, como que en
el año de Cristo 1186 otorgó escritura á favor de dicho
Monasterio de las villas de Bornes, Cernadilla, Valdepra
dos y S. Juan de la Ribera * Esta señora, cuyo nom-

---

* Error notable, en nuestro concepto; pues de los libros y
varios documentos del monasterio de Moreruela, existentes
en la administracion de bienes nacionales de la provincia,
resulta que D.n Alonso Melendez de Bornes, por carta
escrita en pergamino, era 1224, correspondiente al
año 1186, que se cita, hizo donacion y cesion de la par
te de bienes que poseia en Bornes, Cernadilla, Valde
cortejes, Valdeprados y sus alfueras, bienes muebles
y raices, montes, prados, pasados, entradas, sali
das, fuentes y aguas, con otras heredades labradas
y por labrar y cuantas cosas y mas fuesen y de
biesen ser, no al convento de Moreruela, y sí
en favor de Pedro, Abad del convento del mismo

bre se ignora, debió morir por el año del señor 1210.
Zamora 14 de octubre de 1844 = Geronimo Fernandez."

En 1846 tenemos la creacion del instituto de Zamora por R.l orden de doce de julio, instituto q.e en el alzamiento del corriente año 1854 suprimió la junta de gobierno de nuestra ciudad, y la construccion del Polvorin perteneciente á la Hacienda

---

pueblo de Bornes, con obligacion en cada un año de un aniversario por el bien de su alma, y que su cuerpo fuese sepultado en este convento á buena fé: donacion que en la era 1255, correspondiente al año 1217 confirmó el propio D.n Alonso Melendez en Agozeira por otra carta sellada de los reyes de España D.n Alonso y D.a Berenguela, hija del rey D.n Alonso 8.o de Castilla, y el arzobispo de Braga; á cuyas dos cartas debe agregarse otra de testamento otorgada en la era 1300, correspondiente al año 1262 por Rui Payz, quien, en union de su esposa D.a Urraca Alfonso, hija y heredera única del D.n Alonso Melendez, ratifica las donaciones de este á favor del enunciado convento de Bornes y su Abad en todos los bienes heredados de sus antecesores, incluso los que gozaban en la villa de Genizo, con obligacion de que á la muerte de los dos esposos fuesen sus cuerpos sepultados en el citado monasterio de Agazerola, nombre, sin duda, del de la villa de Bornes. Por manera que no es el bienhechor del monasterio de Morernela el caballero portugués que indica el articulo arriba inserto.

Civil, obra indispensable entonces debida á la administracion del intendente Dn. José Dionisio Valladares, nuestro señor padre.

Casada en diez de octubre del propio año nuestra escelsa soberana con el infante Dn. Francisco de Asís su primo, casamiento á que siguieron grandes fiestas y regocijos en la corte, imitados en las provincias y ciudades todas de España, sin atrás quedar Zamora, vino 1847, año en que, con motivo de insurreccion en el vecino reino lusitano, entró á trece de mayo en Zamora el mariscal segundo cabo Lavallet con el cuartel jeneral del ejército español espedicionario de Portugal, un batallon del regimiento de Asturias, dos compañías del de España y un escuadron del propio nombre, llegando igualmente el mismo dia procedente de Galicia el tercer batallon de Asturias y viendo entrar tambien nosotros el siguiente dia catorce á las seis de la tarde por junto á los molinos de viento al jefe de las tropas de la reina de Portugal Da. Maria de la Gloria en la provincia de Tras-os-montes baron de Vinhaes con unos cincuenta medio estropeados caballos y cuatrocientos á quinientos infantes, jente toda asaz mediana, sin equipajes, ni armamentos*, escepto los oficiales; jente á quien el baron Povoas, jefe de los pronunciados, desalojára de Braganza y que hubo, en fin, de internarse en nuestro reino, acosada en la raya por dichos pronunciados.

Los presos que por delitos comunes trajo Vinhaes de la carcel de Braganza, depositaronse en la de Zamora

---

* Llegados á Salamanca el veinte de aquel mes.

y con ellos los prisioneros de guerra que tenía el mismo, según las órdenes de nuestras autoridades; alojándose el baron en casa de D.n Cipriano Tellez, calle del Corral de Campanas; á los oficiales en distintas otras casas de particulares y á la tropa en la Alhóndiga.

Presenció Kinhaes la tarde del diez y seis una revista que en el Campo de Marte de nuestra ciudad pasó á varios cuerpos de españolas tropas el Mariscal Lasnallet y con dirección á la villa de Ledesma salió el diez y ocho á diez y nueve, en la primera de cuyas dos últimas fechas D.n Diego Albino de Sa Sarigas, secretario del gobierno civil de Bragança y comisionado del baron, recibió del castillo de Zamora doscientos cañones ingleses calibrados en veinte y cinco r.s cada uno; doce mil cartuchos con bala, á diez y seis m.s id.; mil piedras de chispa, á dos m.s id., y otros efectos de guerra, cuyo total importe ascendió á la cantidad de veinte y cinco mil ochocientos treinta y siete r.s

Salió Kinhaes el diez de junio á Zamora y, sin entrar en la ciudad, pasó su puente y se encaminó hácia Salamanca, granadero de cuya guarnicion entró el ocho en aquella D.n Manuel de la Concha, jeneral en jefe del ejército español expedicionario de Portugal, acompañado del jeneral Ulíbarri, jefe de estado mayor de este estado mismo y varios ayudantes, saliendo á recibirle al puente muy de mañana el segundo cabo Lasnallet.

Cubierta de lucida tropa la carrera desde la puerta llamada entonces del Pescado y hoy de Vigo al rededor de la muralla hácia el Matadero y

por las calles de Sta. Clara, Plaza-mayor y Buá hasta la casa del señor Samaniego, sita al pié del paseo de S. Martin y alojamiento destinado al jeneral Concha, vimos pasar á este, en union ya de Lavallet y saludando de tiempo en tiempo á las tropas tendidas en la enunciada carrera.

Música de Asturias dió de noche serenata al jeneral y el paseo de S. Martin convirtiose casi de repente á aquella hora en verdadero verjel de damas yendo y viniendo al son de la guerrera orquesta, olvidadas del teatro, no obstante su reforma este propio año y la muy buena compañia cómica á la sazon en la ciudad, donde no cesó un instante cierta animacion y movimiento mientras la permanencia alli del jeneral; viendose soldados por todas partes, llenas las casas de alojados y entrar en Zamora mas de mil seiscientas acémilas con galleta y arroz, colocadas en el corralon del hospicio.

Componiase este ejército espedicionario de tres divisiones y una mas de vanguardia que mandaba el brigadier Mata y Alós, division que constaba de los batallones primero, segundo y quinto de cazadores, un escuadron de Villaviciosa y una bateria de montaña del quinto departamento.

Mandaba la primera division el mariscal de campo Lavallet y la formaban dos brigadas, á las órdenes del joven brigadier Dn. Jaime Ortega la primera, compuesta de los batallones sesto y octavo de cazadores y primero de Aragon. A las ordenes del entonces coronel de Asturias Dn. José Ma. Sanz, compo-

miase la segunda de los tres batallones del regimiento de América, caballería de Alcántara y dos baterías de montaña, también del quinto departamento.

Mandaba la segunda división el brigadier Latorre, formando la otras dos brigadas, de las cuales se componía á las órdenes del coronel graduado D. José Ulmar, compuesta de los batallones tercero y noveno de cazadores y segundo de Aragon; y á las del coronel Lopez Ballesteros otra que se componía de los tres batallones de Mallorca, dos escuadrones de María Cristina y una batería de montaña de dicho quinto departamento.

Y mandaba, finalmente, la división tercera el brigadier D. Mariano Belesta, persona en extremo fina y amable, á quien nuestro señor padre tuvo el honor de alojar. Formaban la dos brigadas, el mando de la primera de las cuales, compuesta de los batallones cuarto, sétimo y undécimo de cazadores, tenía al coronel graduado Paredes, componiéndose á las órdenes del brigadier Serrano la segunda, que se componía de tres batallones de América, caballería de España y otra batería de montaña del quinto departamento.

De manera que llegaron á reunirse en la ciudad cerca de dieciseis mil hombres, para el sostén de cuya fuerza arribó á Zamora, procedente de Valencia, Valladolid, Salamanca y Badajoz, millon y medio de reales, además de seiscientos mil que había entregado ya el comisionado del Banco de nuestra ciudad, cuyas cantidades y otras, que poco á poco iban llegando, trasportaronse á Alcañices y Bragança.

importando el gasto extraordinario de este ejército dos millones y medio mensuales; pues un real diario de plus á cada soldado y cien r.s mensuales á cada oficial empezaban á correr tan pronto pisasen el territorio portugués.

A las órdenes del secretario de la inspección jeneral de infantería señor Mata y Alós salió de Zamora á las cuatro de la tarde del dia once la division de vanguardia, en la que iban tres batallones de cazadores, todo el rejimiento de caballería de España, dos baterías y un batallon de zapadores; y á las tres de la madrugada del doce, el jeneral Concha con su estado mayor y un escuadron del rejimiento de cazadores de María Cristina; verificándolo á igual hora de la tarde tres batallones de cazadores y el resto del rejimiento de María Cristina hacia la villa de Alcañices con direccion á Portugal y quedando, finalmente en la ciudad cuatro batallones que debieron salir el inmediato dia trece.

Agraciado mi tio señor padre con la cruz supernumeraria de la R.l y distinguida orden española de Cárlos 3.º, en celebridad del augusto enlace de S.M. la reina, relevado de pruebas, depósitos y demas requisitos, cruzóse caballero de la enunciada R.l y distinguida orden el once del siguiente julio en S. Pedro y S. Ildefonso de Zamora, siendo su padrino el brigadier comandante jeneral de la provincia D.n Santiago Dominguez; poniéndole la cruz el Doctor D.n Gerónimo Fernandez, magistral, gobernador y vicario eclesiástico del obispado á la sazon; ciñéndole la espada D.n Francisco

Pinz del Arbol, diputado á cortes, magistrado y comendador de la orden americana de Ysabel la catolica, bendita que fueron ambas, y certificando del solemne acto, á que asistieron diferentes otras personas de distincion, D.n Buenaventura Alzurado, secretario honorario de S. M.

Reparóse este propio año la casa de la intendencia y, para el mejor desahogo de sus comunes, hízose en la calle de S. Andres una cloaca que corre á desaguar en la de Valborran.

Vacante hacia algun tiempo la silla episcopal de Zamora por muerte de su ultimo prelado ilustrisimo Fr. Tomas de la Yglesia y Espeña, el quince de abril de 1848 por la tarde hizo su entrada en nuestra ciudad el ilustrisimo señor D.n Miguel José de Irigayen, presentado por S. M. para la santa iglesia y obispado de Zamora en once de setiembre de 1847, preconizado en Roma á diezisiete de diciembre del mismo año, consagrado en diezinueve de marzo del 1848, que nos ocupa y trasladado en setiembre de 1851 á la silla episcopal de Calahorra y la Calzada, donde falleció mas tarde.

En veinte y cuatro de mayo del siguiente año 1849 estuvo en Zamora la diputacion piamontesa encargada de presentar al ex rey Carlos Alberto, en una modesta quinta elejida por este para su habitacion cerca de la ciudad de Oporto, el mensaje del parlamento sardo; diputacion que se componia de los señores Batazzi,

Cornero, Martini y Rosselini. Y en cinco de junio del propio año vinieron tambien desde Madrid á nuestra ciudad el Zamorano excmo señor duque de Castroterreño y su sobrino el conde de la Union, diputado á cortes recientemente electo entonces por el distrito de la capital, patria del anciano duque que por ultima vez quiso el mismo visitar, como decia á todos, al entrar, atravesando aquellas conocidas calles.

Mejoraronse los paseos publicos de S. Martin y el titulado de invierno este mismo año, siendo corregidor D.r Nicolas Moral: hizose el actual de la puerta de S. Torcuato y se construyeron cloacas en las calles de Cosmes, Alcázaba y Herreros.

Entró el mes de diciembre y reunidas en una sola autoridad provincial la administracion civil y economica, salió nuestro señor padre gobernador de Orense, cesando, por tanto, en la intendencia de Zamora, desempeñada por espacio de seis años en nuestra ciudad, de la que tuvimos de alejarnos el dieciseis de enero de 1850, año en que, esperimentando otra nueva reforma el teatro, reemplazóse la molesta bajada, que desde los palcos conducia al pátio, con otra mas cómoda y majestuosa; levantóse el embaldosado del puente, reemplazandole con piso de carretera; púsose hermosa escalinata de piedra en la parte mas espuesta de la calle de Balborraz; empedróse nuevamente esta calle misma; colocaron

se aceras á uno y otro lado de la Plaza-mayor, utilizando, para ello, las baldosas del puente; colocaronse tambien en la calle de la Rua; terminóse la empezada Puerta de Vigo en el sitio del portillo denominado del Pescado, y roturóse un trozo de carretera desde la Puerta de Sta. Clara al puente Villagodio, con direccion á Valladolid, trozo en el cual, como á unos doscientos pasos de la enunciada Puerta de Sta. Clara, construyóse en 1851, por valor de mas de veinte mil rs. linda glorieta con grandes y lujosos asientos, respaldados de gradas de hierro con remates de bronce.

Suprimidos por Rl. orden de cinco de marzo del citado año 1851 varios alcaldes corregidores, entre ellos el de Zamora; construidas en la calle de Sta. Clara elegantes casas; hechas en la poblacion diferentes otras mejoras que la distancia no nos permite contemplar ni referir y entrado en la misma la tarde del diezisiete de mayo del repetido 1851 el nuevo y actual obispo de la diocesis zamorense ilustrisimo señor Dn. Rafael Manso, terminarémos esta primera parte de nuestra historia con lo que, bajo el epígrafe de antiguedades, leímos en el periodico La España del jueves doce de mayo de 1853. "En un solar inmediato á la catedral, en el que se dice hubo muy de antiguo una iglesia con la advocacion de S. Martinito, se han hallado mu

chos sepulcros de piedra de forma cónica, y en ellos algunos restos humanos, monedas de cobre muy gastadas de pequeño tamaño y alguna que otra espuela de forma antigua. Se ignora á que época pertenezca este hallazgo; pero hay algunos fundamentos para inclinarse corresponda á la de los godos: algunos suponen de orijen mas remoto, por aparecer en los sepulcros convertidos los cuerpos en polvo: lo cierto es que así aparece, y en algun que otro se han visto cráneos, huesos convertidos en carbon, y en uno se vió completa la mandíbula inferior, sin mas resto humano."

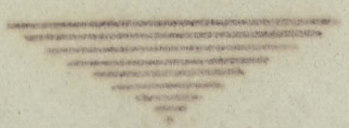

Cerco de Zamora.

por

el rey Don Sancho segundo,

Quema

de

Santa María la Nueva

y

Desafío

entre

el capitan Diego de Monsalbe

y

Diego Mazariegos

de

Guadalfajára.

I

Cerco de Zamora

por

el rey D.n Sancho 2.o

Andados seis años, dice la crónica jeneral de D.n Alonso el sabio, del Reynado del Rey D.n Sancho, que fué era de mil é ciento, quando andaba el año de la Encarnacion del Señor de mil é sesenta é dos años, é del Emperador Enrique en treze años *, é pues que todas las gentes fueron ayuntadas en San Fagund el dia que el Rey D.n Sancho les mandára, plógose mucho al Rey quando lo supo é con el plazer que ouo alçó las manos á Dios é dijo — Loado seas tu, Señor, que me has dado todos los Reynos que fincaron de mio padre — E despues

* La crónica llamada del Cid, escrita en tiempo de D.n Alonso el sabio sobre este cerco, publicada por Fr. Juan Lopez de Belorado abad de Cardeña en tiempo de los reyes catolicos y que parece se ha compuesto por un moro de Valencia llamado Abenalfarje, al capitulo 54. pag 47. edicion de 1593, dice: "Andados siete años del Reynado del Rey D.n Sancho, que fué era de mil é ciento é sin años, quando andaba el año de la Encarnacion de mil é sesenta é nueve años, é el Imperio de Enrique en diez é ocho años"

que esto dicho mandó pregonar por toda la cibdad de Burgos que saliesen todos á guardar su hueste é el cuerpo de su señor. E el dia que salieron de Burgos fueron albergar á Fromesta, é otro dia passaron á Carrion, mas non quiso el Rey y albergar é fuese para San Fagund, do estaba toda su hueste atendiendo, é posó fuera de la villa. E despues que passada la prima noche, mandó el Rey D.n Sancho mover toda su hueste é andouieron tanto que llegaron al tercero dia á Çamora é possaron en la ribera de Duero, é mandó el Rey pregonar por toda su hueste que estouiesen todos quedos é que ninguno se moviesse fasta que gelo él mandasse, é de si movió con toda su mesnada é fué cercar en derredor de Çamora, é vió como estaba toda en peña tajada é fuertes muros é las torres muchas é espessas é fuertes, é de la otra parte el rió Duero, é dixo el Rey á aquellos que cercaban con él — Agora ved como es muy fuerte: yo creo que nol podrán dar batalla moros nin christianos, é si yo esta podiesse aver de mi hermana, por aver ó por cambio, cuidaríe ser Señor de España —.

Ciego el rey por Zamora, no sabia apenas que partido abrazar y, vuelto á su tienda, dijo al Cid: "Mio Cid, vos sabedes como vos crió mio padre en su casa mucho honradamente, é fizovos caballero é mayor de toda su casa en Coimbra quando ganó de moros é quando quería fincar en Cabezon, encomendovos todos sus fijos é juramosle todos que vos faríamos algo, é yo fizevos señor é mayor de toda mi casa é dixos de mi tierra mas que un Condado; quiérovos agora rogar como amigo é á buen vasallo leal que vayades á Çamora é digádes otra vez á mi hermana D.a Urraca que me dé la villa por aver ó por cambio, é yo que le daré á Medina de Rueyseco con

todo su infantadgo desde Villalpando fasta Valladolid, é aun Tie
dra que es muy buen Castillo, é jurarle hé con doze mis vassa
llos que nunca jamas le quebrantaré la jura é la postura que
possiere con ella é, si esto non quissiere fazer, que gela tomaré
por fuerça."

Repugnábalo y escusábase aun el Cid al principio; mas hu-
bo de obedecer al fin y, besando la mano al rey, partióse con quin-
ce de sus caballeros para Zamora, llegado al pié de la cual, dijo
á los guardas de las torres que - le non tirassen de saetas, ca él
era Ruy Diaz que venie por mandado del Rey Dn. Sancho á Da.
Urraca su hermana, é que fuessen saber della si le mandarie
entrar -

Noble, como obsequioso el sobrino de Arias Gonzalo, que
estaba sobre la puerta, salió á mandarle entrar y decir dariale
buen hospedaje é iria aún el mismo á ver si con Da. Urraca
podria hablar, á todo lo que se avino el Cid.

Complacida en estremo la infanta con la noticia de que
hablarla queria el Cid, ordenó saliera Arias Gonzalo á recibir-
le con todos los caballeros alli estantes. Adelantóse tambien
Da. Urraca á recibir al Cid, cuando entraba, y, sentados am
bos en el estrado, empezó á decir á aquel - "Ruégovos que
me digades que cuyda fazer mi hermano el Rey Dn. Sancho,
ca le veo estar assonado con toda España, ó á quales tierras
cuyda yr" - "Señora Da. Urraca, respondiola el Cid, man
dadero é carta non deben prender mal é, si vos me assegu
rades, dezirvos hé lo que el Rey Dn. Sancho vos envia dezir."
Alo que contestó Da. Urraca haria lo que mandase Dn. Arias;
y dijo entonces este seria bien escuchar lo que enviaba á decir
la su hermano; y dijo el Cid - "El Rey Dn. Sancho vuestro
hermano vos envia á saludar é dizevos que le dedes á Ça

mora por auer ó por cambio, é que vos dará desde Villal-
pando fasta Valladolid, é Medina de Ruyseco con todo el
Infantadgo, é Tiedra, que es muy buen Castillo é fuerte,
é jurarvos há con doze de sus vassallos que esto sea firme
é que nunca vaya contra ello, é si gela non queredes dar,
enviavos dezir que vos la tomará él"

Llenos de lágrimas los ojos y el corazon de amar-
gura, esclamó, esto al oir, D.ª Urraca — "¿Que faré
con tantos malos mandados que hé oydo, despues que mio
padre fué muerto! Al Rey D.n Garcia mi hermano to-
mol la tierra é prissol é echol en fierros é en ellos yaze
laciado, como si fuesse ladron, ú otro ome traydor: al Rey
D.n Alfonso tomol su tierra, como si fuesse aleuoso, que non
quisso que con él fuesse ome ninguno sinon Peran-Su-
res, é sus hermanos que envié yo con él: á mi hermana
D.ª Eluira tomol á Toro sin su grado, é á mi quier to-
mar á Çamora: agora se abriesse la tierra conmigo, que
yo non viesse tantos pessares." Y en un arrebato de su
dolor añadió "Yo muger só femenina, é bien sabe que
non lidiaré con él, mas yol faré matar á furto ó á pa-
ladino." Alzóse entonces D.n Arias y dijo — "Señora D.ª
Urraca, en vos quexar mucho é llorar, non fazedes re-
caudo, ca esto es bondad é, seso, tomar ome conssigo á la
hora de la grand cuyta, é escoger aquello que será
mejor, é nos lo fagámos assi agora: mandad que se
ayunten todos los de Çamora en San Saluador, é se
pamos y si querrán tener con busco, pues que vuestro
padre á vos la dexó por Señora, é si ellos tener quissie-
ren la Villa con busco, nin la dedes por auer, nin por
cambio; mas, si non quissieren, luego nos vayamos á

Toledo á los moros, do se fué el Rey D.n Alfonso vuestro hermano."

Siguió la infanta el consejo de D.n Arias; reunieronse los zamoranos en San Salvador y, enterados por boca de aquella de la pretension de D.n Sancho, dijo, á nombre de todo el concejo, el honrado y leal vecino D.n Nuño — "Gradéscavos Dios, señora, por quanto nos quisistes vevir honrar, é vevir á nuestro Concejo: nos vuestros vassallos somos é nunca vos desampararemos fasta la muerte, é con buena conciencia faremos quanto pudiéremos ante que nunca dexemos la villa sin vuestro grado."

Quedó resuelto, pues, no se daría á Zamora ni por haber, ni por cambio, con cuya resolucion partió el Cid para el real de D.n Sancho, quien, informado que fué de lo acaecido, dijo muy airado al Cid — "Vos aconsejastes esto á mi hermana D.a Urraca, porque fuistes aquí criado con ella, é si non fuese porque mio padre me vos dejó encomendado, yo vos mandaria por ende luego enforcar: é mando vos que de aquí á nueve dias salgades de toda mi tierra en guisa que vos non falle y mas."

Despidióse el Cid á su tienda, siguiéronle sus vasallos y amigos y fuése aquella noche albergar á Castro-Nuño, decidiendo allí pasarse á D.n Alonso á la sazon en Toledo. Mas, arrepentido á poco D.n Sancho, en vista de lo espuesto por los condes y ricos-omes, envió á llamar al Cid el cual, volviendo junto al rey, bajó de su caballo y besó á aquel la mano. Restableciése luego la interrumpida amistad y el de Vivar fué nombrado otra vez mayor de la real casa á la faz de todos los caballeros. Así las cosas y fija siempre la atencion de D.n Sancho en Zamora, pidió consejo á sus ricos-omes, caballeros y á cuantos en el campo estaban, acerca de lo que deberia hacerse para obtenerla

y acordóse combatirla al siguiente día.

Acampaba el rey D.n Sancho en un collado á la derecha de Valorio sobre el arrabal del Espíritusanto; collado en que, resplandeciente ya la aurora del fijado día, ondeaba la enemiga enseña, en medio de las lucientes armas: ajítase la real hueste y, al toque de los clarines anunciando la señal de marcha, partieron á la vanguardia ligeros escuadrones de leoneses: en un soberbio caballo iba tras ellos Fellez y el joven duque de Benavente, mandando un cuerpo de escojidos hombres: seguía en pos Velasco, señor de Luna: numeroso peonaje de Galicia y de Leon cubria la margen del rio, protejiendo entrambos flancos del ejército los tercios de Lara y de Bermudez, Pachecos Guevara y conde de Cabra, por la derecha, y por la izquierda, las bravas jentes del Cid Rui Diaz, despues de cuyas fuerzas, precedido de trompetas y atabales, aparecia al pié del castellano estandarte el rey D.n Sancho en un brioso corcel; con veinte y cuatro guerreros de acaballo; cerrando, finalmente, la retaguardia Mendoza, Arriendeño, Vizcaí y el marqués de Astorga.

Cercanos que fueron á la ciudad, combatieronla reciamente por tres dias y tres noches; allanaronse las cavas, derribaronse las barbacanas y, tan encarnizado era el combate, tanta la saña de los guerreros, asi de adentro, como de afuera, que tintas iban las aguas del Duero,

"tintas de sangre á fondon *"

Reparando en aquel estrago el conde de Cabra D.n Garcia, que mil y treinta eran los muertos, aconsejó á D.n Sancho dejase de combatir la ciudad y la cercase impidien-

---

* Arólas.

do la introduccion de viveres, consejo que fué aceptado y puesto en planta desde luego.

Observando á su vez tambien D.n Arias la mortandad que la falta de alimentos ocasionaba en su jente "Señora, dijo á la infanta, pidovos por merced que mandedes llegar todos los de Zamora, é que les digades dén la villa fasta nueve dias al Rey D.n Sancho, ca por ser leales han sofrido mucho mal é mucha lazeria, é nos vayamonos para vuestro hermano D.n Alfonso á tierra de moros, ca nunca en Zamora morariedes por el mio grado con el Rey D.n Sancho."

Consentia en ello de buen grado D.ª Urraca; mas, acercandose Vellido Dolfos, la dijo — "Yo vine á Zamora desde mi tierra * con treynta caualleros, todos mis vassallos, quando supe que vos tienen cercada, é seruivos con ellos muy bien, loado sea Dios, grand tiempo há, é deman desvos que me fiziessedes algo, assi como vos sabedes, é nunca me lo quisistes fazer, é agora, si vos me lo otorgassedes, yo vos tiraria al Rey de sobre Zamora é faria descercar la villa" — "Vellido Dolfos, contestó D.ª Urraca, desirvos hé la palabra que el sabio dijo, que bien enserca el ome con el torpe é con el cuytado, é vos assi faredes comigo, yo non vos mando yo que fagades ninguna cassa

---

* Ignorase de donde fuese natural Vellido Dolfos y, aunque algunos dicen lo era de Foridehumos en tierra de Campos y otros que de Galicia, Yanguez de Miranda en su historia de San Alfonso impresa en 1625 afirma no haber escritor que diga fuese natural de Zamora.

de mal; mas digoos que non há ome en el mundo que á mi hermano tolliese de sobre Çamora é me la fiziesse desercar, que yo non le diesse que quier que me demandasse." Escuchado esto apenas hubo Dolfos, besó la mano á la infanta, fuese hácia la puerta de la ciudad y, hablando con el portero, advirtiole que, si le viese en cuita, le abriese luego. Corrió seguidamente á su posada; armóse, montó á caballo y, dirijiendose á casa de D.ª Arias, dijole con aire asolapado "bien sabemos todos que, porque yazedes con D.ª Urraca, por esso non quieredes que faga pleyto nin cambio con su hermano"

Sorprendido con tal afrenta D.ª Arias, esclamó: "Mal dia yo nasci, quando en mi vejez me dizen tales palabras como estas é non hé quien me vengue del que las dize" Levantaronse sus esforzados hijos y, ciñendose todos armas, fueron en pos de Dolfos que huyendo iba hácia el real de D.ª Sancho, al cual engañó con que entraria á Zamora por un postigo falso, si de su consejo fiaba. Mas otro dia de mañana, subiendo, dice la crónica, un caballero de la villa * al cimborrio de una casa, gritó á grandes voces "Rey D.ª Sancho,

---

* Los romances zamoranos, llamados del Cid, dicen que este caballero fué D.ª Arias. Pero el obispo de Pamplona Sandoval dice fué un caballero gallego de tierra de Santiago, llamado Bernal Yañez de Campo que estaba dentro de Zamora y del cual proceden la casa de Altamira y los Docampos de aquella ciudad. Gándara. Armas y triunfos de Galicia. cap. 15. pag 121 y cap. 36 pag 481.

parad mientes en lo que vos quiero dezir: yo só caballero fijo-dalgo é mio padre é mios abuelos por haltad se preciaron, é quieroos desengañar é dezir la verdad, si me quisiesedes creer: digoos que de aqui de la villa es salido un traydor que dizen Vellido Dolfos por mataros, é guardados vos, é digo que si por aventura vos viniere otro yerro alguno, que non digan despues los de Castilla que non vos fué antes dicho." "E diz que mas el Arçobispo D.n Rodrigo, añade la llamada crónica del Cid *, que en verdad gelo enviaron á dezir los de Çamora que se guardasse dél."

Oido esto por Dolfos, salióse á hablar al rey y dijole "Non lo creades, Señor: el fijo D.n Arias Gonçalo es muy sabidor, é porque sabe que vos faré comer la villa, mandó agora dezir" — "Amigo mio é mio vassallo, respuso el Rey, non dedes por esto nada que bien vos digo que, si á Çamora yo gano, vos faré en ella el mayor é mejor, assi como es agora D.n Arias" Dicho lo cual y, besado que Dolfos hubo la mano al rey, llamole aparte y añadió "Cavalguemos ambos solos, si lo tenedes por bien, é vayamos en derredor de Çamora é veredes vuestras cabas que vos mandastes fazer, é yo mostrarvos hé el postigo que llaman los çamoranos Zamora ** por do entra-

---

* Cap. 61. pag. 54

** Cambranos de la reina, dice la crónica del Cid. cap. 62. pag. 55. Otros dicen que esta es la puerta ó arco de D.a Urraca. Recuerdos de un viaje por España 1.a parte. pag.s 113 y 114: y otros, una estrecha puerta, hoy tapiada, que algunos confunden con la del Mercadillo. y vése en la muralla al lado de la iglesia de San Isidro, entre la nueva carretera que vá por debajo del castillo y el camino que desde el campo de los caños va al bos-

rémos la Villa, ca nunca se cierra aquel postigo, é desque anochesciere darme hedes cien caualleros fijos-dalgo é de linaje que vayan comigo, é armarnos hemos, é iremos de pié, é como los Zamoranos * estan flacos de fambre é de laceria, de parse han venzer, é nos abrirémos la puerta, é entrarémos, é tenerla hemos abierta fasta que entren todos los de vuestra hueste, é assi ganarémos la Villa."

Cabalgaron, con efecto, entrambos y, despues de reconocer el postigo y andar en derredor de la ciudad, bajaron del rio hácia la ribera, donde, al apartarse el rey

con voluntad de fazer
lo que á nadie es escusado **

junto á una ermita, llamada aun hoy Santiago el viejo, sitio donde estuvo el antiguo convento de Sta. Clara, dió á Vellido el venablo que en la mano llevaba. Viendo entonces Dolfos indefenso y descuidado al rey, lanzó sobre sus espaldas el dorado venablo y, dejandole alli de muerte herido, huyó á toda prisa camino de la ciudad.

El Cid, que á su rey viera caer y á Dolfos irse solo, preguntale porque huia; y, como nada contestase, diciendo para si el Cid "mal recado debe auer fecho," montó acaballo y echó en pos del fujitivo, mas con tanta pri

---

que de Valorio.

* Cambranos, dice la crónica del Cid. cap. 62. pag. 55.

** Romance veinte y nueve.

sa y coraje, que espuelas no se calzó; así es que no pudo alcanzarle y oportunamente maldijo al caballero que sin espuelas cabalga.

Entrado ya Sellido en Zamora, acojióse al manto de D.ª Urraca; sabido lo cual por D.n Arias "Señora, dijo, pidovos por merced que vedes este traydor á los castellanos, é si non venirvos há ende grand daño, ca ellos querran reptar Çamora, é despues non le valdre des vos"—"Consejadme vos, D.n Arias, respondió D.ª Urraca, que faga él en guissa que non muera él por esto que ha fecho"—"Dadlo vos á mí, replicó D.n Arias, que yo mandarlo hé guardar fasta nueve dias *, é si los castellanos vos reptaren á estos plaços, echarlo hemos de la villa de guissa que nunca parezca ante nos." y Sellido fué puesto en prision de orden de D.n Arias

Los castellanos corrieron en busca de su señor moribundo del Duero en la ribera: colocaronle sobre un lecho y, en medio de los condes y ricos-omes, rodeado de arzobispos y obispos, habló casi antes de espirar: "Amigos é buenos vassallos leales, digovos que digades á mis hermanos D.n Alfonso é D.n García que me perdonen de quanto tuerto é desaguisado les fize, é que roguedes todos á Dios por mi que me aya merced al alma."

Enterrado que fué D.n Sancho **, los prelados

---

* Fres dice la crónica del Cid. cap. 63 pag. 56.

** Fué enterrado en el monasterio de monjes benedictinos de Oña y en la losa de su sepulcro grabada la inscripcion inserta en el cap. 1.º parte 1.ª de esta historia.

y ricos-omes de su hueste acordaron ir á retar á los de Zamora, por haber acogido á un traidor, dice la crónica. Encargóse de ello D.ⁿ Diego Ordoñez de Lara y armado corrió al pié del muro, sobre el cual estando el viejo D.ⁿ Arias, "¿Que demandades?", preguntóle desde allí. — "Los castellanos han perdido á su señor é matol el traydor de Vellido Dolfo su vassallo, é acogistesló en Çamora, é por ende digo que es traydor quien traydor tiene consigo, si sabe de la traycion, ó si gela consintió, é repto á los çamoranos, tambien á los grandes, como á los pequeños, é al vino, é al que es por nascer, assi como al que es nascido, é á las aguas que bebieron, é á los paños que vistieron, é aun á las piedras del muro, é si tal há en Çamora que diga non, lidiárgelo he, é si Dios quisiere que yo venga, fincaredes por tales quales yo digo" — "Si tal sé como tu dizes, contestó D.ⁿ Arias, non debiera yo nascer, mas en quanto tu dizes todo lo has metido, é dezirte hé que en lo que los grandes fazen non han culpa los chicos nin los muertos; otrosí, non son culpados de lo que non vieron nin supieron; mas saca me ende los muertos, é los niños é otras cosas que non han entendimiento, é por él dezirte he que mientes é lidiaré contigo ó daré quien te lo lidie, é sepas una cosa que todo aquel que repta á concejo debe lidiar con cinco uno en pos de otro, é si venciere aquel los cinco, debe salir por verdadero, é si alguno de aquellos venciere á él, fincar por mentiroso." — "Yo daré doze castellanos, dixo el de Lara, y dadme vos doze çamoranos é juren todos veinte y quatro sobre los santos Evangelios que nos juzguen derecho, é como ellos fallaren que debo lidiar, assi lidiaré yo.

Aceptó la propuesta D.n Arias y, acordando treguas los dos caballeros por tres nueve dias, envió entretanto mensaje por D.a Urraca a su hermano D.n Alonso, para que viniese á encargarse de los reinos de Castilla y de Leon.

No echó el reto en olvido D.n Arias, antes reunió á sus hijos, ricos-omes y demas caballeros y, juntos todos, nombraron doce alcaldes de un lado y doce de otro que juzgasen como debia lidiar el retador á consejo; quedando en la reunion acordado que todo aquel que así retaba debia lidiar en el campo con cinco, uno en pos de otro, cambiandose á cada cual las armas y el caballo, dandole á comer tres sopas y á beber del vino ó del agua que mas quisiese. Esto resuelto y partido el campo cerca de Zamora al pié de Santiago el viejo, sitio que aun hoy llaman Campo de la verdad, púsose en medio del cerco una barra, lugar de asilo para el vencedor del campo, y dióse plazo de nueve dias, á fin de que dentro de el y en dicho cerco fuese la lid; hecho y firmado lo anal, pasó á contarlo á D.a Urraca D.n Arias. Llamó luego la infanta á consejo á todos los de la villa y, juntos que fueron los consejales, habloles así D.n Arias "Amigos, ruegoos que si aqui hay alguno de vos que fuesse en consejo de la muerte del Rey D.n Sancho, ó que lo supiesse, digalo é non lo niegue, ca ante me quiero yo yr con mis fijos á tierra de moros, que non ser vencido en el campo é quedar por traydor é alevoso." Ninguno habia que lo supiese, ni fue se en consejo de hacer tal cosa, dijeron todos; despues de cuya manifestacion retirase cada uno á su casa.

Llegado el dia del plazo que se contaba primero de junio, armó D.n Arias á cuatro de sus hijos

que elejido habia para ir á lidiar con Diego Ordoñez de Lara, ofreciendose, ademas, á ser el mismo el quinto y primero que á la lid saliera. Sabedora de que aquel andaba ya en el campo, á tiempo que de su casa salia este con dichos hijos, rodeada de muchas dueñas acercosele Dª Urraca y dijo llorando á lágrima viva "Véngavos en mientes, Dn Arias, de como mio padre el Rey Dn Fernando me vos dexó encomendada, é vos jurastes en sus manos que nunca me desampararíades: ruegovos ende que finquedes vos é non vayades á lidiar, ca assaz ha quien vos escusse." Desarmóse entonces el viejo conde y fueron solos uno en pos de otro á la lid Pedro, Diego y Rodrigo Arias, hijos los tres de Dn Gonzalo, á todos los que venció y mató Dn Diego Ordoñez, no obstante su valentia y arrojo; despues de lo cual, no queriendo los fieles del campo saliesen mas caballeros á lidiar con el de Lara, quedó por resolver si eran ó no vencidos los zamoranos y en tal estado el reto que muchos creen fabuloso y nosotros no hicimos sino copiar en estracto lo mas fiel posible, segun refieren las crónicas; las cuales nada, por otra parte, nos dicen fué de Vellido Dolfos desde que por mandato del conde Dn Arias quedó preso.

II

Quema
de
Santa María la Nueva.

Esta es la istoria de una Iglesia la mas antigua de la Ciudad de Çamora, dicha Sta. Maria la Nueva, la qual se alló en unos papeles antiguos.

In nomine Domini nostri Jesuchristi, amen — Savido é manifiesto sea á todos los fieles christianos que desean é quieren la onra é servicio de Dios y de la gloriosa Virgen bendita madre suya é señora nuestra, á los quales devemos dar é demos é sean dadas muchas gracias y alabanças é bendiciones, que en la muy vieja, leal y onrada y noble Ciudad de Çamora es una muy antigua Iglesia y templo de Dios, á la qual aora llaman Sancta Maria la Nueva, la qual en los tiempos antiguos fué y era Iglesia mayor de la dicha Ciudad é tenia Canónigos. La qual se alla ser edificada en la saçon que canoniçaron á San Roman y ansi fué llamada de San Roman grandes tiempos antes y despues de la general destruycion de España asta

que la dicha Iglesia fué quemada con los Regidores, Corregidor y Alcaldes que á la sazon eran en dicha Ciudad, á la qual Iglesia con los estantes en ella puso fuego el Comun de la Ciudad en el año de Nuestro Redemptor de mil é ciento cinquenta y ocho, siendo Rey en Leon el Rey D.n Fernando y en Castilla el Rey D.n Sancho su hermano, llamado el Deseado, fijos de D.n Alfonso 7.º el Emperador, que en ese mesmo año avia muerto en un monte en bajo de una encina, y eran fijos de la Reina D.a Berenguela, hermana del Conde de Barcelona. El qual alboroto se levantó sobre una trucha que un fijo de un sapatero mereó; é, teniendola ya pagada, llegó un despensero de un caballero Regidor de la Ciudad é quisiera el llevarla, é preguntó quanto valia, é dixo el vendedor "Este orne la lleva en trentos maravedis é la tiene pagada." É dixo el despensero "Pues no la puede llevar, que tanto por tanto, yo la quiero para mi Señor." É dixo el sapatero "Por cierto no llevareis, que es mia é se la tengo pagada é mercada para mi padre, para convidar á un convidado muy onrado que en casa tiene." É assi fué que, el despensero del caballero porfiando por la llevar y el fijo del sapatero porfiando, pues era suya, de no dexarla, empeçaron algunos de ayudar á favoresçer al despensero y otros á favoresçer al sapatero, en tal manera que fué muy grande el alboroto en la Ciudad, y el fijo del sapatero llevó la trucha como suya, pues la tenia pagada; é assi urdió el Diablo, ó fué permision de Dios por algunos pecados, que aquel caballero Regidor, para vencer for de azer vengança sobre los favoresçedores del que

la trucha llenara, ablase con los otros Vecindores é Alcaldes, los quales muy apresurosa y diligentemente se juntaron en dicha Iglesia, diciendo por sus bocas palabras muy amenazosas, que en muy poco tiempo serian menester muchas sogas, é tenian ya presos en la carcel de Concejo á muchos omes onrados é muy emparentados. Viendose engañados en dichos oficios la mayor parte del Comun de la Ciudad, é recelando el grand daño que les podia venir, si con la vida de allí los dejaban salir, acordaron todos de llenar mucha leña é cerrar la Iglesia é poner tal fuego, con el qual todos ellos en la dicha Iglesia fuesen quemados, é assi lo hizieron, y el uno de los primeros que el fuego apellidó y puso en la Iglesia fué un forastero que á la sazon era Procurador del Comun, al qual se decia Benito Billetero. Este de cada diez pellicos, ó camarros que hacia, daba uno por Dios, el qual está sepultado en la Iglesia de San Pablo de la dicha Ciudad, por el qual ha echo Dios muchos milagros y hace; y, como la Iglesia era de tres naves é no muy alta, é tenia tres puertas, tan grande fuego é leña echaron por encima del texado é por las dichas puertas, que todo el texado vino al suelo con algunos arcos; é tan grande fué el fuego, que todos los que eran dentro se quemaron con vinos é no quedó retablo ni imagen, ni relliquias ni libros, ni Bulas, ni cartas, ni ornamentos, mas todo fué ardido; é de tres capillas de bóveda que la Iglesia tenia, las dos vinieron al suelo, conviene á saber, la del altar mayor, á la qual entonces decian la capilla de Dios Padre, é la de la mano derecha de dicia el septentrion, á la qual decian la capilla de S.ta Maria, é quedó la de dicia el mediodia, á la qual oy se dize de

la S.ta Trinidad, en la qual asta oy dia ay algunas pie
dras estalladas con el grand fuego, en la qual capilla
ay grandes misterios que adelante se dirán; é luego
el mesmo dia y ora pusieron por tierra las casas del
cauallero Rexidor, cuyo era el despensero, las quales
casas eran junto con la dicha Iglesia ácia la capilla
de S.ta Trinidad, la calle en medio, el qual cauallero Re
xidor se llamaba Gomez Alvarez de Vizcaya, en las
quales casas grandes tiempos despues fué echa una
torre, que oy dia tiene, en la qual estuuo preso el
conde de Urjél por mandado del Rey D.n Juan 2.º,
é fué carcelero é guardador Pedro Alfonso de Escalan
te; é luego ese mesmo dia fueron á la carcel é, quebran
tando las puertas, sacaron todos los presos. E aora de
zirvos emos de un grand misterio é milagro que en
la dicha Iglesia acaesció al tiempo que la dicha Iglesia
y puertas se quemaron é cayeron: quiso Nuestro Se
ñor Dios azer tal milagro por si mesmo que la Sa
cratisima Ostia é cuerpo suyo milagrosamente se sa
lió de la Custodia del altar mayor dó estaba, sin
nadie llegar á ella é, volando en el ayre por entre el
fuego y el fumo á vista de muchas gentes, se metió en
una concavidad é augero que en la concavidad de
la vna pared de la dicha Iglesia en una rinconada
cerca del suelo era, á donde despues acá ha echo
Dios muchos milagros y aze oy dia, pues los que
alli van con buena devocion, é á Dios se encomien-
dan, es muy cierto que se allan muy aliuiados de
los dolores é penas con que alli van; del qual au-
gero é concavidad sale oy dia vn tan suavisimo

dor que no es comparacion con los dolores umanos.

Despues que la dicha Iglesia fué quemada é echo el tan grand desbarato, acordó el Comun de lle gar todo lo mejor de sus haciendas é apañar quantas bestias é carretas pudieron, con que llevaron alberes, é fijos é mugeres é, quedando muchas casas cerradas con los muebles que no pudieron llevar, desparon las encomendadas á los Clérigos é Frayles naturales, é desampararon la Ciudad é fueronse á recoger en un llano que se axo encima de la Iglesia de Sanctispiritus, á do abia tenido en tiempos pasados sus tiendas é Real el Cid en el cerco de Çamora, del qual lugar muy realmente vió ir huyendo al Bellido de Dolfo, sobre lo qual dixo el Cid "mal recado debe de dexar fecho aquel caballero que y vá con el Rey, pues vá huyendo de aquella guisa para la Ciudad"; é, pensando de le atapar apriesa mente, cavalgó sin espuelas é tiró derecho por la calle que y vá junto con la Iglesia de San Juan de las Eras para el postigo de San Isidro que agora dicen de la traycion, é el traydor de Bellido, estando acaballo, atravesó con el cavalete al Señor Rey D.n Sancho por las espaldas en su Barrero, do estaba haciendo sus necesidades, é do agora es el altar mayor del monasterio de S.ta Clara, é de allí tomó el camino por junto de la Iglesia de Santiago de las Eras é por enbajo do es agora el Alcázar é fortaleza é, como él traia espuelas y era el camino breve, assi se salvó que el Cid no le atajó; pero aun todavia á la entrada del postigo el cavallo del Cid resolló en las ancas del cavallo de Bellido, é allí maldixo el Cid al cavalle

ro que sin espuelas canalga; é ansi que, tornando al proposito, alli en aquel teso se recogieron todos é de alli movieron los que se tenian por culpantes, en que se allaron quatro mil ombres y mas de peléa, sin las mugeres é chiquitos, que por todos serian siete mil almas, é fueronse por el monte de Concejo é la puente de Ricobayo juntamente á poner el Real en un campo á par de la raya de Portugal en un lugar que se dize Constantin, á dó, estando ya asentados, como que estaban en saluo, acordaron de enviar sus mensageros al señor Rey Dn. Fernando, su Señor, suplicandole los quisiese perdonar é que tornarian á poblar la Ciudad, donde no, que poblarian en Portugal; sobre lo qual el Rey Dn. Fernando, auido su acuerdo con los de su Consejo é consulta real, acordó que, pues el mal recado era ya fecho, no era bien echar mal tras mal y que tanta gente se desnaturaliçase de su Reino é Ciudad é poblase en Portugal é la su Ciudad quedase despoblada; é ansi les envió sus cartas de perdon con grandes seguridades y firmeças, á condicion que tornasen á poblar la Ciudad é azer la Iglesia á su costa é enviasen á Roma por ausolucion, los quales lo izieron, é luego tornaron á la Ciudad: reedificaron la Iglesia muy bien é izieron en ella una récia torre, que oy dia tiene, en la qual ay á la redonda en las quatro quadras docientos piés; é enviaron á Roma por ausolucion al Sancto Padre que á la saçon era *, el qual se la

* Alejandro 3º

dió é les dió por penitencia que iziesen para el altar mayor de Dios Padre un frontal ó retablo que llenase de plata cien marcos é ciento é diez y seis piedras preciosas é cien ducados de oro para dorar toda la obra que tomasen las imagenes é pedreria, en el qual fuesen labradas de bulto é posiesen en la mesma plata dorada la imagen de Dios Padre muy suntuosamente corronada y dorada con un libro cerrado en la su mano izquierda é la suya derecha tendida é abierta y el mundo debajo de sus pies, asentada en una silla dorada dentro de un circulo con veinte y ocho piedras preciosas á la redonda de diversas colores, engastadas en la mesma plata dorada, é á la redonda del qual circulo estoviesen veinte y cuatro Cherubines corronados é dorados, mirantes todos á Dios Padre, á la redonda de los quales estoviese otro circulo con quarenta y ocho piedras preciosas á la redonda diferentes en colores, engastadas en la mesma plata dorada, é á la redonda del qual circulo oviese los quatro Evangelistas en figuras de Archangeles dorados, las alas abiertas é asidos al circulo por las quatro partes, é mirantes todos á Dios Padre, é que fuesen los doze Apostoles en el dicho frontal ó retablo, los seis á la mano diestra de Dios Padre y los otros seis á la siniestra, repartidos en quatro partes de tres en tres, é que fuesen metidos cada uno en su encasamiento, ó capilla dorada con sus pilares retorcidos é dorados, por entre los quales Apostoles fuesen sus circulos con quarenta piedras preciosas, engastadas en la mesma plata dorada, é que fuesen todas las mayores é mas finas é mejores que se pudiesen aver en grandeça y en fineça de colores, é que llenase á la redonda todo el

retablo una labor ó follage qual fuese la voluntad del fabriquero ó azedores, é que, si el retablo acabado no pesase los cien marcos de plata é no llenase los cien ducados de oro, lo restante fuese echo Cruz, Caliz y Patena para la dicha Iglesia, é que con esta condicion los absolvia; de lo qual fué dado encargo á D.n Esteban, que á la sazon era Obispo de la dicha Ciudad, el qual tomó cargo dello con obligaciones que le izo el Pueblo de le dar é pagar toda la quantia que en ello se montase, á causa de la qual açaña é desvario y alboroto é quema de la dicha Iglesia, echo por el Pueblo de la dicha Ciudad.

III

Desafío

del

Capitan Diego de Monsalbe, cavallero de la Orden de Calatrava, Maestre de Campo y Gobernador que fué de Turin, con Diego Mazuriegos de Guadalfajara, vezino de la Ciudad de Zamora, el qual dicho desafío succedió en el año de 1.531,

reynando

en estos Reynos de España la Magestad Cesárea del Señor Emperador D.n Carlos 5.º de glorriosa memoria.

En la muy noble, antigua y muy leal Ciudad de Zamora hay de tiempo inmemorial á esta parte un Estado y gremio de cavalleros fijos-dalgo que en el dia de los Reyes de cada un año hace su Junta general en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia, vulgarmente llamada Santa Maria la Nueva de dicha Ciudad, en donde eligen por votos los officios de Diputados y otros del dicho Estado para aquel presente año. Y habiendose juntado en dicha Iglesia en el de 1.531 los cavalleros y fi-

dalgos de la misma Ciudad, estaban tambien Francisco de Monsalbe y Diego Mazariegos de Guadalfajara, naturales de dicha Ciudad, entre los quales habia parentesco.

El referido Francisco de Monsalbe era viejo de mas de setenta y cinco años y, por esto, y por las enfermedades cansadas de tantos años, habiendole desamparado las fuerzas corporales, andaba arrimado a una caña.

Diego de Mazariegos era mozo, gallardo y en muy floresciente edad y uno de los mas bien dispuestos y bien trazados hombres que ha engendrado España, y muy estimado y respetado por el valor de su persona, muy principal hombre, hijo segundo de la casa y mayorazgo de los Guadalfajaras, Caballeros muy conocidos en aquella Ciudad, asi por su mucha y antigua nobleza, como por servir a la razon tres hermanos de mucho valor y fortaleza y que en muchas ocasiones lo dieron bien a entender, sabiendo siempre con mucha honra y ventaja de muchos encuentros que tuvieron con la gente mas principal y de mas valor de aquella tierra.

Y, tratandose en este dicho ayuntamiento cierto negocio, cuya determinacion estaba en opiniones, fundado cada qual en la suya, quien mas la porfiaba era el Diego de Mazariegos. Y, pareciendole a Francisco de Monsalbe que seria bien oir los pareceres de otros mas antiguos en edad que él lo era, dijo, hablando con Diego de Mazariegos: "Señor sobrino, dejad hablar en ese negocio a los Caballeros hijos-dalgo mas antiguos, que despues hablareis vos." Respondio Diego de Mazariegos "Yo soy

Cavallero fijo-dalgo mas antiguo que vos." – Contestó Francisco de Monsalbe "Reportaos, Cavallero, que yo no trato de antigüedad de nobleza, que bien notoria es la mia, sino de la edad, que están aqui muchos cavalleros de mas edad que vos y será bien que todos oigamos sus pareceres." – "Ya os hé dicho, replicó Diego de Mazariegos, que yo soy mas antiguo Cavallero que vos y no hay aqui quien lo sea mas antiguo que yo" A esto respondió Francisco de Monsalbe "Vos mentis como ruin Cavallero." Assió luego Diego de Mazariegos la caña que llevaba en la mano Francisco de Monsalbe y, sacandole un pedazo della de la mano, diole con el tres palos.

Acertó esto á ser en tiempo y sazon que Francisco de Monsalbe se halló sin deudos y amigos que volviesen por su honra, y Diego de Mazariegos con valedores y parientes, con que pudo á su salvo salirse de la Junta é irse á su casa sin contraste alguno. Francisco de Monsalbe se fué á la suya, tan affligido y congoxado de tan grande desventura, que el dolor de verse affrentado le alteró de manera que, estando bueno y sin ningun accidente, le sobrevino una tan gran calentura que della y su gran congoxa y aussia conosció que su mal era mortal. Y, estando tan aussiado y cercano á la muerte, acordó de escribir una carta á su hijo mayor, llamado Diego de Monsalbe, que despues fué Cavallero de la Orden de Calatrava, Maestre de Campo, Gobernador de Turin y Ponttestura, fronteras de Francia, hombre que ganó y deffendió muchas fuerzas y castillos muy importantes en servicio

de la Corona de España, y uno de los doze caballeros que había escogido el Emperador D.n Carlos para hacer batalla con otros doce caballeros franceses, en cuya batalla se entendió se pusieran las pretensiones de los dos Reyes, sobre la paz de Italia. Y, aunque el dicho Diego de Monsalbe tuvo los títulos referidos, fué siempre llamado por excelencia el Capitan Monsalbe, cuyas famosas hazañas y servicios se verán en la historia de Carlos 5.º

Estaba Diego de Monsalbe, á la sazon que sucedió lo referido, en Grecia en la ciudad de Corinto, que la acababan de ganar, siendo soldado asentizado del Maestre de Campo Madricán, hombre insigne y de gran valor. Tenía por sus camaradas á Alvaro de Sosa, hermano de D.n Pedro de Vizcaro, natural de la Ciudad de Toro, y á Bernardo de Sotelo, natural de Zamora, Caballero del hábito de San Juan, y Alonso de Cisneros, natural de Benavente, hombres muy principales y de mucha virtud y valor en sus personas, delante de los quales dieron la carta de su padre á Diego de Monsalbe, con otras para sus camaradas. Y la carta de Francisco de Monsalbe decia assi:

"Muy magnifico Señor: Anteayer, dia de los Reyes, tuvimos ciertas palabras el Señor Diego de Manzanedo y yo, y á las que me dijo, por ser demasiadas y faltas, me obligó á desmentirle. Tomóme un pedazo de caña que yo traia en la mano y dióme con el de palos, que, como me han desamparado las fuerzas corporales para resistir y satisfacer tan grande deshonor é insulto y me ha que dado la memoria de mi obligacion y antepassados, me há consumido tal dolor que me vá quitando muy apriessa la vida. He querido dar cuenta de este miserable suceso

á V., para solo suplicarle que de aquí adelante no se llame ni tenga por hijo mio, sino de Francisco de Monsalbe mi señor y mi padre, que acabó su vida honradamente como vivió, y no de quien ha sido tan desventurado que la naturaleza le ha quitado las fuerzas y la fortuna, la honra, todo á un mismo tiempo; y, olvidado de mi injuria por solo Dios, por el mismo suplico á V. que en este negocio no se trate ni hable mas que si no hubiera sucedido, que yo perdono al señor Diego de Mazariegos, porque Dios perdone mis muchos y grandes pecados. Fecha en Zamora á 8 de enero de 1531."

Con esta carta escribieron á Diego de Monsalbe algunos deudos y amigos suyos, haciendole saber como su padre habia fallescido, tres dias despues del suceso, con gran dolor de sus pecados, habiendo recibido los santos sacramentos y perdonado sus injurias: tuvieron sus deudos gran dolor de su muerte y asimismo toda la ciudad, por haber sido uno de los mas valerosos caballeros dellos y que mas lo habia procurado sustentar toda su vida.

Quando Diego de Monsalbe recibió esta carta y la leyó, cayósele de la mano y juntamente él en un gran desmayo sobre una cama que estaba en el aposento, donde á la sazon se hallaban sus camaradas, los quales como vieron aquel suceso tan sin pensar, alzaron la corda, vieron el miserable suceso y leyeron tambien las que venian para ellos, en que les daban larga cuenta del caso y de la ocasion de donde nascio. Y, habiendo platicado los tres gran rato sobre lo que se debia hacer, acudieron á consolar al amigo, que todavia estaba desmayado, hablandole desta manera: "Señor Diego de

Monsalbe, qualquiera sentimiento que hayais mostrado á tan gran dolor, es muy disculpable y justo; mas ya es tiempo de mostrar vuestro gran corazon y valeroso ánimo y levantar el pensamiento á la venganza de tan gran sinrazon, que esperamos en vuestro valor será tan asentajada que de tan grande esceso, para que en todo el mundo sea conocido vuestro nombre. Bien sabeis que en este saco de Corron hemos ganado ocho mil ducados: creed que nos los ha dado Dios con mucha causa y misterio, habiendo sí sido pobres y con muchos trabajos toda la vida; mas para que con ellos y el mucho valor de vuestra persona se restaure la honra de vuestro viejo y honrado padre, todos os los entregamos y donamos, y dellos y de nuestras personas disponed á toda vuestra voluntad, que os prometemos y hacemos pleyto homenage como caballeros fijos-dalgo, de os seguir y acompañar hasta que á mucha satisfaccion vuestra recupereis la honra de vuestro padre, y juntamente hacemos pleyto homenage, como caballeros fijos-dalgo, á que, si dentro de dos años no la satisfaceis á toda vuestra honra y poder, nosotros os hemos de quitar la vida." Y los unos en las manos de los otros hicieron todos los homenages referidos.

Quedó muy agradescido Diego de Monsalbe del ofrescimiento de sus camaradas y, queriendo dar luego principio á su intento, se retiró á su aposento sin quererse dejar ver de nadie de sus amigos, que todos quantos había en el Campo le ofrescian sus personas y haciendas: envió sus tres camaradas á dar cuenta del caso al Maestre de Campo Machicao y

pedirle licencia para irse á España, el qual la dió y le pesó mucho de no poder acompañarle en tan justa demanda, por estar aquel exército á su cargo; y, habiendole visitado y hecho grandes offrecimientos, le embarcó con sus tres camaradas.

Llegado á España Diego de Munsalbe, escribió una carta á Diego de Manzarriegos y se la envió por un criado suyo, y en ella se contenian las palabras siguientes: "Muy magnífico señor: En Corfou en la Grecia me dieron aviso y supe la differencia que V. tuvo con Francisco de Munsalbe, mi señor y mi padre; y, como, viendo V. él estaba tan impedido y acabado que apenas podia sustentar su cansado, flaco y enfermo cuerpo, si no era arrimado á una caña, tomase V. esta por instrumento de tan miserable suceso, he venido de la Grecia á que V. entienda que, siendo quien es, no podrá dexar de mostrar que era indigno de imaginar tan temerario atrevimiento como V. uso con él; y, no pudiendose averiguar este negocio sino entre la persona de V. y la mia, le suplico me haga merced de que nos veamos en una isla que hace el rio Duero junto á Zamora, entre Portugal y Castilla, con una espada y una daga, señalando V. el dia en que sea servido hacerme esta merced; y, si V. quisiere traer en su compañia uno, dos, ó tres caballeros, podrá escojer los que hasta este número fuere servido, que de él llevaré yo el que V. señalare, que á eso están aqui conmigo los señores Alvaro de Sosa, Bernardo de Sotelo y Alonso de Cisneros que V. conoce y sabe quienes son; y, si otro sitio ó armas le pareciere á V. mas appropósito, lo podrá esco-

por como fuere servido; y la respuesta desta podrá dar al señor Cisneros de Sotelo vecino desa ciudad, que yo cumpliré lo que por él V. me mandare &ª."

Estaba Diego de Mazariegos muy descuidado, quando recibió esta carta, de que Diego de Monsalbe estuviese en España, ni aún viviese en el mundo; y assi recibió notable admiracion y alteracion con ella, y fue tan grande que le echaron de ser Alonso Gonzalez de Guadalfajara, su hermano mayor, y otros caballeros que estaban presentes quando se la dieron; y, aunque los dos hermanos se opusieron bien á la respuesta, como caballeros querian acudir á su deber. Los que allí se hallaron dieron noticia del caso al Corregidor, para que lo remediase, sin consentir que viniese en rompimiento este negocio, como se pensaba vendría; y por este aviso comenzó este negocio á tomar differente expediente del que al principio se esperaba; y, para apaciguarlo se procuró con gran cuidado y diligencia de la Justicia, prender la persona de Diego de Monsalbe, con mano armada en los lugares comarcanos, donde se entendia estaba esperando la respuesta de Diego de Mazariegos; y, aunque fuera facil cosa prenderle, era tanto el cuidado que se ponia en ello, que un dia ú otro no podia ser menos que le cogieran descuidado ó durmiendo, si no fuera emparentado con la mas principal gente de Zamora que por horas le daban aviso con gran recato y secreto de todo lo que pasaba en la Ciudad; y, con estos avisos, guardó su persona y la puso en cobro, andando siempre cerca de la Ciu-

dad, sin estorvo quedo en su lugar. Y, visto por Diego de Monsalbe que, al cabo de muchos días, no había respondido á su demanda Diego de Mazariegos, como se le pedía y debía á quien era, sino que antes se andaba haciendo diligencias por prenderle, acordó de poner en los lugares más públicos de Zamora los carteles siguientes:

"Notorio sea á todos los caballeros fijos-dalgo de esta ciudad de Zamora como, habiendo venido á mi noticia la diferencia que tuvo el señor Diego de Mazariegos con Francisco de Monsalbe, mi señor y mi padre, el que por sus muchos años, flaqueza y enfermedades no había podido defender su persona, ni poner esta diferencia en estado igual convenía á su honra, yo, como obligado á ella, he venido de la provincia de Grecia y ciudad de Corron á tratarla y ponerla en razon, y para ello le escribí, llegado que he aquí, una carta del tenor siguiente. (Aquí la carta). Y, habiéndola recebido el señor Diego de Mazariegos, no solo no cumplió como caballero lo que por ella se le pedía y suplicaba y estaba obligado á hacer y satisfacer, antes por su culpa y por ventura por su orden se ha dado della noticia á la Justicia para que, prendiendo mi persona, se impida la satisfacion que Dios permita se haga para que semejante sinrazon no quede sin castigo, sino que, olvidado de sus antiguas obligaciones y valor, cargado y temeroso de su conciencia, no ha querido representar su propia persona donde con ella se tratase el demasiado atrevimiento y temeridad que su merced intentó, entendiendo y temiendo por cierto que no había de haber quien se lo demandase."

"Para que á V. y á V. conste que mi fin en esta causa, no es proceder con ventajas y demasías, sino con igualdad de personas, armas y lugar, protesto que en qualquiera parte que el señor Diego de Mazariegos quiera verse conmigo lo haré, con que dello me dé noticia por qualquiera vía que sea; y declaro por bastante noticia, respondiendo á este cartel dentro de dos meses de la fecha dél en la ciudad de Miranda del Reino de Portugal, á donde me voy á residir, para esperar la dicha respuesta, ó en esta de Zamora, aunque la respuesta y señalamiento de lugar sea por provision de papel, con tal que el tal papel haya estado en lugar público, como se vea y sepa dél por los vecinos de Miranda, ó desta Ciudad de Zamora, con protestacion que hago que, no me respondiendo de una ni de otra manera dentro de los dos meses, me satisfaré de la parte que me fuere posible, con armas ofensivas, arrojadizas ó de fuego, ó de otra qualquier manera, aunque sea con tósigo ó ponzoña, indigna cosa de poner en memoria de hombre".

Estos cartelos así puestos en los lugares mas públicos de Zamora, el negocio estuvo suspenso muchos dias y, pasados dos meses, llegó el Domingo de Ramos y, estando la Justicia en la procesion de aquel dia, se pregonó á vista de todos por pregon público: Que qualquiera persona que diese noticia a Diego de Marsalbe de la persona de Diego de Mazariegos, darian á la tal persona quinientos ducados de albricias, los quales pagaria y daria luego Gregorio de Sotelo, vecino de la ciudad de Zamora y residente en ella.

Dado este pregon á vista de toda la ciudad, el pregonero y otros tres que le acompañaban en muy

buenos caballos se fueron la vuelta de Portugal, sin que nadie se atreviese á seguirlos.

Prendió luego la Justicia á Gregorio de Sotelo, contenido en el pregon, y, tomandole su confession, dixo y juró no haber sabido cosa alguna del dicho pregon; pero que él se tenía por tan amigo de D.n Diego de Monsalbe, que daría los dichos quimientos sucados á la persona que le entregase cédula suya. Estando preso el dicho Gregorio de Sotelo y cerrada una casa cercana á la que vivian Diego de Mazariegos y su hermano, con muchos deudos y amigos y gente de guarda que le acompañaban de dia y de noche, bien armados, tuvieron temor de ver siempre cerrada aquella casa é hicieron que la Justicia la reconosciese y supiese lo que habia dentro; y, mirando dola, no hallaron otra cosa sino arzadones, picos y espuertillas y mucha tierra sacada de una mina que se iba haciendo hácia la casa de Diego de Mazariegos. Empezóse luego á publicar que querian volar la casa con pólvora y los que estaban dentro della. Esto puso tanto temor y miedo en los corazones de Diego de Mazariegos y sus valedores, que le pasaron, para mayor seguridad de todos, al monasterio de S. Benito de la Ciudad. Pero, tanto el atrevimiento, arrojo y desesperacion que tenía Diego de Monsalbe de verse con Diego de Mazariegos, que con sus tres compañeros se fué á la Iglesia de dicho monasterio cerca de mediodia y subió por las escaleras arriba en busca suya y anduvo todo el monasterio y celdas de una en una. Quisieron decir que, como los religiosos viesen lo que pasaba, le pusieron de presto un hábito y le echaron por una huerta. Otros dicen

que no le habian llevado á S. Benito, sino que echaron esa voz y le escondieron en otra parte, porque tenian por cierto de Diego de Monsalbe que había de entrar á matarle donde quiera que supiese estaba.

Espantaba mucho á todos que, siendo Diego de Mazariegos un caballero tan honrado y estimado por uno de los mas valerosos, por su persona, que había en toda aquella tierra, porque así lo había mostrado en muchas ocasiones que había tenido, rehusase tanto traer su persona en público, por miedo de Diego de Monsalbe; y algunos decian que era la causa la gran sinrazon que había hecho á su padre, de que le acusaba su propia conciencia; y otros decian que la gran fama y valor de Diego de Monsalbe le hacia huir el campo y no venir con él á las manos.

Estos desasosiegos particulares se habian ya hecho tan generales en la Ciudad, que ardia toda en discordias, ofendiendo unos la una parte y otros la otra; y, aunque algunos lo procurabon remediar con muchas veras, no era posible, ni se podia hallar medio ni camino para ello. Quien mas cuidado ponia y mas diligencia era D.r Fernando de Toledo, gran Prior de la Orden de San Juan, que allí residia; y, siendo que, intentados ya muchos caminos, le salian todos inciertos, resolvió escribir una carta á Bernardo de Sotelo, Comendador de su Orden, que estaba con Diego de Monsalbe en la Ciudad de Miranda, por la qual le pedia se llegase á Zamora á hablarle sobre cierto negocio, que le daba su palabra, como caballero fijo-dalgo, que no le seria hecha molestia de la Justicia, sino que le volveria á poner salvo en la dicha Ciudad de Miranda.

Vista por Bernardo de Sotelo la carta del gran Prior, se vino luego a Zamora debajo del seguro que por ella le daba; y, hablando con él en este negocio, le dijo que medio podía haber para que cesasen tantos rompimientos como había en la Ciudad. A lo qual respondió Bernardo de Sotelo, que el medio que sería bastante era que el señor Diego de Mazariegos se saliese a matar con Diego de Monsalbe, y que no podía haber otro. "No será razon, dijo el gran Prior, que por una maldad, hecha tan sin consideracion por Diego de Mazariegos, quiera Diego de Monsalbe proceder con él a tanta crueldad como es matarle, aunque pudiese hacerlo." — "Véndasele él, dijo Sotelo, y no le matará, ni pondrá en él las manos." Dijo entonces el gran Prior, "Pues tratad con Diego de Monsalbe que se contentará con eso, que yo me hago parte en acabarlo con Diego de Mazariegos." Sotelo dijo "Esto no se ha de tratar con Diego de Monsalbe, ni él vendría en ningun medio que trato sea: salgase a matar con Diego de Monsalbe y véndasele, que yo asegurro que no pondrá sus manos en él" — "¿Y que seguridad puede haber deso?", dijo el Prior — "Saber quien es, dijo Sotelo, es la principal y tener yo larga esperiencia de todo me asegura a prometer que no pondrá las manos en su vendido, ni es de caballero hacerlo; y, quando lo use, yo me hallaré presente y mataré a Diego de Monsalbe." Dijo el Prior, "Pues, señor Bernardo de Sotelo, ordenad vos como se haga esto a vuestro modo, que yo haré por esta otra parte se haga lo que vos quisiéredes." Dijo Sotelo, "Yo pensaré esta noche en la forma como se haya

de hacer y vendré por la mañana á avisar á VS. de lo que hubiere acordado y me pareciere."

Otro día por la mañana fue Bernardo de Sotelo al gran Prior y le dijo "Yo he pensado en lo que VS. me dijo y, para asegurarme de todo punto, me ha parecido que por auto de Justicia se provea de curador al sepulcro de Francisco de Monsalbe y que allí se rinda el señor Diego de Mazarriegos, diciendo que él se atrevió á darle de palos con aquella caña por serle viejo, sin fuerzas y sin armas, que, si las tuviera, ó pudiera traer, no solo no lo hiciera, mas ni se atreviera á imaginarlo; y que ahora que de sus cenizas había salido un hijo suyo de tal nombre, que con las armas en las manos representaba el valor de su padre, tan amortiguado en él por sus años, enfermedades y dolores, cuanto resucitado en el señor Diego de Monsalbe su hijo, sabía que no podía vivir en el mundo ni alcanzar ningún seguro del dicho señor Diego de Monsalbe donde asegurar su vida; por tanto, que él rendía allí su espada en aquel sepulcro, ó ganía, y le pedía perdon de su temerario y loco atrevimiento, confesando, como confesaba, todas las cosas arriba dichas y hechas contra razon y faltando en ellas á lo que debía á caballero, por los respetos dichos."

Proveyóse por curador del sepulcro, con autoridad de la Justicia y toda la solemnidad necesaria, á Bernardo de Sotelo y, como tal curador, recibió la espada desnuda de mano de Diego de Mazarriegos, habiendo dicho y confesado todo lo arriba referido, el qual le dijo que se holgaba hubiese venido en tan gran conocimiento. Todo lo qual pasó en el monasterio de S.to Domingo de Zamora sobre el sepulcro de Francisco de

Monsalbe, delante de toda la Justicia, Ciudad y muchos forasteros que, por curiosidad, habian venido á ver el fin desta differencia.

Diose á Bernardo de Sotelo un testimonio signado de escribano público de todo lo arriba refferido, juntamente con el auto de la curaduria y rendimiento de la espada, y á Diego de Mazariegos una carta para Diego de Monsalbe, en nombre de Francisco de Monsalbe su padre, en que le pedia y mandaba fuesse amigo del señor Diego de Mazariegos y le sirviese y ayudase en todas cosas, como deudo que era suyo.

De todo esto que pasaba en Zamora no sabia nada Diego de Monsalbe en Miranda, donde estaba; ni nadie se lo osára decir; porque creian no vendria jamas en ningun genero de trato con Diego de Mazariegos, por estar puesto de venir en batalla con él y, si no quisiese esto, procurar matarle por el camino que le fuesse posible.

Acabado lo arriba refferido, se fué Bernardo de Sotelo á Miranda y dixo á Diego de Monsalbe que Diego de Mazariegos queria mantenerle campo con una espada y una daga, en calzas y en camisa, el dia siguiente en el campo de la verdad, extramuros de la Ciudad de Zamora, donde estaba una estacada para el effecto, y queria sacar por sus padrinos al gran Prior de S. Juan y á Dn. Enrique Enriquez de Guzman, su sobrino, que despues fué Conde de Alba de Aliste.

Rescibió notable alegria desta nueva Diego de Monsalbe, paresciendole que habia llegado la hora de satisffacer la honra de su padre, ó morir en la de

manda; y assi partió el otro día muy galan, lleno de plumas y botones de oro, en compañía de sus camaradas; y llegó á la estacada á apearse con ellos, de los quales escogió por sus padrinos á Alvaro de Sosa y á Hernando de Sotelo. Hallóse en el puesto á Diego de Marmariegos con sus padrinos; y, habiendose saludado todos muy cortesmente, llegaron á reconocer á Diego de Monsalbe que venia en camisa con un bohemio de martas muy bordado; y sus padrinos reconocieron á Marmariegos; y, hallandolos con armas iguales, les partieron el sol y se retiraron afuera.

Estaban todos los campos llenos de gente, naturales y forasteros, y era tan grande la atencion y silencio, que no parecia habia alguien en ellos, quando les hicieron la seña de la batalla. Hecha la seña, echó mano de su espada y daga Diego de Monsalbe y, como quien mas lo deseaba, se comenzó á ir con gentil y gallardo semblante á su contrario, el qual, antes que echase mano á su espada y daga, le dijo "Lea ese papel, antes que pasemos mas adelante." Diego de Monsalbe le tomó y se apartó á leerle; y, habiendole leido, dijo "Señor Diego de Marmariegos, aqui habla mi padre como cristiano; pero á V. cumple de leer, como caballero; porque uno de los dos ha de quedar aqui por bueno en este campo." Entonces echó mano á su espada Diego de Marmariegos y, tomandola por la punta, dijo, "Suplico á V., señor Diego de Monsalbe, tome esta espada y haya misericordia de mi, como de su rendido." Entonces Diego de Monsalbe la tomó por la guarnicion y la tomió

con la lengua por entrambos filos desde ella hasta la punta y dixo en alta que todos lo oyeron: "Doy muchas gracias a Dios que ha traido a V. a este conocimiento: crea V. en para desde hoy en adelante y, si alguno le agraviare, avíseme V., que yo le desagraviaré y satisfaré a todo mi poder." Y, metiendo su daga en la vaina, se quedó con entrambas espadas en las manos.

Fué este uno de los mas extraordinarios espectáculos que se han visto en España y assi quedaron todos admirados del valor y valentía del uno y del poco ánimo y cobardía del otro.

Llegó luego D.n Enrique Enriquez de Guzman a pedirle la espada rendida y, presentandole Diego de Monsalbe la suya, dixo: "Con esta mia ser virá yo a V., que esta del señor Diego de Marmariegos, fuera de mi poder, no tendrá ningun valor de aquí adelante?" Desó mucho a D.n Enrique que de la embidia negado y dixo: "Para eso, mejor es mi espada?" Respondió Diego de Monsalbe: "Eso está ahora por ver y averiguar; pero en punto está V. donde lo podrá probar, si quiere?" En esto llegó el gran Prior a meterse por medio y riñó mucho a D.n Enrique lo mal que hacía en enojar a Diego de Monsalbe, pues todos procuraban templarle, para atajar tantas disensiones como había en aquella Ciudad; y, haciendo que se abrazasen, los sacó del Campo con gran solemnidad y acompañamiento hasta la casa de Diego de Monsalbe. Y, de un escudo de armas que estaba encima de la puerta colgó la espada de Diego de Marmariegos, donde estuvo muchos dias colgada, sin que

nadie se atreviese á quitarla, hasta que salió de Zamora desamparada allí, y fué la Justicia y la descolgó. Despues Bermudo de Sotelo la cobró por pleyto en la Chancillería de Valladolid y la guardó muchos años, hasta que, casado ya Diego de Monsalbe y con muchos hijos, se la volvió á entregar en la ciudad de Toro, donde ahora la tiene su hijo mayor.

Muchos han entendido que una espada que traen los Monsalbes en el blason de sus armas sea esta y es falso, porque antes la traian sus pasados. Verdad es que tuvo licencia del Emperador Carlos 5º para poderla poner en sus armas, mas nunca quiso usar della por justos respetos.

Desta manera fueron fin esta tan pesada pendencia, con cuya prosecucion hizo Diego de Monsalbe muchas cosas muy notables, andando en busca de Diego de Mazariegos por muchas partes de España que, por evitar prolixidad, no se ponen aqui. Aun sejaronle sus deudos y amigos no viviese en Zamora y assi casó en Toro con D.ª María de Ulloa, hija de Alvaro de Ulloa y de D.ª Constanza de Zuniga, hermana del Ilustrisimo señor D.r Gaspar de Zuniga, Arzobispo de Toledo, Cardenal de S.ta Balbina, Presidente de Italia, Inquisidor general y del Consejo del Rey nuestro señor.

Vino despues muchas veces Diego de Mazariegas á Toro á ser huesped de Diego de Monsalbe, donde le honró siempre mucho y todos los caballeros de aquella Ciudad. Y por su respecto se volvió á servir al Emperador y Rey D.r Felipe en

muchas jornadas, donde ganó muchas mayores honras
y fama que está muy estendida por muchas naciones
estrañas a honra y gloria de Dios Nuestro Señor y
de los descendientes de su casa.

Hijos ilustres de Zamora.

Hijos ilustres
de
Zamora.

Cuenta, entre otros á

Santo Domingo Sarracino, cautivo en Simancas en tiempo de D.n Ramiro 3.º, año 965, y martirizado en Cordoba el de 982, segun Flores en su España Sagrada, y el de 985, segun otros.

Sampiro, presbitero en Zamora, antes de su ruina por Almanzor, é hijo de esta ciudad, el cual, cuando la invasion de aquel caudillo árabe, acojióse á Leon á la corte del rey D.n Bermudo 2.º, quien le hizo su notario, destino en que permaneció durante este reinado y los de D.n Alonso 5.º y D.n Bermudo 3.º, que le elevó por fin á obispo de Astorga, año 1.035, y cuyo episcopado desempeñó hasta 1.041, en que murió octojenario, dejando escrita la historia de nueve reinados que ocuparon 176 años desde D.n Alonso el Magno en 866 hasta la muerte de D.n Ramiro 3.º en 982; historia continuacion de la de D.n Sebastian, obispo de Salamanca.

San Martin Cid, fundador y abad del monasterio de Vellofonte, el cual murió, año 1.152, como en otro lugar dijimos.

Don Juan de Ochoa Salazar, canónigo lectoral de Zamora y obispo de Plasencia.

Don Alonso Gomez de Manrique, arcediano de Toro,

dignidad y canónigo de Zamora, cardenal, obispo de Badajoz y de Córdoba y arzobispo de Toledo, que murió en 1375, segun el P. Juan Mariana

Don Francisco de la Fuente, provisor y canónigo de Zamora, obispo de Avila y de Cordoba.

Don Rodrigo del Mercado, canónigo de Zamora, obispo de Avila y Mallorca, inquisidor jeneral, comisario de Cruzada y fundador de la universidad de Oñate.

Doctor Valcarce, canonigo doctoral de Sigüenza y despues obispo de Cartajena é Indias.

Doctor D.n Juan Fernandez de Valdivieso, canonigo de Zamora y obispo de Valladolid.

Señor Rios, arzobispo de Maseras.

Don Juan Calleja, obispo de Cartajena é Indias.

D.n Bujerio y Sarga, arzobispo de Manila y S.to Domingo.

Don Luis Vellúga, cardenal obispo de Cartajena.

Ilmo Señor Don Juan de Mella, cardenal y obispo de Zamora en el siglo 15.

Don Alfonso de Zamora, gramático, filósofo, jurista y talmudista de gran mérito en el siglo 16.

Don Alfonso Castro, franciscano, arzobispo electo de Santiago.

Florian de Ocampo, canónigo de Zamora y escritor del mismo siglo 16.

Don Geronimo An.to Gil, grabador en bueco y láminas.

Don José Gabriel Zapata, obispo de Zamora.

Don Fr. Alonso de Salizanes, jeneral de S. Francis-

co, obispo de Oviedo, y Cordoba y fundador de la iglesia del convento de la Concepcion por escritura otorgada en doce de marzo de 1652.

Fr. Nuño de Zamora, escritor monástico del siglo 18.

Doctor Vegas.

Fr. Juan Gil, llamado el zamorense.

Don Manuel de Nóvoa, párroco de la iglesia de S. Vicente martir y cronista de la ciudad su patria en el mismo siglo 18.

Ilmo señor D.n Juan Nicásio Gallego, senador del reino, gran cruz de la R.l Orden de Isabel la Católica, miembro honorario de número de la Real de la nunciatura apostólica, individuo del R.l Consejo de instruccion publica, dignidad de arcipreste del Pilar en el arzobispado de Zaragoza, presidente de la R.l Academia de nobles artes de S. Fernando y secretario perpetuo de la española, el cual falleció en Madrid el dia nueve de enero de 1853 á la edad de setenta y seis años y un mes escaso, habiendo nacido el catorce de diciembre de 1777.

Del Excmo señor D.n Prudencio Guadalajara, duque de Castroterreño, grande de España, caballero del Toison de oro, condecorado con diferentes grandes cruces, senador del reino y capitan jeneral de los ejércitos nacionales. Nacido en la ciudad de Zamora el 28 de abril de 1761, empezó su carrera en 1774 con el empleo de coronel, concedido por el rey en consideracion á sus circunstancias y distinguida clase. A principios del siglo tomó parte en la campaña de Portugal, siendo promovido á brigadier en 1802 á virtud de recomendacion de sus servicios hecha por el Principe de la Paz, je

neral en jefe de aquel ejército. En la guerra de la independencia desempeñó varios mandos importantes de tropas a las órdenes del general Cuesta, con el cual se halló en la batalla de Rioseco, en la retirada de Leon, en la batalla de Almonacid y en la de Ocaña, en la cual cayó prisionero, fugándose al través de los escuadrones enemigos con gran riesgo de perecer en la empresa. En 1811 fué promovido á general por sus servicios y destinado á Méjico, donde prestó otros no menos importantes á su patria, permaneciendo en aquellos dominios hasta 1814 en que, ascendiendo á teniente general, regresó á la Península. En 1820 fué nombrado capitan de Alabarderos; en 1826, virey de Navarra, cuyo cargo desempeñó con gran honra suya, y en 1832, capitan general de Castilla la Vieja. Retirado del servicio activo, por su avanzada edad, fué elevado en 1844 á la alta dignidad de capitan general del ejército; y, despues de la muerte del ilustre duque de Bailen, comandante general de Alabarderos. Falleció en Aranjuez el dia 15 de junio de 1855 á los noventa y cuatro años de edad.

Fin de la primera parte.

crónica

de la
muy noble y muy leal ciudad de Zamora
por

el licenciado Dr. Marcial Valladares,
ex consejero provincial supernumerario de la
misma.

Dedicada
á su ilustrísimo municipio.

Segunda parte.

Año de 1855.

Crónica

de la

muy noble y muy leal ciudad de Zamora

por

el licenciado Dn. Marcial Valladares

exconsejero provincial supernumerario

de la

misma.

Segunda parte.

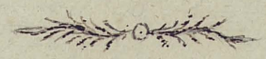

Zamora actual.

Topografía y estadística.

Capítulo primero.

Situacion — Clima — Poblacion — Division interior. — Término alcabalatorio — Ganados y productos agrícolas — Máquinas — Propios y Arbitrios — Contribuciones y consumos — Administracion local y provincial — Parte judicial. — Parte militar.

Situacion. Zamora está situada al N.O. de la Península á los 41.° 30.' 20" lat. y los 2.° 2.' 30" long. O de Madrid á la derecha del rio Duero sobre un peñascoso y escarpado cerro, *in rupibus sempiternis*, como dijo el zamorense Fr. Juan Gil*, al cual baña este mismo rio; siendo su estension de N á S. 2.770 pies castellanos, ó 923 1/3 varas, tomada desde el torreon de la muralla de S. Esteban que esquina con el huerto de Linacero al ángulo saliente de la del rio en la huerta del Cigarral; y de E. á O 5.160, ó 1.720 varas desde el cubo alto de la puerta de S.ta Clara al ángulo saliente del Castillo.

Clima. Es muy saludable; como que, atendida esta circunstancia, la fertilidad y regalo de su comarca, fué Zamora el punto designado para la crianza del infante D.n Fernando que mas adelante se llamó 4.° y tambien el Emplazado, hijo de D.n Sancho el Bravo y de su mujer D.a María; crianza encargada al caballero Hernan Ponce de Leon. En esta ciudad, sin embargo, suele ser jeneralmente el tiempo frio y húmedo, segun el higrómetro de absorcion de Sausure

---

* Florez. Esp. Sagr. Tom. 14. Pag. 329. n.° 7.

que nunca marca menos de 72°. El minimum de su temperatura en invierno, segun el termómetro de Beaumur, espuesto al norte, á la sombra, distante un par de metros del suelo y sin que en él reflejen los rayos solares, casi nunca es de 0.°, estando el maximum entre + 8.° y + 12.° La primavera suele diferir poco del invierno y en sus ultimos dias marcar de + 14° á + 18.°, siendo la temperatura maxima del verano de + 34.° á + 35.° y la mínima de + 24.° á + 25.° La temperatura del otoño suele ser de + 18.° á + 22.°; pudiendo deducirse, por las temperaturas medias de las estaciones y las medias de los meses, representadas por la media de octubre, que la temperatura media del año es la de + 14.° en Zamora.

Dijimos que su clima era muy saludable, no dejan de padecerse, sinembargo, en la ciudad y arrabales, cumque no de un modo epidémico, varias enfermedades todos los años, segun las estaciones; enfermedades que suelen ser en invierno catarros pulmonales, nasales y gastro-intestinales, fiebres catarrales y gastro-catarrales, pleuresías ó costados, y pulmonías, á causa jeneralmente de la intensidad de los frios, la humedad de las nieblas y algunas lluvias; dominando, por lo mismo, en esta estacion el estímulo catarral; mientras que, entrada la primavera, apenas notable aquí, y dominando el sanguineo, son las enfermedades anjinas, pleuresías, pulmonías, apoplejías sanguineas, hemorrajias, la gota regular, reumatismos fibrosos, musculares y los vicios psórico, ó sar-

roso, herpético y erisipelatoso. El estío es casi siempre designal y, desarrollado en él el elemento bilioso, aparecen fiebres gástricas bilivosas, ya de tipo continuo remitente, ya intermitente, flegmasías cutáneas, como la viruela, el sarampion, la erisipela, y afecciones del tubo intestinal, como diarreas; siendo, finalmente, las del otoño, en que preside el mismo elemento bilioso, diarreas tambien, disenterías, cólicos biliosos, fiebres pútridas y adinámicas, algunas pulmonías, pleuresías bilivosas y las intermitentes de igual caracter; cuyas enfermedades dependen en gran parte de las muchas ensaladas crudas, melones, sandías, pepinos, uvas y otras mil frutas y legumbres que en estas dos estaciones se consumen.

Poblacion. Por lo que de sí arrojan datos existentes en nuestro poder, fue en 1748 la de la ciudad 7830 habitantes, ó 1.698 vecinos, y la de los arrabales 643 vecinos, ó 2.802 almas; total 10.632 habitantes, ó 2.341 vecinos, de los cuales eran varones, 4.770; hembras, 5.862; casados, 1.760; viudos, 163; solteros, 2.752; clérigos, 66; y exclaustrados, 29; resultando, segun la poblacion que la misma ciudad y arrabales tenian en 1790, un aumento de 375 vecinos, sin contar los correspondientes á las iglesias de la Horta y Sepulcro.

Division interior. Rodeada de una muralla, piedra sillería, obra de diferentes tiempos, con unos 34 cubos aspilleraados, guarnecida á trozos

de almenas y cuyo desarrollo puede calcularse en 15.500 p.s c.s, contaba intramuros la ciudad en fin de 1849 1.704 casas *, 41 plazas y plazuelas; 38 calles; 3 puertas principales; 2 id subalternas, y 6 portillos; dividiendose, ademas, en cuatro cuarteles, para el servicio de serenos y en 16 parroquias, con 3 agregados.

Término alcabalatorio y jurisdiccional. Empezaba el antiguo, fijado en 18 de febrero de 1825, en la ermita de la Peña de Francia, formando una línea que, por S. Benito, ermita del Carmen, Matadero y Fuente de la Reina, daba vuelta á las huertas de Arenales entre estas y la Fuente de la Alberca. Seguía, por la josa de Aguilar, á los molinos de viento y arrabal de S. Lázaro: cortando luego el arroyo de Valorio, pasaba por el arrabal del Espiritusanto y huertas de Olivares hasta el rio Duero. Atravesado este con direccion á las Huertas, subía por el arrabal de S. Frontis, huerta de S. Jerónimo y arrabal del Sepulcro; bajando, finalmente, por el de Pinilla, á terminar en el Duero. Pero en 1846 dióse mayor estension á este radio, desde cuya época es ya el término alcabalatorio de la ciudad, para los efectos de la Hacienda, todo el terreno, ó alfoz, hasta la raya ó límite de ca

---

* 328 extramuros, ó en los arrabales.

da uno de los pueblos siguientes que forman su circunferencia: Villaralbo, distante una legua y á la izquierda del Duero; Arcenillas, siguiendo la línea hácia el mediodía y separando el término de este pueblo del de la ciudad los pontones de piedra, ó jalones, fijados en los caminos; Morales; Entrala; Tardobispo y Carrascal. Pasado el Duero, corre la línea por su derecha á buscar el caserío de Aldea-Rodrigo y pueblo de Almaraz, quedando dentro del término alcabalatorio Aldea-Rodrigo, monte del Concejo, S. Julian y Valverde: Sigue luego á S. Pedro de la Nave; Almendra, situado sobre la orilla izquierda del Esla; Valdeperdices; Palacios; Andavias; Hiniesta; Roales; Valcabado; Monfarracinos; Coreses y por S. Pelayo, á la derecha del Duero, vuelve á Villaralbo, quedando dentro del término alcabalatorio los despoblados de dicho S. Pelayo y S.ta Cristina *. Terreno secundario, llano en su mayor parte y formado en lo jeneral de margas arcillosas en capas de uno ó varios colores, como se vé debajo de la fortaleza hácia el arrabal de Olivares, es feraz en granos y vino; abundante en caza de todas clases y, de pesca, en tencas, barbos y ricas anguilas que en gran cantidad se envian á Madrid, especialmente para el dia de Noche-buena; pero su principal riqueza consiste en la agricultura.

Ganados y productos agrícolas. Contaba

---

* Véase en el adjunto plano la línea de puntos de carmin

dentro de este mismo término, en fin también de 1849, las siguientes cabezas de ganado: Vacuno, 300, destinadas á la labranza; lanar, 3.000; cabrío, 400 *; de cerda, 640; caballerías mayores de carga, 81; id menores, 267; mulas de tiro, 22; yuntas de bueyes, 100. Y de productos agrícolas en un año común, 6.780 fanegas de trigo; 2.300 id de centeno; 4.793 id de cebada; 614 id de garbanzos; 1.000 id de algarrobas; 90 id de guisantes; 540 id de muelas; 200 id de alberjas; 3.500 @ de patatas; 78.160 cántaros de vino y alguna grualda, yerba, hortaliza y leña. La cosecha de frutas es insignificante, por no haber terrenos dedicados exclusivamente á esta producción y ser la mayor parte de las que se consumen en la ciudad importadas de Toro, Fermoselle, la Ribera y otros puntos.

Máquinas. Tenía 3 ruedas de batán; 25 piedras de aceña, movidas por agua; 2 molinos de viento, uno de ellos destruido; 3 tahonas y 15 hornos públicos, con capacidad para 68 panes de cuatro libras cada uno.

Propios y Arbitrios. Corresponden á los Propios de la ciudad el bosque de Valorio y la alameda de S. Benito; los montes de pasto y labor llamados del Concejo, S. Julian y Valverde; las dehe-

---

* Las cabezas de ganado lanar y cabrío son estantes en el término de la ciudad.

sas id de Alba-Rodrigo y las Chanas, con algunas otras fincas y rentas, ademas, que forman la de sus Propios, importante en un año comun 59.697 r.s 12 m.s, deducidos 696 r.s 22 m.s, á que ascienden las cargas. Y fueron sus Arbitrios en 1848 167.687 r.s 27 m.s, deducido el 10 p% de administracion y el 5 id de amortizacion.

Contribuciones y consumos. Pagaron la ciudad y arrabales en dicho año, por la riqueza territorial, 135.517 r.s 7 m.s; y por subsidio, derecho fijo, 65.084 r.s Recaudaronse, ademas, en la capital, por derechos de puertas, en el propio año, 616.655 r.s 28 m.s, de los cuales se aplicaron 420.046 r.s á la Hacienda; 196.125 r.s 16 m.s al Ayuntamiento; 484 r.s 12 m.s al Hospicio. Y en la junta de 25.000 hombres, correspondiente al año de 1849, contribuyeron con 19 mozos la ciudad y arrabales.

Fueron los consumos de la ciudad en 1847, segun lo que de si arroja el estado jeneral de productos de articulos introducidos y sujetos al derecho de puertas, fanegas de trigo, 46.125 ½ — id de centeno, 16.981 — id de cebada, 19.979 ½ — id de almortas, 231 ½ — id de altramuces, 1.087 ½ — id de garbanzos, 1.513 — id de guisantes secos, 32 — id de cañamones, 3 ½ — id de meces secas, 373 ½ — id de bellotas de encina, 57 — id de castañas verdes, 1.318 ¼ — id de almendras dulces ordinarias con cáscara, 51 — id de avellanas en cáscara, 49 ¼ — id de avellanas tostadas, 38 ½ — id de piñones en cáscara, 209 ½ — id de judías secas, 403 ½

— id de aceitunas comunes verdes, 158 — id de cominos, 5 — id de anis, 10½ — Arrobas de castañas pilongas, 742½ — id de almendras dulces finas sin cáscara, 3 — id de cacao Caráccas y Guayaquil colonial, 2.030 — id de guisantes verdes, 1.168 — id de café en grano, 3 — id de piñones mondados, 10 — id de arroz, 685½ — id de alcaparrones, 3 — id de mostaza, 4 — id de harina de trigo, 76 — id de harina de centeno, 24 — id de aceitunas comunes aderezadas, 25 — id de aceitunas de Andalucia aderezadas, 2 — id de pasas de sol, 45 — id de pasas comunes, 29 — id de miel en panal, 118¼ — id de chocolate labrado, 4½ — id de azucar colonial, 9.922 — id de pimiento dulce molido, 351 — id de pimiento picante molido, 430 — id de yeso fresco de todas partes, 247½ — id de yeso cañajo, 118¾ — id de sebo en rama, 65½ — id de jabon, 2.574 — id de vino de toda clase, 14.009 — id de aguardiente y licores, 2.855½ — id de cerveza, 45 — id de vinagre, 192 — id de aceite de olivo, 8.338¾ — id de sardinas frescas, 592¼ — id de sardinas saladas, 539¾ — id de merluza, 778 — id de bacalao fresco, 155 — id de congrio fresco, 318½ — id de salmon id, 23¼ — id de bacalao extranjero, 7.584 — id de peces de rio, 429½ — id de truchas frescas, 25¾ — id de anguilas, 30¼ — id de tencas, 167 — id de escabeche de bacalao, bonito &, 743½ — id de escabeche de truchas frescas, 4½ — id de patatas, 20.004 — id de esparragos de monte, 8 — Cabezas de carne en pie, 9.256 — Libras de carnes muertas, 420.874½ — id de manteca fresca de vacas, 1.495 — id de ca

nela de Manila y América, 310 — id de azafran tostado, 9 — id de confitura de todas clases, 898 — Cargas de brevas, 5 — id de higos verdes, 8 — id de higos secos, 44½ — — id de cerezas de toda clase, 122½ — id de guindas, 403 — id de ciruelas, 112½ — id de albaricóques comunes, 33 — id de melocotones, 46 — id de peras, 382½ — id de manzanas de toda clase, 150 — id de limones, 68½ — — id de limas, 5 — id de naranjas, 162½ — id de sandías, 1.608 — id de melones, 226½ — id de cidras, 1 — — id de pepinos, 367 — id de uvas de toda clase, 1180¾ — id de acerólas frescas, 1 — id de ajos verdes, 72 — id de ajos secos, 10¾ — id de cebollas secas, 371½ — id de cebolletas, 463 — id de pimientos verdes de toda clase, 400 — id de tomates, 227 — id de judías verdes, 390½ — id de cardos de huerta, 360 — id de rábanos, 100 — id de lechugas, 785 — id de escarola, 324 — id de espináca, 60 — id de berza, 1.500 — id de lombarda, 31 — id de coles, 267 — id de coliflores, 58 — id de zanahórias, 105 — id de nieve, 158 — id de carbon de toda clase, 16.436 — Pares de conejos, 1.768½ — id de pavos comunes, 1.493 — id de gansos, 2½ — id de capones, 1.687 — id de gallos, 1.005½ — id de gallinas, 4.886 — id de pollos, 2.092 — id de pollas, 234 — id de perdices, 513½ — id de pichones zuritos, 3.842 — Liebres, 1.047½ — Gazipollos, 164 — Leche de cabras y ovejas, 2.463½ cántaros. — Huevos, 4.402½ cientos — Cangrejos, 75 id — Bananas, 2.638 docenas — Ostras escabechadas en barriletes, 20 id — Intestinos secos, 588 manos.

Administracion local y provincial. Corría la primera en fin de 1849 á cargo de un Ayuntamiento, compuesto de Alcalde-corregidor *, Presidente, nombrado por S. M. con sueldo de 16.000 r.s anuales; dos Tenientes de Alcalde, y trece Regidores. Ayuntamiento del que dependian un Secretario, nombrado por la corporacion con 6.000 r.s; dos oficiales id con 3.100; un aposentador id con 2.920; dos porteros id con 2.280, uno, y 1.825, otro; un cabo de alguaciles id con 2.200; seis alguaciles id con 1.095 cada uno; tres ensadores, ó criados honorarios, id con 1.095 cada uno; cuatro guardas de los paseos públicos id con 500 r.s uno y 1.460 los restantes; dos id en el monte del Concejo con 2.000, uno, y 1.100, otro; un mayordomo para el matadero id con 2.920; un conserje para el cementerio id con 2.200; y cuatro serenos id con 1.825 r.s cada uno. Tenía, ademas, un Depositario sin sueldo y pagaba 4.400 r.s á cada uno de los dos médicos de la ciudad; 1.100 al visitador de carnes; 1.500 al relojero; 1.500 al arquitecto, y 1.460 al pregonero. El ramo de policía urbana, en la parte de alumbrado y limpieza, hallábase arrendado y eran, por tanto, de cuenta del arrendatario los sueldos de los sujetos á su servicio destinados.

Respecto de la administracion provincial en la misma época, discurriremos en proven

---

* Suprimido en marzo de 1853.

cial civil y provincial económica, ó de hacienda.

Capital Zamora de tercera clase, correspondiente á la Audiencia territorial de Valladolid, sede episcopal sufragánea de la de Santiago *, y distante 42 leguas de Madrid, contaba en la primera un Jefe superior político, nombrado por S. M. con sueldo de 30. ovo r.s anuales; un secretario id con 16. ovo; un oficial 1.º id con 3. ovo; uno 2.º-1.º id con 8. ovo; otro 2.º-2.º id con 8. ovo; otro 3.º-1.º id con 7. ovo; otro 3.º-2.º id con 7. ovo; otro 3.º-3.º id con 7. ovo; escribientes; un portero, nombrado por el Jefe, con 3.300 r.s; un mozo de oficio id con 1.460; y un depositario con 10. ovo r.s, 5. ovo como depositario de los fondos provinciales y 5. ovo como de los del Estado. Diputacion provincial, compuesta de 9 diputados, elejidos, uno por el partido de la capital, dos por el de Toro, dos por el de Benavente, uno por el de la Puebla de Sanabria, uno por el de Fuentesaúco, uno por el de Bermillo de Sayago, y uno por el de Alcañices. Consejo administrativo, compuesto de tres consejeros numerarios, nombrados por S. M. con gratificacion cada uno de 8. ovo r.s anuales; igual número de supernumerarios, sin mas gratificacion que la en su caso señalada por la ley de 2 de abril de 1845; un secretario, elejido

---

* Elevada por el concordato de 1851 á sede metropolitana la de Valladolid, quedó Zamora sufragánea de esta última y no lo es ya de la de Santiago.

por el Jefe entre los oficiales del gobierno político, sin aumento al sueldo que en su clase le corresponda; un oficial 1º, nombrado por S.M. con 6.000 rs; uno 2º id con 6.000; un auxiliar 1º id con 5.000, y otro 2º id con 5.000; un temporero, nombrado por el Jefe con 4.000; escribientes; un Ujier id con 3.000 y otro id con 2.300: Junta de agricultura, compuesta de siete vocales, uno por cada partido, sin mas sueldo ni gratificacion que 3.000 rs anuales para gastos de escritorio: Comisaría de montes, compuesta de un Comisario, nombrado por S.M. con sueldo de 12.000 rs; un perito agrónomo id con 6.000, y seis guardas-celadores, nombrados por el Jefe con 4.000 cada uno: Comisaría de proteccion y seguridad pública, compuesta de un Comisario, nombrado por S.M. con sueldo de 8.000 rs, y el 5 p% de la total recaudacion de los documentos que espendiera, deducido el valor del papel sellado; dos celadores de barrio con 2.500 rs cada uno y el 3 p%, ademas, de la total recaudacion, lo mismo que el Comisario, y cuatro ajentes de policía, ó salva guardias con 4 rs diarios y un 2 p%, igual los celadores y el Comisario: Estafeta subalterna de la administracion de correos de Medina: compuesta de un administrador, nombrado por S.M. con sueldo de 8.000 rs; un interventor id con 6.000, y un cajudante con 3.300: Inspeccion de minas, creada en siete de abril de 1825, con el correspondiente número de empleados en las cuatro provincias que abrazaba, á saber: Zamora, Valla

Dolid, Salamanca, Leon: 3 guardia civil, compuesta de 82 plazas de infantería y 25 caballos, á las inmediatas órdenes de un Capitan-Comandante, distribuida por toda la provincia y correspondiente al 8.º tercio del distrito de Valladolid, donde residian sus Gefes principales.

Fenia igualmente en la administracion económica, ó de hacienda, una Intendencia, compuesta del Intendente ó gefe superior del ramo, nombrado por S. M. con sueldo de 30.000 rs. anuales; un Secretario, nombrado por la Direccion de contribuciones directas con 8.000; un oficial con 5.000; escribientes de nombramiento del Intendente; un portero id con 2.200, y un mozo para la Seccion de Contabilidad con 1.800 rs; Seccion que se componia de un gefe, nombrado por S. M. con sueldo de 12.000 rs; un oficial id con 6.000; un auxiliar, nombrado por la Contaduria g.l del Reino con 5.000, y varios escribientes, nombrados por el gefe de esta Seccion: Administracion de directas, compuesta de un Administrador, nombrado por S. M. con sueldo de 16.000 rs; un oficial primer inspector id con 10.000 y otro 2.º id con 8.000; un primer oficial, nombrado por la Direccion del ramo, con 5.000; otro 2.º id con 4.000 y otro 3.º id con 4.000; escribientes, que nombraba el Administrador, y un portero, nombrado por el Intendente, con 2.200 rs: Administracion de indirectas y estancadas, compuesta

de un Administrador, nombrado por S. M. con sueldo de 16.000 r.s; un oficial primer inspector id con 10.000, y otro 2.º id con 8.000; un primer oficial id con 6.000; otro 2.º id con 5.000, y otro 3.º id con 4.000; escribientes, que nombraba el Administrador, y un portero, nombrado por el Intendente, con 2.500 r.s; un Guarda-almacen, nombrado por S. M. para la custodia o guarda de efectos estancados, con 8.000; un mozo de almacenes, nombrado por el Guarda, con 2.000; un Fiel del alfolí de sal, nombrado por S. M., con 4.000; y un mozo id, nombrado por la Direccion, con 1.500; un Visitador para la venta del papel sellado en toda la provincia, nombrado por la Direccion de estancadas y remunerado con arreglo al artículo 4.º de la instruccion de 18 de julio de 1846; cuatro Visitadores para la de tabacos con sueldos hasta 17.000 r.s; un Visitador de puertas, nombrado por la Direccion, con 6.000; un cabo id con 3.000, y veinte dependientes, nombrados por el Intendente, con 2.555 r.s cada uno; tres Fieles de recaudacion y tres Interventores, nombrados por la Direccion, con sueldo de 5.000 r.s id; tres mozos pesadores, nombrados por el Administrador, con 1.800 id: Un Recaudador jeneral de contribuciones para toda la provincia, premiado con el 4 p% de lo que en la misma recaude: Diez estanqueros de tabaco en la ciudad y arrabales, de cuyos estanqueros dos venden, ademas, papel-sellado y uno pólvora: Dife

ventes Polderos de sal, vendiendo al pormenor la que sacaban del alfolí: Administracion de fincas, compuesta de un Administrador depositario, nombrado por S. M. con sueldo de 12.000 r.s; un primer inspector id con 10.000 y otro 2.º id, archivero, con 6.000; un primer Oficial id con 5.000 y otro 2.º id con 4.000; escribientes y un portero, nombrado por la Direccion del ramo, con 3.000. Juzgado, ó tribunal de rentas, compuesto del Intendente, como Subdelegado; un Asesor, nombrado por S. M. con sueldo de 8.000; un Fiscal id con 8.000 y un Escribano id con otros 4.000. Comandancia de carabineros, compuesta de un primer gefe con 20.000 r.s; un Capitan, 3 Tenientes, 5 Subtenientes, 3 Sargentos primeros, 16 id segundos, 19 Cabos primeros, 32 id segundos y 366 Carabineros: Comision del tesoro público, compuesta de un Comisionado, nombrado por el Intendente y premiado con el medio p% de las cantidades que ingresaran en su poder, pertenecientes al Estado, á los partícipes y al fondo de depósitos, bien que sin premio alguno por los ingresos que produjesen la traslacion de fondos de unas provincias á otras y las letras que á su orden expidiera la Direccion g.l de dicho tesoro público: El Administrador, en fin, de loterías, nombrado por la Direccion del ramo y remunerado con un 5 p% de la total recaudacion en los billetes que espendiese, correspondientes á la Lote

vía moderna y un 10 p% en la de los correspondientes á la primitiva.

Parte judicial. Componíase en el citado año 1849 de un juez de 1ª instancia de término, nombrado por S. M. con sueldo de 11.500 rs.; un Fiscal id con 5.500; un colejio de 45 abogados, con 23 en ejercicio; 17 escribanos; 7 procuradores, y 2 alguaciles con sueldo de 1.500 rs. cada uno.

Parte militar. Plaza fuerte y gobierno militar correspondiente al 5º departamento de artillería, componíase igualmente en aquella época de un señor Brigadier Gobernador, con sueldo de 30.000 rs.; un Sargento mayor, de la clase de Comendante, con 12.000; un segundo Ayudante, de la de Teniente, con 4.800, y un tercero id, de la de Subteniente, con 3.360; contándose, en la parte de fortificacion, un Comendante con 14.000 rs.; un maestro de obras, con 1.500; un Celador, con 4.000, y en la de hacienda militar, un Comisario, con 12.000 rs. y un Pagador, con 4.000.

Monumentos eclesiásticos.

Capítulo segundo.

Parroquias — Yglesias — Ermitas — Capillas, ó oratorios públicos — Oratorios particulares — Palacio episcopal — Conventos — Osarios — Cementerio.

Seccion primera.

Parroquias. Dieziseis Sijimos tenia la ciudad con tres agregados y sus nombres, segun la distribucion existente en 1848, son: La Catedral; S. Isidro; S. Pedro y S. Ildefonso; S. Cipriano; S.ta Maria la Nueva; S. Bartolomé; S. Antolin; S. Juan; S. Vicente martir; S. Fornato; Santiago del burgo; S. Salvador; S. Andres; S.to Tomás Apostol; S. Leonardo, y S.ta Lucia; habiendo, ademas, extramuros, ó en los arrabales, las de S. Lazaro; S. Claudio; Espiritusanto; S. Frontis, y Sepulcro.

La Catedral.

Considerada como parroquia, bajo la advocacion de S. Martin *, consta de 15 vecinos, 75 almas. Curato de término, provision real ordinaria, tiene un párroco con 7.000 r.s de asignacion y un sacristan nombrado por él mismo, oficiando el primero en la capilla de S. Miguel. Considerada como iglesia episco-

---

* En el sitio del paseo de San-Martin existia antiguamente esta parroquia.

pal, trasladóse al sitio en que hoy se halla por orden del Emperador D.ⁿ Alonso 7.º que en 1136 hizo donacion á su favor de la heredad de las Fonsellas. Dióse la al nombre de S. Salvador de Numancia y el misterio de la Transfiguracion es su titular; misterio que en un gran medallon de hermoso alabastro blanco, delicadamente trabajado, ostenta el altar mayor, viéndose á los lados cuatro elegantes columnas de rojizo jaspe. Templo de arquitectura romano-bizantina, el mas completo que en España se conoce por este estilo,* encierra, entre otras reliquias, la de la cruz de carne, muy venerada de los naturales, aunque sin otro título ni documento que acredite su culto mas que la tradicion,** y cuenta de 136 pies de largo; 96 de ancho; tres naves, la del centro mas alta que las laterales; coro de nogal, con tres torrecillas de igual madera, bastante bien tallada, lo mismo que sus asientos, donde se figuran imágenes de los patriarcas, apóstoles y evangelistas, alternando entre mil diferentes caprichos profanos; órgano regular; tres altares en la capilla mayor, ó sean el de esta, el de un precioso Crucifijo y el de Nuestra Señora de la Majestad, vulgarmente llamada de la Calva;

---

* Mr. Ernesto Breton. Monum. de todos los pueblos.

** Quirós. Apuntaciones m.s. para la historia de Zamora.

8 capillas que son la de S. Miguel; S. Nicolas; S. Pablo; Sta Inés, con altar tambien de S. Fernando; S. Juan Evangelista; Nuestra Señora, donde hube a San Bernardo y la casulla a San Alfonso; la de la Sacristia, donde dicen algunos Misa, especialmente los enfermos; y la del Cardenal, detras del coro, con tres altares, dedicado el mayor al Baptista y San Alfonso, capilla fundada por el obispo de Zamora D.n Juan de Mella, Cardenal de la Sta Yglesia romana, y confirmada por el Papa Paulo 2.º año del Señor 1466, cuya provision corresponde en el dia al señor Vizconde de Jovellanos, debiendo presentar Presbiteros. Contaba, ademas, en 1790 diferentes otras fundaciones, a saber; una en la capilla del Cardenal, patronato de Ligos, colacion del Cabildo, deducidas cargas, fundada por D.n Alonso de Frias y renta anual de 1.500 r.s; otra id en la misma capilla, fundada por Doña Sancho y Da Maria de Mella, patronato id, colacion del Obispo, deducidas cargas, renta de 200 r.s, y una memoria de Misas en la propia capilla, patronato id, renta de 400 r.s; otra id en la capilla de S. Bernardo, con cargo de asistir al coro los dias solemnes, patronato de la casa del Conde del Bado, renta de 342 r.s; otra id de dicho patronato, renta de 356 r.s, y una sacristia en la enunciada capilla del referido patronato, renta de 80 r.s; dos capellanias, llamada una de Loaisa, fundacion del Obispo de Mondoñedo, provision

de sus parientes y colacion del Cabildo, renta de 2.400 rs.; otra id, fundada por D.n Alvaro de Leon, patronato de legos con llamamiento de parientes y asistencia perpétua al coro, renta de 1.600 rs., y ocho memorias de Misas, titulada una de Mal gar, residencia en el coro y provision del Cabildo, renta de 2.700 rs.; otra id, titulada del Racionero Pedro Lopez, provision del Cabildo, renta de 2.300 rs.; otra id, titulada del Doctor Grado, nombramiento del Cabildo, llamando á los parientes, renta de 1.700 rs.; otra id del mismo Doctor, residencia en el coro, con nombramiento, llamamiento y renta iguales á la anterior; otra id, de Carasa, nombramiento del Cabildo y renta de 200 rs.; otra id, de Ruano, residencia en el coro los dias solemnes, obligacion de enseñar gramática latina á los mozos del coro y niseños, provision del Deán y renta de 1.700 rs.; otra id, titulada del Chantre Gal, para músicos, provision del Cabildo, renta de 2.200 rs.; y otra id, de dicho Chantre, con iguales cargas, nombramientos y renta que la anterior. Tiene esta catedral espacioso claustro, cubierto antiguamente de madera tallada á imitacion del coro, la cual devoró el incendio allí ocurrido en la octava de Corpus del año 1591; claustro en una de cuyas habitaciones, ó retiros, se vé la mómia recojida en la que fué iglesia del arruinado monasterio de Moreruela

por la Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia el día 12 de octubre de 1844 y trasladada á la catedral por dicha Comision, apareciendo luego en Boletin extraordinario de 17 del propio mes el artículo inserto al final de la primera parte de esta crónica. Adornada de una torre, bastante gruesa, pero sin capitel, tiene asimismo en ella ocho campanas, á saber la Bomba y la María, dos algo mas pequeñas, dos medianas y dos chicas, y tiene para el reloj y sus dos campanas, otra torre, no tan gruesa y alta como la anterior, pero con su correspondiente capitel. Sede episcopal sufragánea de la de Santiago hasta 1855, como atrás dijimos, componíase su clero de un Obispo; trece Dignidades, de las cuales era de provision Real el Deanato, de la Santidad el Arcedianato de Foro y de S. M. y el Cabildo los restantes; veinticuatro canonicatos, de los que proveía cuatro solo y de oficio el Cabildo y los otros S. M. y el Cabildo; doce raciones que proveian S. M. y el Cabildo, escepto las cuatro de música, que lo hacía este solo, y catorce capellanes de número, con seis agregados para coristas, plazas todas cuya provision correspondía al Cabildo. Mas en la actualidad el clero de esta catedral, segun el citado Concordato, se compone de un Obispo con 30.000 rs.; un Dean,

primera silla, nombramiento de S. M. con 80. ooo r.s; cuatro Dignidades, á saber; Arcipreste, Arcediano, Chantre y Maestrescuela; cuatro canónigos de oficio, que son el Magistral, el Doctoral, el Lectoral y el Penitenciario, y veintiseis canónigos de gracia, ó sean dieziseis capitulares y doce beneficiados; correspondiendo á su Santidad la libre provision de la Dignidad de Chantre; al Prelado y Cabildo la de las canongías de oficio, previa oposicion; á S. M. y al Obispo en rigurosa alternativa la de las demas Dignidades y canongías; á S. M., al Prelado y Cabildo alternativamente la de los beneficiados ó capellanes asistentes; y siendo la dotacion de las Dignidades y canónigos de oficio 14. ooo r.s, la de los demas canónigos 12. ooo, la de los beneficiados ó capellanes asistentes 6. ooo, de 70 á 90. ooo r.s lo señalado para gastos de culto, y de 16 á 20. ooo para los de administracion y extraordinarios de visita.

S. Ysidoro, ó S. Ysidro.

Parroquia de 26 vecinos, 108 almas, cuya renta ascendia en 1790 á 1.200 r.s, es hoy curato de primer ascenso, provision real ordinaria, con asignacion de 4. 500 r.s y sacristan. Su iglesia, bastante espaciosa y de columnas salomónicas en el altar mayor, está sita en la plazuela del Castillo: tiene en el colateral de la derecha, entrando, preciosa

S. Francisco de medio perfil; una efijie de S.ta Teresa de Jesus en el de la izquierda y dentro de la sacristía una buena imagen de S. Pedro, en lienzo, al lado de otros cuadros de escaso mérito, entre los cuales se encuentra uno donde aparecen dibujados el puente viejo de Zamora y S. Atilano sobre él en ademan de arrojar el anillo al Duero.

S. Pedro y S. Ildefonso.

Parroquia de 44 vecinos, 226 almas. Curato de término, provision real ordinaria, con asignacion de 7. ovo r.s al párroco, sacristan y organista, tenía de renta en 1790 6. ovo r.s y 2. 384 su anejo S. Estevan de Carrascal; tres beneficios simples servideros, provision real ordinaria, dos de ellos, y patronato mixto el otro, renta de 700 r.s cada uno, y 28 capellanías, fundada una por D.r Alonso Medina, patronato de legos, renta de 1.582 r.s; otra id, fundada por D.r Juan Alvarez, patronato id, renta de 2. ovo r.s; otra id, fundada por D.r Gabriel de Leon, patronato id, con llamamiento de parientes, renta de 4. ovo r.s; dos id, fundadas por el mismo, patronato id, renta de 3. ovo r.s cada una; otra id, fundada por Asperiegos, patronato de legos, renta de 1.324 r.s; otra id, por D.r Francisco de Mera, patronato id, renta de 850 r.s; otra id, por Alonso Calderon, provision del cura y beneficiados de la parroquia, renta

de 724 r.s; otra id, por D.r Jose Alvarez, patronato de legos, renta de 446 r.s; otra id, por D.r Juan de Mella, patronato id, renta de 442 r.s; otra id, por D.r Antonio Ayala, patronato id, renta de 442 r.s; otra id, por D.a Agustina de Vera, patronato id, renta de 442 r.s; otra id, por la misma, patronato id, renta de 2.250 r.s; otra id, por D.r Francisco Enriquez de Avila, provision del Prior de S. Jeronimo de Zamora, renta de 442 r.s; otra id, por D.a Maria Peñarroyas, provision ordinaria, renta de 170 r.s otra id, por D.r Alonso de Mera, provision id, renta de 66 r.s; otra id, por Domingo Hernandez, provision ordinaria, renta de 46 r.s; otra id, por D.r Luis Benavides, provision de la cofradia de vaqueros de Zamora, renta de 326 r.s; otra id, por D.r Jeronimo Becerra, patronato de legos, renta de 260 r.s; otra id, por Luis Martin, provision del monasterio de S. Jeronimo de Zamora, renta de 68 r.s; otra id, por D.a Ana Maria de Leon, patronato de legos, renta de 280 r.s; otra id, por D.r Jeronimo Espinosa, patronato id, renta de 300 r.s; dos id, por el Licenciado Bibera, patronato eclesiastico, renta de 60 r.s cada una, otra id, por D.r Jeronimo Martin, patronato de legos, renta de 90 r.s; y dos id, por el Maestrescuela Romero, patronato id, renta de 179 r.s cada una.

La iglesia de S. Pedro y S. Ildefonso, catedral en tiempo de S. Atilano, Obispo de Zamora,

es aún hoy la primera en hermosura y rango después de la de S. Salvador de Numancia. Tiene sobre la puerta que cae á la plazuela de Sta. Marta esta inscripcion.

"Rejiendo la iglesia N. M. Santo Padre Inocencio 13; reinando la católica Majestad de Felipe 5º el animoso; siendo Obispo Dn. José Gabriel Zapata y Gobernador de lo político y militar el Conde de Pinofiel, Brigadier de los Ejércitos, el Ayuntamiento de esta M. N. Leal ciudad de Zamora reedificó este templo á sus espensas, y Rejidores Comisarios Dn. Gerónimo Antº de Ledesma y Dn. Andres Jimenez Viño año 1723"

Otra sobre la que mira á la Bua de los Notarios, inscripcion medio borrada que no pudimos leer, y seis ó otras en el interior del templo, formado de una sola nave, á la derecha de la cual termina el sitio en que fué hallado el cuerpo de S. Ildefonso pequeña pirámide de mármol, no lejos de la sacristía; cuerpo que, encerrado en una urna al lado del de S. Atilano, encerrado tambien en otra, yace en el altar mayor con un letrero en su arco que dice: "Aquí se elevaron los cuerpos de S. Ildefonso y S. Atilano á 26 de mayo de 1496" Sus efijies adornan, ademas, las estremidades del propio arco, leyendose debajo de la de S. Ildefonso "Implebit spiritu sapientiæ et stolâ gloriæ vestiet illum. Eccles. 15" y debajo de la de S. Atilano "Super regnum suum mechabeus sometus

Attilanus. Angeli eorum semper vident faciem patris mei, qui in cœlis est. S. Math. 18." Al pié de la sacristía y sobre un sepulcro en la capilla de Ayála, léese asimismo "Aquí yacen los honrados caballeros Pedro de Aiala, el cual dotó esta capilla, é Juan de Aiala de Mella su hijo, el cual dejó en esta capilla perpetuamente la Misa que se dice á las 10 y 11 horas, é dejó mas su hacienda al hospital de S. Ildefonso para curar los pobres, falleció á 20 de abril año de 75 de 30 años."

Una capilla no debemos omitir en esta sucinta reseña y es la muy linda de la Concepcion, ó del Maese de Campo Dn Gabriel Lopez de Leon, formada de piedra mollar bien trabajada y arquitectura orden compuesto; capilla en la cual, arrodillada en cojín de igual piedra sobre un nicho á la derecha del altar principal, descúbrese figura de un caballero con espada al lado y la siguiente inscripcion:

"Yace en esta capilla Dn Melchor Lopez Moran de Zepeda, caballero del habito de Santiago, Secretario del Consejo de Órdenes, primo de su fundador, quien le dió este sitio y lugar por el parentesco y amistad que con él tenia"; apareciendo á la izquierda sobre dos cojines figura de otro caballero con espuelas é inscripcion que dice:

"Yace en esta capilla el Maestre de Campo Dn Grabiel Lopez de Leon, natural

de esta ciudad de Zamora, que la edificó, fundó y dotó de cinco Misas cada dia cantadas y reza das y cinco capellanes, el uno mayor; é hizo otras fundaciones y Memorias y Obras pias, falleció en la Villa de Madrid á 19 de mayo de 1678."

Y tiene tambien, por ultimo, esta capilla su pequeña sacristía, desde la que se baja á un pantheon abovedado con diferentes nichos, mu chos de ellos ocupados ya.

S. Cipriano.

Parroquia, fundada en 1500, tenia en 1790 tres beneficios simples servideros con renta de 500 rs. cada uno, provision real ordinaria, y cuatro capellanías, ademas, instituida una por el doctor Diego Castro, patronato de legos, renta de 103 rs.; otra id, por Antonio Rodriguez, patronato id, renta de 500 rs.; otra id, por Miguel Alonso, patronato id, renta de 1.600 rs.; y otra id, titulada de los Carreños, patronato id, renta de 448 rs. Curato de primer ascenso, con 2.500 rs., presentacion de los feligreses, sacristan y organista, consta de 95 vecinos, 406 almas, y la iglesia, sita en la calle del mismo nombre, es de orden gótico y una sola nave, capaz de 800 pies, con techo de estuco. Tiene un organillo, cuatro altares y tres en la capilla de la derecha, entrando, capilla fundada en 1560 por D.ª Cris

bal Gonzalez de Fermosel, cuyo sepulcro se ve allí y en él esta inscripcion:

"Aquí yace Cristobal Gonzalez de Fermosel, Gentil hombre de la casa del Rey D.n Felipe N.o S.r, el cual compró esta capilla y la mandó dotar de una Misa perpetua cada dia á las 10 y 11 horas."

Tiene asimismo este templo varias reliquias en su sacristía, tres hermosos cuadros; uno pequeño de S. Jerónimo, otro id de S. Pablo en el desierto, y uno, algo mayor, de S. Pedro martir, todos de gran mérito.

Santa María la Nueva.

Parroquia de 113 vecinos, 474 almas. Curato de segundo ascenso, provision Real ordinaria con 5.500 r.s y sacristan nombrado por el párroco, tenía de renta en 1790 3.000 r.s; tres beneficios simples servideros, provision id, renta de 800 r.s cada uno de los dos primeros, 150 id el tercero, y tres capellanías, fundada una por Ana de Villa, provision ordinaria, renta de 50 r.s; otra id fundada por Nuño Ramirez, patronato de legos, renta de 300 r.s, y otra id, fundada por Francisco de Ledesma, patronato id, renta de 426 r.s

Llevar el arcipreste el párroco en ausencia ó defuncion del Arcipreste de S. Ildefonso, tiene el título de Abad y á él pertenece entonces conducir la pér-

tiga en las procesiones jenerales, á que asiste el Cabildo parroquial, dirijir las circulares que el Obispo le comunique y llevar la Bula el dia de su publicacion, en defecto del párroco de S. Juan.

La iglesia de Sta. Maria la Nueva, sita trás el Hospital de hombres y erigida á principios del siglo 4.º, segun parece, bajo el título de S. Roman, fué tambien catedral hasta su incendio, acaecido en 1.158, reinando en Castilla Dn. Sancho 3.º y Dn. Fernando 2.º en Leon; incendio, ó quema, historiada al final de nuestra primera parte y que nada vino á dejar del templo antiguo sino una nave, de 24 pasos de largo por 18 de ancho, y un torreon, torre en la actualidad de esta iglesia, debajo del cual está el coro. Dicho torreon, asicomo el cuerpo de la iglesia, son de construccion romana y, árabe, la capilla mayor y sacristía, arruinadas cuando la quema. Vénse en este templo seis altares, uno de los cuales representa la Pasion en diferentes lienzos, ó cuadros, de algun mérito, y, al lado del Evanjelio, pasado el arco del púlpito, una concavidad, figura cuadrilonga, como de una tercia de largo y cuatro dedos de ancho, por donde dicen salió milagrosamente el Sacramento, al tiempo del incendio, yendo á refujiarse en el convento de Sta. Maria de las Dueñas, cerca del actual paseo de San-Martin, anejo entonces á Sta. Maria la Nueva y convento que, aunque en distinto sitio ahora, retiene aún

las milagrosas formas, habiendo documentos y papeles que lo refieran, escribe Quirós *, mas sin formalidades bastantes, añade, para que merezcan entero asenso **

---

* Tomo 3.º Pag. 11.ª vuelta.

** En la junta jeneral de señores del estado noble, celebrada el 6 de enero de 1.774," atendiendo los señores de ella, dice el acta de reunion, á que con el trascurso del tiempo se há deslucido la rejilla que está y permanece en la pared de esta iglesia de S.ta Maria la Nueva á el lado del Evangelio y cubre el sitio por donde, con motivo del incendio que en ella hubo, salió su Divina Magestad bajo las especies Sacramentales, constituyendose en el convento de S.ta Maria de las Dueñas, extrapontem de esta ciudad donde se venera; acordaron que para que la memoria de tan prodigioso suceso no se pierda, se reedifique, asée y componga dicha rejilla y sitio como corresponde; y que de los fondos del Estado que en poder de mi dicho infrascripto escribano Secretario se conservan, se costeé y pague el gasto que se ocasione. Y para todo nombraron por Comisarios á los referidos señores D.n Luis Ybarrondo, D.n Francisco Castaño, D.n Francisco Nieto y D.n Jacinto Acebedo, á quienes encargaron el mayor cuidado para el cumplimiento de esta Comision." Cuaderno n.º 53 del archivo del estado noble.

Hasta fin del siglo ultimo tuvo Stª Maria la Nueva el privilejio de hacer su Sacramental, ó Minerva, el dia mismo de la octava de Corpus, formada en la casa, acompañado el Abad del ilustre Ayuntamiento y estado noble, que en esta iglesia solia celebrar sus juntas * y en ella conserva aún su archivo, llevaba la procesion al convento de las Dueñas y, colocado allí el viril sobre el altar, rejistraba el Copon que custodiaba las sagradas formas y daba testimonio de ser las mismas que se libraron del incendio. Mas

---

* Reunianse los caballeros hijosdalgo de la ciudad de Zamora en la capilla mayor de la iglesia parroquial de Stª Maria la Nueva, siempre que debian celebrar algun acuerdo, llamados á son de campana, tañida segun costumbre especial por su portero, y todos los años en junta jeneral el dia de Reyes, para la distribucion de oficios; posesion que desde tiempo inmemorial de mas de quinientos años venian disfrutando y en 1735 trató de interrumpir el Rector á la sazon de esta parroquia Dr. Francisco de Quintas, pero en la casa fué amparado el estado noble de dichos caballeros por auto del doctor Dr. Diego Martinez Garrido, Provisor y Vicario jeneral de la ciudad y obispado, fecha 29 de agosto del propio año 1735, ante Francisco de la Torre Ginedeja. Cuaderno nº 42 del archivo del estado noble.

este privilegio fué abolido por el Obispo señor Falcon de Salcedo, quien dispuso que en la octava del Corpus no se celebrara ninguna Sacramental de parroquias: la de Sta. María la Nueva hace, sin embargo, el privilegio de hacer esta procesion primero que otra parroquia alguna.

S. Bartolomé.

Parroquia de 163 vecinos, 498 almas. Curato de primer ascenso, provision real ordinaria con asignacion de 4.500 rs. y sacristan. Renta de venta en 1790 1.200 rs. y dos capellanías, fundada una por Inés Garcia, patronato de legos, renta de 520 rs. y otra id. por Catalina Rodrigues, patronato id., renta de 50 rs.

Debajo de la mesa del altar del Cristo de la Guerra conservábanse, refiere Zurita,* dos cuerpos enteros en huesos y pellejo que decian ser de Dª. Urraca y su hermano Dn. Sancho, muerto por Bellido en cercanías de la ciudad y en cuyo paraje se alzó una Cruz de piedra que llaman del Rey Dn. Sancho.

S. Antolin.

Parroquia de 446 vecinos, 1.063 almas. Cu

---

* Tomo 3º pag 4ª

rato de primer ascenso, provision real ordinaria con 4.500 rs. y sacristan, era su renta en 1790 1.016 rs: tenia y tiene por anejo á S. Esteban con 8 capella nias, fundada una por Francisco y Blas de la Torre, patronato de legos, renta de 600 rs; otra id, por el Licenciado Dn. Manuel Garcia Muñiz, patronato id, renta de 860 rs; otra id, titulada de S. Geronimo, patronato id, renta de 80 rs; otra id, fundada por Cosme Muñiz, patronato id, renta de 66 rs; otra id, por Maria Sierra, patronato id, renta de 210 rs; otra id, por Alonso de la Torre, patronato id, renta de 104 rs; otra id, por Melchor de Morenes, patronato id, renta de 315 rs, y otra id, fundada por Juan de Castro, patronato id, renta de 223 rs.

La iglesia de S. Antolin, sita en la plazuela del propio nombre, debe ser una de las mas antiguas de la ciudad; pues, aunque en su espadaña se vé esta fecha 1596, inscripciones que se leen en dos lienzos colocados uno al lado del Evangelio y otro al de la Epistola, parecen indicar epistia ya á fin del siglo once. Estos lienzos son bastante grandes y su pintura de no escaso mérito. Dice el que se halla al lado del Evangelio.

"En los años del Nacimiento de Christo de 1062 los ilustres Valentinos, para defensa de esta ilustre ciudad de Zamora, por hermandad que tenian hecha entre Zamora, Toledo y

Palencia, para defensa de los bárbaros sarracenos, trajeron esta Soberana Ymagen de N.ª S.ra de San Antolin y fué jurada por patrona de Zamora año de 1.100"

Y el que se halla al lado de la Epístola:

"En la ilustre ciudad de Palencia en los años del Nacimiento de Cristo de 1.032 fué aparecida esta Santa Ymagen en la cueva y sepulcro de San Antolin á la católica Magestad del Rey D.n Sancho el Magno, y se trasladó á su iglesia catedral, poniendole por nombre N.ª S.ra de San Antolin"

Conocida tambien con el nombre de N.ª S.ra de la Concha, fué regalada á los Zamoranos en 1.060, ó era de 1.098, añade Quirós, quienes la colocaron en la citada iglesia de San Antolin.

S. Juan.

Parroquia de 141 vecinos, 822 almas. Curato de primer ascenso, provision real ordinaria con 4.500 r.s y un sacristan, tenia de renta en 1.790 3.400 r.s; dos beneficios simples servideros, provision id uno, renta de 1.200 r.s, otro con la de 600 id, provision del señor Vizconde de Garcigrande, y 14 capellanias, titulada una del Arcipreste Roa, provision ordinaria, renta de 462 r.s; otra id, de Herrera

de Ledesma, provision id, renta de 480 rs; otra id, fundada por Geronimo Porres, provision id, renta de 410 rs; otra id, por Maria Romero, provision id, renta de 55 rs; otra id, titulada de S. Francisco, patronato de legos, renta de 1.400 rs; otra id, del Ayuntamiento, patronato de este, renta de 1.330 rs; otra id, fundada por Beniz de Iguñero, patronato de legos, renta de 1.456 rs; otra id, por Dn Antonio Gutierrez, patronato id, renta de 1.323 rs; otra id, por Dn Pedro Arroyo, patronato id, renta de 1.544 rs; otra id, por Da Casilda de Ledesma, patronato id, renta de 520 rs; otra id, por Da Maria Pimentel, patronato id, renta de 804 rs; otra id, por Diego Viñez, patronato id, renta de 478 rs; otra id, por Antonio Villaverta, renta de 442 rs, y otra id, titulada del Capitan Medrano, patronato de legos, renta de 200 rs.

En la torre de esta parroquia está el reloj de la ciudad y a los lados de su esfera y debajo inscripcion que no es posible leer hoy en su totalidad; leese, sinembargo, entre otras cosas, esta fecha 1576, la misma sin duda en que se hizo la torre, reinando Dn Felipe 2º.

S. Vicente mártir.

Parroquia de 100 vecinos, 553 almas. Cu-

rato de segundo ascenso, provision real ordinaria con 5.500 rs., sacristan y organista, tenia de renta en 1730 3.100 rs.; un beneficio simple servidero, provision id, renta de 530 rs.; y 7 capellanias, fundada una por Antonio Lopez, provision ordinaria, renta de 47 rs.; otra id, por Pedro Gonzalez Freyjedo, patronato de legos, renta de 1.456 rs.; otra id, por Hernando de Herras, patronato id, renta de 800 rs.; otra id, por D.ª Leonor Geiral, patronato id, renta de 488 rs.; otra id, fundada de los Villacortes, patronato mixto, renta de 488 rs.; otra id, de los Carriones, patronato de legos, renta de 33 rs., y otra id, fundada por Benito Medina, patronato id, renta de 42 rs.

Está en el templo de esta parroquia la hermosa capilla de las Angustias, perteneciente hoy al señor Vizconde de Gorejgrande, la cual debió hacerse en 1698, segun una fecha que se lée en la pared que cae hácia la puerta del teatro, al pié del que se halla dicho templo.

S. Torcuato.

Parroquia de 118 vecinos, 640 almas. Patronato eclesiástico en 1790 con terna del Obispo del Rey en los ocho meses apostólicos y al monasterio de Bernardos de Castañeda en los cuatro ordinarios, tenía de renta entonces 2.200 rs.; un beneficio rural, provision real ordinaria,

renta de 30. 700 rs.; agregado al curato interin resolvía S.M. el pleito pendiente en el Tribunal Supremo, y una capilla, fundada por Hernando Gaton, provision ordinaria, renta de 520 rs. Curato ahora de segundo ascenso, provision real ordinaria, con 5.500 rs. y sacristan, en los límites de cuya parroquia se halla enclavada la ermita del Carmen, de que ántes hablaremos, pretendió el párroco ejercer en ella jurisdicion, representando al efecto en 14 de Setiembre de 1847 al señor Gobernador del Obispado, á fin de que en la supuesta jurisdicion se le amparára, como anejo que á esta ermita consideraba de su parroquia. Dióse en 16 del propio mes á la Cofradía y en 9 de noviembre siguiente recayó la providencia de no ser admitida la pretension, ni reconocidos mas derechos en el párroco que los consignados, reconocidos y libremente aceptados por el mismo en las Ordenanzas de dicha Cofradía *

Sita la iglesia de S. Torcuato en la calle de este nombre y templo que fué del convento de la Trinidad, por haberse derribado el muy ruinoso donde se ejercian antes los actos parroquiales, veneráse en

---

* Artículo 26 de las referidas Ordenanzas, aprobadas por S.M. y Obispo Diocesano Dr. Fonas de la Iglesia

ella el cuerpo de S. Boál martir, acerca de cuya religion, dice Zurita,* no tiene la creencia mas testimonio que la tradicion y libros de visita.

Santiago del burgo.

Parroquia de 46 vecinos, 236 almas, cuya iglesia se halla sita en la calle de Sta. Clara frente a la carcel pública. Ignórase la época de su fundacion, aunque es probable sea del siglo sétimo, pues en el décimo hace ya mencion de ella la historia como muy antigua, habiendo sido entregada desde un principio á la jurisdiccion ordinaria del Arzobispo de Santiago. Cura de entrada, provision de dicho Arzobispo, servido por un Teniente con asignacion de 3.300 rs. y sacristan, consta su templo de tres naves, cuarenta pasos regulares de longitud por cinco de anchura. Fue reedificado en 1820 y á él dá entrada una puerta única, cuyo arco fija, á mi ver, la atencion de los inteligentes, no obstante la antigüedad de su arquitectura.

S. Salvador.

Parroquia de 106 vecinos, 440 almas, con

---

* Tomo 3.º Pagª 5.ª y 10.ª vuelta.

iglesia sita en la plazuela del mismo nombre. Curato de primer ascenso, provision real ordinaria, asignacion de 4.500 rs. y sacristan, renta de renta en 1790 2.000 rs. y cuatro capellanías, fundada una por el capitan Villatoriel, provision alternativa de la Priora de San Pablo y Abadesa de Sta Paula, renta de 870 rs.; otra id, por Dn. Juana de Sotomayor, patronato de legos, renta de 491 rs.; otra id, por Dn. Francisco Cabeza de Vaca, patronato id, renta de 223 rs., y otra id, fundada por Dn. Jeronimo de Ocampo, patronato id, renta de 130 rs.

S. Andrés.

Parroquia de 116 vecinos, 537 almas. Curato de segundo ascenso, provision real ordinaria con asignacion de 5.500 rs. y sacristan, renta de renta en 1790 2.200 rs.; 14 capellanías, fundada una por Da. Ana de Prado, patronato de legos, renta de 860 rs.; otra id, por Doroteá Castro, patronato id, renta de 970 rs.; otra id, por Da. Guiomar Pimentel, provision de la Abadesa de Sta Paula de Zamora, renta de 1482 rs.; dos id, fundadas por el Obispo Escalona, patronato de legos, renta de 1.600 rs. cada una; otra id, fundada por Dn. Diego Benito Crespo, patronato de legos, renta de 1.500 rs.; otra id, por Antonio Hernandez, patronato id, renta de

500 r.s; otra id, por Juan de Ribera, patronato id, renta de 200 r.s; otra id por Antonio Ordax, provision del Prior de San Jeronimo de Zamora, renta de 128 r.s; otra id, por Francisco Hurtado de Hévia, patronato de legos, renta de 120 r.s; otra id, por Catalina Martinez, patronato id, renta de 136 r.s; otra id, por María Quirós, patronato id, renta de 92 r.s; otra id, por Antonio Vazquez, patronato id, renta de 370 r.s; otra id, por Alonso Valladolid, patronato id, renta de 43 r.s, y una memoria de Misas, fundada por D.a Antonia Cedron Martin, patronato del Rey, renta de 1.800 r.s

La iglesia de esta parroquia, sita en la plazuela de su nombre, es espaciosa, alegre y de una sola nave con diferentes altares, lienzos é inscripciones, mereciendo anotarse, entre estas ultimas, la siguiente del sepulcro de Sotelo, sepulcro donde, arrodillada sobre un cojín, aparece figura en mármol de este caballero, con espuelas de hierro, espada del mismo metal al costado y delante, encima igualmente del cojín, unas manoplas y un casco tambien de mármol:

"El honrado caballero Antonio de Sotelo fundó y dotó esta capilla y reedificó esta iglesia á honra y gloria de Dios: mandó se enterrase en este sepulcro y falleció á 14

de enero año del Señor 1548."

La del tercio pendiente sobre la capilla de la izquierda, entrando:

"Mundam servasi animam meam ab omni concupiscentia. Tobia III"

La del de la capilla de enfrente á la derecha:

"Hæc est victoria, quæ vincit mundum, fides nostra. Ioan. Epist. I. cº V."

La del de la siguiente á la izquierda:

"Sapientiam ejus enarrabunt gentes. Eccles. c. 39."

La del segundo de la derecha:

"Portæ inferi non prævalebunt. Matth. 16"

La del tercero de la izquierda:

"Quando veniam et apparebo ante faciem Dei. Psalm. 41."

La del altar de la columna que cae al centro de la nave:

"Dirigatur, Domine, oratio mea sicut incensum in conspectu tuo. Psalm. 140. 4. 2º" altar, al rededor de cuya columna, léese tambien sobre una faja azul:

"Fundador Antonio de Satelo"

Y muchas otras, en fin, que sería pesado y enojoso el copiar.

S.to Tomas Apostol.

Parroquia de 55 vecinos, 220 almas. Curato de primer ascenso, provision de S. M. en los ocho meses apostólicos y del Cabildo de la catedral en turno con el Ordinario en los cuatro no apostólicos, asignacion de 4.500 r.s y sacristan, venérase en su iglesia el cuerpo de San Cuenfato confesor, natural de la ciudad de Zamora; cuerpo, ó reliquia, acerca de la cual, dice Zuñiga *, son los fundamentos y pruebas unicas de su santidad la tradicion y libros de visita.

S. Leonardo.

Parroquia de 103 vecinos, 406 almas. Curato de primer ascenso, provision real ordinaria con 4.500 r.s, sacristan y organista, tenia de renta en 1790 1.300 r.s y cuatro capellanias, titulada una de Montesinos, provision del Guardian de Observantes de San Francisco, con llamamiento de parientes, renta de 726 r.s; otra id, fundada por Francisco Entrala, patronato de legos, renta de 228 r.s; otra id, por Juan de Ribera, patronato id, renta de 93 r.s y otra id, por Antonio de Ribera, patronato id, renta de 80 r.s

Sita la iglesia de esta parroquia en

* Tomo 3.º Fuy.s 5.ª y 10.ª vuelta.

la plazuela de San Leonardo, nada podemos asegurar acerca de su orijen, por falta de datos y documentos que parece desaparecieron del archivo, cuando la invasion francesa: sinembargo, las partidas mas antiguas de los libros sacramentales que conserva datan de 1552 *. Tiene el privilejio de ser la castrense de caballería, sin que ninguna otra pueda disputarla este derecho, segun concordia celebrada en 1772 entre el parroco, los demas de la ciudad y el Teniente Vicario de la misma y Palencia; concordia aprobada por el Provisor del obispado y Vicario jeneral del Ejercito; debiendo, por tanto, los militares, asi en los bautismos, como en los matrimonios y defunciones que entre ellos ocurran contribuir á dicho párroco con la parte de derechos parroquiales correspondiente, caso de que no estuviese en la ciudad el respectivo capellan, y pudiendo exijir á su vez de aquel la administracion de Sacramentos y demas, cual si fueran propios feligreses. Templo de forma cuadrilonga, con dos naves desiguales en anchura, donde se veneran las reliquias de San Mauro, cuya fun

---

* En una de las piedras de la puerta de entrada de esta iglesia vimos inscripcion medio borrada y cubierta con cal, de la que se leia "Era de 1277." Corresponde al año 1239, bien que ignoramos si en esa fecha era, ó no, templo cristiano, iglesia de esta parroquia.

cion se hace todos los años el día 15 de enero, y la de San Francisco de Paula, cuyo nombre llevaba una archicofradía que en esta misma parroquia hubo antiguamente, aprobada por Inocencio 10, Benedicto 13 y Clemente 12, con muchas gracias y privilegios para los hermanos, tiene, entre algunos lienzos de escaso mérito, uno de San Francisco de Paula y otro de San Pablo primer ermitaño, dignos de ser admirados.

S.ta Lucía.

Parroquia de 278 vecinos, 1.079 almas. Curato de primer ascenso, provision real ordinaria, asignacion de 4.500 r.s y sacristan, tenia en 1790 con su anejo San Julian y un préstamo, ademas, 2.600 r.s de renta y 13 capellanías, titulada una de N.a S.ra de la Soledad, patronato de legos, renta de 4.200 r.s; otra id, fundada por D.n Diego Leinador, patronato id, renta de 2.000 r.s; otra id, por D.n Mendo Gomez, patronato id, renta de 760 r.s; otra id, por Agustin de Sepúlveda, patronato id, renta de 4.22 r.s; otra id, por Domingo Martin, patronato id, renta de 44.5 r.s; otra id, por María S.ta María, patronato id, renta de 670 r.s; otra id, por D.n Francisco Gabriel Maestre, patronato id, renta de 83 r.s; otra id, por D.n Juan Giron, patro-

nato id, renta de 120 r.s; otra id, por D.n Alonso de Fuentes, provision del Magistral de la catedral de Zamora, renta de 230 r.s; otra id, fundada de Legos, patronato de legos con llamamiento, renta de 268 r.s; otra id, fundada por Cristobal Garcia, patronato de legos, renta de 254 r.s; otra id, por Ana Martin, patronato id, renta de 160 r.s y otra id, fundada por D.n Francisco Henriquez, provision del Prior del monasterio de San Geronimo de Zamora, renta de 376 r.s.

Celebrase en la iglesia de esta parroquia sita en la plazuela de su nombre, la Reliquia de S.ta Lucia el 13 de diciembre de todos los años.

S. Lázaro.

Parroquia en el arrabal de este nombre con 299 vecinos, 1249 almas. Cura de término, provision real ordinaria con asignacion de 7.000 r.s y sacristan, tenia de renta en 1790 3.300 r.s y una capilla titulada de S.ta M.a del Yermo, patronato de legos y renta de 250 r.s

S. Claudio.

Parroquia sita en el arrabal de Olivares con 118 vecinos, 453 almas. Cura de entrada

servido por un Teniente, asignacion de 3.300 r.s y sacristan, renta de renta en 1790 800 r.s, correspondiendo su provision a D.n Francisco Javier del Castillo, y un beneficio simple servidero, renta de 52 r.s, agregado interinamente al curato por el Obispo y hoy sin proveer, a causa de su menor edad.

Espiritusanto.

Parroquia sita en el arrabal del mismo nombre con 16 vecinos, 39 almas. Curato de entrada, provision de S.M. y del Abad de Santi-Spiritus de la iglesia catedral de Zamora, asignacion de 3.300 r.s a un Vicario y sacristan, celebrase en su templo las oraciones de Cuaresma llamada de Espiritusanto; oraciones, que empiezan el primer jueves despues de Pascua de Resurreccion y continuan los otros jueves siguientes hasta la Pascua de Pentecostés.

S. Frontis.

Parroquia sita en este arrabal con 124 vecinos, 699 almas. Curato de segundo ascenso, provision real ordinaria, servido por un cura-Abad, asignacion de 5.500 r.s y sacristan, renta de renta en 1790 3.000 r.s

un beneficio simple servidero, provision id, renta de 2.800 r.s, y una capellanía, fundada por Maria Almeida, patronato de legos, renta de 550 r.s

Su templo es habido como otro de los mas antiguos de la diócesis, pues, segun el P. Florez en su España sagrada, existia ya en el siglo cuarto, siendo sinagoga de judios* antes de esta época, en la cual vino á quedar iglesia dedicada á San Frontonio. En el sitio que al presente ocupa el altar mayor conservábase há mucho tiempo una piedra grande, donde era tradicion predicára el Evanjelio dicho Santo, discípulo de San Pedro Apostol, motivo, quizá, porque se le hubiese dedicado. Yglesia de una sola nave, capaz de 1.500 fieles, venérase en ella la reliquia de S. Antonio Abad, á quien se hace una funcion el 17 de enero de cada año y otra á San Roque en la misma iglesia el 16 de agosto.

Sepulcro.

Parroquia en el arrabal de este nombre con 72 vecinos, 362 almas. Curato de entrada, provision real ordinaria, asignacion de 3.300 r.s á un Teniente que le sirve y sacristan, correspondia á la religion de San Juan en 1790.

---

* Sansayo, á quien cita Vegas. Pag. 59.

Seccion segunda.

Iglesias. Ademas de las 16 parroquias que acabamos de enumerar, cuenta la ciudad como agregados, ó ayudas de parroquia, S. Esteban, la Horta y la Magdalena; agregados que corresponden, á la parroquia de S. Antolin, S. Esteban; á la de Sta. Lucia, la Horta, y á la de S. Cipriano, la Magdalena, pues la Concepcion, correspondiente tambien á S. Cipriano, no es parroquia ni ayuda de parroquia. Yglesia, ultimamente habilitada, del que fué convento de monjas del propio nombre, consérvanse en su altar mayor dos urnas cerradas con los cuerpos de S. Gisberto martir, S. Vidal y S. Ursicino martires, dádiva del fundador Fr. Alonso de Salizanes, General de San Francisco, Obispo de Córdoba y natural de Zamora.*

Ermitas. Cuatro tiene la poblacion intra muros, á saber; Ciento, Socorro, Caño, Cande

* Quirós. Tom. 3º. Pag. 5ª. vuelta.

laria; y siete extramuros que son; Remedios; Santiago el Viejo, parroquia antiguamente con el nombre de Sta. María la Blanca *; Valderrey; Peña de Francia, ermita antiguamente Comenda de Sto. Domingo del Vado, por hallarse en heredad ó terreno de este Santo, natural de Zamora y martir en Córdoba, cuyo cuerpo es tradicion estar enterrado en ella **; Carmen, ó Cristo, y Cruz. De cuyas ermitas pertenece á S. Vicente, la de los Ciento, fundada para cien clérigos bajo la advocacion de este Santo; á S. Cipriano, la del Socorro, sita en la calle de la Pina junto al Hospicio, fundada en 1704 y propiedad del Cabildo de Zamora; á Sta. Lucía, la del Caño y la de los Remedios. Sita es la ultima cerca de la fuente de San-Martin, parroquia antiguamente con el nombre de Sta. María de los Olleros, dice Quirós, *** léese en el arco principal de su nave "Año de 1756" y encierra varias reliquias, como son, una cabeza de las once mil Virjenes y huesos de San Vicente martir; viendose, ademas, en ella un gran lagarto disecado, una preciosa coleccion de diez cuadros y, pintados en la media naranja, los Doctores San Gregorio, San Agus-

---

* Quirós. Tom. 3º. Pag. 3ª.

** Id. id. id.

*** Id. id. id.

tin, San Jerónimo y San Ambrosio. Pertenecía á Sta. María la Nueva, la de la Candelaria; á S. Salvador, la de la Peña de Francia, de que en otro sitio hablaremos; á S. Lázaro, la del Cristo de Balderrey; á S. Claudio, la de Santiago el Viejo; á S. Fronthis, la de la Cruz, y á la Mayor de Bolonia, ó sea á la Cofradía del Carmen, la de este nombre, ó del Cristo, de que hablamos ya, de que volveremos á hablar y ermita donde se vé culebra disecada, de tres á cuatro varas de largo, traida, dicen, de América.

Otra de las ermitas era muy cerca de ahora la llamada Casa-Santa, al pié de la puerta de S. Torcuato; ermita cuyas ruinas se conservan todavía y acerca de la cual dice Quirós * que fué fundada por el Comendador Alonso Fernandez Quadrato, de vuelta de Palestina, con las medidas de la Casa Santa y Sepulcro de Jerusalen. En efecto, sobre la puerta de esta arruinada ermita hállase cierto escudo de armas con este letrero "Armas de Jerusalen" y, debajo en una lápida, la inscripcion siguiente:

"Esta obra mandó facer el honrado Alfonso Fernandez Quadrato, Comendador de Zamora, fijo de Antonio Fernandez Cua

---

* Tom. 3.º Pag. 3ª

drato Caballero, y de Ynés Perez su mujer, el cual la fizo y dotó á sus pias espensas á servicio de Dios Nstro S.r é honra é demostracion de la casa santa de Jerusalen."

Oratorios, ó capillas públicas. Las del Hospital de hombres y Seminario de S. Atilano, correspondientes á la parroquia de S. Juan; la del Hospital de mugeres, correspondiente á Santiago del Burgo; la del Hospicio, correspondiente á S. Cipriano, y la de Nstra S.ra de la Guía, que aun hoy se vé sobre la ultima puerta del puente hácia los Cabañales, correspondiente á la parroquia del Sepulcro, todas sin cosa digna de especial mencion.

Oratorios particulares. El del palacio episcopal, el de la Marquesa de Villagódio en su palacio de la plazuela de S.ta Marta, el del Ayuntamiento y el de la carcel pública. Haremos solo de los mas notables.

El de la Marquesa de Villagódio, primero entre todos los de Zamora, por las muchas reliquias que posée con sus autenticas, tiene en la parte superior del altar, todo de estuco el siguiente letrero: "Aquí sirvió S. Atilano, siendo Obispo de esta ciudad de Zamora", mas abajo, el que dice "se hizo esta obra año 1789" y mas abajo todavia este otro "Ca

beza de S. Bonifacio Mr.", en el altar mismo, sobre un camarin, con rejilla de hierro, donde en una urna de cristal, cerrada y sellada con sello pontifical, estan, ademas de la cabeza de este Santo, un vaso rociado con su sangre y huesos de los Santos martires Clemente, Constancio, Faustino, Felix, Justino, Placido, Severo, Teodoro, Vicente y Victoriana. Vense á los lados del camarin las efijies, cuerpo entero, de S. Abilono y S. Ildefonso; la primera, al lado de la Epistola, con mitra, báculo y un pez en la mano; la segunda, al lado del Evangelio, con un libro, mitra y báculo tambien. Tiene encima de la mesa del altar una cruz con embutidos de nácar y la efijie del Señor, seis ramilletes y otra cruz bordada de seda; cruz y ramilletes donde, entre otras reliquias, se descubren huesos de S. Maximo martir, S. Honorato, S. Coronato, S. Leandro, S. Fermin, S. Defendente y pedacillos de ropa de S. Pascual Bailon, Sta. Teresa, Sta. Clara &. Tiene al mismo costado del altar una gran urna y dentro el esqueleto de S. Fructuoso martir, en traje de guerrero: está tendido y tiene á sus pies un pomo, ó copa, de cristal que contendrá, dicen, sangre cuajada del mismo Santo. Y tiene, por ultimo, ademas de dos hermosas arcas de marmol, entre las ropas y efec-

tos destinados á su servicio, dos frontales de seda, blanco - encarnado el uno con galon de oro, y verde - morado el otro con galon id; cinco casullas, de tafetan, verde - encarnado una con galon de oro y blanco - encarnado otra con galon id, una de damasco blanco con escapulario encarnado, otra de tafetan, con galon de oro, que hace á todos colores, escepto el negro, y otra id verde - blanco y negro; todas con sus correspondientes estolas y manipulos; cuatro paños de tafetan de diferentes colores, con galon de oro, para caliz; dos cíngulos de seda; dos amitos; siete purificadores; cuatro juegos de corporales con sus bolsas; dos manteles para el altar; seis bujías; cuatro sobrepellizas, y dos atriles con sus misales.

El del Ayuntamiento es pequeño y solo encierra de notable el cuerpo de S. Fenjenio martir, colocado allí en 1744 y concedido por S.S. al ilustrísimo señor Dr. Martin de Garcia, Obispo de Cuenca, quien en la misma que hoy tiene le regaló á su patria Zamora *

En 849 opinaba tambien y vimos el proyecto del entonces Chantre de la catedral señor Dr. Pedro Tiburcio Gutierrez, oratorio

---

* Leiros. Tom 3º Pag 5ª

portátil, figura de estrecho armario, en que se ha
llaba una reliquia de S. Vicente martir, otra
del Lignum crucis, otra de S. Blas y otra de
S. Egidio, todas con sus correspondientes auten
ticas y, sin ellas, una de S. Pedro Apostol,
otra de S. Pablo, y otra de S. Fiburcio.

Seccion tercera.

Palacio episcopal. Antiguo palacio del Conde de Benavente, consta de dos pisos, siendo el inferior, ó bajo, pequeño cuadrado, al rededor de cuyos lienzos y columnas hay, sobre un gran aljive, un oratorio sin uso; dos cocinas; reposteria; mayordomía y habitaciones para el Provisor, con vistas á la carretera y al rio. Una escalera, bastante espaciosa y de madera, guia al piso superior, ó principal que se compone de tres lienzos, donde estan la secretaria de Cámara; el oratorio, hermosa capillita adornada con cuatro lindos cuadros y una tabla en que se lée la lista de los señores Obispos; una bonita sala con dos vidrieras á la magnífica galeria de siete arcos escarzanos, sobre delgadas columnas de granito orden corintio, y preciosas vistas al pequeño jardin de palacio, al rio y valle de enfrente hasta el pueblo de Morales; un comedor con chimenea francesa; grande alcoba en otra habitacion con vistas iguales á las de la sala;

sala de recibimiento con tres vidrieras á la galería, y dos habitaciones contiguas, con vistas á la carretera, puente y aceñas de Pinilla, alegres ambas, ventiladas y desde las cuales se oye el murmullo del río: Cae una de ellas encima casi del portillo llamado del Obispo, hácia cuyo lado hay tres gabinetes mas, uno de ellos para paje y lése, finalmente, en la orla de las armas de la fachada principal de este edificio lo siguiente:

"El Illmo Sr. D. Isidro Alfonso Caniellas. Arzobispo, Obispo de Zamora reedificó este Palacio año de 1762."

Conventos. Cinco de monjas tienen actualmente la ciudad y arrabales, á saber; Sta Clara, Sta Marina, S. Pablo, Descalzas y Dueñas. Cuatro mas tenía á principios de la última guerra que eran la Concepcion, S. Bernabé, Comendadoras de Malta* y Santiago,

---

*Conocido tambien con el nombre de San Juan de las monjas, está hoy casi enteramente arruinado y sobre su portería inscripcion gótica difícil de leer, por estar quebradas ya algunas de sus letras; inscripcion que viene á ser parte de los dos versículos del salmo 126 de David "Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam. Vanum est. vobis"

las comunidades de cuyos conventos, arruinados unos y convertidos en casas de particulares otros, se incorporaron en 1836 á las de los cinco hoy existentes.

Al hablar de estas casas de piadoso asilo, no podemos menos de lamentar el afan que en la época, como en otros puntos, hubo de destruir antiguos monumentos dignos de mejor suerte, el desprecio que de las artes se hizo en muchos de ellos y el poco partido, sobre todo, que de esos monumentos ha sacado la ciudad, la provincia. Una misma desoladora parece haber dirigido, por desgracia, gran parte de las reformas de nuestra época. Nueve conventos de monjas y seis ó nueve de varones tenía Zamora antes de la esclaustracion y de todos los segundos y algunos de los primeros, cuan pocos se han utilizado...! S. Bernabé, S. Juan, Santiago, S. Francisco *, S. Benito **, Sto. Do-

---

* En este convento habia, dice Ceinós, tom. 3.º pag. 6.ª, el Cristo llamado de la Colada que habló á un Guardian para que le sacase del fuego.

** Dentro entre corporales en una cajita de plata, existia en S. Benito, dice tambien Ceinós, tom. 3.º pag. 2.ª, la Cruz de carne, de que en nuestra primera parte nos ocupamos, dada por un Angel al santo monje Ruperto

mingo * y S. Jerónimo ¿qué son? — Montones nada mas de ruinas, cuyas mejores piedras vendieron, ó están vendiendo poco á poco diferentes compradores sin otro interés que el suyo propio ¡S. Jerónimo....! ¡cuantas veces tendimos la vista hácia su hermosa espadaña, alzada sobre destrozados lienzos de pared, pudiendo el año de su erección **, ostentando el mérito de su arquitectura, pidiendo ser conservada

---

en la iglesia de S. Miguel, de la cual solo quedó el sitio en unos barreñales de su nombre intramuros de la ciudad.

* En S.to Domingo habia, segun el mismo Quirós, tom. 3.º pag. 5.ª vuelta, dos crucifijos que estraordinarios hablaron y llamaban á uno el riguroso y á otro el piadoso; el peine y báculo de S.to Domingo que fundó este convento; el escapulario de S. Vicente Ferrer; el pulpito del santo; la campana que llevó á su predicacion, amortizada en el claustro, de la que cuentan que en tocandola, ó tocandose, moria un religioso, y otras cosas existentes todas en tiempo que aquel cronista las apuntó.

** 1692.

aún, esperando la hora fatal de su derribo.....!

Ella sola ya, como mucho antes la del de los magníficos claustros, de los cuales el superior había casi desaparecido á nuestra salida de Zamora, mostrando todavía el inferior sus 36 arcos escarzanos y sus columnas de una sola pieza, 14 cuartas * de elevacion y orden jónico: ella sola, sí, cual mucho antes tambien la de la destruccion de su iglesia, en cuyo sitio pasamos, descubriendo, entre varios escombros, huesos y calaveras, revueltas losas, enteras unas, quebradas otras y en las que leimos

"Este monumento estuvo primero en Montamarta. Cuando se puso aquí, se trasladaron los huesos del P. Hernando de Valencia su fundador **, los cuales estan en esta capilla en el hueco del altar mayor; la piedra que está sobre esta, estaba en su sepulcro de Montamarta"

"Fr. Hernando de Valencia era descendiente, por padre, de los Reyes de Castilla, por madre de los Reyes de Portugal, por

---

* 2 metros 93 centímetros.

** Fué, en efecto, el primer fundador de este monasterio que en 1536 existia en Montamarta, distante de Zamora como unas dos leguas.

legítima sucesion"

"A 26 de abril de 1545 se depositaron en este sepulcro los huesos de nuestros P.P. Fr. hermanos que murieron en Montamarta, y en este cuadro de las doce sepulturas hasta la puerta estan enterrados nuestros P.P. y hermanos que han muerto en esta casa. Requiescant in pace"

Mas dejemos tanta ruina y volvamos á los conventos de monjas.

S.ta Clara.

Sito en la calle del mismo nombre, existía ya en 1619, segun aparece de su libro becerro; debiendo haberse reformado, ó mejorado, en 1779, pues en la pared que cae á los cortinales de San Miguel, sitio donde pensó levantarse una plaza de toros y fué cementerio, ó enterratorio un tiempo de la ciudad, léese debajo de un escudo con dos brazos cruzados inscripcion que dice

"S.do Abd.a Sor Mr.a de Jesus
Casaseco, se hizo toda esta
obra el año de 1779"

Su iglesia no encierra cosa digna de especial mencion: es alegre, espaciosa, y su coro, donde tiene un organillo, está adornado con sillería de nogal.

S.ta Marina.

Fundóse este monasterio de Franciscas de la tercera orden hácia el año 1488 por D.a Beatriz de Campo con el nombre de S.ta Marina del barrio de la ciudad de Zamora. Demolióse el convento viejo y el nuevo que hoy existe en la calle de S.ta Clara, alzado sobre las ruinas del antiguo, terminóse en 1797. Tiene una pequeña iglesia, bastante hermosa, estilo moderno y concluida en 1799; en el altar mayor, dos Angeles de madera, bien ejecutados y en buena actitud; en el cuerpo de la nave, dos altarcitos, orden corintio, uno á cada lado, viéndose en el de la izquierda la Concepcion y en el de la derecha á S. José y al Niño: Si figura la del primero perfectamente acabada y natural, no puede menos de fijar la atencion de cuantos entran en este templo, sin otra cosa tampoco de notable ya, mas que el organcillo que dentro del coro se descubre.

S. Pablo. *

Sito en la calle del mismo nombre, fué fundado por Alonso de Mera, vecino de

---

* Entre algunos papeles y documentos de este monasterio, existentes hoy en las oficinas de

la villa de Benavente. Mana desde 1536 las comunidades que son la suya propia y la de las monjas de Santiago, cuyo convento fué derribado despues de la ultima esclaustracion de frayones. Su iglesia, espaciosa, elevada y de una sola nave, tiene á mano izquierda del altar mayor un sepulcro en el cual se ven, arrodillada sobre un cojin, figura de un caballero con las manos alzadas en actitud de orar; dormido á su lado, un escudero, apoyada la cabeza en una mano y con un casco á los pies; delante del caballero, unas manoplas; todo de marmol blanco, y la siguiente inscripcion en el sepulcro:

"Aqui yace el honrado caballero Alonso de Mera que fundó y dotó esta iglesia y monasterio de monjas; falleció año 1.593."

El coro de dicha iglesia es bastante gran

Bienes nacionales de la provincia, y vimos el testamento otorgado en 15 de octubre de 1535 por Maria Estrada, muger de Francisco de Monsalve, vecino de Zamora y caballero hijo-dalgo, herido en cierta ocasion con una caña por Diego de Mazariegos su sobrino, caballero hijo-dalgo tambien, de quien descienden los duques de Castrotorreño. Vimos igualmente el testamento del mismo Francisco de

de; adórnanlo regular sillería y un organillo.

Descalzas.

En 6 de julio de 1589 fundó y dotó este monasterio D.ª Ana Osorio de Ribera, muger de D.n Juan de Carbajal, Comendador del habito de Santiago, la cual cedió al efecto las casas llamadas de los Condes de Alba y Aliste, propias á la sazon de D.ª Ana; casas convertidas luego en convento, de que en 21 de enero de 1597 tomaron posesion las monjas y en el que siguen, calle de la Rua, frente á la antigua iglesia de la Magdalena y paseó de San-Martin. Reune hoy, ademas de su propia comunidad, parte de la de monjas de la Concepcion, toda la de monjas de S. Bernabé y toda la de las de S. Juan, ó Comendadoras de Malta. Venérase en su iglesia la imajen de N.ta S.ra del Tránsito que representa á María

---

Monsalbe, otorgado á 17 de junio de 1540, en el que deshereda á su hijo Alonso, el Cojo, por haberle sido desobediente y traidor; y, si nada aqui decimos, relativamente al suceso desagradable entre Francisco de Monsalbe y Diego de Mazariegos, su sobrino, es porque historiado queda ya al final de nuestra primera parte.

Santísima Difunta, dice Zurita *, añadiendo que en el libro de entradas del convento se lée haberse hecho los Angeles el 2 de mayo de 1619, á peticion de su fundadora Sor Ana de la Cruz, monja en Gandía, nieta de S. Francisco de Borja. Y vése, finalmente, en la iglesia misma al lado del Evangelio esta inscripcion sobre un sepulcro:

"Aquí yacen el buen caballero, Juan de Carbajal del hábito de Santiago, y su muger la nobilísima Señora Dª Ana Osorio de Ribera, de la Ilustrísima familia de los Marqueses de Astorga, fundadora de este Monasterio, murió, año de 1.592. Fueron trasladados sus huesos, de la Yglesia de S. Vicente, donde estaban depositados el año que la presente se acabó 1605."

Dueñas.

Conocido antiguamente este convento de religiosas ó beatas, con el nombre de la Visitacion del Angel y hoy con el de Stª María el Real de las Dueñas, de la Orden de Stº Domingo, existia en San-Martin el año 1158, siendo tradicion constante que, cuando la guerra de Stª María la Nueva en aquel año, salió el Sacramento por entre el humo

* Tom. 3º Pag. 6ª

y las llamas y se dirijió á este convento, cuyas monjas en 1454 se vinieron allí ya y son S. Fronthis, extramuros de la ciudad, donde llaman Basílica, de cuyo sitio se trasladaron en 1.500 * al de los Cabañales, donde están ahora. Destinando á hospital en su principio el actual convento, cedido D.n Hernando de Torres á las monjas, con cargo de una Misa diaria y dos cantadas con responso los sábados de cada mes. El 7 de Diciembre de 1739, fuera de madre el rio Duero, y entró á las doce de la noche por el convento en tal disposicion que, creyendo las monjas ahogarse, ofrecieron una Misa cantada con Sacramento perpetua todos los años el dia de la Concepcion. Una forma consagrada, que dicen ser la que, subiendo de S.ta Maria la Nueva, dió á San-Martin, subsiste en este monesterio y tenenla en gran estima las monjas.

De las iglesias de estos cinco conventos, que acabamos de enumerar, corresponden, á S. Fronato, S.ta Clara y S.ta Marina; á S. Salvador, S. Pablo, á S. Cipriano, las Descalzas, y al Sepulcro, las Dueñas.

---

* Vegas.

Osarios. Muy comunes en toda Castilla, son una especie de casetillas donde, al pié de cada iglesia parroquial, se hallan depositados huesos y calaveras extraidos, ynicial, de las iglesias, ó de los cimenterios, en que antiguamente se enterraba; pues tenemos que en el canon diezinueve del Concilio primero Bracarense, ó de Braga, celebrado el año 563 de Cristo se mandó que ninguno se enterrase dentro de las iglesias, sino en los Atrios ó Cimenterios, si bien á fin del siglo 6º y desde el tiempo de S. Gregorio Magno * fué prevaleciendo el que los entierros se hiciesen dentro de ellas. Mas, sea cual ynviera el orijen de estos osarios, antiguos ó modernos, Zamora y sus arrabales cuentan tantos, lo menos, como parroquias y algunos suelen verse iluminados de noche con un farolito.

Cementerio. Situado bastante lejos de la poblacion en una pequeña eminencia al S.E. é izquierda del camino que, saliendo por el puente, guia á la ermita del Cristo de Morales, tiene sobre la puerta del frontispicio, ó fachada,

---

* Clave historial de Florez. Pag. 330.

de su capilla* la efijie en piedra de S. Atilano y á los lados las armas de la ciudad con esta fecha 1714, año en que se concluyó sin duda la capilla, ó colocaron allí las citadas armas. Bastante hermosa y clara aquella, adórnanla tres altares, orden corintio, y algunos cuadros. Dos puertas abren paso al cementerio, una á la derecha y otra á la izquierda del altar mayor, así como á la sacristía y caseta, en que vive el encargado del cementerio, otras dos, una junto á cada altar colateral, viendose en el centro de la capilla la mesa fúnebre donde se colocan los cadáveres que van á ser enterrados.

El cementerio es una espaciosa muralla da área de 172 pies comunes de ancho por 209 de largo, sin contar la galería, compuesta de diez arcos escarzanos y once columnas de granito, orden jonico. Tiene de ancho 18 pies y de largo, todo el ancho del cementerio: adórnanla cinco filas de nichos y, entre las inscripciones de cuantos examinamos, dos solas han llamado particularmente nuestra atencion, la del que guarda los restos de Dn. Agustin Alcalá Juliano, Adminis-

---

* Antiguo hospital de peregrinos, donde á S. Atilano se apareció el anillo, al volver de su peregrinacion; ermita llamada un tiempo de S. Vicente del cuerno y dedicada despues al mismo S.

trador que fuera de correos en la ciudad, muerto el 8 de diciembre de 1845, y la del que encierra los de D.n Bernardo Torres y Blanco, ahogado en el rio Duero el 28 de junio de 1848 á la edad de once años, de cuyas dos inscripciones solo insertarémos aqui la ultima que dice asi:

"Laudate pueri Dominum, laudate nomen Domini.

Al amor filial.

Nardo que ayer embalsamaste al viento
que suave tu vástago mecía,
ostentando fragante lozanía,
agostada al rigor de otro elemento,
ya no existes. Al vasto firmamento
cual flor temprana en su sazon cogida,
de ornato sirve tu preciosa vida
á Dios omnipotente consagrada.
Sube, inocente, á la eternal morada.
Ya está, Señor, tu voluntad cumplida."

Por cada nicho que se mande abrir de primera ó quinta fila cobra el Ayuntamiento seis duros; siete, si es de los de las tres filas del centro; cuarenta r.s, por cada sitio que en el área se ocupe con cada ver de persona grande, y veinte, si es

---

Milano. Quirós. Tom. 3.º Pag. 3.ª

de persona chica. Los cadáveres de los pobres van á la Zanja* y nada por ellos se paga. El encargado de este cementerio tiene, además de la casita en que vive, seis rs. diarios que cobra del Ayuntamiento, siendo su obligación cuidar de aquella mansion triste de los muertos y dar cuenta todos los meses á la Corporacion municipal de la cantidad de los derechos que recibe.

---

* Local así llamado en cierto sitio del área que en otro tiene, además, un pozo de 24 varas de profundidad y cuya agua, bien, no es bastante buena.

Monumentos militares, civiles públicos y particulares.

Capítulo tercero.

Castillo ___ Cuarteles ___ Polvorines ___ Fuente ___ Edificios ___ Plazas y Plazuelas ___ Calles ___ Puertas y Portillos ___ Cuarteles para el servicio de serenos ___ Mercados ___ Ferias ___ Palacios.

Seccion primera

Monumentos militares.

Castillo. Ygnórase la época de su fundacion. Sito al pié de la catedral en hermoso punto de vista, pues coje una gran tabla de rio y la ancha vega que cae á las aceñas de Dijon, llamóse antiguamente de S. Salvador * y se eleva hoy dentro de la muralla en figura de estenso cuadrado, con hondo foso por tres lados. Su patio, en forma de paralelógramo, tiene en la parte baja cuadra susceptible de 80 caballos, almacenes para repuesto de artillería y pólvora y, en uno de los angulos de la de arriba, salon de armas que puede encerrar hasta ocho mil fusiles, siendo los tres ángulos restantes cuadras, ó dormitorios, para la tropa, donde pueden colocarse 500 individuos. Guarnécele en fin de 814 una compañía de infantería y un destacamento de artillería, compuesto de cuarenta hombres. Un teniente del mismo cuerpo,

---

* Zurita Tom. 3.º Pag 4.ª

graduado de capitan, era el encargado de este Castillo y el que ejercía allí funciones de Gobernador interino: Un oficial tambien del ministerio de artillería, lo era de los almacenes y las reconposiciones del edificio corrian por cuenta del cuerpo de ingenieros militares. Tiene los siguientes cañones, utiles y en buen estado: De calibre de á doce corto, españoles, 3; id de id, franceses, 5; de á ocho, españoles, 2; de á cuatro id, 2; de á seis, portugueses, 1; Obuses de á siete pulgadas cortos, 1; de á cinco, de montaña, 2; total 18.

Cuarteles. Tres cuenta Zamora; á saber, el de infantería, el de caballería y el de la guardia civil. Sito el primero en la plazuela de su nombre, es un caserón con 65 ventanas, 30 rejas y 12 balconcillos. Tiene sobre la puerta de su fachada, nicho para escudo de armas, todavía sin abrir, y puede alojar 400 hombres. El segundo, en la plazuela tambien de su mismo nombre y capaz de 400 caballos, llamase antiguamente del Palomar y cuenta de 21 ventanillas, 16 rejas y 5 balconcillos. Tiene en la fachada principal escudo de armas reales, sostenido por leones, apoyados en dos escudos laterales, de los que representa uno el brazo de Viriato con la bandera de cinco fajas y el otro el puente de Mérida, leyendose en la par-

de inferior del de armas reales "Año de 1702" y de bajo de este mismo escudo en medio de los dos castillos,

"Reinando la Catolica Magestad de Felipe 5º, por acuerdo de Zamora, se hizo esta obra, siendo Gobernador Dº. Gonzalo Negrón de Salazar General de batalla, y Comisarios Dº. Alonso Lopez Cabeza de Vaca, Dº. Manuel Gomez Monje, Dº. Alonso de Victoria y Dº. Geronimo Antº. de Ledesma."

El tercero es el encerramiento de frailes trinitarios, sito en la calle de S. Fernando, edificio que mejor podria utilizarse, gastando algo en su reparo y colocando allí las oficinas del Gobierno, Diputacion, Consejo, Correos y hasta la misma Guardia civil, como una vez se pensó y no sabemos porque razon dejó de llevarse á cabo tal proyecto que evitaria los crecidos alquileres que á particulares se estan pagando por dichas oficinas.

Polvorines. Dos tiene extramuros la ciudad; uno correspondiente á la Hacienda civil, de que en la inmediata seccion hablaremos, y otro á la Hacienda militar. Situado el último al E. de la poblacion, cerca del rio Duero y en sitio bastante húmedo, creemos conserve mal la pólvora,

no obstante la solidez de su fábrica, cuya época no hemos podido averiguar. Defiéndenle dos ó tres soldados que diariamente se relevan en una caseta, ó cuerpo de guardia, no lejos de este polvorin.

Seccion segunda.

Monumentos civiles públicos.

Puente. Hablaremos solo del que se conserva hoy, pues del viejo nada mas hay que cuatro arruinadas cepas. Consta de 16 ojos ó arcos designales y dos torres, en las cuales se ven algunas lápidas. La que se halla sobre el arco de la primera torre, saliendo de la ciudad, cae al lado de los Cabañales y dice:

"Reinando la Catolica Magestad del Rey D.n Felipe N.o S.r 3.o de este nombre, se hizo esta obra, por acuerdo de Zamora, siendo Corregidor D.n Diego Fernandez de Angóla, del hábito de Santiago Vacinte y cuatro de Córdoba, año de 1617."

Entre los de la segunda torre dice la que primero se encuentra, traduciendo la inscripcion de la del Portillo del Obispo:

"Era MCCLXVIII en la batalla que el Rey D.n Alonso de Leon hubo con Abenuc Rey de los mo-

ros, los Zamoranos de vanguardia rompieron XX mil moros de acaballo y LX mil de apié y en este año tomaron á Cáceres, Montanchez, Mérida y Badajoz; la memoria de lo cual de la piedra y antigua Zamora, traslado aqui, siendo Corregidor el Conde de Ripalda año de 1717 *"

Léese, ademas, en esta torre

"Texa me fecit."

"Jesus Maria"

"Año de 1717"

En el propio arco dice otra lápida colocada á la parte opuesta

"Reinando la C. Magestad del señor Dn. Felipe 5º, Rey de las Españas, se hizo esta torre y arco 6º ** por acuerdo de Zamora, siendo Gobernador político y militar el Conde de Ripalda, Caballero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Lagunarrota, Coronel de los Ejércitos de S. M. y Comisario capitular Dn. Manuel Monje de Amau

---

* Igual traduccion se lée en la misma lápida del lado de adentro, con la diferencia de ser mas antigua, pues concluye "la memoria de lo cual de la piedra y antigua Zamora traslado aqui, siendo Corregidor Dn. Hernan Ruiz de Villegas año de MDLIII"

** 3º hoy.

vita Nomero año de 1717"

Y ésa en un cuarto arco, hácia este mismo lado, inscripcion medio carcomida, de la cual se lée solo "Siendo Corregidor . . . . . año de 1568"

De suerte que, segun las anteriores fechas, existía ya el actual puente á mediados del siglo 16; puente que, cortado en la guerra de la Independencia y vuelto á unir en 1813, tiene de largo 1.012 pies, 36 y ½ de altura una estátua de la Fama, que los naturales llaman Gobierna, en la aguja de su segunda torre, á 30 pies del piso y con 50 escalones en su interior, á manera de caracol.

Edificios. Pocos merecen especial mencion, ora se atienda á sus recuerdos históricos, ora á la parte arquitectónica, en la cual reina caprichoso gusto, mejor dicho, no reina gusto alguno, ora á la perspectiva de sus fachadas, pues no se descubre apenas una igual á otra, ni armonía en las proporciones y distribucion esterior de cada una. Son en lo jeneral de ladrillo de medio cuerpo arriba y, aunque pintadas casi todas, lo están de tal manera que dán á la poblacion un aspecto sombrío y melancólico que no tendria si lo estuviesen de blanco y con ventanas á la parte de afuera, no á la interior, mal mirado y empieza á imitarse tambien en otras pobla

cimes. Hablaremos, no obstante de los siguientes, como mas notables.

Casa consistorial.

Sita en la Plaza Mayor de S. Juan de la puerta nueva, existia ya en 1648, formando por si sola una manzana. Hallase reducida hoy á sus habitaciones altas, á causa de haberse vendido las de la planta baja: local, por tanto, no muy cómodo y demasiado escaso en la actualidad, tiene lo absolutamente preciso para oficinas; una sala de sesiones con los retratos de algunos reyes, entre ellos, los de Carlos 3º, Carlos 4º y Fernando 7º; un salon de entrada *; una capilla ó oratorio y un pequeño apposento para Depositaría, encontrandose en su archivo

---

* Órlan con grandes letras la parte superior de las cuatro bandas los cinco versos ultimos de la copla castellana, inserta en el capitulo 6º de la primera parte de esta crónica, á saber:

"¿Quien es esta gran señora?
—La Numantina Zamora,
Donde el Niño se despeña,
por dejar libre la seña
que siempre fué vencedora."

copla, acerca de la cual véase la nota que allí

el ladrillo de que en la primera parte hacemos mérito. Sobre la puerta de la escalera principal que abre paso á estas habitaciones, léese la siguiente inscripción á uno y otro lado de escudo de armas reales:

"Reinando la Católica Magestad de Felipe 4.º se hizo esta obra por acuerdo de Zamora, siendo Corregidor D.ⁿ Juan de Para y Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, año de 1640"

Y debajo,

"Se retocaron estas armas año de 1774"

Pasada esta puerta y junto á otra inmediata, hállase de la parte de afuera y á mano izquierda, saliendo, el antiguo medio borrado letrero, inserto igualmente en nuestra primera parte,

"Deo Meritum Viaco
M. A. Filius Silo.
Nis. F. Quir. Silo
Ex voto."

La fachada de estas Consistoriales, poco vistosa y agradable, consta de dos cuerpos, con otros tantos órdenes de arcos. Pequeña y mala escalinata da entrada por el primero á un cuerpo de guardia, cuya puerta cae al centro con una ventana á la izquierda que facilita

---

pusimos.

luz al cuarto del Oficial, viendose sobre una escalera, al mismo lado, otra puerta que comunica al local donde se celebran los remates de fincas nacionales, local de audiencias para el juzgado ordinario, antes de habilitarse el que tiene ahora en la carcel pública. Osténtase sobre los arcos de este primer cuerpo una lápida que dice.

"Plaza de Ysabel 2.ª por la Constitucion"

Y léese en la faja que le separa del otro cuerpo,

"Reinando la Católica Magestad de Felipe 4.º esta Noble y Leal Ciudad de Zamora, reedificó estas Casas, siendo Corregidor D.n Luis de Baeza y Mendoza, año de 1624"

En el segundo cuerpo de arcos escarzanos hay un espacioso balcon de hierro que el Ayuntamiento suele iluminar en ciertas noches y en la pared del cual estan pintadas las Virtudes cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Descúbrense en la parte superior de estos arcos tres escudos, uno de armas reales en el centro y dos á los costados con las de la ciudad, terminando toda la fachada dos como especie de torrecillas en forma de lanza, de las cuales ocupa la izquierda la Queda, campana que anuncia la hora de verter, de que hablarémos mas adelante, y, acompañada del reloj, la en que la Corporacion municipal

sale con sus maceros á algun acto público.

Pajar del Rey.

El sitio situado en la plazuela del cuartel de caballería, antiguamente llamada del Mercado, era entonces casa consistorial, desde donde veian la ciudad y señoras de los caballeros corregidor y Regidores los corridas de toros, aclamaciones de reyes, casamientos y otras fiestas públicas que en esta plaza se celebraban, como las de la Concepcion, San Atilano y San Alfonso; fiestas para los anales, pues la ciudad de la muralla que aun há ahora desde aquel local á la puerta del Fajamar, reportia de esta suerte las ochenta varas de que consta, por medio de billetes, ó papeletas numeradas que espedian los caballeros comisarios de las fiestas: vara y media á cada caballero regidor; seis varas al número de escribanos; tres al de procuradores y el sitio de encima de la puerta misma del Fajamar, donde suelen hacerse las proclamaciones de los reyes y universa un escudo de armas reales bastante corrompido, al cabildo eclesiástico y á los Condes de Alba para los Condesas. Pero, arruinada esta casa consistorial, con sus mas, en una gran avenida del Duero, permaneció así algun tiempo hasta que en 1654, con motivo de unas

fiestas, á que la ciudad debia asistir, se acordó reparala y se reparó, en efecto, aunque sin levantar, por falta de fondos, el segundo corredor sobre el de la ciudad, cual lo habia tenido antes para las señoras de los caballeros Regidores: en dicha plaza. Sinembargo, celebróse en 1666 la fiesta de la Concepcion con corridas de toros.

Ignoramos de donde haya venido al antiguo consistorio el nombre de Pajar del Rey que hoy retiene, á no ser que en tiempo de D.n Felipe 5.º ó despues, lo haya recibido, bien por haberse destinado á encerrar paja para la caballeria del real ejército, bien para los caballos reservados á la persona del monarca. Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que este edificio, enteramente abandonado en la actualidad, no sirve mas que de albergue á pajaros. Tiene un largo corredor de hierro en la fachada que mira á la ciudada plaza, con sitio, ó abertura, para tres gentamas-balones, hoy sin bastidores, y sobre la del centro esta inscripcion:

"Reinando la Catolica Magestad de Felipe 5.º, por acuerdo de Zamora, se hizo esta obra, siendo Gobernador D.n Jines de Hermosa y Espejo, Caballero del habito de Santiago, y Comisarios D.n Jose de la Fuente y D.n Carlos Lopez de Zuñiga".

Tiene, ademas, sobre la inscripcion un

escudo de armas reales; á los lados, los de las armas de la ciudad y debajo del primero, en el mismo escudo, "Año de 1734."

Intendencia.

Perteneciente un tiempo este edificio, sito en la plazuela de la Yerba, al Exmo señor Dn. Diego de Guzman, Marques de Montealegre, Conde de Oñate y Castronuevo, trató el Rey Dn. Carlos 4º de comprarlo, en vista de los crecidos desembolsos y enormes sacrificios que experimentaba la Hacienda con el arrendamiento que de él se habia hecho á la Escuela, ó Academia militar establecida en esta ciudad. Espidióse al efecto en San Ildefonso á 13 de setiembre de 1797 una Rl. Orden, comunicada al Intendente Gl. de Ejército y Reino de Castilla la Vieja y Leon Dn. Cesáreo Gardoqui. Dió el Conde poder entonces para la venta á su administrador en Zamora Dn. Matías García Dominguez y dicho Intendente compró á nombre de S.M. el edificio, con oficinas altas y bajas, huerta y corrales, en la cantidad de 70.000 rs. impuesta, á censo redimible y á favor del Conde, sobre la renta de tabacos, la escritura de cuya obligacion estendió en esta ciudad á 18 de octubre del mismo año el escribano Dn. Vicente Celestino Cortezo.

Convivido en aquella época con el nombre de Academia, nombre que algunos le dan aún, compartió posteriormente las oficinas de la Hacienda civil que en 1800 se trasladaron a la calle de la Oma, casa de la Salina, donde en fin de 1849 estaban las del gobierno político, mediante un desembolso de 138.981 rs. 4 mrs. que costó su habilitación, por haberse dado preferencia a las oficinas de la Hacienda militar que desde Valladolid vinieron a la nueva y al edificio de la Academia. Estableciéndose ya las de la Hacienda civil en la casa de la Salina, cuyo alquiler costaba al año 500 rs., informó el Administrador Muniesa, entre otras cosas, ser enteramente inútil el edificio, por hallarse en lugar estrecho y haber ocurrido en él varias desgracias, al hacerse los descargos de la sal. Resultado de ello, una traslación de las oficinas a casa de la Condesa del Valle, mediante otro desembolso de 130.000 rs.; casa que, si bien ofrecía mejor comodidad al Administrador, estando, como estaba, casi fuera del comercio de la ciudad, careciendo de almacenes para los efectos estancados y costando de alquiler 4.000 rs. al año, hubo de abandonarse por estas y otras razones, después de la muerte de Muniesa, trasladándose las oficinas, mediante un tercer desembolso de 20.000 rs., a un local anti-

guo el edificio de la Academia que desde 1815 ocuparon hasta 1850, habitando el Intendente desde 1846 la parte alta sobrante que cae á la plazuela de la Yerba, parte por la cual pagaba al Estado la cantidad de quinientos r.s anuales.

Recibió en 1847 nueva reparacion y, para el indispensable desahogo y limpieza de sus comunes, hízose en la calle de S. Andres una cloáca que corre á desaguar en la de Balborraz.

Alhóndiga mayor, ó Pósito.

Debemos manifestar, acerca de este medio arruinado establecimiento, lo que indicamos, hablando del Pajar del Rey: hecho con todo lujo y á todo costo, para ser luego mansion de pájaros. Sito tras el cuartel de infantería al pié del baluarte llamado de S.ta Ana, muestra en los diferentes lienzos de sus paredes las inscripciones que anotamos, siendo la primera la que sobre la principal de sus puertas, con un escudo de armas reales en medio de los de las armas de la ciudad, se vé y dice

"Por acuerdo de Zamora se hizo esta casa para alhóndiga de pan, siendo Corregidor Pedro Ruiz Alarcon de Sotomayor, año de 1575"

A mano derecha junto al callejon del referido cuartel y debajo de otro escudo de armas reales sobre una puerta, hoy tapiada, dice la segunda

"Reinando Felipe 2.º por acuerdo de Zamora se hizo esta casa para alhóndiga de pan, siendo Corregidor D.º Ruiz Alarcon de Sotomayor, 1575"

Y en la trasera de este edificio y parte que cae á la plazuela de la Laguna, sobre reja y á uno y otro lado de escudo tambien de armas reales, dice la tercera inscripcion

"Reinando la Católica Magestad de Felipe 5.º, por acuerdo de Zamora se hizo esta obra para alhóndiga de pan, siendo Gobernador D.n Francisco Pinel y Monroy, Caballero del Orden de Santiago, y Comisarios D.n Juan de las Infantas Minaya y D.n Fernando Altamirano de las Cabezas, año de 1702"

Polvorin de la Hacienda civil.

Hállase inmediato al de la Hacienda militar y á la derecha del camino que desde la ciudad guia al puente Villagódio. Construido en 1846 por disposicion del Intendente entonces de la provincia D.n José Valladares, cuyo nombre lleva, en sitio bastante

apartado de la poblacion y menos humedo que el de la Hacienda militar, ofrece la ventaja de poder ser vijilado por el centinela mismo que vijila aquel, para lo cual y á la conveniente elevacion hay, como atrás dijimos, una caseta, ó cuerpo de guardia en medio de los dos polvorines.

Plazas y plazuelas. Cuarenta y una dijimos tenia en fin de 1849 la ciudad y con sus nombres: Plaza Mayor; del Cuartel de caballería; Plazuela de Malcasimado; de S. Alfonso; del Castillo; de San Martin; de Sta. María la Nueva; de la Leña; de San Miguel; de las Carnicerías; de los Monos; de San Andres; de San Gil; de San Leonardo; de Sto. Tomas; de Sta. Lucía; del Corralon; de San Julian; de la Concepcion; del Hospital de Hombres; de San Simon; del Humacal; de San Sebastian; de la Laguna; del Cuartel de infantería; de San Fortunato; de la Carcel; de los Descalzos; de San Salvador; del Convento; de la Catedral; del Colejio, ó Seminario de niños; del Corral de campanas; de Sta. Marta; de San Bernabé; de la Magdalena; de Guerras; de Santiago; de Sta. Marina; de la Compañía, y de la Cal.

Calles. Ochenta y ocho dijimos ha

nia tambien y son: la del Riego; Misericordia *; San Cipriano **; Mompayo ***; Fronoso; Corral de campanas; Una de los Notarios; Infantas; San Martin; Rua; San Pedro; Damas; Chimeneas; Doncellas; Moreno; Peña bringuis; Corral pintado; Reina; Orejones; Carniceros; Colacion; Juego de bolos; Medio;

---

* Hay en esta calle una yglesia al parecer debió ser ermita y sobre cuya puerta se lée "1775"; á la derecha de la puerta, una lápida de pizarra y en la lápida inscripcion que dice "Aquí se depositan los niños espósitos, donde se cuidarán el tiempo que estén hasta que se llevan á Salamanca 1775."

En esta ermita oficiaban, segun noticias, los frailes franciscos antes de trasladarse á su convento, sito á orillas del rio y hoy enteramente arruinado.

** En un cubo de la muralla vieja que se encuentra, al bajar la cuesta de San Cipriano, hay una lápida con este letrero: "Reinando la Magestad de nuestro monarca D.n Felipe 5.o, se hizo esta calzada, siendo Gobernador y Corregidor D.n Jinés Hermosa Espejo, Caballero y Comendador de Engenera del Orden de Santiago, Coronel de caballería de los Ejércitos, Señor de la villa de Artillo, año de 1728."

*** En una casa arruinada de esta calle vieja

Cárcaba; Costanilla de San Antolin; Feria *; Escuernavacas; Trascastillo; Benoba; Rua de los leones; S.ta Eulalia; Balborraz; Plata; Alcázaba; Herreros; Cosmes; Sacramento; Lonjas; Malcocinado **; Quebrantahuesos; S.ta Clara; San Torcuato; Toral; San Vicente; San Andres;

---

todavia una piedra que dice "Zamora mandó hacer esta casa de Harinas, siendo Corregidor D.n Esteban Nuñez de Baldivia, vecino de Granada, año de 1597."

* Tras la puerta del nombre de esta calle hay á mano izquierda una lápida con esta inscripcion:

"Reinando nuestro monarca Felipe 5.º se hizo esta calzada conductal y se renovaron las calles de esta ciudad, siendo Gobernador D.n Ginés de Hermosa y Espejo, Caballero Comendador de Enguera en la Orden de Santiago, Señor de la villa de Artillo, año de 1732."

** Vése en ella la casa ó tribunal de Sobrefieles y en su fachada la inscripcion siguiente:

"Reinando la Católica Magestad de Felipe 4.º el Grande se hizo esta obra, por acuerdo de Zamora, siendo Corregidor D.n Andres Perez Trigueros, Caballero del hábito de Santiago, natural de Llillo, G.l de la artillería de Ciudad-Rodrigo y Gobernador de estas fronteras, y su Alcalde mayor y Auditor de ellas D.n Francisco Suarez Sotomayor, año 1662."

Roya; Caño; Monforte; Corredera; San Gil; Piñe-
do; Zapatería; Caldereros; Puerta Nueva; San
Juan de las monjas; Busca-ruidos; Pilatos; Car-
pilleros; Magestad; Peñas; Arcas; Manteca;
Carmen; Baños; Puente; Pizarro; Conejo;
Pajillas; Paternoster; Consejo; Raviche; Nue-
va; Larga; Santo; San Esteban; Zuriaga;
Mariaquince; Brujas; Horno; Aire; Estudio;
Santiago; San Pablo; San Miguel; Brasa;
Flores, y Mesones, súcias casi siempre, apesar
de los barrenderos en su limpieza empleados,
pues escaséa, no solo en necesarias cloacas que
arrastren al rio las diferentes inmundicias,
si que tambien en comunes particulares;
asi es que con frecuencia se nota hedór
en ellas, especialmente en verano y de no-
che, cuando al toque de Queda y ceñidas
de sayaguesas, salen las criadas en grupos, con
los respectivos sillicos bajo el brazo, á verter
dentro de la misma poblacion, aunque en
lugares apartados. Hay en la ciudad, sin
embargo, tres ó cuatro cloácas, hecha una
en la calle de San Andres, como atrás di-
jimos, merced al celo del Intendente Dn. Jo-
sé Valladares y en 1849 abierta otra en las
de Cosmes, Alcázaba y Herreros, merced al
del Corregidor Dn. Nicolas Moral.

Puertas y portillos. Once tiene la ciu-

dad entre estos y aquellas, cuyos nombres son, los de las tres principales; Puerta del puente; de Sta. Clara, y de la Feria; los de las subalternas, de las Ollas y del Tajamar, junto al rio en el trozo de paredon que vá desde el Cuartel de caballería al puente, y los de los seis portillos; Puerta Nueva; de San Pablo; de San Torcuato; de San-Martin; del Pescado, y del Obispo, llamado antiguamente de San Lorenzo, sobre el cual se vé una lápida con la siguiente inscripcion, lejible apenas y copiada ya en el capítulo 4.º de nuestra primera parte.

"Era millessima ducentessima sexagessima octava. Alphonsus Rex Legionis cepit Caceres et Montanches et Meritam et Badaloz el vicit Abenfuit Regem Maurorum qui tenebat viginti millia equitum et sexaginta millia peditum. Et zamorenses fuerunt victores in prima acie et eo anno ipse Rex octavo Kalendas octobris obiit et regnavit quadraginta duobus."

El portillo de San Martin estaba cerrado en 1787 y abiertos los del Mercadillo y Sta. Ana, hoy tapiados. Cae la puerta del puente al camino que, por Corrales ó Casaseca de Campeán, guia á Salamanca; la de Sta. Clara al que, por el puente Villagódio y Fresno de la Ribera, conduce á Toro y Valladolid, asi como tambien á Bena

vente por los pueblos de Monfarracinos y Valcabado, lo mismo que el portillo de S. Torcuato; y la de la Feria al camino que, por los molinos de viento y Boales, lleva á Galicia. Sito el portillo del Pescado, hoy puerta de Vigo, sobre la nueva carretera proyectada á aquella ciudad, guía, por debajo de la fortaleza y derecha del arrabal del Espiritusanto, al puente Bicobayo. Todos los demas comunican á las afueras de Zamora y corresponden á alguno de los caminos indicados.

Cuarteles para el servicio de serenos. Se páralos una linea que se supone tirada desde la puerta de Sta. Clara al portillo del Obispo, dividiendo la ciudad en dos mitades; y otra que desde la esquina del Pajar del Rey sube por Balborraz y, atravesando la Plaza Mayor, bajada de la Costanilla y calle larga de S. Antolin, llega al antiguo portillo de Sta. Ana, cuarteando la poblacion y viniendo á quedar el primero y segundo cuartel de la derecha á la parte N. y O de la ciudad; y el primero y segundo de la izquierda al E y S. de la misma; cuarteles que los serenos, en numero tambien de cuatro, rondan alternativamente desde las diez de la noche en invierno y once en verano hasta las cuatro ó cinco de la madrugada, segun sea la estacion.

Mercados. Tiene dos que celebra el martes y viernes de cada semana, surtidos de caza, pesca, granos y todo jénero de comestibles; siendo considerado, ademas, el Domingo como un tercer mercado, por concurrir en él á venderse en la ciudad diferentes artículos de consumo por los vecinos de los pueblos limítrofes.

Ferias. Tres hay en la actualidad, á saber; la llamada de Botijero; la de Mayo, y la de San Pedro. La primera, que en tiempo de D.n Bermudo el gotoso se celebraba en la villa de Castrotorafe, hoy Zamora la vieja *, que trasladada y concedida á nuestra Zamora por los católicos reyes D.n Fernando y

---

* Aquí preguntarán naturalmente nuestros lectores cual era y en donde estaba esa villa de Castrotorafe, como y porqué se la llamó despues Zamora la vieja. Mucho sobre el particular preguntamos tambien nosotros y hé aquí, respecto de lo primero, cuanto en instancia aparece de un pequeño manuscrito que en cierta ocasion se nos regaló, pasando por San Cebrian de Castro, pueblo de la provincia de Zamora.

Sita á cuatro leguas de esta ciudad sobre la margen izquierda del Esla, mereció el ser nombre de ilustre y en ella se celebraban dos

Dª Ysabel, segun privilejio fechado en Ma
drigal á 7 de mayo de 1476, en memoria del
valor de los Zamoranos cuando la batalla de

---

mercados semanales y dos grandes ferias, llamada
una de Botijero y otra de S. Bartolomé, de las cua
les se trasladó despues á Zamora la primera y á
Toro la segunda. Plaza de armas con un castillo y
baluartes que fortificaban 74 cañones de artille
ría, arrocados al firmísimo puente de piedra so-
bre el rio Esla, cuyos restos aun subsisten, asi como
los de la fortaleza y una ermita, ó capilla, guar-
necianla, ademas, dos soldados de infantería y
dos artilleros; estos, para el manejo de los cañó-
nes y aquellos, para las guardias, no solo de las
puertas de la muralla, nombradas del Sol,
del Rio, de Fontanillas y del Puente, sino
tambien las del consistorio, ó principal, al-
macen de polvora y casa del Gobernador. Su
vecindario, inclusa el de los tres arrabales de S.
Cebrian, S. Pelayo y Fontanillas, ascendia á
4.000 habitadores, bien abastecidos de leña, car
bon, pesca, caza, montes, huertas, alamedas,
paseos, jardines, aceñas y pesquerías.

Corria el año 985, época en que flo-
reciente así la villa, proyectó el rey Dn Ber-
mudo 2.º retirarse á ella, visto cual los sar-
racenos iban apoderandose de su reino. Acae
cio, pues, que, sabedores los naturales

Peleagonzalo, entre Toro y Zamora. Empieza el primer Domingo de Cuaresma de cada año en la calle de Balborraz y á ella acuden comer-

---

del real proyecto, mientras unos se disponían á recibir al soberano con la magnificencia mayor posible, maquinaban otros el modo de deshacerse de él y entregarle al moro. Marchaba el rey hácia Castrotorafe inocente y muy ajeno de sospechar deslealtad en sus vasallos, cuando á una jornada de la villa recibió secreto aviso de la alevosía pactada con los sarracenos, motivo por el cual, retrocediendo el siguiente dia á Leon con toda su comitiva y meditando, pasado tiempo, que castigo convendría mejor á la traicion de los desafectos de su ilustre villa, acordó espedir y espidió, año 1.000 (a), Rl. Pragmática, mandando que al preciso término de ocho dias, contados desde la fijacion de edictos en la Capital, desalojasen y desembarazasen sus casas; pasasen á tomar vecindad en distinto domicilio y, hecho, se procediese al derribo y asolacion de la villa sin dejar de toda ella mas que la

---

(a) Dn. Bermudo 2º murió en 999; pero el documento que se cita dice "Kalendas julias anno á Nativitate D. N. Jesu Christi milissimo."

ciantes de Valladolid, Salamanca, Galicia y Madrid algunas veces: abunda en jeneros de todas clases y dura quince dias, en los cuales

---

iglesia principal, el castillo y algunos vestigios de sus murallas, para demostrar en futuros siglos el sitio que ocupaba. "Y, si acaso alguno de sus habitantes temerariamente no cumpliese con mis reales mandatos, dice, dentro del término prefinido, quiero y es mi voluntad soberana se ejecute dicho derribo y asolacion sin mas demora, no obstante el no desembarazo de sus casas, y se siembre de sal, para que en ningun tiempo, por persona alguna por privilegiada que sea, vuelva á reedificarse en todo ó parte. Y, teniendo atencion al mucho amor que profeso á la Orden del Sto Apostol Santiago, es mi Rl voluntad igualmente donarla, como la dono, la esplicada mi Villa de Castro, asi demolida y asolada, con sus tres arrabales, rio, monte, aceñas y pesquerías, jurisdiccion alta y baja, mero, misto imperio, con todas sus rentas y efectos territoriales, para que desde este dia en adelante para siempre jamas use y disponga de todo ello como de cosa propia, habida y adquirida por justos y derechos títulos."

no cesan de pasear por dicha calle los jóvenes, ni de ir y venir el bello sexo en busca de Zarandajas y Amelerías, no obstante la mucha pendiente del sitio, á la razon

---

Hasta aquí lo que resulta del manuscrito referido. Ignoramos lo que pueda haber de cierto acerca de semejante pragmática y donacion de Castrotorafe, en cuyas ruinas estuvimos, pues, si bien algunos fixan el origen de la Orden militar de Santiago desde el tiempo del rey D.n Alonso el Casto y otros desde el de D.n Ramiro, lo mas averiguado y seguro es desde el de D.n Alonso 8.º de Castilla, año 1170, siendo papa Alejandro 3.º Consta, sí, que, hallandose en Astorga D.n Fernando 2.º, dono en febrero de 1176 lo de Castrotorafe, con todas sus aldeas y términos antiguos, al Maestre entonces de la Orden D.n Pedro; donacion que en el mismo Castrotorafe confirmó á 30 de marzo de 1185 el propio D.n Fernando, á una con su hijo D.n Alonso, de paso que hacia y confirmaba la de 40 lugares á dicha Orden, entre los que figuraban Zuintanela, Morrabinas, Castrotorafe, con todas sus pertenencias, y el castillo de Peñausende y Peralejo.

En cuanto á lo segundo, nada, ab-

brillante y en lo demas del año melancólico y casi olvidado. El jueves inmediato, ábrese la feria de caballerías en la plaza contigua del Mercado; feria concurrida de ganado caballar, mular, asnal y muchos jitanos y jitanas.* Dura hasta el miercoles luego siguiente en que, cerrada esta y la de cerdos, da principio la de bueyes que acaba con el tercer domingo de Cuaresma, llamado del Ramallo, dia en que concluyen los quince de Botijero. Suele, sinembargo, estenderse esta feria á todo el mes y mas dias, bien que desapareciendo poco á poco de las tiendas los jéneros que constituian uno de los principales atractivos y ador-

---

solutamente nada, pudimos averiguar.
* Habitantes nómadas, cuyo orijen casi se ignora. Parece empezaron á conocerse, antes que en ninguna otra parte, en Egipto. Gente con venda entonces á andar vagando por el mundo sin domicilio fijo, en pena del maltratamiento dado por sus ascendientes al Salvador, á su Madre y á S. José en los siete años de su habitacion en Egipto, empezaron á conocerse en Europa y especialmente en Bohemia el año 1425.

nos de Balborraz, donde se ostentan aún entonces algunas bellas, pero tímidas y medio tristes, como las hojas que en el roral reverdecen al despedirse el otoño.

Concesion tambien de los reyes católicos * la segunda, ó de Mayo, celebrábase antiguamente en las calles de la Cárcaba y del Riego hasta la puerta de la Feria que de allí sin duda tomó este nombre. Era muy concurrida de comerciantes y abundante en jéneros de todas clases. Redimida hoy á solo bueyes, celébrase en el arrabal de S. Lázaro y dá principio ocho dias antes del Corpus, terminando la víspera de esta festividad.

Y celébrase, por último, la de S. Pedro el 29 de júnio de cada año; dura tres dias y á ella acuden jentes de los pueblos inmediatos á comprar entre mil diferentes artículos de consumo y uso doméstico, carros, trillos, palas de madera, rastros, bieldos y otra porcion de útiles de madera en que abunda y suelen calzarse en la plaza del Cuartel de caballería.

---

* Quirós. Tom. 3.° Pag. 4.ª vuelta.

Seccion tercera.

Monumentos particulares.

Palacios. Ciudad Zamora de muchos títulos, con casas mas ó menos notables en la poblacion, algunos, hasta de campo en las cercanías, es de lamentar que todos, ó la mayor parte, consuman en la Corte y extraños puntos el importe de las rentas que sus administradores cobran de los colonos, el fruto del sudor de estos que bendecirían mil veces á sus señores si de tiempo en tiempo los visitaran y devolvieran con una mano lo que con otra les sacan todos los años. De ahí las ningunas ó insignificantes mejoras en la agricultura, de ahí la decadencia ó ruina de varias posesiones, casas y palacios, adheridos constantemente al suelo que los vió nacer, pero protestando siempre y decadas vez mas contra el abuso y abandono de sus dueños. Montemos de esos palacios siguiera algunos, empezando

por los mas antiguos, de los que solo existen re cuerdos vagos.

Palacio de la infanta D.ª Sancha.

Casa particular en 1787 *, nadie en la actualidad dá razon de este palacio, ignorando se hasta el sitio que ocupó.

Palacio del Cid.

Sito este palacio, que asegura la tra dicion ser el en que vivió el Cid Ruiz Diaz, estando en Zamora; sito, decimos, junto al portillo del Obispo y habitado en 1787 tam bien por un Señor Convecino **, hállase ya hà muchos años convertido en ruinas que nada ofrecen mas que el recuerdo de aquel valiente caudillo y sus proezas.

Palacio de Arias Gonzalo.

Junto á la puerta del Mercadillo y no lejos del palacio del Cid habitaba el re ferido año 1787 otro Señor Convecino *** el de D.n Diego Arias Gonzalo, cuya estátua, así como las de sus tres hijos, en piramí des de piedra con los nombres de cada uno,

---

* Zamora. Tomo 3.º Pag. 4.ª

** Id. id. id.

*** Id. id. id.

colocaron los Zamoranos sobre la parte de muralla de aquella puerta para memoria del reto y cabalresca lucha sostenida, dicen, con Diego Ordoñez de Lara después de la muerte del rey D.n Sancho por el traidor Bellido; estatuas que ya no existen y palacio que desapareció sin que de él se conserven apenas restos.

Palacio de D.ª Urraca.

Sito en la plazuela de la Leña, formando parte de la antigua muralla, hoy convertido en ruinas, excepto un arco, sobre el cual aparece, en el lado que cae á la puerta de la Feria, especie de lápida con un escudo, que cree la vulgaridad ser el busto de aquella infanta, y este letrero casi ininteligible

"Aquera aquera Bodrigo
el soberbio castellano"

El autor, ó los autores, de la obra titulada Recuerdos de un viaje en España * llaman puerta de D.ª Urraca y también de Zambranas, que quiere decir mirlos según algunos, al arco sobre que están las dos primeras líneas del romance 25 del Romancero del Cid; inscripción que empieza, añaden, con las palabras "Doña Urraca". Respecto de lo primero, creemos que la puerta de Zambranas es el pos-

---

* 3.ª parte. Pags. 113 y 114.

tigo hoy cerrado de junto á S. Ysidro; y, en cuanto á lo segundo, no lo hemos visto, pero si leimos los dos referidos versos aquí copiados.

La arquitectura de este palacio debió ser del tiempo de la reedificacion de la ciudad por Dn. Fernando 1.º á mediados del siglo once. En 1787 conservaba aún dos torres de cien piés de altura por veinticinco de diámetro en su frente, ó fachada, de trescientos de largo; una puerta de rastrillo; habitaciones para una familia y restos en ellas del que llamaban coche de Da. Urraca.*

Palacio del marquesado de Villagódio.

Sito en la plazuela de Sta. Marta, con hermosas vistas al río, al puente y ameno paisaje que desde las islas de San Pelayo, pertenecientes á este marquesado, se estiende hasta perderse sobre el arrabal de Olivares, és celebre por haber vivido en él San Atilano. Compróle el Arcediano de la catedral de Zamora Dn. Pedro Pizarro y este en su testamento, otorgado á 25 de agosto de 1729 ante el escribano José Diaz de Oca, le dejó á su sobrino José Pizarro, con obligacion de decir por su alma en cada un año perpetuamente 20 Misas rezadas y tener siempre la efijie de San Ati

* Quirós. Tom. 3.º Pag.s 2.ª y 18.ª

lano con lamparilla encendida todas las noches en el sitio en que estaba al tiempo de la muerte de este Santo y se conservaba en el del mismo Dⁿ. Pedro Pizarro que murió en dicho palacio. Años adelante, vendióle Dⁿ. José Pizarro á Dª. Teresa Cornejo, viuda de Dⁿ. Alonso Zenzo, y Dⁿ. Fernando Zenzo, hijo de los Dⁿ. Alonso y Dª. Teresa, á Dⁿ. Andrés Mayoral, Marqués ya de Villagodio á la sazon, de quien desciende la infantil actual poseedora que en el oratorio del mencionado palacio y sitio donde parece estuvo la centenaria lamparilla, sostiene una encendida, no solo de noche, si que tambien de dia, á ejemplo de su señora madre, con cuya amistad nos honrábamos y murió en Bilbao á 14 de noviembre de 1848.

Cuéntome, ademas, el palacio procedente del mayorazgo de los Ordoñez Villaquiran, sito en la calle de la Ona, construido, al parecer, en 1785 y perteneciente ahora al Condado de Campomanes, en virtud de posesion judicial dada al administrador del Conde en 15 de octubre de 1813; palacio conocido tambien con el nombre de casa de la Salina, donde un tiempo estuvieron las oficinas de la Hacienda civil y en 1849 las del Gobierno político, Diputacion y Consejo; el del Principe de Anglona, notable únicamente por la puerta y ventana abiertas en una esquina, ó

sea la que cae á la citada Ría; el del Duque de Castroterreño, sito igualmente en esta calle; el de la Condesa del Grado, cerca de la iglesia de S. Pedro y S. Ildefonso, donde estuvieron también las oficinas de la Hacienda civil; el del Marqués de Valdejëma, en la Costanilla que baja á la puerta de la Feria, y el del Conde de Peñorrostro, sito en la plazuela de Sta Lucía.

Establecimientos científicos y literarios.

Capítulo cuarto.

Museos — Bibliotecas — Academias — Escuelas y preceptores de latinidad — Seminario — Instituto.

Museos. Uno tenía en el local del Instituto, compuesto de unos 40 cuadros, recogidos de los muchos que había en los conventos de la provincia.*

Bibliotecas. Establecida también una en el local del Instituto y compuesta de los libros recogidos en varios conventos de la ciudad y provincia a consecuencia de la desamortización, reunía mas de siete mil volúmenes**

Academias. La única que hace algunos años existía, bajo los auspicios de la sociedad económica de Amigos del país, era de dibujo y á ella asistían dos clases de alumnos; unos gratis, los que por su posición no podían satisfacer la cantidad mensual de seis r.s, y otros á quienes, mediante esta, se enseñaba, como á los primeros, el dibujo lineal y copia de figuras de estampa y de bulto; durando el curso desde el 1 de octubre hasta el 30 de mayo. Pero esta

---

* Madoz. Diccion. jeografic. estadist. hist. Tom. 16. Pag. 462.
** Id, id, id.

academia no existe ya, ni en su cesacion hubo hombres bastante amantes del bien y prosperidad de su patria que con voluntad de hierro se esmerasen en plantear otra, ni otras, por el estilo, así es que, como oportunamente dice el señor Miñano en su Diccionario geográfico-estadístico, hablando de esta provincia en 1828, cuando Zamora tenía aún clase de matemáticas y de dibujo pagadas por la Sociedad de Amigos del país, que costeaba también una escuela de coser y calcetar, "apenas se cuenta alguno que descuelle en ningun ramo del árbol de las ciencias; los profesores de las artes, si alguno se dedica á ellas, apenas llega á ser mediano, lo mismo que se observa en los artesanos; y puede ser que en las fábricas de loza comun no haya entrado todavía un operario que conozca siquiera los elementos del dibujo, cuando con este auxilio pudiera sacarse de aquella tan rara materia mil ventajas, para la mejor disposicion y forma de muchos utensilios de uso general."

Desensa, no obstante, Zamora, como muchas otras poblaciones de elevar á la perfeccion mayor posible la instruccion pública, necesidad que como nunca llama sobre sí la atencion de los Gobiernos, hizo y hace grandes esfuerzos por conseguir-

lo. Pero, poblacion agricultora, extraña casi enteramente á las artes y al comercio, sus esfuerzos no darán los resultados convenientes, los que la mayoría de sus habitantes anhela, sí, mas que á la instruccion primaria, base de cualquiera otra enseñanza, instruccion que debe estenderse á todas las clases y condiciones, siendo siempre poco ó por lo mismo cuanto cuidado se la dispense, tienden ó se encaminan á la secundaria, como sucede y vamos á ver ahora.

Escuelas y preceptores de latinidad.

Contaban la ciudad y arrabales en 1849 cuatro maestros de niños y siete maestras de primeras letras, entre cuyos últimos el de S. Lázaro con 2.600 rs., el de S. Frontis con 1.500 y el maestro de la escuela práctica de la normal con 5.000, eran pagados por el Ayuntamiento; y por la provincia, los cuatro restantes de internamos, unidos á esta escuela. Pagaba el Ayuntamiento asimismo 3.000 rs. á una de las maestras de niñas, la mejor sin duda de cuantas tenía la poblacion; sosteniendo, ademas, hasta no hacia mucho uno de los tres preceptores de latinidad y una cátedra de filosofía, agregada despues al Instituto que por esta razon cobraba anualmente 3.000 rs. de dicho Ayuntamiento. La enseñanza pri-

maria, pues, de la ciudad y arrabales queda
ba reducida á siete maestros de primeras
letras y cuatro maestras de niñas, mientras
que para la secundaria veian destinados pre
ceptores de latinidad, un Seminario conciliar
con tres catedráticos y un Instituto de 1ª
clase con siete ú ocho. Y 2.341 hogares
¿no merecen menos indiferencia, respecto
de la instruccion primaria de sus mora
dores, mas escuelas de primeras letras?
¿A qué ese Instituto, teniendo, como tie
ne, Zamora preceptores de latinidad, Se
minario y á diez leguas de distancia la
universidad de Salamanca, la de Valla
dolid á dieziseis y hasta la de Madrid á
cuarenta y dos? ¿A qué haber creado un
establecimiento que pesa sobre toda la
provincia y del cual la provincia misma
apenas se utiliza? Sobra en nuestro
concepto ese Instituto y creemos que en
su lugar deben los Zamoranos dedicarse
á plantear mas escuelas públicas de ins-
truccion primaria, pero escuelas sufi
cientemente dotadas, perfectamente or-
ganizadas, á donde los padres puedan
enviar sus hijos sin desconfianza y en
la seguridad de que irán á adelantar
en ellas, no á malearse, ni á per-
der el tiempo.

Seminario. Sito en la plazuela de S. Andres, concluyóse en 1722 y, confiado á los Jesuítas con obligacion de instruir á la juventud en latinidad y humanidades, dirijiendo á los ordenandos y correjendos que de pusieran á su cuidado, se abrió el mismo año bajo la advocacion de S. Andres, inspeccion y direccion del ilustrísimo señor D.r Francisco Zapata, Obispo de la diocésis. El ilustrísimo señor D.r Ramon Falcon y Salcedo dió en 1797 constituciones análogas al espíritu del Concilio y le erijió en verdadero seminario, obtenido que hubieron aquellos la aprobacion Real. Incorporado á la universidad de Salamanca, sin que la enseñanza se hubiese interrumpido en él hasta el año 1809, fué destruido en esta época con motivo de la guerra de la Independencia, permaneciendo casi hasta 1815 en que le restauró el ilustrísimo señor D.r Pedro Inguanzo y Rivero.

Sostenianse este seminario conciliar, llamado hoy de S. Atilano, con los productos de varias fincas, el de algunos beneficios agregados y el dos por ciento de la masa decimal; pero, suprimidos los diezmos, quedaron reducidas sus rentas á las muy pocas fincas que pusée y

asignación de 30 á 120. ooo rs. fijada en el Concordato de 1851. Enséñase en él Filosofía y Teología por los autores que designen los Obispos, uniformada en lo posible esta enseñanza al plan de estudios vigente y estensiva, no solo á los seminaristas internos, si que tambien á los esternos, cuyo número es siempre mayor que el de los internos. Estos viven dentro del Seminario, donde pueden colocarse con alguna comodidad hasta 40, habitando allí, ademas, un rector, un mayordomo, tres fámulos, un comprador, un portero y un cocinero.

Instituto. Creado por R.l Orden de 12 de julio de 1846, instalóse en una parte del ex convento de monjas de la Concepcion, refaccionada y habilitada al efecto. Abrióse con solemne apertura el siete de octubre del propio año y empezó la enseñanza del latin y castellano; retórica y poética; geografía; religion y moral; matemáticas é historia, habiendola asistido de lógica y de frances los meses mas tarde. Tenía en 1849 dos catedráticos de latin y castellano con sueldos de 6. ooo rs.; uno de geografía id.; uno de moral y religion con 4. ooo; otro de historia id; y uno de ma

matéticas, otro de retórica y poética, otro de francés y otro de lógica sin discípulos con sueldos de 8.000 rs, segun la plantilla del reglamento de estudios de 19 de agosto de 1847, en fin de cuyo año se creó una cátedra de física y química, cerrada entonces y aun despues, no obstante poseer los instrumentos y aparatos necesarios.

Hacía de Secretario en este establecimiento el catedrático mas moderno y de Director D.n Antonio de Jesus Arias, con sobresueldo el último de 2.000 rs. Constaba el local de un espacioso patio con claustro alto y bajo; seis salones destinados á cátedras; uno con su antesala para biblioteca; otro para sala de claustro; una sala para secretaría; otra interior para archivo y despacho del director; tres cuartos para carcel y uno para guardar el menaje del establecimiento, con habitaciones cómodas, ademas, para un conserje y un portero, cuyos sueldos eran de 3.500 rs el primero y 2.000 id el segundo, no debiendo omitir el de 2.500 para un bedel.

Sustentado por medio de una contribucion impuesta á toda la provincia, tratábase de agregar á aquella las Murcias y Fundaciones pías que en esta

radicaron, destinadas á la enseñanza, conforme á lo dispuesto en el artículo 42 del plan de estudios de 4 de julio de 1847.

Instituto de 2ª clase al principio, é en su creacion, fué elevado á la de 1ª en 22 de febrero de 1848. Sinembargo, en todo el tiempo que llevaba de existencia hasta la enunciada fecha de 1849 solo á él concurrieron de 120 á 130 alumnos cada año, en razon á que, estando cerca, como ya insinuamos, las universidades de Salamanca y Valladolid, conservando cada una su antiguo prestigio el seminario conciliar de la ciudad, preferian muchos la enseñanza en cualquiera de estos establecimientos á la de un Instituto que, por mas que algunos digan, nunca creimos necesario en Zamora y sí muy gravoso á esta provincia.

Beneficencia pública.

Capítulo quinto.

Hospitales — Hospicio — Cárceles.

Hospitales. Cuatro se conocian en 1787, á saber; el de la Misericordia; el de Nª Sª del Caño; el de S. Lázaro, y el de la cofradía de caballeros de S. Ildefonso* Hoy solo dos tiene la ciudad, uno de hombres y otro de mujeres. Titúlase el primero de la Encarnacion y léese sobre la puerta de su fachada la inscripcion siguiente:

"Non te pigeat visitare infirmum:
Ex hoc enim in dilectione firmaberis.

Eccles. Cap. VII." **

En la propia fachada y á la derecha de la inscripcion anterior, léese, ademas, esta otra:

"Beatus homo qui corripitur Domin: q̃a ipse vulnerat et medetur; percutit, et manus ejus sanabunt.

Job. Cap. 5." ***.

---

* Quirós. Tom. 3º. Pag. 2ª vuelta.

** No te pese de visitar al enfermo; porque por esto, ó por tales cosas, serás afirmado en la caridad. Eclesiástico. Capítulo 7º. Versículo 39.

*** Bienaventurado el hombre á quien Dios corrije...., porque el mismo hace la llaga y dá la medicina; hiere, y sus manos curarán. Job. Capítulo 5º. Versículos 17 y 18.

Fundado este hospital por D.n Ysidro y D.n Pedro Moran, debió empezarse su construcción en 1658 y concluir en 1657, segun aparece de diferentes fechas que en él se ven. Consta de ocho cuadras, ó salas, que son: de S. Antonio, y admite 20 camas; de S. Francisco, y admite 32; de S. Gerónimo, y admite 85; de la Concepcion, y admite 48; de S. Pedro, y admite 55; de S.to Domingo, y admite 40; de S. José, y admite 20, y de Oficiales que admite 4. Tiene habitaciones para el Administrador y para el Capellan; una sala para presos de consideracion, limpia y ventilada. Tres corrales espaciosos y tres patios; dos claustros, alto el uno y bajo el otro, con un magnífico pozo de cristalina buena agua en el centro; oficina para la Comisaría de entradas y un cuarto para los practicantes; sala de sesiones para la junta de Beneficencia; un archivo para los títulos de pertenencia; una ropería con mas de 40 ventanas al mediodía y al norte; por medio de cuyas ventanas se orean y secan las ropas; una cocina económica de piedra sillería con chapa de hierro; una despensa provisional bien acondicionada que necesita reforma; buena carbonera; bodega; despensa general; cuarto de lavado; pajar y otras ha

bitaciones donde viven el cocinero, el portero y varios dependientes, todos los cuales y medios de que disfrutan son: Un depositario, con 2.200 r.s al año; un interventor, con 1.800 id; un administrador, con 2.400 id; un escribiente y repero, con 1.800 id; cuatro enfermeros, con 4 r.s diarios cada uno; dos practicantes con 5 id id; un médico, con 275 mensuales; un cirujano, con 210 id; un cocinero, con 3 y ½ r.s diarios; un cyandente con uno id; un portero, con uno y medio id, y un capellan con 6 r.s id. Tiene, ademas, una botica, contratada por un profesor de farmacia, a quien no solo paga 17 maravedis por las medicinas que suministra a cada estancia, sino que dá tambien cuantas habitaciones. Y tiene, finalmente, una hermosa iglesia que debió concluirse en 1662, fecha que se lée en el arco de la nave. Pintóse el retablo de un altar mayor en 1693 y léese al lado del Evangelio esta inscripcion, debajo de una especie de sepulcro, donde en madera pintada de blanco se vé arrodillada sobre un cojin, en que descansan unas manoplas y un casco, madera id, figura de un guerrero, con espuelas de hierro, espada del propio metal al costado y las manos alzadas en actitud de orar.

"Aquí yace el honrado Caballero Dn. Ysidro Morán, Secretario de S.M. y Estado y Guerra en el Gobierno del señor Conde de Fuentes: dejó su hacienda para fundar este hospital: murió el año del Señor de 1602."

Al lado de la Epístola, vese otra figura idéntica á la anterior, en actitud igual y con esta inscripcion tambien:

"Aquí yace el honrado Caballero Dn. Pedro Morán: fué Capitan de infantería en Flandes y Procurador de Cortes por los Caballeros hijos-dalgo de esta ciudad y hermano del fundador; ayudó con su hacienda á fundar este hospital: murió año de 1.629."

Las rentas de este hospital, si bien crecidas en otro tiempo, fueron disminuyendo luego, á causa de no pagársele sus juros y habérsele vendido antes del año 1808 diferentes fincas que poseía, quedando aquellas reducidas hoy á 20.000 rs. y 200 fanegas de trigo y cebada. Admite enfermos militares, que pagan cinco rs. diarios en razon de asistencia, y gratis, á cuantos pobres no militares soliciten la entrada.

Fundado en 1530 el hospital de mujeres por Dn. Alonso de Sotelo, lleva el nombre de su apellido y consta de una sala alta

capaz de 40 camas; otra, sin ventilacion, que no se usa; 4 paneras bastante grandes, de las cuales mas utilidad pudiera sacarse de la que se saca en el estado que se encuentran; una Cámara oscura, para partos vergonzosos, donde se auxilia á las parturientas; cocina y demas oficinas necesarias; habitacion para el administrador, y sala para despacho y archivo. Tiene una iglesia con sus correspondientes ornamentos, reformada en 1835 y demasiado sobrecargada de trabajo la bien antigua escultura de sus retablos.

Rentas hoy de este hospital, 26.000 r.s y 300 fanegas de trigo y cebada, á que deben agregarse 795 r.s de la casa de convalecencia, no existente ahora y fundada por D.n Pedro de la Torre de Guedeja en 30 de noviembre de 1627, para enfermos convalecientes, bajo la direccion del Ayuntamiento. Admite á cuantas enfermas se presenten, siempre que, entre otras cosas, acrediten con certificado de su cura párroco ser pobres de solemnidad * Con sus

---

* Hubo un tiempo en que no admitia, sinembargo, á aquellas que padecieran cualquiera de los siguientes males: fuentes; viejas-uvas; mal de S. Lázaro; S. Antolin; lepra; tiña; hinchazon de cabeza, cuerpo ó piernas; tísis, ú otras enfermedades

empleados, un administrador eclesiástico, con 4.400 r.s al año; un escribiente, ropero y despensero, con 1800 id; una rectora de la sala baja, con 4 r.s diarios; una cocinera, con 4 id; una enfermera, con otros 4 id, una criada, por la comida y una propina; un médico, con 185 r.s mensuales; un cirujano, con 90 r.s id, y un sacristan, con 360 r.s al año.

Por ultimo, la direccion de este establecimiento, asicomo la del hospital de hombres, corre á cargo de la junta de Beneficencia, quien, con las rentas de las Memorias que administra y parte, ademas del presupuesto municipal, cubre las necesidades que observa en uno y otro.

Hospicio. Fundado por R.l Orden de 23 de noviembre de 1796, en tiempo de Carlos 4.º, á solicitud de D.n Juan Romualdo Jimenez, Corregidor que era á la sazon de la ciudad, existe hoy en un caserío que perteneció antiguamente al Duque de Frias y Uceda, calle de la Rua, frente al hospital de hombres. Tiene alegre y hermoso claustro, con pozo de buena agua en

---

de esta clase.

el centro; sala de zapatería; id de telares; id de escuela para los niños; id de labor para las niñas; dormitorio de varones; id de hembras, habitacion para el rector; sala de enfermería; oficina para el administrador; habitaciones para la encargada de la hacienda, y una capilla, ó oratorio, sin nada digna de especial mencion.

Aunque el número de expositos, ó niños recojidos en el torno, y el de huerfanos, ó hijos de padres mineros que no tengan catorce años, es eventual, pues se admite á cuantos se presentan, suelen ingresar cada año de 220 á 250 entre unos y otros, á todos los cuales, llegando á edad, se enseña á leer, escribir, contar y uno de los oficios siguientes: sastre; zapatero; cardador y peinador de lanas; tejedor de estameñas, paños y bayetas.

Destinándose para el sosten de este establecimiento, cuyo edificio se reparó en noviembre de 1849, los productos de Salas que se expendieran en la provincia; los derechos que hacian sobre la tercera parte de la Mitra del obispado; los décimos de prebendas, mesa capitular y beneficios curados; los cuartillos en

tas de tres ó cuatro fincas pequeñas que posée, y el producto de sesenta maravedís, impuesto en cada cántaro de vino que en dicho obispado se vendiera. Mas en la actualidad se sostiene solo con los referidos productos de Bulas; rentas de las tres ó cuatro fincas pequeñas que posée, y una donacion anual de la junta de Beneficencia, cubriéndose el gran déficit que resulta con parte del fondo provincial.

Son empleados en el servicio de esta casa; un mayordomo, jefe superior delegado de la junta, con 367 r.s 22 mrs mensuales; un capellan rector y jefe inmediato del departamento de niñas expósitas, con 486 id; un maestro de primeras letras, con 5 r.s diarios; otro de la fabrica de lanas y hierros, con 7 id id; otro sastre, con 2 id id; otro de obra prima, con 2 id id; un conserje con un real diario y racion; un portero, con otro real id id; una maestra de niñas, á quienes enseña á leer y coser, con 80 r.s mensuales; una rectora que cuida de recojer los niños expuestos en el torno, con 600 r.s al año y racion; dos amas de lactancia con 240 r.s al año cada una y racion; una

enfermera, con 20 r.s al mes; su ayudanta, por la racion; una cocinera, con 25 r.s al mes y racion; su ayudanta, con 5 r.s id y racion tambien. Hay, ademas, un interventor, con 2.920 r.s al año; médico, con 900 id; cirujano, con 600 id, y boticario, contratado en 800 id por las medicinas necesarias.

Cárceles. Dos cuenta al presente la ciudad que son; la llamada pública, sita en la plazuela de su nombre, y la de Corona, casa particular, á cargo de un alguacil del juzgado eclesiástico, donde cumplen sus condenas los clérigos encausados por aquel tribunal.

Respecto de la primera, empezada hácia el año 1800, siendo Corregidor de Zamora D.n Juan Romualdo Jimenez y caballeros capitulares D.n Andres Mayoral, Marqués de Villagódio, D.n Diego de Ocampo y otros, quedó sin concluir desde 1.807 hasta despues de la expulsion de los franceses. Reparóse hácia 1825, ó 1827, y ultimamente en 1846, siendo ingeniero de la provincia D.n José María Perez. Es un edificio sólido y de los mejores de la ciudad entre los modernos. Consta de 24 calabozos en los cuatro pi-

sos de su fachada, y tiene en su interior
mo para personas decentes; dos id pa
ra talleres, uno de varones y otro de hem
bras; dormitorio, con entarimado de ma
dera, para presos varones no incomu
nicados; lugares excusados que comuni
can con la iglesia del Cuartel de ca
ballería; pozo de agua en el patio; ca
pilla, ó oratorio, agregado á la inme
diata parroquia de Santiago, con rejas
á derecha é izquierda, desde donde
oyen Misa las dos sexos separados; pie
zas con destino á audiencia del juzga
do ordinario; archivo para papeles de
las escribanías hacentes en el partido,
y habitacion, ó casa, para el alcaide,
nombrado por el Ayuntamiento, con
asignacion de 5 rs diarios y 14, ade
mas, por derecho de carcelaje, que al
tiempo de salir le satisfaga cada pre
so abonado. Los presos pobres son
diariamente socorridos con diez cuar-
tos que, bien por medio de los de-
mandaderos del establecimiento, bien
por medio de su familia, pueden
emplear en alimento á su eleccion.

Hablamos en el capítulo 7.º de nues-
tra primera parte de una carcel que
ja tras el hospital de hombres, así

como del letrero que para la misma presentó el Regidor comisario Atilano Otero; que es bien; tras el dicho hospital existía en fin de 1849 un edificio ruinoso, que suponemos ser la obra á que aludía el Regidor Otero, y sobre la puerta del edificio la inscripción siguiente, debajo de un escudo de armas reales y en medio de los de las armas de la ciudad.

"Reinando en las Españas D.n Felipe 2.º la ciudad de Zamora hizo esta obra año de 1593"

"Casa de Beneficencia al cargo de la J.ª Junta de Caridad de esta ciudad, año de 1851."

Festividades religiosas y profanas, danzas y cantares.

Capítulo sesto.

Procesiones — Funciones de iglesia — Novenas —
Fiestas profanas — Fiestas mistas ó romerias —
Bailes del país — Canciones populares.

Procesiones. Cuenta Zamora como principales la de las Letanías de mayo; la del Corpus; la de Nra Sra de la Concha, el segundo día de Pascua de Pentecostés, y la de la octava de Corpus en la catedral, á todas las cuales asiste el Ayuntamiento; habiendo, ademas, la del Domingo de Ramos por la tarde, llamada de la borriquilla; la de jueves-santo por la tarde; la del viernes id por la mañana; id id por la tarde, á ynda asiste tambien el Ayuntamiento; la del mismo dia por la noche; la del Domingo de Pascua de Resurreccion; las de las Sacramentales, ó Misericordias, de las diferentes parroquias, y la de la Virgen del Rosario el dia primero de octubre.

De todas estas procesiones las mas notables, sinembargo, y dignas de especial mencion son las de Semana Santa, por cuyo motivo consagraremos algunos renglones á cada una de ellas.

Titúlase de la Cruz de penitencia la de jueves-santo y sale de la parroquia de S. Juan á las tres de la tarde, precedida de un sacerdote que ejecuta en

cada mano una esquila, despues del cual y una enlutada cruz en medio de dos ciriales, van los siguientes pasos: 1.º el de la Cena, ó mesa de los doce Apóstoles: 2.º el de la Oracion del Huerto, representada por la imajen del Salvador, arrodillado en actitud de orar, y un Angel que, bajo las ramas de un laurel, ostenta en la mano un caliz: 3.º el de Cristo á la columna, con un judio á cada lado en ademan de azotarle: 4.º el de la Cruz, con un cendal blanco pendiente en cada brazo: 5.º el de Jesús Nazareno con la cruz á cuestas.

Dirijese esta procesion á la calle de la Rúa; entra en la iglesia de S. Ildefonso y en la catedral; baja por la cuesta de Pizarro; pasa por la plazuela de Sta. Lucía; sube por Balborraz y, dando vuelta á la Plaza Mayor, recójese en la iglesia misma de donde sale.

En cuanto á la procesion del Viernes por la mañana, siendo los Congregantes, ó Nazarenos, quienes, acompañándola, la dan nombre y revisten de cierto solemne aparato, dirémos algo acerca de esta Cofradía antes de pasar á hacerlo de la procesion misma.

Fundada en 1652* por un judio,

---

* Quirós tom. 3.º pag. 3.ª

tiene y tuvo siempre por objeto asegurar á sus co-
frades, especialmente á los pobres, decoroso entier-
ro sin costo alguno; entierro que antes de ahu-
ra, cuando la cofradía gozaba de sus rentas, se
hacía, en efecto, con entera sujecion á los esta
tutos y hoy que las rentas han desaparecido,
hasta donde alcanza la mezquina pension de
seis r.s cuatro m.s que satisface anualmente cada uno de
los cofrades, ó hermanos. Su número fué en otro
tiempo muy crecido y en 1834 pasaba de 700; pe-
ro como fallecieses mas de 200 en la epidemia del Có-
lera y disminuyese su entrada despues que la ex-
cion se incautó de las rentas de la Cofradía, en ra
zon á que no era facil siguiesen haciendose los su
fragios con arreglo á sus estatutos, disminuyó
tambien aquel y se redujo al de 360 que con
taba en 1849.

Noventa r.s costaba antiguamente á la
Cofradía el entierro de un cofrade y mitad de es-
ta suma el de los hijos menores de siete años: de
estos noventa r.s eran treinta y siete para los
doce capellanes á él asistentes, cincuenta r.s
limosna de Misas á los capellanes mismos y tres
r.s para el Vicario por el trabajo de repartir
22 candelas á los Oficiales y colocar 12, ade
mas, en el féretro. Hoy está limitado á ocho
el número de capellanes, no pudiendo darse
á cada uno mas de tres r.s, por razon de
asistencia, y seis al que diga la Misa de cuer-

yo presente.

D.r Sebastian Mira de Agüero, Regidor perpetuo que fué de la ciudad y hermano de esta Cofradía, nombróla su heredera con el cargo anual de dos aniversarios, uno de ellos por los hermanos difuntos y difuntas; aniversarios que religiosamente celebró la Cofradía hasta 1843, en que se la quitaron las rentas y dispuso del canal no ha podido celebrarse ya.

Hay en esta Hermandad una junta directiva compuesta de 22 vocales, que son los dos mayordomos del año; los dos ex del anterior, conocidos con el nombre de Abades; los dos ex del precedente, con el título de Cuatros del Cabildo; un Contador, nombrado por la Cofradía, para censurar todo gasto; otro ex con igual objeto, elegido por los mayordomos; cuatro individuos que nombran los Cuatros, para suplirlos en algunas cosas, y diez oficiales que son multados, si faltan á los entierros sin legítima excusa. Entre los gastos que suplían los dos mayordomos anuales era uno la limosna al orador que en los cuatro primeros Domingos de Cuaresma, Viernes y Dominica de Lázaro pronunciaba las plá ticas doctrinales, á cuyos oyentes, como también á los que, habiendo asistido á tres doctrinas, confesasen y comulgasen el día que designase el Ordinario, en la

iglesia en que se predicaban, concedió indulgencia plenaria el Papa Inocencio undécimo por Bula expedida en Roma á 30 de mayo de 1686. En esta Cofradía es obligacion, finalmente, asistir la junta directiva á los entierros de los hermanos difuntos y sus mujéres, así como acompañar la procesion del entierro con candelas, y de todos los cofrades, á la del Viernes-Santo por la mañana. Hablemos ya, pues, de esta procesion.

Reunidos los congregantes á las cuatro en su capilla de la parroquia de S. Juan, hecho allí el recuento de todos y predicada la Sesion, sale á las cinco de esta misma iglesia en el siguiente órden: En medio de los congregantes y representando ser conducido al Calvario, abre la marcha el paso de Jesús Nazareno, tirado por Judas, que muestra al hombro una cuerda, y seguido del Cirineo, ó Simon de Cirene, que en sus brazos sostiene el palo mas largo de la Cruz: aparece tras este paso el de la Verónica, sosteniendo en sus manos especie de paño lienzo blanco, donde se vé pintada la cabeza del Señor, representacion de aquella mujer que salió al encuentro á Jesús, cuando iba al Calvario, y le ofreció una toalla, ó lienzo, para que se enjugára el rostro, habiendo quedado impresa en el lienzo mis-

mo su imagen: viene en seguida la efijie de Jesús, á quien un Sayon arranca con violencia la túnica interior, haciendo otro un agujero en la Cruz; conócese desde muy antiguo este paso con el nombre de Redopélo: vé se luego el del Crucificado, paso que se compone de Jesús tendido en la Cruz, un Sayon en ademan de clavarle los pies y otro que, tirando de una soga, parece como hacer fuerza para que el brazo izquierdo llegue al agujero abierto en aquella, á fin de clavarle la mano: cierra, por ultimo, la procesion la Soledad, hermosa imagen, con manto negro bordado de oro, tras la cual vá una música tocando triste pausada marcha.

Todo es misterioso en esta procesion, la hora; el negro traje de los Congregantes, con su capucha y á manera de hábito, que los cubre enteramente; las cruces, negras tambien, que al brazo ostentan y forman con ellos cierta armonía, al verlos caminar unos tras otros en larga fila; los enlutados estandartes de la Hermandad; las asimismo enlutadas trompetas y destempladas cajas, tocando de tiempo en tiempo....; todo es misterioso....; y este fúnebre cortejo que, pasando por las calles del Sacramento, Rua

y Sta. Clara, cubiertas de mudos espectadores, se dirije á las Cruces, que hace allí el encuentro de Jesús y de María en el sitio denominado calle de la Amargura, donde espera la Soledad, sitio tambien cubierto de numeroso gentío, recuerda aquel terrible dia en que el Rey de los judios salia de Jerusalen y casa de Pilatos, con la cruz al hombro, caminando hácia el Gólgota, en medio de la muchedumbre que en las calles de la gran ciudad se agitaba, ávida de presenciar el Sacrificio del Redentor. Verificada la tiernísima escena del encuentro, sigue la Soledad su camino hasta las ultimas Cruces, donde da vuelta tras los otros pasos que, por S. Torcuato y la Merced, entran de nuevo en la Plaza, al rededor de la cual van marchando todos á recogerse en S. Juan.

De la iglesia de S. Estéban sale el mismo Viernes por la tarde la procesion del Santo Entierro, precedida de los dos esquifes y las varas cruces de parroquia, tras las que se ve: 1.º el paso de la Magdalena, imagen de la que con María, madre de Jesús ya crucificado, lloraba sobre el Calvario, al contemplarle allí sin vida y escarnecido: 2.º el de Longinos, paso en que, acaballo frente á Cristo muerto en la cruz, figúrase á este soldado, en ademan de introducir su lanza al Señor, recuerdo horrible de aquella otra lanza que, otra

vesando su costado, hizo brotar de él agua y divi
na sangre: 3.º el del Descendimiento, representan
do la dolorida escena en que el Senador de
Arimatéa José, el discípulo piadoso de Jesús,
obtenido que hubo de Pilatos permiso para
llevarse el cuerpo de su Maestro, colocado
en una escalera y ayudado del que le arran
có los clavos, de Nicodémus el bueno, colo-
cado tambien en otra escalera, le descolgó
de la Cruz y, rociandole entrambos con aloe
y mirra, traídos por Nicodémus, le envolvie
ron luego en blanca sábana antes de condu
cirle al vecino huerto, al sepulcro hecho
en piedra, propiedad de José de Arimatéa,
que comprado había la blanca sábana: 4.º
el Sepulcro, ó urna, en que aparece la ima
gen del Señor, envuelta en un sudario: 5.º el
paso conocido con el nombre de N.tra S.ra
de los Clavos, llevando los tres de pies y
manos entre las suyas. Triste música sue
na de tiempo en tiempo trás esta efijie;
y este cortejo fúnebre, paródia tosca del
que formaban Juan, Maria y Magdalena,
precedidos de José y Nicodémus que, des-
pues de recojer del regazo de Maria el
cuerpo de su Hijo, con él al hombro des-
cendían del Calvario, para sepultarle; esta
procesion, á la cual asisten todas las cor-
poraciones y autoridades residentes en la

ciudad, pasa por las calles de Sta. Clara, Boca, Cuesta de Pizarro, Alcazaba de Sta. Lucía, Balborraz, Plaza Mayor, S. Fernando y sube á S. Esteban á tiempo en que, desapareciendo el sol, empieza la noche á tender sus alas, cual las tendía la en que, al resplandor de la luna, Josef y Nicodemus el cuerpo del Señor al sepulcro, cuya losa debía mas tarde alzarse y anunciar al mundo la Resurreccion.

Precedida por S. Vicente Ferrer * la procesion del Viernes á la noche, sale de la iglesia de S. Vicente mártir, luego que la del Santo Entierro se recoje, y en ella van la imagen del Fundador; la de la Virgen de las Angustias, tendido sobre el regazo el cuerpo de su Hijo; la Dolorosa, y una música detrás.

Esta procesion, verdadero anacronismo en la historia de la Pasion, pues la imagen del Crucificado no debiera ya figurar en ella, es sinembargo de gran efecto, por la hermosa filosofia que hacen las muchas luces que la acompañan. Dirijese á la calle del Riego; desemboca en la de S. Fernando y, siguiendo por la Alameda, Plaza, Cuesta de Pizarro y Sta. Lucía, sube por Balborraz á la Plaza Mayor, atravesada la

---

* Libros. Tom. 3º. Pag. 2ª. vuelta.

cual, vuelve á S. Vicente por la de Malcocinado.

Funciones de iglesia. Son las mas notables y á que por privilegio asiste la Corporacion municipal, S. Sebastian, que se celebra el 20 de enero de cada año en la parroquia de S. Antolin; S. Alfonso, en su iglesia el dia 23 de id; Buen Pastor, el Domingo de este nombre en dicha iglesia; Cuarenta horas, los tres dias de Carnaval en la de S. Juan de la Puerta Nueva; Domingo del Sacramento, en la catedral; Bonmillete, en la iglesia de las monjas Marinas; Octava de Corpus, en la catedral; San Juan, en la parroquia del propio nombre; Santiago, en su misma iglesia, y San Atilano, en la de S. Alfonso.

Votos. Son tambien notables, por su mucha concurrencia, las siguientes, unicas que en 1849 celebraban la ciudad y sus vales.

Angustias.

Empieza en la capilla del mismo nombre, perteneciente al Señor Vizconde de Jarandilla, parroquia de S. Vicente martir, y en la iglesia de S. Alfonso, el jueves de la semana del cuarto Domingo de Cuaresma, concluyendo el Viernes de la semana de la

sion, ó Viernes de Dolores.

Pastora.

Celébrase en la iglesia del hospital de mujeres; empieza el sábado de la semana de Pasena de Resurreccion y concluye el primer domingo siguiente al de Cuasimodo.

Seminario de S. José.

En la parroquia de S. Cipriano; empieza siete dias antes del patrocinio de S. José y concluye en el de esta festividad.

Sta. Rita de Cásia.

En la parroquia de S. Fermato; empieza el 14 de mayo y concluye el 22.

S. Antonio de Padua.

En la parroquia de S. Juan; empieza el 5 de junio y concluye el 13.

Carmen.

En la parroquia de S. Pedro y en la ermita titulada Carmen del Camino, ó de Aspera; empieza el 8 de julio y concluye el 16.

Tránsito.

En la iglesia del convento de monjas Descalzas; empieza el 7 de agosto y concluye el 15, ó dia de la Asuncion.

Natividad de Nuestra Señora.

En la ermita llamada de la Peña de Francia, extramuros de la ciudad; empieza el 31 de agosto y concluye el 8 de setiembre.

Mercedes.

En la parroquia de S.ta Lucía; empieza el 16 de setiembre y concluye el 24.

S.ta Teresa de Jesús.

En la parroquia de S. Vicente mártir; empieza el 7 de octubre, y concluye el 15.

Ánimas.

En la parroquia del arrabal de S. Lázaro y mes de noviembre de cada año; empieza el dia siguiente al de la octava de todos los santos y concluye con la funcion de Ánimas.

Fiestas profanas. Pueden reducirse á las del Domingo, Lunes y Martes de Carnaval, en las tardes y noches de cuyos dias grita, corre y se divierte á sus anchas el populacho bajo la sombra del antifaz. La pradera del Bollo era hasta no há mucho el punto de reunion para las máscaras en dichas tardes, asicomo para los demas habitantes de la ciudad y arrabales que hácia allí en grandes grupos se dirijían; pero el estrago que en los sembrados causaba la muchedumbre con tal motivo, las quejas de los dueños de los prédios lindantes con la pradera, hicieron prohibiese la autoridad local las

máscaras en aquel sitio, razon porque en los años posteriores veiáselas ya mas tiempo en la Plaza Mayor, en las calles y á algunas hasta en Valorio. De noche, solian reunirse los artesanos en casa unos de otros, muchos, sinembargo, preferian el teatro, á donde concurria tambien la jente fina, inclinada á esta clase de diversion.

Romerías. Citarémos las siguientes:

San Antonio Abad.

Celébrase el dia de este santo, ó sea el 17 de enero de cada año en el arrabal de S. Frontis; viendose allí por la tarde corridas de caballos, mulas y otras cabalgaduras, con muchos jaeces, cintajos y hasta roscas de pan en la cabeza.

S. Blas.

El 3 de febrero en el pueblo de Valcabado, distante una legua de Zamora; pero, deteniendose por la tarde en La Alberca las jentes que vuelven de la romería, vense al pié de aquella fuente diferentes familias de la ciudad, puestos de confituras, naranjas, avellanas y algunos corros de jóvenes de entrambos sexos bailando el villano al son del tamboril, el flautin, ó pito, del pais y las castañuelas.

Sepulcro.

El tercer Domingo de Pascua de Resurreccion en la parroquia del mismo nombre, pasados los Cabañales, y á ella suele acudir por la tarde lo mas florido que en la inmediata pradera del Ruedo pasea luego hasta el anochecer, si el tiempo lo permite.

Cristo de Valderrey.

El Domingo de Pascuilla, ó Cuasimodo, en la ermita del propio nombre, distante un cuarto de legua de la ciudad.

S. Isidro, ó S. Ysidro.

En la parroquia del Espiritu Santo el 15 de Mayo de cada año y es muy poco concurrida.

Cristo de Morales.

El 9 de mayo en la ermita del propio nombre, distante media legua de Zamora. Es romeria concurrida, no solo de los inmediatos pueblos, sino tambien de los Zamoranos, muchos de los cuales van allí á Misa, almorzando luego en el campo antes de volverse á la poblacion; pero la mayor y mas lucida concurrencia suele ser por la tarde, á cuya hora se dirijen hacia

allí casi todos su paseo y estar cubierta el camino de jentes que van y vienen.

Ximiesta.

El segundo dia de Pascua de Pentecostés en la parroquia y pueblo de su nombre, distante una legua de la ciudad. Merecerá la mas notable entre todas las enumeradas, digamos algo acerca de su orijen.

Hallábase el rey D.n Sancho 4.º en Zamora, año 1290, y saliendo un dia á cazar con el Deán de la catedral hácia tierra llamada del Pan, á la sazon montuosa y despoblada, en un cerro, dicho el Raposero, levantaron los cazadores una perdiz que, acosada por los halcones del rey, se acojió al pié de una escoba, ó retama, que algunos llaman ginesta y los naturales ximiesta. Acudia el rey presuroso con ánimo de ver si habia sido cojida la perdiz, cuando una imagen de la Virjen vino á sorprenderle desde la ximiesta misma, bajo la cual se habia ocultado aquella; sorpresa que mas y mas aumentó, al observar que hasta los perros y halcones estaban tambien inmobles y á manera de sobrecojidos con tan milagrosa aparicion. D.n Sancho se apeó entonces de su caballo y arrodillado adoró la sagrada imagen que entregó luego al Deán para que, traida á Zamora, la depositára en la iglesia de S. Antolin, donde

en efecto estuvo mientras duró la construccion del templo, honor hoy de la Hiniesta y que el mismo rey costeó, concediendo, ademas, á fin de que se poblára, privilejio fechado en Valladolid á 1.º de agosto del citado año, en que eximia de toda contribucion á doce vasallos, "...é mandamos, dice, que estos pobladores sean quitos de todo pecho é de todo pedido, é de fonsado, é de fonsadera, é de toda facendera, de hueste, de martiniega, de los servicios de yantar, de acémilas, é de empréstidos de moneda forera, que nombre hayan de pecho.....; é mandamos que los pechos, é derechos que nos habrian á dar, de que les Nos quitamos, que los dén á la iglesia sobredicha, (S.ta Maria de la Hiniesta) para la obra, é para mantener los capellanes, é estos pobladores que sean vasallos de la iglesia.....; é cuando alguno de los pobladores finare, é non dejáre heredero, que finque poblador en este lugar, ó en su vida dejáre el suelo desamparado, el clérigo (el cura) dende que pueda poner otro poblador en su lugar &"*; á cuyos doce vasallos, ó pobladores, añadió ocho D.n Fernando 4.º el Emplazado, hijo del referido D.n Sancho, por otro privilejio expedido en Leon á 7 de ene

---

* Villafañe. Compendio histórico de las Imágenes que se veneran en los mas célebres santuarios de España. Pag.s 306 y 307.

ro de 1307; privilejios que confirmaron los demas reyes posteriores hasta Dn. Felipe 5.º, segun consta de Rl. Cédula librada en Madrid á 13 de febrero de 1710.

Está la Imagen dentro de una reja que no se abre sino en dos casos; cuando algun rey de España la visita; y cuando es necesario moverla, lo cual se hace solo en tiempo de extrema necesidad de agua para el remedio de los frutos, y esto despues de haber precedido otras procesiones y prévio el correspondiente permiso del Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad, sus patronos.

Nuestra Señora del Yermo.

Celébrase en la parroquia del arrabal de S. Lázaro el tercer dia de Pascua de Pentecostés y primero despues del de la Hiniesta.

Santiago Apostol.

El 25 de julio en la ermita llamada de Santiago el viejo, cerca del rio Duero en el arrabal de Olivares.

S. Roque y S. Jacinto.

En la parroquia del arrabal de S. Frontis el 16 de agosto, dia en que suele reunirse allí por la tarde mucha jente de la ciudad y haber paséo de damas y caballeros á lo largo

de la calle en el centro de dicho arrabal.

Peña de Francia.

El dia de la Natividad de Ntra Sra, ó sea el 8 de setiembre, en la ermita del mismo nombre, llamada antiguamente de Sto Domingo del Vado *, por haber pertenecido á este santo, natural de Zamora y mártir en Córdoba, como en otro lugar dijimos, el terreno sobre que la edificó la piedad del Capitan Fernandez Morán, natural del Acevo que, estando ciego y habiéndose ofrecido á Ntra Sra y al mencionado Sto Domingo, recobró la vista é hizo dicha ermita, año 1666, segun refiere una lápida que sobre la puerta se descubre. Es bastante concurrida, así de los vecinos de la ciudad y arrabales, como de los pueblos inmediatos y en ella se consumen cientos de sandias, dulces, nueces, avellanas y otras frutas en que jeneralmente abundan las romerías del país.

---

* Sto Domingo Sarracino, cuyo cuerpo, en tiempo de Dn Fernando 3º fué traído desde Córdoba á Zamora, donde su nombre es hoy venerado en esta ermita. Vazquez de Miranda en su Historia de San Ilefonso libro 1º cap. 7º pág. 40.

Cristo del camino.

El primer domingo siguiente al 3 de Septiembre en la ermita del Carmen de afuera, frente á la puerta de S. Fermato, cerca de la cual se ven entonces montones de tostadas avellanas, nueces y frutas de la estacion; jóvenes de entrambos sexos bailando, ora las Habaneras, ora el Bilbaino; al pié de la ermita misma, gente que se apiña y lucha por entrar; otra que sale ya y, desde la ermita hasta las últimas Cruces, parientes que van y vienen, formando todo armonía entre lo religioso y profano, Dios y la Sociedad.

Cuentan que este Santuario fué un tiempo parroquia-iglesia del convento de S. Agustin, á cuyos lados existia un barrio que llegaba á las tres Cruces y en 1600 abrasó, juntamente con el convento, una manga de fuego que subió, añaden, por el Duero y bajó al prado nombrado ahora de las Llamas, quedando desde entonces los restos de la iglesia, hoy ermita, á cargo de la inmemorial Cofradía del Carmen y Correa de S. Agustin, cuyos monjes se fijaron en la villa de Corbajales.

Ignoramos lo que de cierto haya en eso del convento de agustinos y, en cuanto á la manga de fuego que abrasó el barrio,

creemos sería, no en 1600, y sí la del año 939, ó 965, de que nos ocuparemos en el capítulo 3º de nuestra primera parte.

Bailes. Contrayéndonos á los que en sus fiestas y diversiones ejercitan los gentes del campo, ó labradores, pueden reducirse á la **Pachicórra**, ó **Villano**, baile insulso, sin accidentes ni animacion, monótono en demasía y que por su sencillez debe ser de los primeramente inventados, ó conocidos; los **Habas-verdes**, tan comunes casi como el Villano; la Jota, y el Fandango, estos últimos muy poco usados entre los naturales.

Canciones. Siendo las cántigas, ó canciones populares, bien se las considere simplemente como música, bien bajo el doble aspecto de música y poesía, algo de lo mas curioso en la historia de una comarca; un reflejo de su mayor ó menor cultura, de sus costumbres y hasta de su carácter, si se quiere, forma mi decidido empeño en ingerirlas lo necesario, á fin de amenizar esta parte de nuestra Crónica y ofrecer á sus lectores las letrillas, versos, ó estrofas, dignas de atencion, con el nombre y música de cada especial cantar.

empeño de que asistimos, al observar que los cantares que en la actualidad entonan los labradores Zamoranos, lejos de ser privativos de sus campos, suyos enteramente, son importaciones ó copias, mas ó menos exactas, mas ó menos aceptables de las de otros pueblos, casi en todas provincias usadas. Cansado y ocioso sería, pues, ofrecer aquí una estadística detallada de esas canciones que con interés escuchamos en varias veces, por si algo caracterizaban, ó había en ellas algo exclusivo del país, á la manera que en nuestra Galicia hay el A-lá-lá; prolongado final en ciertas melodías de estas aldeanas, lleno de melancólica dulzura y que con placer oímos, sobre todo cuando en las noches de estío, ó en las apacibles tardes de otoño, entonada á la vez de mas de un sitio y dá á perderse tras las colinas, ó en medio de las florestas.

Baste decir que todas, ó casi todas esas canciones son eróticas, ó de amor, pasión cosmopolita que allí donde se ostenta bruta, ó torrentes música y poesía, jemelas inseparables, eternas encantadoras de las generaciones en su borrascosa vida.

Habitantes, comunicacion y trasporte.

Capítulo sétimo.

Carácter — Usos y costumbres — Trajes — Idioma — Correos — Galeras — Carruajes de alquiler.

Carácter. Los Zamoranos son en lo jeneral un tanto bruscos y secos como el país en que viven, no muy sociables, ni apreciadores de los demas, á quienes tienen en menos que á sí propios, y algo dedicados á la holgazanería, efecto de la abundancia de trigo y algunos otros artículos que la tierra produce sin gran trabajo; pero son, en cambio y en lo jeneral tambien, honrados, pacíficos, amantes de las glorias de su país, francos sin zalamerías, nada pesados, ni exijentes y muy inclinados, sobre todo, á la propiedad é independencia; inclinacion que como nunca, vimos despertarse y acre dito toda la provincia, con motivo de la de desamortizacion, reforma de nuestra época, en la cual, no obstante mil y mil extravíos, vemos adquiriendo el desengaño de que todo es humo sin propiedad; que el propieta rio es en quien mayores garantías halla la patria y el único, en fin, que, aje no mas que ningun otro á bastardas am biciones é intrigas, puede con fundamen to ofrecerla constante apoyo y desinte resada lealtad.

Usos y costumbres. Forman esta parte de nuestra historia las músicas y cantares del 5 de enero por la noche, hora en que, paseando hasta bastante tarde la poblacion tandas de jóvenes artesanos, dicen van á esperar los Reyes; la corrida de caballerías, llenas de jaeces, cintajos, y aún roscas de pan, en el arrabal de S. Frontis la tarde de S. Antonio Abad, como en otro lugar dijimos; los tiros, ó disparos de escopeta el Sábado Santo en diferentes casas de la ciudad, apenas anuncia la catedral el toque de Aleluya; **Dos y pringada**, el Domingo de Pascua de Resurreccion, esto es; almuerzo de dos magras y una tostada, almuerzo que la vulgaridad, ó el buen humor de algunas personas, vé significado en la mano derecha del Señor, tal como en este dia se le pinta; la colocacion de Blas y Menga con sus criados el dia de Corpus en la iglesia del convento de las Descalzas, costumbre inmemorial, cuyo orijen no pudimos averiguar; la de instalarse en la Plaza Mayor el dia de S. Pedro Apostol por la mañana los criados y criadas que desean amos, á fin de que los vean y pueda el que guste elejir sirviente á su voluntad, cual en la plaza pública, ó en el mercado, se elije un pavo, ó una

perdiz; la de salir en las festividades del Corpus y su octava los Gigantes, la Tarasca* y la gaita Zamorana, igual casi á la gallega, pero cuyos sonidos, no sabiendo, como no sabe tocarse en el país este instrumento, hieren desagradablemente el oído y sirven para excitar á risa; las Verbenas de la víspera de S. Juan y de S. Pedro Apóstol, expediciones nocturnas de artesanos y cortesanos jóvenes, con músicas y en varias bandas, á las cercanías de la población, especialmente al bosque de Valdeiro; expediciones que, sin cesar en bulla y algazara, duran hasta el amanecer, estando al efecto abiertas la puerta de la Feria y el Portillo de San Martin, en cuyo paseo hay á la sazon buenas y prestas de confituras, alumbradas de faroles; y la del dia de todos Santos, fiesta

---

*"La Tarasca, dice el señor Mesonero Romanos en su curioso folleto, antiguo La Procesion del Corpus, era una figura de mujer que iba delante de la procesion y representaba misticamente el vencimiento glorioso de Nuestro Señor Jesucristo sobre el Demonio. En Tarascon, villa de Francia, en la Provenza, sobre la orilla izquierda del Ródano, existe una tradicion que dice que, habiendo llegado Sta. Marta á aquellos ribazos, logró vencer y encadenar á un monstruo carnicero, llamado la Tarasca, que afligia y desolaba aquel país."

nocturnal tambien, consistente en reuniones y ce-
nas de familia que la jente baja suele cele-
brar emborrachandose y viendo entonces fan-
tasmas que juzga espíritus de sus parientes,
jirando en torno suyo; francachélas para las
que una á otra se convida, á fin, dicen, de
sacar ánima.

Trajes. Compónese el del labrador
zamorano de sombrero ala larga y copa un
tanto aguda; camisa de lienzo, bordada, ó li-
sa, cuello alto con dos botoncillos de plata; cha-
queta de paño oscuro, ó pardo, no muy corta;
chaléco id, ó bien de pana negra, terciopelo,
ú otra tela, asolapado y con un orden de botones
de plata á cada lado; faja encarnada de es-
tambre ó seda; calzon justo de paño oscu-
ro ó pardo, igual al de la chaqueta, atado cer-
ca de la rodilla con un cordon seda negra,
cuyas borlas caen sobre la media de algodon
blanco, ó de hilo; polainas tambien de pa-
ño, como el calzon y chaqueta, con fila de bo-
tones, pasta negra, abrochados hasta casi cu-
brir la pantorrilla, y zapatos de orejita
con lazo de galon seda negra.

Consiste el de labradora en una man-
tilla redonda, de raso ó franela negros, guarne-
cida de terciopelo; ó bien, una sayaguesa de
lana negra, especie de ancho chal, ribetea

do de estrecho terciopelo, con listas de colores y fleco en cada extremo; sayagnesa que, ciñendo airosamente los bumbros de algunas esbeltas zamoranas, descubre al propio tiempo su flexible talla; pendientes largos, con cinco ó seis perlas y una cuentecilla de oro afiligranado en la punta; gargantilla de oro al cuello, con cruz, tambien de perlas; jubon de terciopelo negro labrado, ú otra tela, ajustado y con abertura en la boca-manga, guarnecida de botoncillos de plata; pañuelo blanco sobre el jubon y otro de seda, mas ó menos fino, de mas ó menos precio, cubriendo aquel, mantel recogido, ó saya corta de bayeta azul ó amarilla, percal ó seda; media de lana blanca ó azul, y zapato bajo con ancha oreja y hebilla de plata, en lo general; á todo lo que debe agregarse el adorno del cabello, ó sea el gran lazo de ancha cinta de seda, bordada de lentejuelas y pendiente del moño, peinado á trenzas, ó sencillamente atado.

Idioma. El castellano, si bien algo corrompido ó adulterado entre la jente aldeana y del campo que, por su continuo roce con la de mas esmerada educacion, no deja de contribuir á que incurra á veces esta en punto de su misma imperfeccion

habla; siendo, por tanto, muy comun hacer regular la primera persona de plural del preterito simple en varios verbos y oir, no solo en la ciudad, sino tambien en toda la provincia, *yensemos*, por pensamos, *dejemos*, por dejamos, *olvidemos* por olvidamos &.

Comun es asimismo la extravagante sincope que se forma en la tercera persona de plural del mismo tiempo, como *dijon*, *vinon*, *trajon* ó *trujon*, por dijeron, vinieron, trajeron ó trujeron; la supresion de la *d* en la segunda persona de plural del imperativo en todos ó la mayor parte de los verbos, reemplazandola con una *i*, como *andai*, *correi*, *saltai*, *comei*, por andad, corred, saltad, comed; y muy frecuente, en fin, oir *cuanti mas*, por cuanto mas, *alantre*, por adelante, *drento*, por dentro, *plonto*, por pronto, *templano*, por temprano, *enguelto*, por envuelto &.

Correos. Entraba en fin de 1849 el jeneral, ó de Madrid y Salamanca, Lunes, jueves y sábados á las 5 de la mañana; salia, martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde. Entraba el de Benavente y Galicia, domingo, martes y viernes á las 6

de la tarde; salía á la misma hora domingo, miercoles y viernes. Y entraban y salian las Carterias martes y sábados de nueve á una del dia.

Galeras. Dos tenia semanales á Valladolid y una mensual á Madrid, por Toro, Medina del Campo y Arévalo; esta y aquellas sin dias fijos de entrada, ni de salida.

Carruajes de alquiler. Dos malos coches y una tartana que en la misma época, ó año á que aludimos, solian ir, ya al interior de la provincia, ya á Valladolid, ya á Salamanca, de cuya ciudad venia de tiempo en tiempo á Zamora un ordinario con su carro; y otra tartana, ademas, que entraba el viernes al anochecer y salia el sábado al abrir de puertas. Pero hoy, merced á los adelantos de la industria, á las mejores vias de comunicacion y otras causas, mucho debió haber variado esto y mucho tambien diferentes otras cosas de las consignadas ya y de las que nos restan aun por consignar en la presente segunda parte. Ojalá suceda así y ojalá que nuestros ojos pudiesen algun dia ver esos adelantos, admirar-

los y felicitar por ellos á los zamoranos en su ciudad misma que nunca olvidarémos y dentro de sus muros mas de cinco años nos albergó.



Blasones, industria, diversion y recreo.

Capítulo octavo.

Armas de la ciudad. — Oficios diferentes — Teatro — Juegos — Paseos públicos — Fuentes. — Baños — Cercanías.



Verdadero escudo
de
las armas de la
ciudad de Zamora





Armas de la ciudad. Compónenlas dos escudos plateados, de los cuales muestra uno el puente de Mérida, blasón que el Rey D.n Alfonso nieve de León concedió á los Zamoranos en memoria de su valor en la famosa batalla contra los moros sobre dicho puente, batalla de que hace mérito la lápida de la puerta del Obispo, traducida en una de las del puente de Zamora, como hemos visto. Muestra otro un brazo armado con lanza y bandera de ocho fajas rojas, llamada Seña



vermeja; fajas que significan otras tantas victorias ganadas á los romanos por el insigne Capitan Viriato y á las cuales añadieron los catolicos reyes Dn. Fernando y Da. Isabel una verde, en memoria del valor tambien de los zamoranos, cuando el recobro del reino de Granada por estos monarcas.

Industria. Hallábase en 1849 sumamente atrasada, no solo en la ciudad, si que tambien en las demas localidades de la provincia, no obstante todas las proporciones necesarias, como dice el señor Miñano * para el establecimiento de fabricas, edificios, abundancia de aguas, de comestibles baratos, leña, primeras materias y buena disposicion en los habitantes; siendo uno de los principales y poderosos estorbos, añade, el malestado de las comunicaciones, como tambien la falta de capitales; y como los profesores de las artes carecen de estímulos, de modelos y aún de quien los fomente, ocupandolos con frecuencia, apenas han salido aquellas de su infancia **. Hé aqui, sinembargo, una nota fiel de los diferentes oficios que en fin de 1848 se ejercían en la ciudad, segun lo que de si arroja la matricula del propio año para la contribucion del Subsidio: Co-

---

* Tomo 10. Pag. 71.

** Hubo, dice Quirós, tom. 3.º, pag 5.ª, una gran fabrica de paño basto, conservandose, aún que en menos fabricantes, el trato de la lana que dá nombre á un bárrio.

merciantes de paños, 10; id de sedas, 11; tratantes de maderas, 4; comerciantes de fajas, 4; tiendas de ferratería, 1; id de fajas, 1; abastecedores de carnes, 7; boticarios, 6; vendedores de curtidos, 4; impresores, 4; confiteros, 14; vendedores de loza y cristal, 2; taberneros 75; plateros 6; vendedores de licores, 1; arquitectos, 1; vendedores de hierro, 5; cafeteros, 2; botilleros, 2; ajentes, 4; procuradores, 7; escribanos 17; médicos, 5; tintoreros, 5; vendedores de tocino 15; notarios, 2; abogados en ejercicio, 23; id individuos del Colegio, 45; pasteleros, 1; fabricantes de sombreros, 1; reteñidores de id, 2; carreteros, 13; herreros, 17; abaceros, 23; sastres, 14; zapateros, 39; carpinteros, 29; cirujanos, 8; mesoneros, 19; aguardenteros, 2; guarnicioneros, 3; gorreros, 3; armeros, 4; caldereros, 5; vidrieros, 4; relojeros, 1; maestros de música, 1; comadronas, 2; vendedores de pescados frescos, 7; tablajeros, 2; tiendas de jalmería, ó de aparejos de bestias, 1; lenceros, 4; panaderos, 73; posadilleros, 8; barberos, 7; pintores, 3; ropavejeros y bolleros, 2; buñoleros, 3; silleteros, 3; cedaceros, 2; puestos de cebada, 3; cordoneros, 2; albeitares, 9; cuberos, 2; buhoneros, 15; vaciadores de navajas, 1; cordeleros, 5; tenderos de esparto, 1; albarderos, 1; boteros, 4; vendedores de mue

bles, 1; fruteros, 4; molleteros, 1; cesteros, 2; horneros, 15; aceñeros, 2; tahoneros, 2; administradores de prédios 28; fabricantes de curtidos, 3; id de licores, 2; id de velas de sebo, 1; pisoneros, 1; tiendas de fidéos, 1; fábricas de ladrillos, 2; id de jergas, 4; id de loza comun 6.

Teatro. Sito tras la iglesia de S. Vicente mártir, debió fundarse en 1606, pues en 30 de enero de este año, por ante Antonio de Salamanca, escribano de número y Ayuntamiento, se otorgó una escritura, cuyas condiciones hemos visto, siendo la 1ª "Francisco Vazquez de Miranda há de hacer y haga el teatro de comedias á su propia costa en el sitio y casas suyas propias donde al presente vive tras la iglesia de S. Vicente..... 3ª Que en el dicho teatro y corredor se há de hacer un sitio para la ciudad, á donde han de estar el Corregidor, Teniente, Regidores y Secretarios y no otra persona alguna de la ciudad ni forastera, que no sea Regidor de la ciudad de voto en Cortes, y este tal há de ser llamado y convidado por la ciudad....., sin que entre ninguna persona mas de las dichas, aunque sea hermano, pariente ni hijo, ni criado, ni ministro de Regidor, ni Corregidor, ni Teniente, bajo la pena de cincuenta ducados á la persona por cuya orden en

trare &."

Fué rectificando en 1835 y posteriormente en 1847 y 1850. Tenía en esta fecha última una luneria de poco mérito y dos órdenes de palcos en forma de balconcillo. Bastante frío en el invierno, era muy comun ver en muchos de ellos braseros, origen de algunos catarros; pero, único centro de reunion en aquellas largas noches, aunque no muy decente, á causa del hedor que casi siempre se notaba, así en los pasillos superiores, como inferiores, admitía de 700 á 800 personas, número que subió de contarse algunas veces, especialmente en las noches de beneficio y casi todas las en que duraba la feria de Botijero, al concluir la cual, concluía tambien la temporada de teatro que era jeneralmente de tres á cuatro meses, habiéndose estrenado en la de 1850 seis lindas decoraciones, pintadas por el señor Abrial.

Un círculo tuvo la ciudad en 1844 y, desde abril de 1845 hasta mediados de 1847, un Liceo instalado bajo los mas felices auspicios y con algunas probabilidades de subsistencia; Liceo digno de la capital y tambien de mejor suerte, por las distinguidas señoritas que con entusiasmo y condescendencia elojiables se prestaban á trabajar en él; por los escelentes cualidades, siempre en aumento, de los socios líricos y de

declamacion, y por otras mil razones que hacían le admirásen naturales y forasteros. Pero, arbol de previa lozana vida, fué su desgracia que ver llevar sus ramas mas allá de los primeros límites; la savia infernal del bajo y de la ociosidad corrió por ellas; marchitó sus hojas sin necesario empeño y, soplando sin cesar en él un venenador viento de la crítica, minado surdamente por influencias extrañas, cayó con vergüenza al suelo, aborrecido de los mismos que con fé viva le habian plantado, mimado y visto desarrollarse.

Organizados otros dos en 1849, bajo el título de Liceo de Zamora uno y Liceo Zamorano otro, sin desmerecer en nada de los buenos elementos del antiguo, especialmente el primero, refundiéronse al fin, en uno solo, eligiéndose en junta general de socios celebrada el 28 de octubre de 1850 los individuos destinados á componer la Directiva.

Juegos. Son los mas usados; el de los Bolos; la barra, y la pelota, este último sobre todos. Nada que reparar tendríamos acerca de tan laudable distraccion, propia de la juventud, que la da vigor y robustez, si se limitára á los dias festivos; pero con sentimiento y harta frecuencia vimos que este ejercicio roba horas enteras á la industria en una por-

cion de mozótes que no se avergonzaban de estar jugando muchos, muchísimos dias de trabajo. Y ¿es en las poblaciones industriosas, comerciales, ó de una agricultura bien entendida, donde se vé, como en Zamora solia verse, á la juventud artesana y agricultora jugando á la barra y á la pelota en casi las tardes todas de los mejores dias de invierno?

Paséos públicos. Dos tiene la ciudad intramuros, uno en la plazuela de S. Torcuato, junto á la puerta del mismo nombre, y otro en la antigua plazuela de San Martin, cuyo nombre lleva. Paséo, construido en 1816, desempeñando el gobierno político y militar de la provincia el Exmo señor Teniente G.l D.n Carlos O'donnell y reformado siendo Corregidor D.n Nicolas Moral, es uno de los mejores sitios de reunion para los zamoranos, especialmente en los hermosos dias de fiesta y deliciosas noches de verano, noches en que suele estar iluminado con elegantes faroles de reverbéro, debidos al celo del señor Moral y estrenados la víspera de S. Pedro Apostol del año 1849. Pequeño recinto, con casa para el Guarda, dos pozos, que rara vez se usan, y poblado de negrillos y rosales, á cuyo lado luce sus

gracias y galas el bello sexo, tiene 17 calles con diferentes asientos de piedra; uno nuevo y corrido á cada lado de la principal, ó salon del centro, y otro, tambien corrido, en forma de canapé, á mano derecha, subiendo la escalinata que allí se encuentra. Es, ademas, punto de vista agradable, pues descúbrese desde él uno de los mas bonitos valles que ofrecen las cercanías de la ciudad; valle que en sinüoso jiro atraviesa el Duero, corriendo á ocultarse entre los vecinos montes cerca de Valdelaloba.

Extramuros y á no largas distancias, tiene el de Arenales, hácia la fuente de la Alberca; el que vá al puente Villagódio por junto á la de las Llamas, fuente que creemos sea la en otro tiempo nombrada de Mirabel, por haberla hecho este Marqués *; el de la alameda de S. Benito, paseo agradable en verano; el de invierno, ó de las aceñas de Tijón, mejorado en 1849, y otros varios; pero sobre todos el de Valorio ó Valerio, segun algunos dicen que antes de ahora se llamó. Pequeño bosque, rodeado de tesos, ó colinillas, atravesa

---

* Quirós Tom. 3º. Pag 4ª. Paseó de Villagódio, dice, le dá nombre un rio que viene al Duero; tiene puente; hay viñas á los lados y, cayendo hácia la izquierda, la fuente de Mirabel, llamada asi, porque el Marqués de Mirabel la hizo.

do por un arroyuelo que le dá nombre y cuyas orillas aparecen cubiertas en invierno de inmensidad de lavanderas, alegres siempre y cantando, apesar del frio, es sin disputa el paseo mas delicioso de Zamora en la primavera y en el verano, cuando, engalanados de follaje sus negrillos, álamos y paléros, ofrecen dulce frescor y sombra, suave aroma de mil variadas rosas y el embelesador canto de los ruiseñores que allí anidan. Tiene una modesta fuente á su entrada, seca la mayor parte del año y en el borde de su pilon suelen sentarse algunos. Bailan entre sus árboles los artesanos, especialmente en ciertas tardes, como la de la Hiniesta, al volver las jentes de esta romería; tarde en que el pueblo todo se regocija y lleva á su casa cada cual naranjas, nueces, avellanas y otras golosinas de que se halla entonces surtido el bosque y se ven al lado de muchas meriendas sobre el blando cesped.

Fuentes. Ninguna cuenta intramuros la ciudad; tiene, sinembargo, extramuros dentro del radio, ó termino, seis que son San-Martin, Alberca, Llamas, Guimaré, Fria y Dornajo, todas de regular aunque no muy abundante agua; mas, dejando para el siguiente capitulo las cin

co ultimas, hablemos en este de la primera, por ser la mas cercana á la ciudad. Sita en medio de hermosa escalinata al pié del Portillo que la dá nombre y seca la mayor parte del año, ora por no estar bien arreglada la cañería que hasta allí conduce el agua, ora porque los aguadores, enemigos declarados de las fuentes en Zamora, la destruyen, ó inutilizan, con frecuencia, puede decirse que es como si no existiera. Hízose en 1767 y en las facétas de la piedra que sirve de base á la del remate hay esta inscripcion:

"Reinando la Magestad del señor Dn. Carlos 3º y siendo Intendente Corregidor de esta ciudad el señor Dn. Pedro Francisco Goyeneche, Caballero del Orden de Santiago, y Comisarios el Señor Dn. Fernando Lopez Altamirano y Escalante, se hizo esta obra á espensas de la ciudad...."

Baños. No obstante su inmediacion al Duero, carece la ciudad de baños públicos, tan comunes en otras poblaciones, tan beneficiosos á la salud y limpieza de sus habitantes. Solo en la temporada de junio á setiembre especulan algunos artesanos con casetillas de madera que suelen improvisar á las orillas del rio, en el sitio llamado de los Tres arbo-

les, no lejos de la ermita de Ntra. Sra. de la Peña de Francia; en el Arenal de Olivares, y junto á las aceñas del puente; casetillas que alquilan luego por horas y á las cuales concurren varias familias, en medio de la poca comodidad que ofrecen, sobre todo á las señoras, pues los hombres, en lo jeneral, se bañan al descubierto, á culo pajarero, como dice la vulgaridad, y donde presenta el rio mayor cantidad de agua al nadador. Dentro de la ciudad hay algunos baños de madera, ó de hoja de lata que tambien se alquilan á cualquiera que por gusto, ó necesidad, prefiere bañarse en casa.

Cercanías. Dividiremoslas en cercanías, ó inmediaciones, á la derecha y en cercanías á la izquierda del Duero. Son las primeras algo escabrosas, poco agradables y hállanse en ellas las ruinas del exconvento de S. Benito; alameda del mismo nombre; ermita de la Peña de Francia; los dos polvorines, militar y civil; puente Villagodio, de siete ojos sobre el Valderraduey, arroyo que baja al rio; fuente de las Llamas, Arenales; fuente de la Alberca; id de la Reina; Matadero; ermita del Carmen; molinos de viento; arrabal de S. Lázaro; ermita de los Remedios; fuente de San-Martin;

Valorio; Puente Croix; arrabal del Espiritusanto; Valbueno; Fuente Fría; ermita de Valderrey; Cruz del rey Dn. Sancho; Valcabadino; Fuente de Guimaré; aceñas de Fijon; Valdelaloba; Pisones; ermita de Santiago el Viejo y arrabal de Olivares. Comprenden la parte que, mediando de E. á N. y de N. á O., ocupan los vecinos pueblos de Coreses, Monfarracinos, Valcabado, Roales é Hiniesta.

Son las segundas poco, ó nada escabrosas y forman un hermoso agradable valle, donde se ven Temblajo, sitio en que fué, dicen, la antigua Numancia; ermita de la Cruz; arrabal de S. Frontis; ruinas de S. Jeronimo; Cementerio; ermita del Cristo de Morales; pradera del Rollo; estensa planicie hácia el arbolado de S. Pelayo; aceñas de Pinilla; fuente del Dornajo; arrabal del Sepulcro; monasterio de las Dueñas; arrabal de los Cabañales; aceñas del puente y ruinas de S. Francisco. Comprenden la parte que, mediando de O. á S. y de S. á E., ofrecen tambien los pueblos de Carrascal, Morales, Arcenillas, Moraleja y Villaralbo, adornando, finalmente entrambas cercanias, á una y otra orilla del rio, diferentes huertas, como la de San Benito, Pallas, Esquisito y otras hasta 31, regadas por 32 norias, muy co-

mimos en toda Castilla.



Capítulo noveno.

Reflexiones.

Nuestra crónica sería incompleta, no llenaría su objeto, si, despues de la parte descriptiva y de narracion, omitiésemos las observaciones que para este capítulo hemos reservado y vamos á esponer sencillamente.

Dijimos que la principal riqueza del término de la ciudad consistía en la agricultura, pero esta agricultura sólo algun tanto desarrollada, no sabemos si á causa de la feracidad del suelo, ó de la estension de los términos la limitan; pues, haciéndose en Zamora poco aprecio del sistema de abonos, destinados casi exclusivamente á las huertas; descansando, en años las tierras que en el anterior produjeron, casi puede decirse reducida al simple vejetativo de la naturaleza que vecan pensa con usura en años regulares los escasos labores y sacrificios que el agricultor la dedica; siendo uno de los mas notables descuidos el, no desecado, y si reprensible abandono en la recoleccion de las mieses y frutos, hacinados sobre los eras, sitos, en lo jeneral, á las márjenes del rio, ó de algun arroyo, esplestos á las tormen

-tas de verano y repentinas crecientes que arrebatan casi todos los años al cosechero muchas fanegas, sin que, al verlas alejarse de su era, con ojo tal vez indiferente, trate de evitar la repeticion del daño que facilmente evitaría, si las eras estuviesen en puntos mas elevados y á mayor distancia del rio, ó de los arroyos.

Al hablar de la industria agrícola, base de toda otra, reconocida siempre al mismo que se la hace, tan agradable y vasta en sus diferentes ramos, nos permitirán nuestros lectores algunas indicaciones mas, en cuya exposicion es el objeto que nos mueve la prosperidad, el bienestar, y solo el bienestar, de los zamoranos que, al examinarlas, podrán apreciarlas segun gustáren, ó mejor conviniere á sus intereses.

Sea ya la primera, relativa á la escasez de arbolado que extramuros de la ciudad se advierte aún en todo su mismo término; escasez que no debiera haber, puesto que, sin perjudicar los sembrados y hermoseando los contornos de la poblacion, no solo mitigaría en parte los recios vientos NO. de marzo y abril que en ella reinan, si que tambien seria sumamente ventajoso á su hijiene pública;

y escasea que empezó á disminuir, merced al celo é inteligencia del Señor Corregidor Moral que en 849, á poco de haberse encargado de la administracion municipal de nuestra ciudad, hizo un gran plantío en varios de los sitios que mas de una vez nos daba el vapor por despoblados.

El arbolado, lo mismo que casi todas las plantas, aspirando de noche el carbono, ó gas carbónico, recoje las emanaciones insalubres que mezclan con su savia y, dejando en los tubos leñosos aquel pernicioso gas, nos regala, en cambio, durante el dia, otros mas gratos, el gas oxíjeno que por las hojas respira, que purifica el aire atmosférico y, penetrando en los pulmones, los dilata, los llena de frescura y vida. "Los arbolados son, dice un escritor moderno, el estaban que enlaza las nubes con el suelo, y su destino es conservar la mas feliz armonía en toda la naturaleza. - - -

temperatura, convirtiendola en un helado, ó abrasado clima; á estos síntomas sigue la despoblacion, y los despojos de los vejetales que fueron destinados por la Naturaleza para fertilizar los valles, se convierten en arenas ardientes..."
"Los vientos solanos abrasan y los del norte reparten sus pulmonías. El rayo que busca su sepulcro en el sombrío y elevado bosque, cae por su falta en la llanura: disminuye progresivamente el ganado lanar y aún el de cerda que tanta influencia tienen en la economía doméstica &"

Mucho trabajó el señor Moral en esta parte: ese terreno, sinembargo, que corre desde los molinos de viento hasta mas allá del puente Croix ¿porqué no há de estar cubierto de inmensidad de pinos? ¿De álamos y negrillos el paseó llamado de invierno, hácia las aceñas de Tijón; el arenal de Olivares; las orillas del rio desde los tres árboles hasta las Pallas y, pasado el puente, el camino tambien desde las Dueñas hasta la ermita del Cristo de Morales?

Una antipatía jeneral reina en Castilla hácia el arbolado cuando, despues del trigo, es la principal, la primera de sus riquezas. ¿Qué fuera de los castellanos, no obstante esa abundancia

misma de trigo, si no existieran las magnificas dehesas que cubren una gran parte de su suelo? ¿Qué fuera de los labradores sin los dilatados pastos que á la sombra de esas dehesas disfrutan todos los años sus ganados; que buscan con tanto anhelo, y de los cuales sacan los propietarios tan netas y positivas utilidades? ¿Qué fuera de los labradores y de las castellanas poblaciones sin las citadas dehesas que tanta leña suministran á los hogares; donde tanto carbon se elabora, tanta caza se cria y donde, en fin, se coje tanta bellota y tanta piña...?

Volviendo á nuestra ciudad, haremos otra indicacion respecto al abandono, ó mala intelijencia, hasta en la poda de su escaso arbolado; poda que se ejecuta mas á capricho, que con sujecion á verdaderas reglas. Fija muchas veces la atencion en esos arboles recien podados, maltratados, mejor diriamos, el alma caia á nuestros piés, al ver la obra de hombres que jamas debieran empuñar la podadera, las funestas heridas abiertas en varias de las podadas ramas, por las cuales iba á entrar forzosamente la podredumbre y ruina de todo el árbol. Mas

Mas no se crea que, al tocar esta parte de la agricultura, es nuestro ánimo aducir reglas sobre esa poda; quédese á los arbolistas; es, si, indicar el mal, á fin de que los zamoranos miren con menos indiferencia el arbolado de su país.

Dos cosas, sinembargo, se entienden bastante bien en Zamora; la horticultura y el cultivo de la vid, cultivo susceptible aún de perfeccion, especialmente en la parte tambien de poda, cuyos defectos evitarán facilmente los propietarios curiosos á medio de sencillas reglas á sus jornaleros que, como en casi todas sus labores, no tienen mas principio que la rutina, ó lo que sus abuelos les enseñaron y, al propietario, no al ignorante jornalero, es á quien incumbe velar por sus intereses, desterrar abusos á ellos contrarios y difundir, en fin, la luz de sus conocimientos entre esa misma masa jornalera.

Hablamos en otro lugar de la fuente de San Martin y vamos en este á hablar ahora de las demas fuentes que, dentro igualmente del término de la poblacion, muy poca utilidad la prestan, quedando, por tanto, aquella á merced de sus aguadores y viendo aban

Senado asistien el importante ramo de aguas.
¿Porque la fuente de la Alberca no há
de venir á la ciudad, como en tiempos no
muy distantes se proyectó?

Nadie sin duda hasta el dia habrá
examinado lo que á Zamora y sus arra
bales, á Zamora, sobre todo, cuesta anual
mente el agua y cuanto de tanta mu
ta bien merece algunas líneas y no que
dar en olvido, cuando con el costo de esa
misma agua en dos ó tres años pudieran
traerse fuentes al interior de la pobla
cion; fuentes que, mediante un pe
queño sacrificio por parte de los Zamo
ranos, pondrian fin á la enorme su
ma que año tras año les está llevando
el agua, sin que, respecto de este punto, traten, no obstante, de hacer me
jora alguna.

Supongamos, por un cálculo bas
tante bajo [illegible], que cada vecino, así
de la ciudad, como de los arrabales, con
sume una carga de agua al dia y que
la carga viene á costar solo dos centimos:
resulta de esta prudente cálculo que
2.314 vecinos, poblacion de dicha ciu
dad y arrabales en 1848, consume al año
854.465 cargas de agua, importantes la canti
dad de 208.050 rs 20 mrs, cantidad con la

canal creemos pudiera traerse, no ya solo la fuente de la Alberca á la ciudad, si que tambien limpiarse y repararse las otras fuentes, viejas y enteramente abandonadas.

Se dirá, acaso, que es á la ciudad sola, no á los arrabales, á quien toca costear esta gasto, puesto que ellos no necesitan ir á cojer el agua á la ciudad, teniendo, como tienen, fuentes extramuros. En primer lugar, la ciudad está mas cerca de los arrabales que ninguna de las fuentas que Zaimura cuenta en su término, exceptuando la de San-Martin, y en segundo, que lo que en bien del comun se opera, redunda ejecutivamente en bien del particular, por eso toda poblacion tiene indispensablemente que ir en decadencia y, mas ó menos tarde, arruinarse, si los intereses individuales se muestran en lucha abierta con los de la comunidad, pues, siendo estos el conjunto de aquellos todos, la armonía mejor posible entre ellos, si mezquino egoismo llega á estravasarlos, ó á romper su regeneradora armonía, cada cual correrá por su lado y, en medio de su aislado esfuerzo, poco ó nada adelantará, á no venir en su ayuda la mano amiga del vecino, el dulce estí-

mulo del recíproco interés.

Que el amor, pues, de la patria una á los honrados Zamoranos y unidos se dediquen á conseguir su mayor engrandecimiento y ventura. Salga esta población del letargo en que aparece sumida, cuando por su situación, por su riqueza y regalo, por la fertilidad de su suelo, está llamada á ser una de las principales de la Vieja Castilla, el lazo fraternal entre esta y Galicia, la hermosa agradecida, del Duero acariciada y envidia de otras poblaciones, á quienes risueña tiende los brazos. Y llegará el día en que, prolongado hasta ella el canal de Bioseco, como trataba de prolongarse, sea concluida la empezada carretera á Vigo; carretera ha tiempo suspendida, manteniendo cerrado casi enteramente por esta razon el comercio entre Zamora y Galicia, cuando las relaciones entre estos dos puntos tienen que ser estrechísimas, tales que, cubierta de carruajes dicha carretera, Zamora exporte á Galicia todos los años parte de sus ricos trigos, garbanzos, vinos de Toro y otros artículos que en menos abundancia necesita Galicia é importe de ella, en cambio, escojidas frutas, pescados de todas clases, suelas, becerrillos y diferentes otras

producciones tambien de que carece Zamora y solo así podrá importar con mas abundancia y baratura; relaciones, en fin, que llegarían á su apogeo si al cabo de algunos años de prosperidad viniese á convertirse la carretera en utilísimo, no imposible, ferro-carril.

Fin de la segunda parte.


PARTIDO
DE
ZAMORA
Riego del Camino.
Manganeses de la Lampreana
Villalba.
Zamora la vieja
Fontanillas.
Perilla de Castro.
Bª de S. Pelayo.
Pajares.
S. Cebrian de Castrotorafe
Castronuevo
S. Pedro de las Cuevas.
Piedraita.
Arquilinos.
S. Vicente del barco.
Bª de S. Vicente
Montamarta
Cerecinos de Carrizal.
Aspariegos.
Muga.
Carbajales
Rio Cula.
Moreruela de infanzones.
Villalube.
Manzanal.
Bª de Manzanal.
Torres.
Benejiles.
Villanueva de los corchos.
Pueblica de S. Pedro.
Andavias.
Gallegos del pan.
Molacillos.
Almendra.
Palacios.
Cubillos.
Algodre.
S. Pedro de la nave.
Monfarracinos
Villaflor.
Valdeperdices.
Roales.
Coreses.
Fresno de la Rivera.
Ricobayo.
Campillo
Hiniesta.
Valcabado
Pte Villagodio
Villalcampo.
Zamora
Muelas.
Almaraz
Villaralbo
Villalazán.
Villaseco.
Rio Duero.
Madridanos.
Carrascal.
Morales.
Moraleja.
Bamba.
Avelon
S. Roman
Tardobispo.
Entrala.
Arcenillas.
Sanzoles.
Arcillo.
Pereruela
Perdigon.
Casaseca de las chanas.
Las Enillas.
Cazurra.
Pontejos.
La Tuda.
S. Marcial.
Sobradillo.
Peleas de abajo.
Tambrina.
Casaseca de Campean
Cabañas.
Corrales.
Villanueva de Campean.
Peleas de arriba.
Leguas de 20.000 Pies.

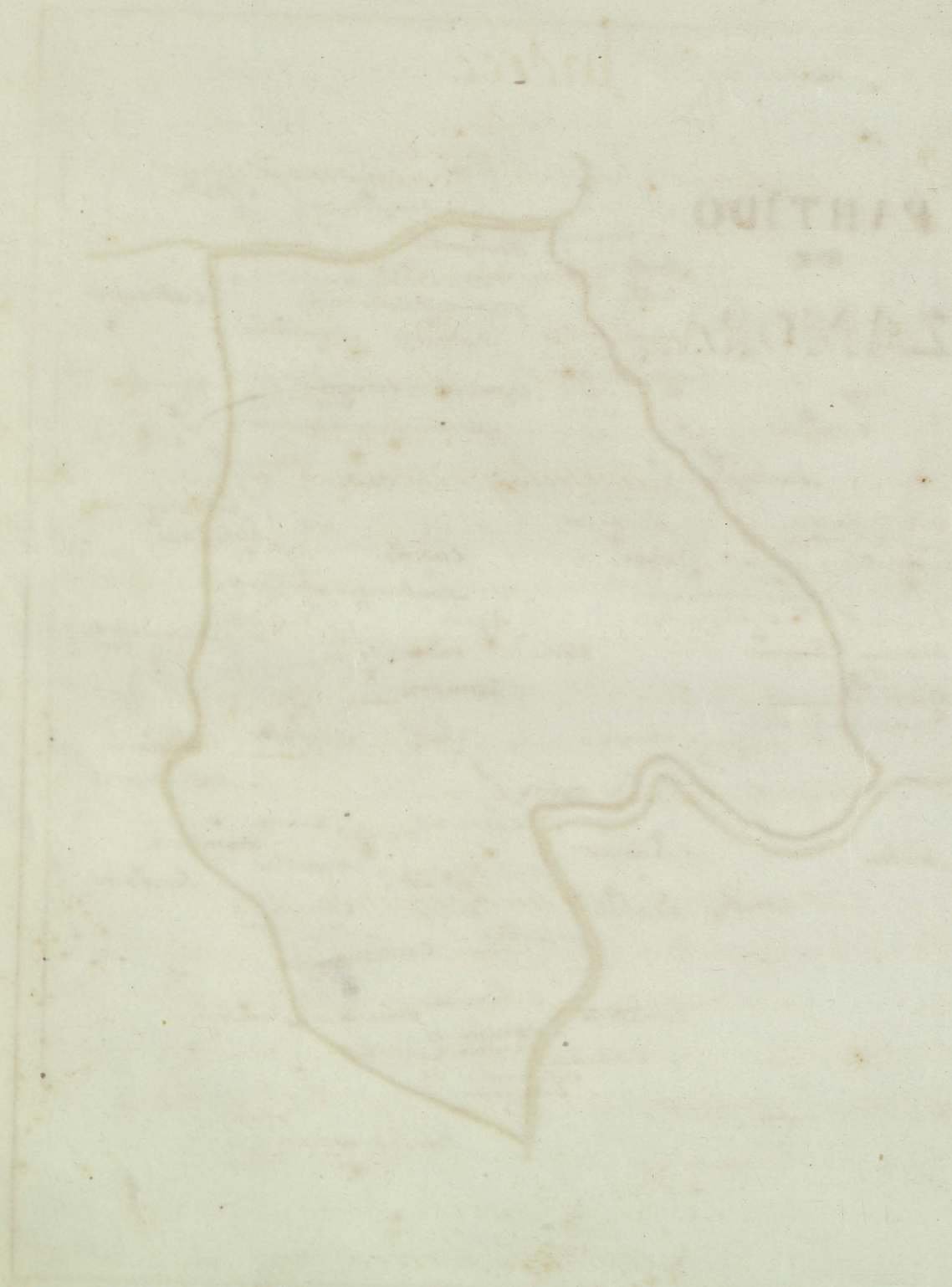

Indice
de las
materias comprendidas en esta Crónica.

Primera parte.

Pag.s

Carta dedicatoria - - - - - - - - - -

Proémio - - - - - - - - - - - - -

Capítulo primero.

Investígase si Zamora fué, ó no, la antigua Numancia — Fundamentos en pró y en contra — Opinion del autor sobre este asunto — Patria de Viriato — Opiniones diferentes acerca de la misma — Muerte de aquel caudillo.

Capítulo segundo.

Primeros fundadores de Zamora — Diverjencia de opiniones — Nombre primitivo de nuestra ciudad — Conjeturas de los autores — Etimolojía de Zamora — Opiniones diferentes acerca de este asunto.

Capítulo tercero

Zamora ocupada por los musulmanes y recuperada por D.n Alonso 1.º — Paso

por ella de Abderahman - ben - Moavia en tiem-
po de Mauregato ___ Cerco de Alkama en 810
y espulsion de los cristianos de Zamora en
813, reinando D.n Alonso el Casto ___ Paso
del rey Mahamad por Zamora en tiem
po de D.n Ordoño 1.º, año 863 ___ Reparacion
y fortificacion de esta por D.n Alon
so el Magno ___ Cerco de Almondhir ___ Des-
truccion de Zamora por Abdala ___ Reedifi-
cacion de esta y batalla del dia de Za
mora en tiempo del mismo D.n Alonso ___
___ Zamora corte de este monarca con
el renombre de Numancia y silla epis-
copal ___ Son Atilano ___ Prision de D.n
Garcia y abdicacion de D.n Alonso su pa
dre ___ Fallecimiento de este, su hijo
D.n Garcia, D.a Nuña, ó Munina El-
vira y D.n Ordoño 2.º en Zamora ___ Obis-
pos D.n Juan 1.º y D.n Dulcidio ___ Abdicacion
de D.n Alonso 4.º en Zamora á favor de su
hermano D.n Ramiro ___ Batalla de
Albendac en tiempo de este soberano
y llamas que, saliendo del oceano, lle-
gan hasta Zamora ___ Fallecimiento
de D.n Ordoño 3.º en esta ciudad ___ Obis-
po D.n Domingo ___ Invasion y destruc
cion de Zamora por el rey moro
Alhakem en tiempo de D.n Sancho 1.º
___ Domingo Sarracino ___ Obispo

D.r Juan 2.º y corte Zamora de D.r Ramiro 3.º — Sujétase la misma á la metrópoli de Braga — Destruccion de Zamora por Almanzor en tiempo de D.r Bermudo 2.º — Obispo D.r Salomon, ó Salomon — Almanzor de nuevo en Zamora, destruyendo los pocos casos de fortalezas.

Capítulo cuarto.

Juntas las coronas de Leon y de Castilla en D.a Sancha y su marido D.r Fernando 1.º, repara este á Zamora, adornándola de buena muralla, ó cerca, y de fueros, ó leyes, á los Zamoranos — Obispo D.r Gomesano — Esta blecida D.a Urraca en el señorío de Zamora que su padre D.r Fernando la señalára, pónela cerco en esta ciudad el rey D.r Sancho, cerco en el cual cae mortalmente herido por Bellido Dolfos — Avisa D.a Urraca á D.r Alonso lo acaecido con su infeliz hermano; acude aquel á Zamora; júra no haber tenido parte en la muerte de este y es aclamado rey de Leon, Galicia y Castilla con el nombre de Alonso 6.º — Obispo interino D.r Geronimo de Braga — Continúa en el señorío de Zamora D.a Urraca — Canonizacion del Obispo D.r Atilano por el Papa

Urbano 2.º — Restauracion de la silla episcopal zamorense en tiempo del Emperador Dn. Alonso 7.º y su tio el Papa Calisto 2.º, año 1122. — Obispo Dn. Bernardo, desde el cual vino Zamora á quedar sujeta en lo eclesiástico á la mitra compostelana hasta 1851, en que el novísimo concordato declárala sufraganea de la silla de Valladolid, erijida en metropolitana por dicho concordato — Armase caballero en la iglesia de S. Salvador de Zamora Dn. Alonso, primer rey luego de Portugal — Donacion á esta iglesia de la heredad de las Fonsellas por el Emperador Dn. Alonso 7.º — Vistas en Zamora entre los dos Alonsos, español y portugués año 1137 — Martin Cid, fundador y Abad del monasterio de Vellofonte — Quema de Sta. Maria la Nueva, año 1158 — Donacion de Dn. Alonso, primer rey de Portugal, á la iglesia de S. Salvador, ó catedral moderna de Zamora, de varias heredades en Aliste y Manzanal — Concesion á los zamoranos por Dn. Alonso nueve de Leon del blason del puente de Mérida en memoria de famosa batalla contra los moros sobre dicho puente — Fundacion del convento de Sto. Domingo en tiempo de Dn. Fernando 3.º, ó S. Fernando. — Invencion en Zamora del

cuerpo de S. Ildefonso, arzobispo de Toledo — — Ordenamiento de Zamora, en tiempo de Dn. Alonso el sabio — Construccion del actual puente de Zamora — Orijen del Santuario de la Hiniesta, en tiempo de Dn. Sancho 4º. el bravo — Designase á Zamora para la crianza de Dn. Fernando 4º. — Cortes de Zamora, en tiempo de este monarca y su madre Dª. Maria, años 1.297 y 1.302 — Caida del puente viejo — Rejencia del rey Dn. Alonso 11º. — Concilio provincial de Zamora, año 1.313. — Alzamiento de Valladolid, Toro y Zamora contra dicho Dn. Alonso y carta de creacion de los oficios de rejidores de Zamora por este monarca mismo — Villas y ciudades con voto representativo antes de las Cortes de Alcalá de Henares celebradas año 1350 — — Privilejio del rey Dn. Pedro expedido en Otér de Sumos á favor de los Zamoranos.

Capítulo quinto.

Cerco de Zamora por Dn. Enrique 2º.; degüello de los hijos de Alonso Lopez de Tejeda y huida de este á Portugal — Pedro Fernandez de Velasco reduce á Zamora al servicio de Dn. Enrique y arroja de ella á los portugueses — Carta del rey á la ciudad de Murcia sobre esto mismo — Dn.

Enrique reune tropas en Zamora y, dejando en esta ciudad su carruaje, entra á sangre y fuego en Portugal —— Apercíbese en Zamora, año 1.386, Dn. Juan 1º para la defensa contra el duque de Alencastre. Espide Rl. carta de provision á los rejidores de esta ciudad en 1.390 y con palabras cariñosas llama este año mismo á Lopez de Tejeda, encargandole de las fortalezas de Segovia y de Zamora —— Confirma Dn. Enrique 3º, año 1.391, el privilejio del rey Dn. Pedro en Otér de Jamos —— Rivalidades y disturbios entre los miembros del consejo de gobierno durante la minoridad de este rey, años 1.392 y 1.393, con referencia á Zamora —— Prision en esta del arzobispo de Toledo. —— Sentencia del Correjidor Ruiz Garcia de Villalpando, en tiempo de Dn. Juan 2º, en la contienda sostenida entre los caballeros rejidores de la ciudad y otros caballeros escuderos y hombres buenos de fuera del rejimiento de ella, acerca del repartimiento de sus oficios —— Visita este monarca las reliquias de S. Ildefonso —— Cortes de Zamora en 1.432, 1.433 y 1.436 —— Crecida del Duero en 1.439 —— Zamora en poder de los grandes, á consecuencia de los alborotos contra el condestable Dn. Alvaro de Luna.

— Escritura de compromiso en las nuevas disputas sobre distribucion de oficios y procuraciones de enviar al rey mensajerias. — Convento de Sta. Maria el Rl. de la Dueñas en S. Frontis, año 1454 — Privilejio de Dn. Enrique 4º, dando á Zamora los dictados de Noble y Leal, confirmado, con otros dos del mismo rey, hasta Dn. Carlos 2º que la llama muy noble y muy leal, y luego hasta Dn. Carlos 4º inclusive — Capilla del Cardenal Mella — Batalla de Valdelagallina.

Capítulo sesto.

Proteje el rey de Portugal Dn. Alonso 5º los derechos á la corona de Castilla de su sobrina Da. Juana, apellidada la Beltraneja, con quien se desposa y, titulandose ambos reyes de Castilla, hace guerra á Dn. Fernando 5º y Da. Ysabel 1a. — Torre de S. Salvador y alcázar de Zamora ocupados de los portugueses, á quienes patrocinan Alonso de Valencia y sus partidarios. Francisco de Valdés y Pedro de Mazariegos declaranse en favor de los reyes católicos y ponen á su disposicion las torres del puente — Viénese Dn. Alonso á Zamora desde Toro y sienta sus reales en S. Francisco, ori

llas del rio Duero, lugar que abandona al cabo de algunos dias, volviendose hácia Toro — Batalla de Peleagonzalo entre esta ciudad y la de Zamora, cuyo castillo ríndese, por fin, á Dn. Fernando — Seña vermeja y privilejio de este monarca concediendo á los zamoranos la feria anual llamada hoy de Botijero. — Convento de las Marinas — Ordenamiento de Montalvo impreso en Zamora, año 1485 — Elevacion de las reliquias de S. Atilano y S. Ildefonso al sitio en que hoy están — Cofrades de S. Ildefonso — Escritura de concordia entre la ciudad de Zamora y gremio de sus caballeros hijosdalgo, sobre reparticion de oficios y otras cosas — Parroquia de S. Cipriano — Imprenta en Zamora á fines del siglo 15 — Voto en Cortes.

Capítulo sétimo.

Capilla de Orejon en Zamora, año 1.506, reinando Dn. Felipe el Hermoso — Convento de monjas de Sta. Marta, en tiempo del Emperador Dn. Carlos 5.º, año 1.520 — Cortes en el monasterio de S. Francisco de Santiago y pleito entre Galicia y Zamora, acerca del voto

representativo — Dn. Antonio de Acuña Obispo zamorense y caudillo comunero. — Visita el Emperador Dn. Carlos las reliquias de S. Ildefonso en Zamora, año 1.522 — Fundacion del hospital de mujeres — Desafio entre Diego de Marariegos y Diego de Monsalbe, año 1531. — Monasterio de S. Jeronimo y relijiosas de Sta. Paula — Iglesia de S. Jeronimo — Mercado del martes — Visita Dn. Felipe 2º las reliquias de S. Ildefonso, año 1554 — Diferentes Obras y fundaciones bajo el reinado de dicho Dn. Felipe — Cruz de carne — Disidencias y avenencia acerca de esta reliquia, año 1599, reinando Dn. Felipe 3º — Visitan este monarca y su mujer Da. Margarita las reliquias de S. Ildefonso, año 1.602 — Teatro de la ciudad en tiempo del mismo soberano — Fundacion de la capilla de Guedeja en S. Antolin — Arco de la primera puerta del puente — Deja de hablar Zamora en Cortes por Galicia, año 1.623, reinando Dn. Felipe 4º — Obras y fundaciones del tiempo de este rey — Obispo Dn. Antonio de Vergara — Ermita de la Peña de Francia, iglesia de la Concepcion y espa

daña de S. Jeronimo, en tiempo de D.n Carlos 2.º — Obras del tiempo de D.n Felipe 5.º — D.n Manuel de Novoa y crecida del Duero en 1.739 — Ermita de los Remedios en tiempo de D.n Fernando 6.º — Fuente de San Martin, Puerta del Mercadillo, palacio de Arias Gonzalo y casa de misericordia en tiempo de D.n Carlos 3.º — Papel antiguo de ordenanzas y contrataciones — Carta del Consejo, acerca de la sociedad económica de amigos del país. — Crecida del Duero en 1.788 y reconocimiento del puente — Idea historial de D.n Mig.l de Quirós y Duero-máquia de D.n Manuel Pelaez — Antigüedades de Zamora en tiempo de D.n Carlos 4.º — D.n Salvador Alvarez Gallego — Hospicio — Casa de la Academia — Poblacion de Zamora y sus arrabales en 1.798 — Carcel nacional — Tropas auxiliares francesas.

Capitulo octavo.

Desprecio que de las órdenes de Murat hicieron los zamoranos — Junta de gobierno, armamento y defensa contra los franceses que, sancionada por la superior central, envía, no solo á Cabe

zon mil hombres, si que tambien alguna jente á Valladolid al G.l Cuesta, para la jornada de Rioseco — Reclama el G.l Bessieres obediencia de la junta de Zamora y ordénala admita pacificamente á doce mil franceses — Tropas auxiliares inglesas al mando del G.l Beresford. Deja este á Zamora y vienen á defenderla pueblos de la derecha é izquierda del Duero, convocados al intento por la junta — Recíbense partes y noticias de la aproximacion del enemigo — Preparativos de defensa y salida de alguna jente á batir las avanzadas francesas, cojiendolas dos cañones, dos prisioneros y tres caballos — Nuevos avisos de aproximacion de mayores fuerzas enemigas. — Refriega de Villagódio y S.ta Cristina — Lapisse y Mompetit invaden á Zamora el 10 de enero de 1809 — Servicios y sacrificios de los zamoranos en favor de las españolas tropas — Entrada de Wellingthon en Zamora y nuevos sacrificios de los zamoranos — Lápida de la Constitucion y renuncia del Jefe político — Comision encargada de felicitar al rey y participarle las ocurrencias de Zamora — Regocijos públicos — Manda S. M. reponer las

cosas á su antiguo estado — Pirámide de Villagódio — Paséo de San Martin — Provincia de Zamora segregada del mando de José Napoleon Bonaparte — Proyecto de construccion del arco sétimo del puente de Zamora.

Capítulo noveno.

Exhumacion y traslacion á Zamora de los huesos de Padilla y compañeros, en tiempo de Dn. Fernando 7º — Leales de Zamora — Comision encargada de felicitar en Valladolid á S. A. la rejencia del reino — Lápida de la Constitucion y quema de los huesos de Padilla, Bravo y Maldonado — Raciones y bagajes para la division portuguesa al mando del duque de Amarante — Publicacion de un oficio del Capitan Gl. de Castilla la Vieja — Voluntarios realistas — Síntomas de alboroto; rondas á evitarlo y sostener el orden público — Reposicion interina de los corregidores y alcaldes mayores existentes antes del siete de marzo de 1820 — Intendente Dn. Francisco Aguilar Conde y Dn. Eulojio Escudero — Representacion informativa á S. A. la rejencia y al Gl. de

Castilla la vieja de lo con ellos acaecido —
— Contestacion del G.l y otras cosas referen
tes á los mismos — El Empecinado —
Solicítase la reposicion de la Compañia de
Jesús y nómbranse jefes de realistas.
— Nueva lápida en el Consistorio — Re
gocijos y comision encargada de felicitar
al Rey con motivo de su libertad — Nue
vos regocijos para cuando á la Corte lle
gase el soberano — Solicítase una me
dalla, ó cruz — Pretension de los relijio
sos de S. Benito — Cólera-morbo en Za
mora — Supresion de sus conventos de
varones y reedificacion de su teatro en
1835, reinando D.a Isabel 2.a — Mó
mia — Creacion del Instituto — Pol
vorin de la Hacienda civil — Lavallet.
— Baron de Vinhaes — D.n Man.l
de la Concha y tropas espedicionarias
españolas, con motivo de insurreccion
en Portugal — Reforma del teatro.
— D.n José Dionisio Valladares, ca
ballero de la R.l y distinguida Orden
española de Carlos 3.o en S. Pedro y
S. Ildefonso de Zamora — Intenden
cia y cloaca de S. Andres — Obispo
D.n Miguel José de Irigoyen — Di
putacion piamontesa y duque de
Castroterreño — Paseos públicos de

San Martin, Invierno y S. Torcuato — Cloaca de los Cosmes, Alcázaba y Herreros. — Nueva reforma en el teatro; embaldosado del puente; calle de Balborraz; Plaza Mayor; calle de la Rúa y puerta de Vigo en 1850 — Glorieta de Sta Clara en 1855 — Entrada del nuevo Obispo ilustrisimo señor Dn Rafael Manso — Sepulcros antiguos.

I

Historia del cerco de Zamora por el rey Dn Sancho.

II

Historia de la quema de Sta María la Nueva.

III

Historia del desafío entre el capitan Diego de Monsalbe y Diego Mazariegos de Guadalfajára.

Hijos ilustres de Zamora.

Segunda parte.

Capitulo primero.

Situacion — Clima — Poblacion — Division interior — Término alcabalatorio — Ganados y productos agrícolas

___ Máquinas ___ Propios y Arbitrios ___ Contribuciones y Consumos ___ Administracion local y provincial ___ Parte judicial ___ Parte militar.

Capítulo segundo.

Parroquias ___ Iglesias ___ Ermitas ___ Capillas, o oratorios públicos ___ Oratorios particulares ___ Palacio episcopal ___ Conventos ___ Varios ___ Cementerio.

Capítulo tercero.

Castillo ___ Cuarteles ___ Polvorines ___ Puente ___ Edificios ___ Plazas y Plazuelas ___ Calles ___ Puertas y Portillos ___ Cuarteles para el servicio de serenos ___ Mercados ___ Ferias ___ Palacios.

Capítulo cuarto.

Museos ___ Bibliotecas ___ Academias ___ Escuelas y Preceptores de latinidad ___. Seminario ___ Instituto.

Capítulo quinto.

Hospitales ___ Hospicio ___ Cárceles.

Capítulo sesto

Procesiones — Funciones de iglesia — Novenas — Fiestas profanas — Fiestas mixtas, ó romerías — Bailes del país — Canciones populares.

Capítulo sétimo

Carácter — Usos y costumbres — Trajes. — Idioma — Correos — Galeras — Carruajes de alquiler.

Capítulo octavo

Armas de la ciudad — Oficios diferentes — Teatro — Juegos — Paseos públicos — Fuentes — Baños — Cercanías.

Capítulo noveno

Reflexiones.

Fin del indice de esta crónica